Buenas noticias

Nace en Betanzos una clínica médica integral.



CLINICA**BRIGANTIUM**

muy pronto cuidaremos de usted

ESPECIALIDADES

- Alergología
- Aparato Digestivo
- Aparato Respiratorio
- Análisis Clínicos
- Cardiología
- Cirugía General
- Dermatología
- Endocrinología
- Ginecología
- Neurología
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología
- Reumatología
- Traumatología
- Urología

Betanzos ya puede ofrecer una nueva alternativa en asistencia médica.

La Clínica integral Brigantium nace dotada con la última tecnología y un amplio equipo de profesionales, que ofrecerán a sus pacientes una asistencia totalmente personalizada, rápida y segura.

OTROS SERVICIOS

- Electrocardiología
- Electroencefalografías
- Radiología Simple
- Análisis Clínicos
- Endoscopias digestivas
- Espirometrías
- Holter
- Mamografías
- Electroencefalogramas
- Cirugía Plástica
- Citologías
- Densitometrías
- Audiometrías
- Ecografías
- Dopplex



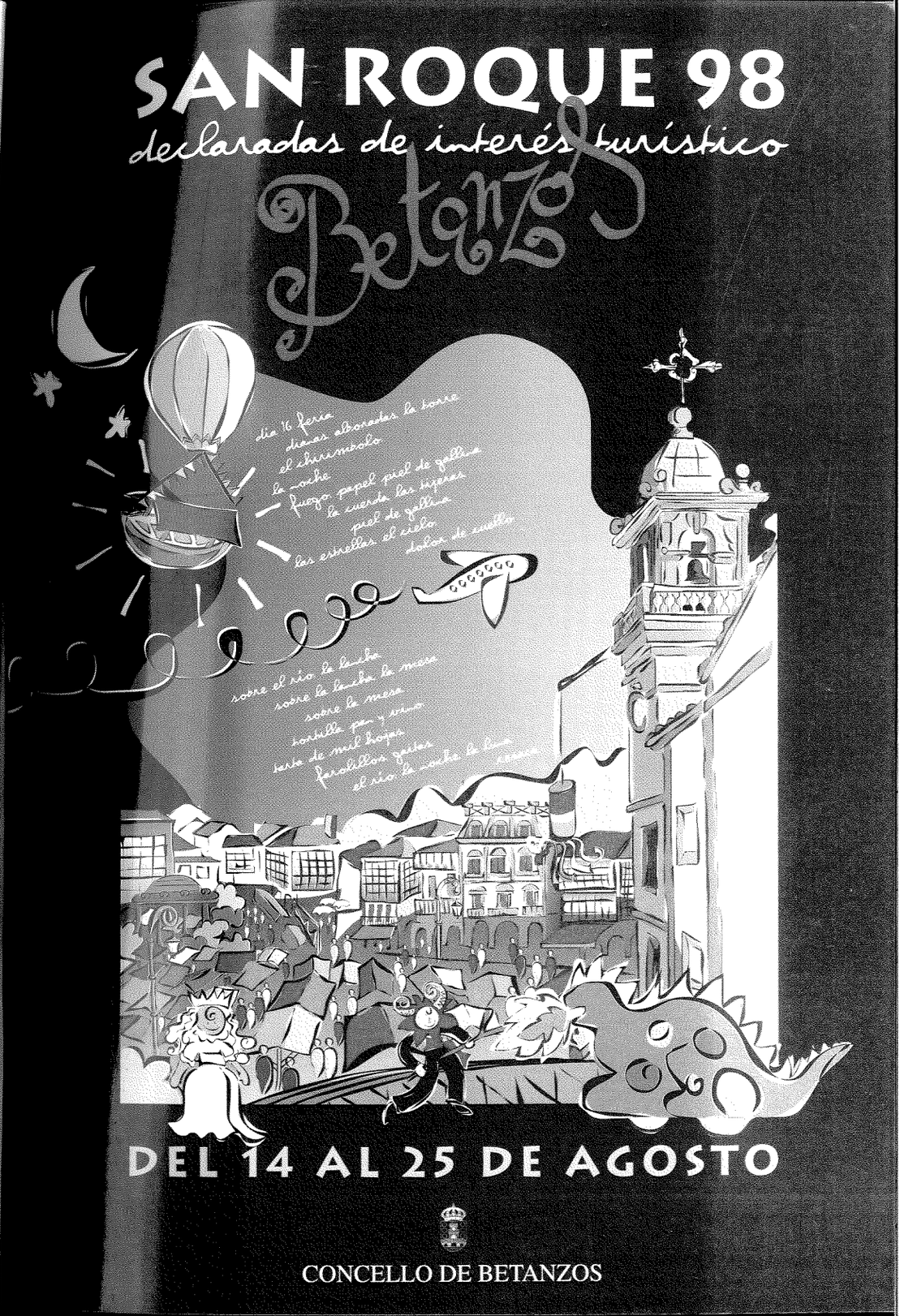
EDIFICIO ESCUELAS
HERMANOS GARCÍA NAVEIRA

Telf. provisional: 981 77 30 00

SAN ROQUE 98

declaradas de interés turístico

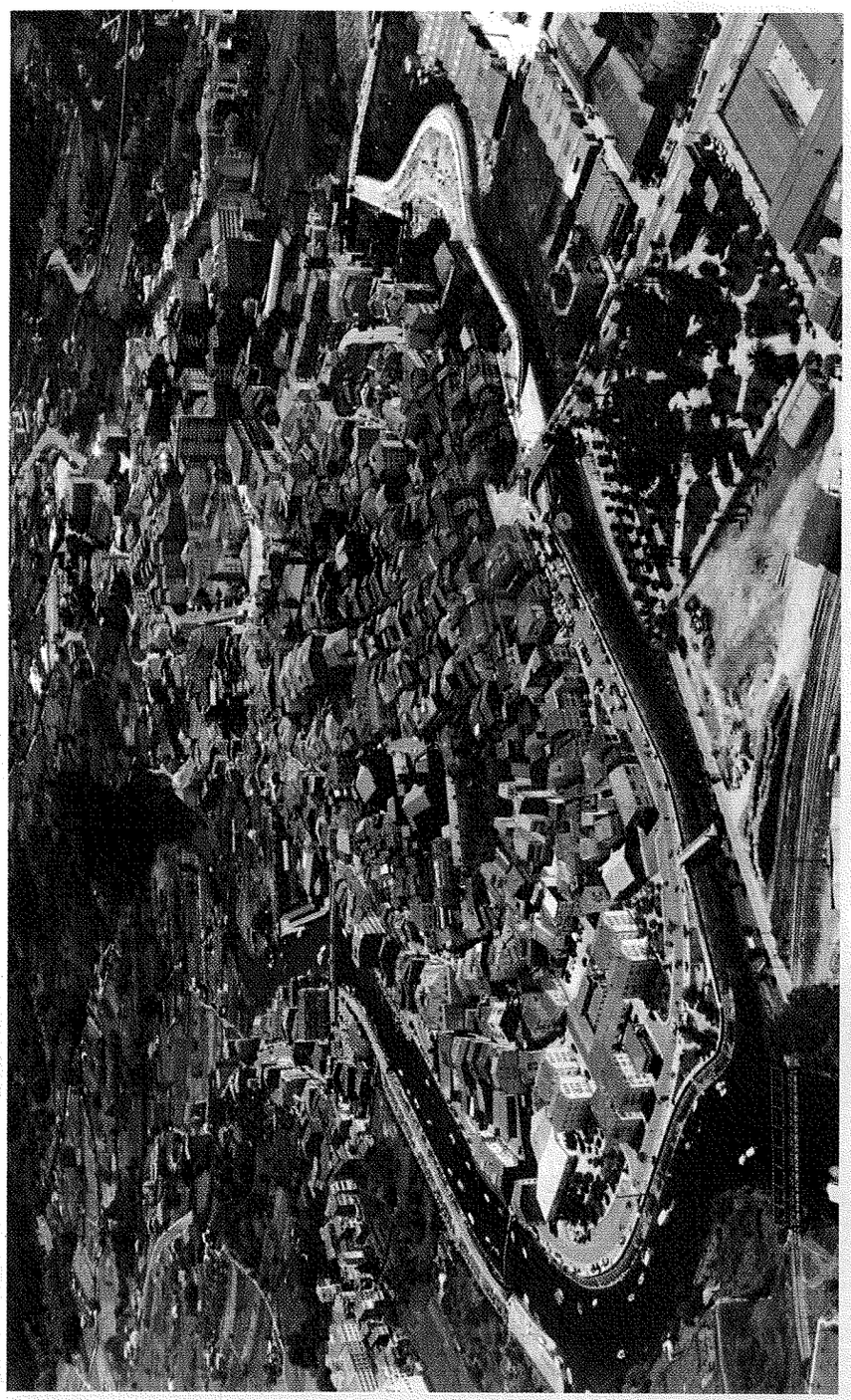
Betanzos



DEL 14 AL 25 DE AGOSTO

CONCELLO DE BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



Unha vista actual da capital das Mariñas



O voso alcalde opina e convida

Os betanceiros fomos sempre innovadores en moitos acontecementos históricos, sociais e culturais. Tamén na conmemoración das nosas festas patronais.

Quixemos ser orixinais e inventamos Os Caneiros, romaría fluvial e campestre sen igual. Desexamos ser imaxinativos e creamos o monumental globo de papel único no mundo.

E non cesamos de crear. Este ano o invento foi poñer en escena a Feira Franca Medieval e transformamos a cidade histórico-monumental nun xigantesco teatro da Idade Media. Os acontecementos que tiveron lugar os días 10, 11 e 12 de xullo convertíronse nun espectáculo sen precedentes no que tomou parte todo o pobo betanceiro, e de xeito especial, a mocidade.

A orixinalidade e colorido das diferentes escenas que presentaban as rúas e prazas de Betanzos, onde non faltaron os vellos oficios, as artesanías e as diversas manifestacións culturais e sociais da vida betanceira no século XV, convertiron a cidade durante as referidas xornadas nunha auténtica expresión de unidade e de participación de tódolos sectores sociais na reafirmación das súas tradicións históricas, e de progreso.

A Feira consistiu nun acontecemento que movilizou a miles de persoas procedentes de toda Galicia e de outras comunidades. Betanzos unha vez máis foi centro de atracción, acción e promoción da cultura, da economía e do progreso social en xeral.

Desexamos continuar neste rumbo, e ó exemplo da Feira, engadimos agora con fe renovada o Programa das Festas de San Roque e Os Caneiros. Toda a programación está dirixida a seguir facendo do noso concello unha referencia emblemática de hospitalidade, modernidade e potenciación das mellores tradicións do noso pobo.

Convido con todo afecto a tódolos cidadáns ás diferentes actividades que se anuncian, e de xeito especial a todos aqueles que permanecen alonxados da terra que os viu nacer, así como a todos quenes encontren en Betanzos o lugar elexido nos seus proxectos.

Cordialmente desexo para todos un feliz San Roque 98.

MANUEL LAGARES PÉREZ
Alcalde-Presidente

Corte e Raña

Festas 98



RAQUEL FRAGA SÁNCHEZ



LUCÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ



CHRISTEL BARREIRO MARTÍNEZ



MARIA DOLORES SUÁREZ BELLO



ÁNGELA PÉREZ ILLOBRE



PAULA BLANCO OTERO



MARTA FERNÁNDEZ BARROS



MARTA RAPADO CASTRO





SANDRA LABAJO VÁZQUEZ

LUCÍA DOLORES TENREIRO GÓMEZ



LAURA VALIÑO CAL

¡Betanceiros e betanceiras!

Son estes uns días cheos de ledicia para todos nós, días nos que a nosa cidade, xa sempre fermosa, vístese coas súas mellores galas e brilla co seu máis grande explendor facendo das delicias de todos nós e dos forasteiros que nos visitan durante as tan agardadas festas na honra do peregrino de Montpellier.

Fagamos nós o mesmo, vistamos os nosos mellores traxes, tanto exteriores coma interiores, para que a festa sexa completa a esa hospitalidade que sempre nos caracterizou convértase na verdadeira protagonista.

Lembrándome agarimosamente e de xeito moi especial de todos aqueles betanceiros que nestas sinaladas datas non poden viaxar á terra que os viu nacer por circunstancias da vida, deséxovos

¡MOI BOAS FESTAS A TODOS!

LUCÍA - DOLORES TENREIRO GÓMEZ



LUCÍA VÁZQUEZ ORGEIRA



CARMEN NOGUEIRA GÓMEZ



TAMARA BARALLOBRE SÁNCHEZ



SUSANA PACHECO GARCÍA

Corte e Raña Infantil Festas 98



IRIA OÑATE CASTRO



NOELIA FERNÁNDEZ ARIAS



LUCÍA ABARRATEGUI AMADO



BÁRBARA ARES REY



LORENA CARRO VICOS



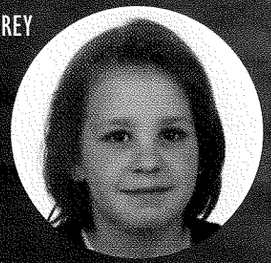
CARMEN MARTÍNEZ PITA



LUCÍA SANJURJO FREIRE



BEATRIZ GILSANZ REY



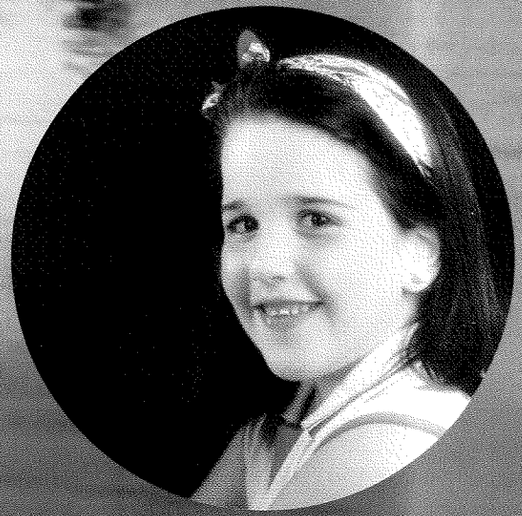
AIDA CLARA PARDO



SILVIA RAFAEL PAZOS



TAMARA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



ALBA FERNÁNDEZ BARRAL

Queridos nenos e nenas:

E para min unha gran alegría poder representarvos xunto cos meus acompañantes nestas bonitas festas de San Roque.

Espero que pasemos unhas tardes divertidas no Pasatempo así como que disfrutemos todos do noso globo e de todos os demáis actos programados.

Bicos para todos.
Alba Fernández Barral



AINHOA Mª SÁNCHEZ FAJIÁN

A las niñas de la Corte de la Reina Infantil

(en el centenario de Federico García Lorca)

Flores, muchas flores.
Rosales, muchos rosales
y risas y rostros de colores.

La Corte tiene salero.
Es un juego de recreo
y un canto de jilguero.

Van por las rúas bailando
y la ciudad se estremece.
Son campanas repicando
cuando el Sol se adormece.

Son las niñas de Betanzos
flores, muchas flores.
Rosales, muchos rosales,
de la tierra germinal
sus amores.

A. DE TOURIÑAO

As Festas de Agosto de 1998

Betanzos sempre foi primeirizo e innovador en moitas cousas e tamén nas festas. Quixo ser orixinal e inventou ***Os Caneiros***. Deseou ser imaxinativo e creou o monumental globo de papel. E non conforme con todo elo, cada ano que pasa vai incorporando novos atractivos o seu programa festexeiro.

Este ano o invento consistíu en poñer os bois diante do carro (e non ó revés) e botar a andar unha das escenografías e teatralidades máis grandes do país: convertir a Betanzos nun inmenso escenario e presentar nas rúas e prazas unha obra de teatro maxistral coa participación -sin falsas modestias- de todo o pobo.

Anque é moito dicir, a **I FEIRA FRANCA MEDIEVAL** que tivo lugar os días 10, 11 e 12 de xullo, foi sin lugar a dúbidas un acontecemento trascendental sin comparación en ningún outro lugar dunha longa periferia xeográfica, márquese onde se queira o límite. Tampouco a falsa modestia nos debe impedir ver a xusta dimensión e repercusión da Feira.

De agora en máis este grandioso feito de unidade e participación do pobo betanceiro na reafirmación das suas tradicións históricas, ha de quedar marcado para sempre como un prolegómeno das Festas Patronais do San Roque e dos singulares Caneiros. E xa de feito está incorporado ós contidos enunciativos do Programa de Festas. Betanzos 1998.

O programa de actos de este ano vai precedido en cada un dos días en que se anuncian, dende o día 12 ó 25 de agosto -quizá o máis extenso do país-, con un grabado a color recollendo distintos aspectos gráficos e descriptivos do que foi a FEIRA, na que todos, sin excepción, puxemos un grao de area para "emblematizar" a Betanzos como centro de acción e promoción de actividades culturais e económicas complementarias, para facer avanzar o progreso e o benestar de cada quen: de todos.

Sirva, pois, este novo Programa de Festas para alentar ditos propósitos comúns.

Delegación de Festexos e Turismo

Os vellos oficios



O de cesteiro foi un oficio moi solicitado en outros tempos. Hoxe en día a demanda descendeu considerablemente ca irrupción do plástico no mercado, pero a artesanía do vimbio continúa tendo unha demanda razoable.

Outra cousa é si o posto de venda está "promocionado" pola simpática nene galega que recolle o grabado na cesteiría instalada na Feira Medieval de Betanzos: á delicadeza dos cestos adiántase a beleza e a ternura infantil.

Día 12

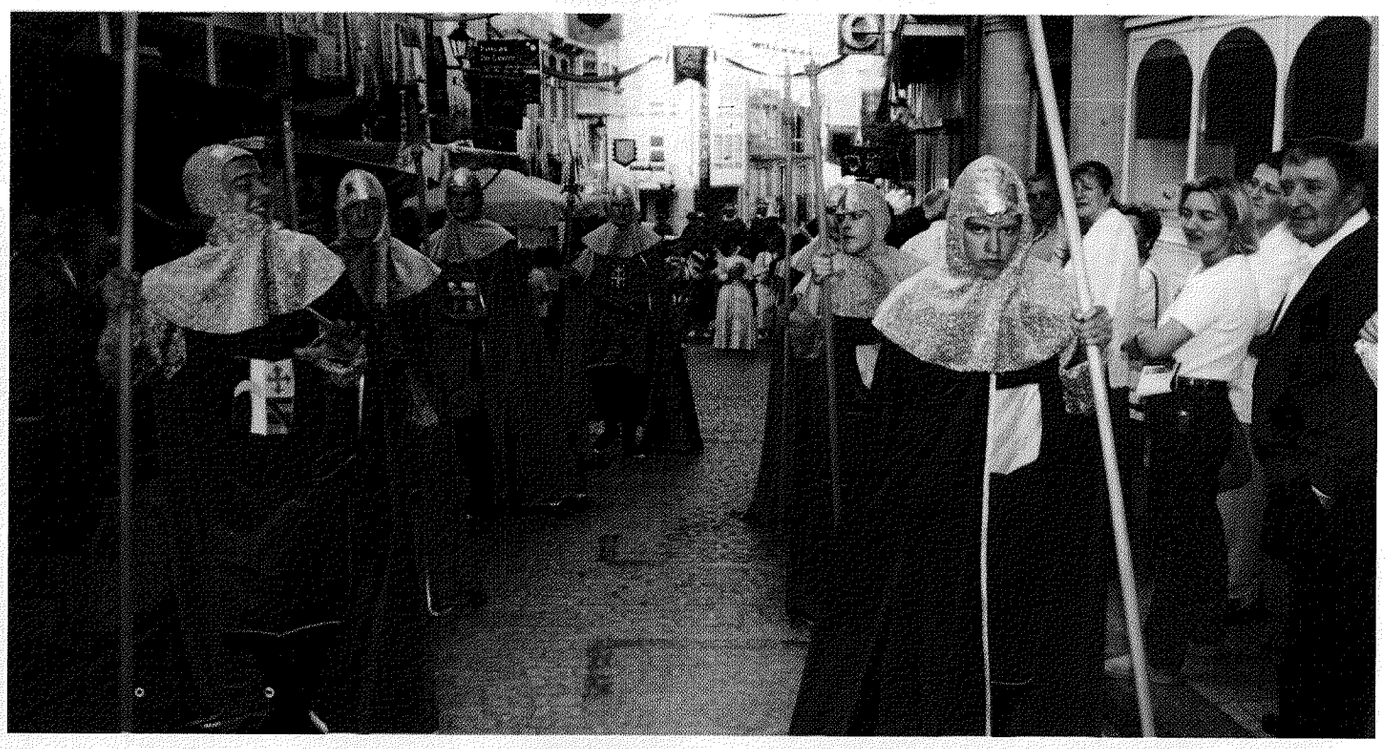
Programa de festas San Roque-Os Caneiros 1998 -AGOSTO-

22:00 horas:

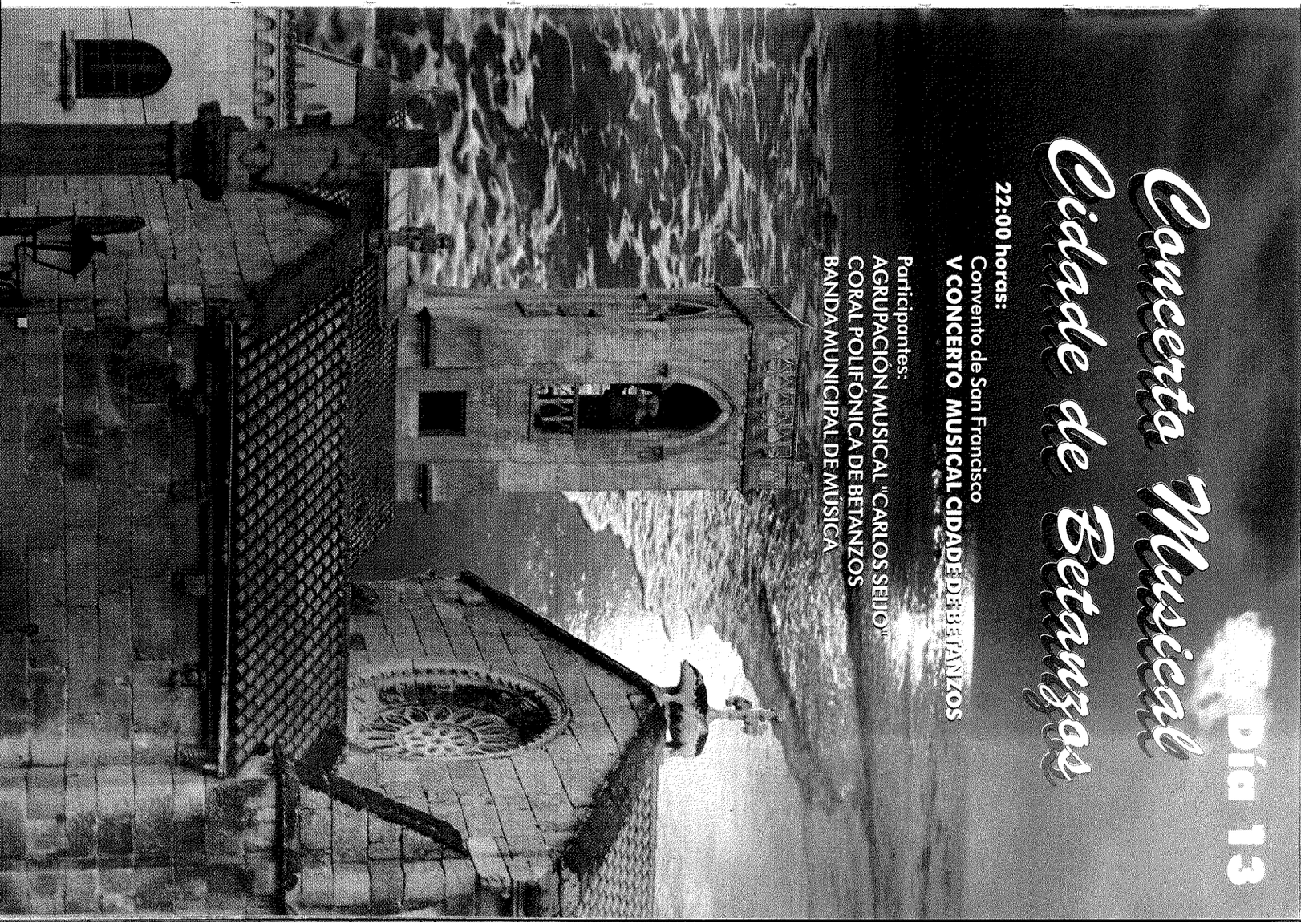
Claustro do Museo das Mariñas.
Festa da Poesía Galega - Recital: **A POESÍA GALEGA O SERVICIO DA DIGNIDADE DO HOME.**

Participantes:
Bernardino Graña
Manuel María
Xosé Luís Méndez Ferrín
Xosé Neira Vilas
Uxío Novoneyra

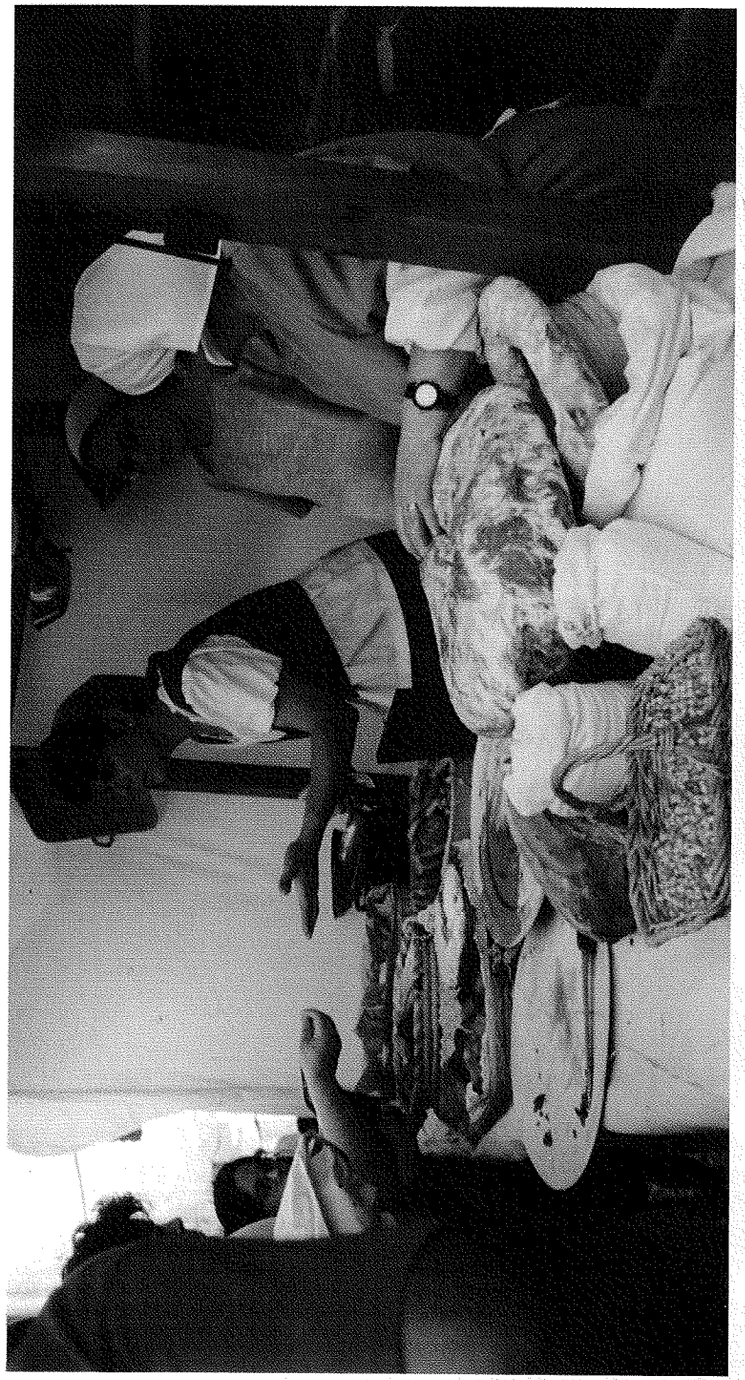
Montan garda...



Os lanceiros da cidade de Betanzos montan garda ante a chegada do conde Fernán Pérez de Andrade "O bo" (escena da Feira Medieval realizada os días 10, 11 e 12 de xullo).



¡Cocede panadeiras...!



O conxuro do histórico berro "¡Cocede panadeiras que entra na vila o conde de Andrade...! as artesáns do pan ofrecen os seus productos na Porta da Vila (Feira Medieval de Betanzos do 10 ó 12 de xullo de 1998).

Día 14

Proclamación da Raiña das Festas e Pregón de apertura dos actos

11:00 horas:

Repenique de campanas na Torre Municipal e salva de 21 disparos de bombas de ordenanza.

As rúas da cidade serán recorridas polos conxuntos de gaitas **"MONTE MEDELA"** e **"OS BRIGANTINOS"** acompañados polas Danzas dos Mariñeiros da Ribeira, Mómaros e Cabezudos.

20:00 horas:

Inauguración da Exposición de Pintura de Alfredo Erias.
Do 14 ó 30 de Agosto.

20:30 horas:

O Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Lagares Pérez, proclamará no palco oficial da Praza da Constitución, Raiña das Festas 1998 á Srta. Lucía Tenreiro Gómez.

Coa presidencia do Alcalde, a pregoeira das Festas Ilma. ex-Ministra Dña. Cristina Alberdi, dirixirase ó pobo de Betanzos e os seus invitados e visitantes con palabras de exaltación e valoración das datas que se conmemoran. Terminado o pregón, o Alcalde pulsará o dispositivo que disparará na Torre Municipal o Garelazo 1998.

De inmediato Manuel Lagares ofrecerá unha recepción na sala capitular do Concello ás autoridades e personalidades invitadas, Raiña e corte de honor. Finalizada a recepción oficial, partirá do Concello a comitiva que encabezarán a Raiña e a Pregoeira cos seus respectivos séquitos, seguidas do Alcalde e a corporación municipal, personalidades invitadas e os conxuntos: Banda Municipal de Música, Escola Municipal de Folclore, Agrupación Pasiño a Pasiño, Agrupación As Garelas, Banda de Gaitas Airiños do Eume, Banda de Gaitas Basilio Carril, Banda de Gaitas O Castro de Miño, Danzas dos Mariñeiros da Ribeira con acompañamento do grupo de gaitas Os Brigantinos, Mómaros e Cabezudos. A garda de honor será prestada pola Policía Local en uniforme de gala e por unha escuadra do histórico Reximento de Betanzos.

A numerosa comitiva recorrerá ás rúas e prazas da cidade en dirección á Pista Brigo, onde será ofrecida unha cea-baile animada pola orquesta "Los Senadores".

22:30 horas:

Praza Irmáns García Naveira
Espectacular atracción artístico-musical
TONY PÉREZ con **LOS ARQUNOS y NUEVA ÉPOCA**
22 artistas en escena
A Orquesta-Espectáculo máis grande de España.

As vendedoras de doceria



Ataviadas á usanza de século XV, catro damas betanceiras ofrecen na Feira Franca Medieval dos días 10 ó 12 de Xullo os sabrosos productos de doceria do país.

Día 15

9:30 horas:

Carrera de Ciclismo:
Categoría Cadetes, Escuelas y Máster 30, 40 y 50.
Organiza: Club Ciclista Betanzos-Riego.

10:30 horas:

Disparo de 21 bombas de ordenanza.
Os conxuntos de gaitas **"MONTE MEDELA"** e **"OS BRIGANTINOS"** recorrerán as rúas e prazas da cidade acompañados polo conxunto de Danzas dos Mariñeiros da Ribeira, Mómaros e Cabezudos.



19:45 horas:

Coroación da Raiña Infantil Srta. *Alba Fernández Barral* polo Ilmo. Alcalde, Presidente *D. Manuel Lagares Pérez*, e dende o balcón do pazo municipal dirá o pregón infantil a mociña Srta. María Espiñeira. Finalizado o acto do pregón, na sala capitular do concello será ofrecida polo Alcalde unha recepción oficial á Raiña Infantil e a sua corte de honor, personalidades e invitados.

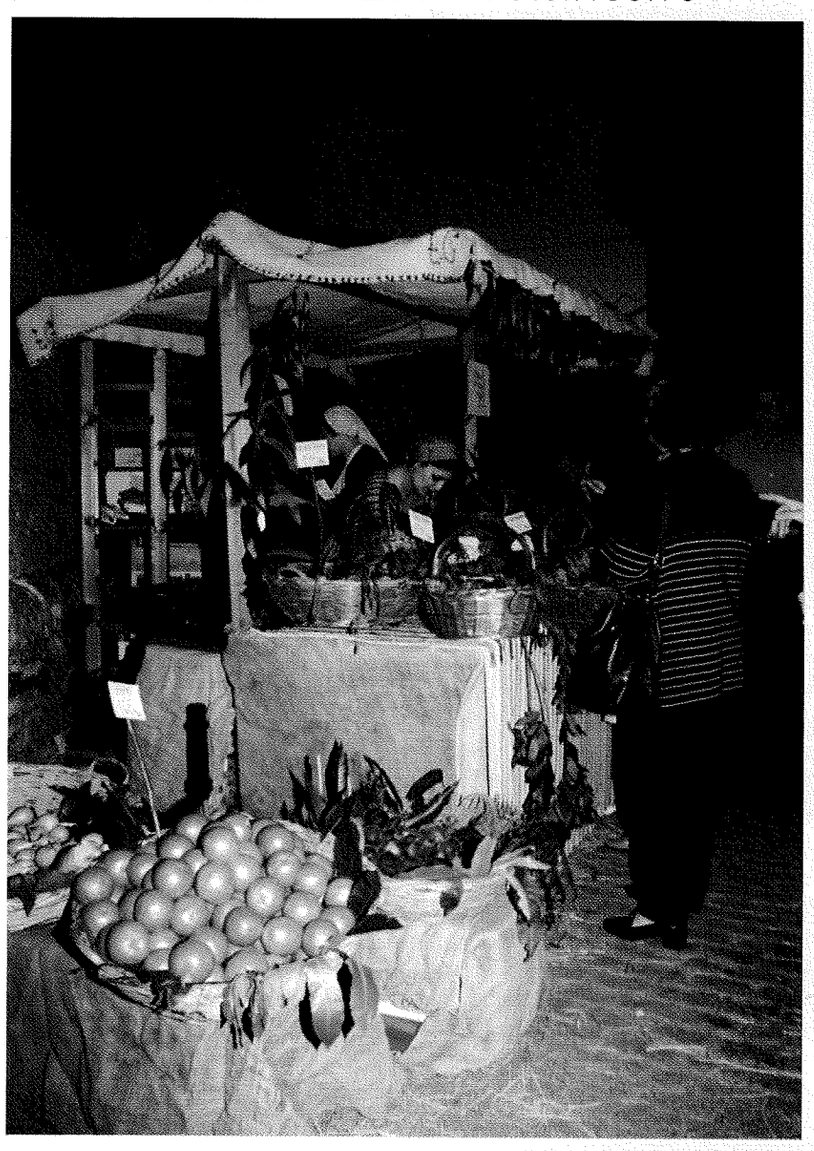
20:15 horas:

Constituiráse no Concello a comitiva oficial presidida polo Alcalde e integrada pola corporación municipal, invitados e personalidades para dirixirse a igrexa de Santa María do Azougue, copatrona de Betanzos, onde será oficiado un acto relixioso. Da comitiva oficial formarán parte a Policía Local en uniforme de gala, maceiros, alguaciles e unha escuadra do histórico Reximiento de Betanzos, a Banda Municipal de Música, Escola Municipal de Folclore, Agrupación Pasiño a Pasiño, Conxunto de Gaitas Monte Medela, grupo de gaitas Os Brigantinos, Danzas dos Mariñeiros da Ribeira, Grupo de Danzas e gaitas Orballo de Pontedeume, Agrupación Paranhos de Oporto (Portugal) e conxunto folclórico de Francia Oinak-Arin. Tamén formará parte da comitiva a Banda de Música de Toro. Despois do acto litúrxico os diferentes conxuntos dispersaránse polas prazas e rúas interpretando pezas dos seus respectivos repertorios.

22:30 horas:

Praza Irmáns García Naveira
Atracción artística e musical
RODRIGO ALMEYDA e a sua **ORQUESTA LUCES**
Carnaval en Río.

A froita do Edén betanceiro



Un posto de froita na Feira Medieval realizada no casco antigo da cidade de Betanzos do 10 ó 12 de xullo de 1998. Non son froitas do Edén bíblico, pero son comparables ou cecáis mellores os moles cháns do Mandeo e do Mendo e os seus froitos.

O Día Grande de San Roque

12:00 horas:

Disparo das 21 bombas de ordenanza.
Concerto da Banda de Música de Toro no adro de Santiago.

19:30 horas:

FUNCIÓN do VOTO na Igrexa de Santo Domingo, a que asistirán unha numerosa comitiva oficial presidida polo Alcalde, Corporación Municipal, Raíña das Festas e a sua corte de honor, Policía Municipal en uniforme de gala, maceiros e alguaciles, Escuadra do Reximento de Betanzos, Banda Municipal de Música, Escola Municipal de Folclore, Agrupación Pasiño a Pasiño, Agrupación As Garelas, Banda de Gaitas Monte Medela, Banda de Gaitas o Son do Sor, Banda de Gaitas e Danzas "Xistral" de Pedrafita, Grupo de Gaitas Os Brigantinos e Danzas dos Mariñeiros da Ribeira, Mómaros, Cabezudos e Banda de Música de Toro. O cortexo oficial recorrerá o itinerario habitual ata á igrexa de Santo Domingo onde se oficiará o acto relixioso. Ó regreso da Función ós diferentes conxuntos ofrecerán un recital na Praza da Constitución, finalizando ó acto coa interpretación do Himno Galego.

22:30 horas:

Na praza Irmáns García Naveira actuará a Orquesta **"LOS DUENDES"** ata o momento da ceremonia do izamento do globo.

24:00 horas:

LANZAMENTO do XIGANTESCO GLOBO de PAPEL UNICO no MUNDO.
Os momentos de ansiedade e expectación que se viven dende que o globo é izado para o comezo do inflado e ata que ascende ó ceo, son agónicos para unha multitude de non menos de cincoenta mil almas que acuden a Betanzos a presenciar o espectacular acontecemento.

De seguido é disparada a Fachada e comeza unha sesión de fogos de pirotécnia que causan a admiración de propios e alleos.

Finaliza a xornada coa continuación de verbena ata altas horas da madrugada amenizada pola Orquesta **"LOS DUENDES"**.

Escena de caza



Os lanceiros de Andrade, danlle caza o xabarín en plena rúa de San Francisco, frente xusto ó enterramento do conde Fernán Pérez (Caracterización da Feira Franca Medieval realizada en Betanzos do 10 ó 12 de xullo de 1998).



11:00 horas:
Disparo das 21 bombas de ordenanza.

18:30 horas:
Concurso de Debuxo Infantil na Alameda Xosé Veiga Roel (Liceo).

22:30 horas:
Praza Irmáns García Naveira.
Actuación da gran Orquesta leonesa CHARLESTON BIG BAND.

Os vellos oficios



Os zapateiros fixeron ostentación da súa artesanía no posto instalado no casco histórico da cidade con motivo da Feira Medieval de Betanzos.

Día 18

11:00 horas:
Dispara das 21 bombas de ordenanza.

I XIRA FLUVIAL A OS CANEIROS.

A partir da primeira marea do día, comenzan a zarpar dos peirdos de Betanzos innumerables embarcacións, ornamentadas con flores e ramallos, así como diversas decoracións de carpintería e pintura, que fan da excursión polo río Mandeo ata Os Caneiros un maravilloso e único espectáculo mariñeiro, que os participantes disfrutan intensamente.

Para estimular a decoración das lanchas, o Concello establece premios de 50.000 pts. á lancha que sea seleccionada polo xurado de entre as tres modalidades seguintes:
1º Mellor adornada con flores e ramallos.
2º A que mellor represente unha alegoría betanceira.
3º A nave que ostente o decorado máis orixinal.

O xurado estará formado polos reporteiros gráficos de Betanzos e os premios serán entregados en acto público no Concello.

NO CAMPO DOS CANEIROS, ACTUARÁN TODO O DÍA AS CHARANGAS "NBA" E "VILALBA", DUO FERNÁNDEZ E ORQUESTA DE BAILE.

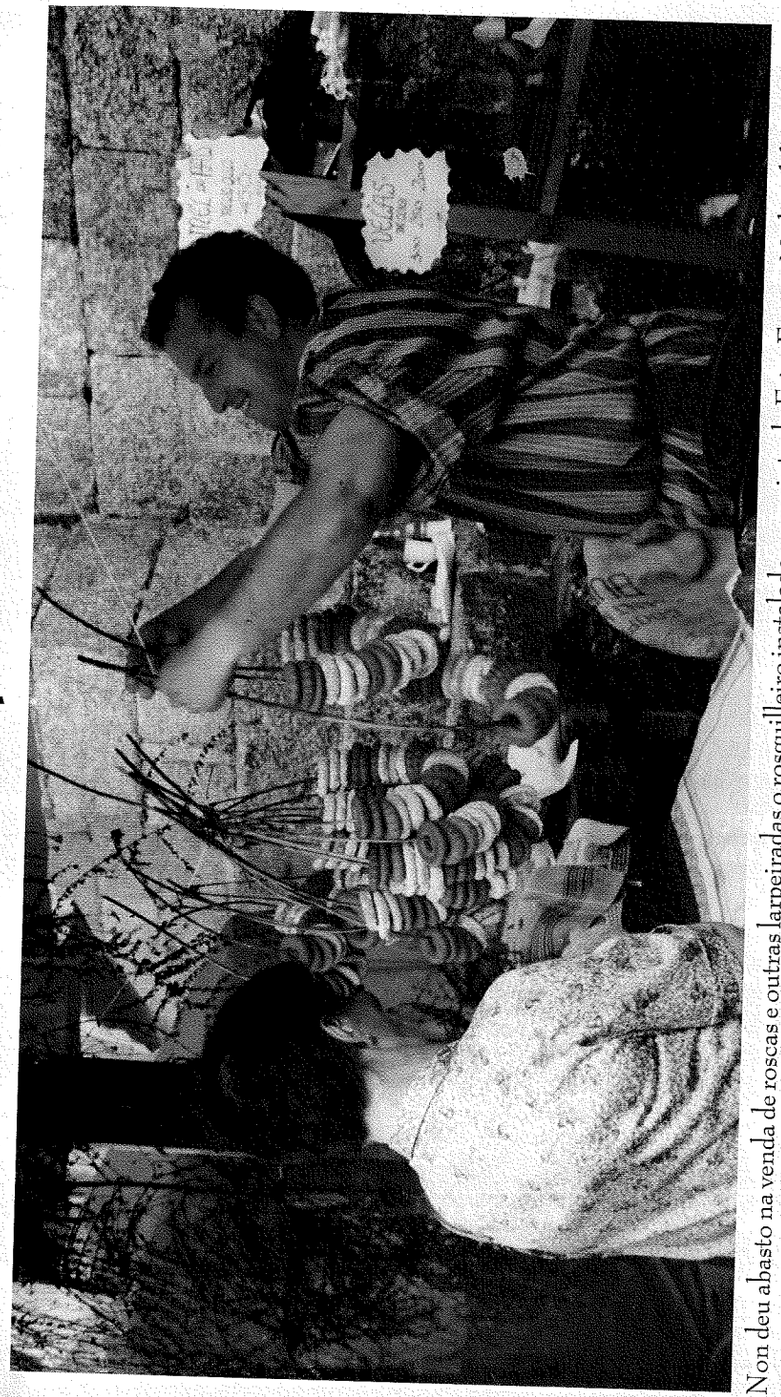
17:00 horas:
Zarpa do peirao do Paseo da Tolerancia a embarcación oficial do Concello. Viaxarán a bordo as autoridades, a Raiña das Festas e os integrantes de seu cortexo e invitados especiais.

23:00 horas:
O regreso da lancha municipal o peirao da zona da Ponte Vella, será ofrecida unha espectacular sesión de fogos acuáticos e pirotecnia de aire no ámbito dos paseos do Malecón e da Eira-Vella - Río de Caraña.

VERBENA POPULAR NA PRAZA IRMÁNS GARCÍA NAVEIRA.

Dende as 22:30 horas ata altas horas da madrugada, actuará a "Orquesta COMPOSTELA", ofrecendo un atractivo programa bailable.

O rosquilleiro



Non deu abasto na venda de roscas e outras larpeiradas o rosquilleiro instalado no recinto da Feira Franca Medieval de Betanzos.

Día 19

12:00 horas:

Disparo das 21 bombas de ordenanza.

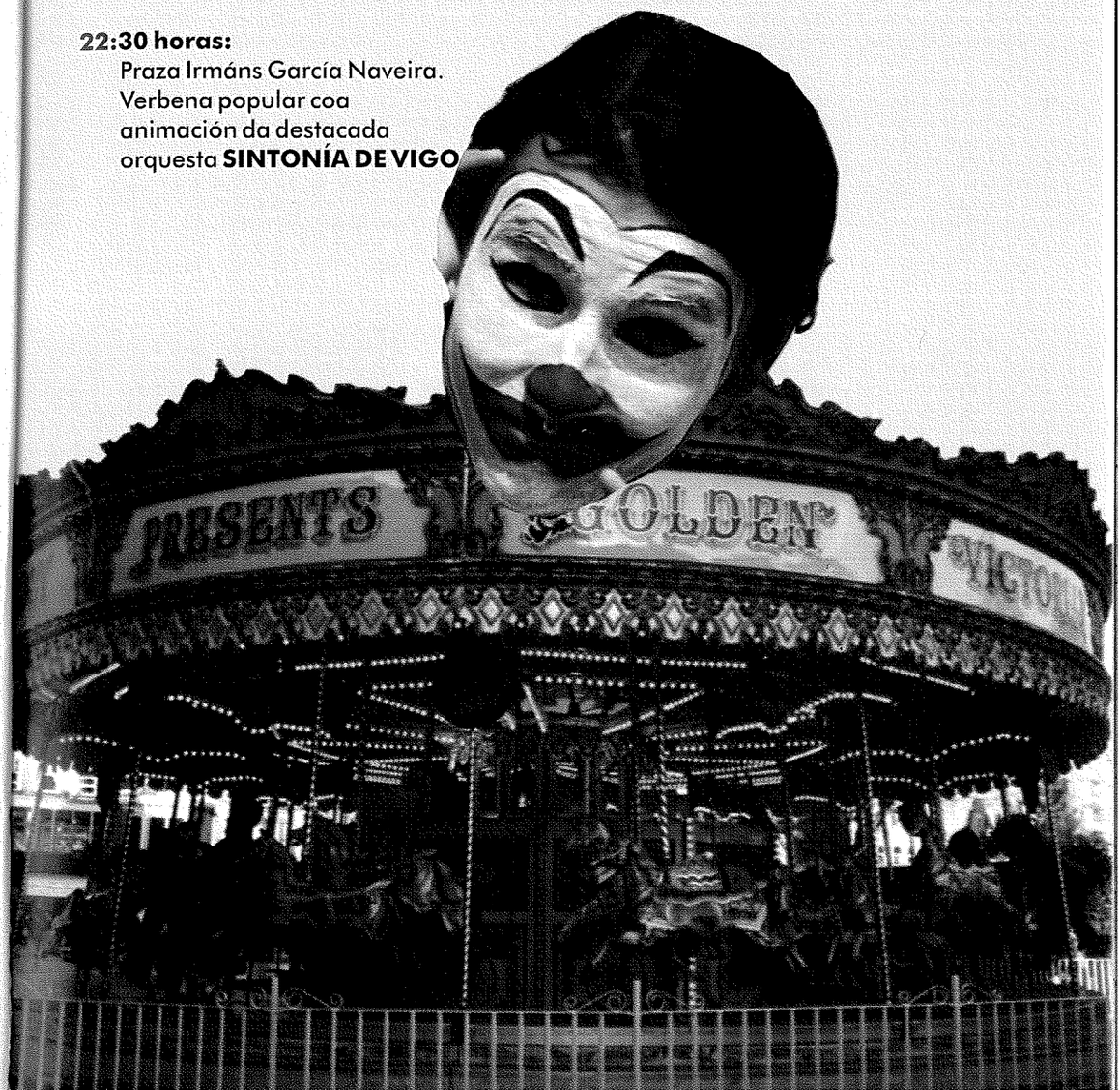
IV FESTIVAL INFANTIL OS DÍAS 19, 21, e 22 NO AUDITORIO DO PASATEMPO, E O DÍA 20 NO PASEO DA TOLERANCIA.

18 horas:

Comeza un festival para nenos e nenas co patrocinio do Concello que continuará os días 21 e 22, ofrecendo un variado programa de xogos e entretenementos infantís a cargo de "GALI - OCIO", empresa especializada en parques de diversión para nenas e nenos. A estas atraccións, hai que engadirr o "Tren do Pasatempo", que completará circuitos de viaxes para o mundo infantil.

22:30 horas:

Praza Irmáns García Naveira.
Verbena popular coa animación da destacada orquesta **SINTONÍA DE VIGO**



Os vellos oficios



O ferreiro en plena rúa.

Día 20

12:00 horas:
Disparo das 21 bombas de ordenanza.

17:00 horas:
Paseo da Tolerancia (A Ponte Vella).
Tradicional cucaña solidaria e solta de parrulos.
Organiza: ONG Bicis pola paz.
Haberá premios e trofeos. (25.000 pts. al 1º)
Durante o transcurso da cucaña o público e participantes poderán baixar as bicicletas vellas e en desuso; a ONG as recollerá e reparará para futuros proxectos de axuda ao 3º mundo.

22:30 horas:
Praza Irmáns García Naveira.
Actuación da espectacular orquesta leonesa TROPICANA.
16 Artistas en escena.

23:00 horas:
FESTIVAL DA XUVENTUDE no Auditorio do Pasatempo.
Actuación especial de **GABINETE CALIGARI**.
Grupos de rock da Coruña e de Betanzos.

¡"Entra na vila o Conde de Andrade..."



Acompañado do seu séquito de cabaleiros, o conde Fernán Pérez de Andrade "O boo" acude a San Francisco para visitar o seu propio sartego, nunha ficción que despertou expectación e algarabía na poboación. (Escena da Feira Medieval).



12:00 horas:
Disparo de 21 salvas de ordenanza.

18:00 horas:
Continúa o **IV FESTIVAL INFANTIL NO PASATEMPO**.

22:30 horas:
Praza Irmáns García Naveira.
Actuación da popular Orquesta **LOS SATÉLITES**.

A presidencia da cea medieval



O correxidor da cidade, acompañado da sua dona e dalgúns dos seus rexidores e colaboradores, preside a cea medieval, celebrada na noite do día 10 de xullo, có gallo da inauguración das xornadas da I Feira Franca Medieval na cidade de Betanzos.

Día do Deporte: Hípica · Xadrez · Náutica

12:00 horas:
Disparo de 21 bombas de ordenanza.

Dende as 10 da mañá ata as 8 da tarde no Xuncal do Parque (frente a Estación), espectacular concurso morfolóxico de cabalos, demostracións hípicas, doma, exhibicións de invidentes no dominio da equitación e outras artes da cultura cabalar. Organiza: "AMIGOS DOS CABALOS CLUB HÍPICO BRIGANTIUM".

17:30 horas:
Río Mandeo (zona paseos fluviales do Malecón e Ponte de Madeira).
XIV TRAVESÍA RÍA DE BETANZOS DE PIRAGÜISMO. Participarán numerosos clubes de Galicia, e de fora da nosa Comunidade, nas diferentes categorías para mulleres e homes , e embarcacións. Consistirá nun espectáculo náutico extraordinario.

18:00 horas:
Último día do Festival Infantil no Pasatempo.
Claustro do Museo das Mariñas.
Comezo do Campeonato de Xadrez coa participación de destacados maestros do país e do extranxeiro. Organiza: Asociación Cultural e Deportiva de Betanzos.

22:30 horas:
Praza Irmáns García Naveira. Actuación musical da popular Orquesta **LOS PLAYERS**.

Escena da Xusta pola Dama



Momento no que os cabaleiros rifan pola dama á que aspiran comprometer no lance de amor. Escena diante do Pazo Municipal o día 11 de xullo na Feira Franca Medieval.

11:00 horas:
Disparo das 21 salvas de ordenanza.

III CARREIRA POPULAR DE BETANZOS.

11:00 horas:
Meta de salida e chegada: Praza Irmáns García Naveira. Participarán innumerables competidores. Organiza: Clube de Atletismo "As Mariñas" de Betanzos.

18:00 horas:
Final e clausura do Campeonato de Xadrez "Betanzos 98". Entrega de Trofeos.

22:30 horas:
Praza Irmáns García Naveira.
Animación da coñecida Orquesta **SOLARA**

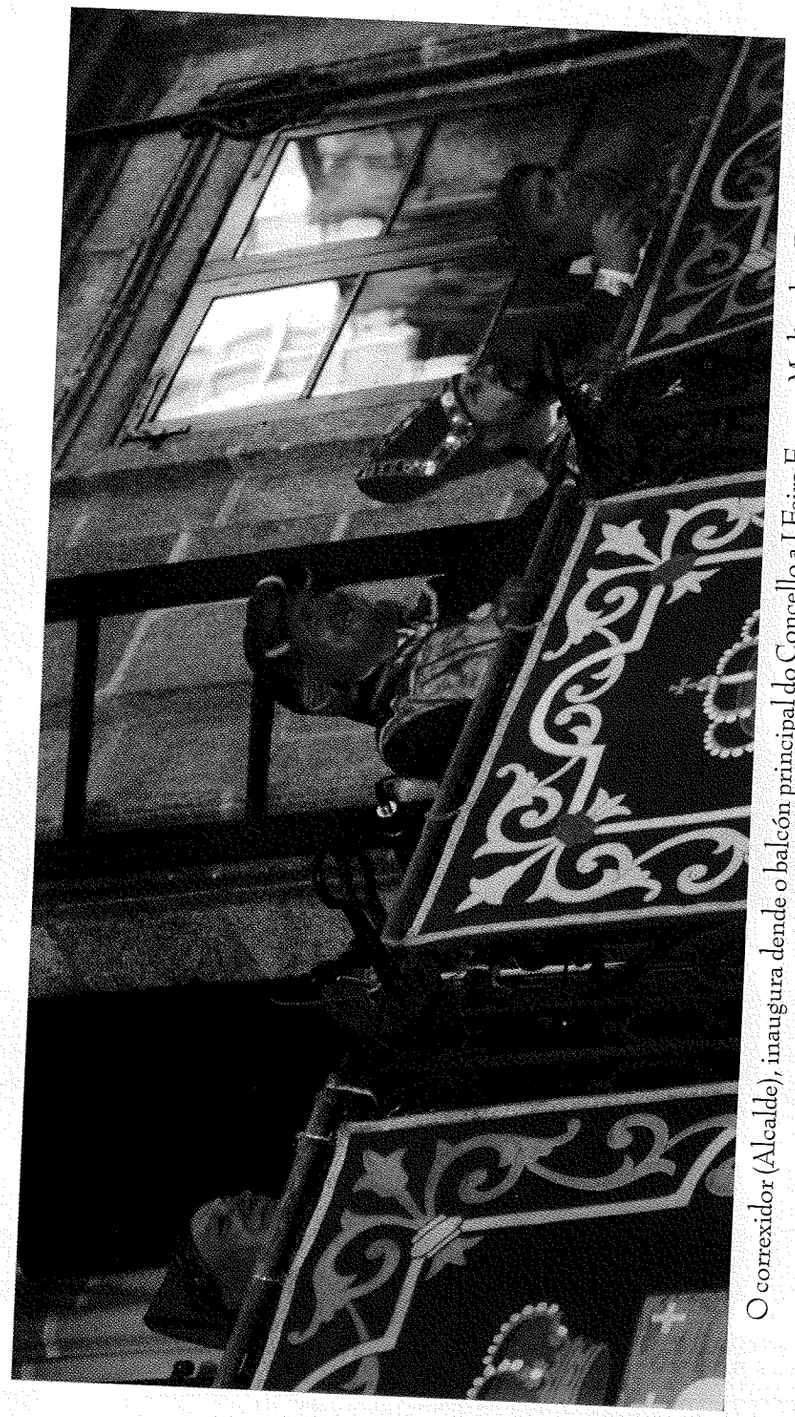
O cortexo de Sancha Rodriguez



A dona do conde de Andrade é transportada en angarelas polas rúas da cidade có acompañamento do cortexo de doncelas e cortesáns, formando parte da xigantesca teatralización da Feira Franca Medieval realizada en Betanzos do 10 ó 12 de xullo.

12:00 horas:
Disparo das 21 bombas de ordenanza.
DÍA DE GALICIA E DOS EMIGRANTES.

22:30 horas:
Noite de Gala.
Auditorio do Pasatempo.
Espectacular concerto **BALLET GALEGO REY DE VIANA.**



O correxidor (Alcalde), inaugura dende o balcón principal do Concello a I Feira Franca Medieval en Betanzos

Día 25

Fin das Festas 98 · II Xira Os Caneiros

12:00 horas:
Disparo das 21 bombas de ordenanza.

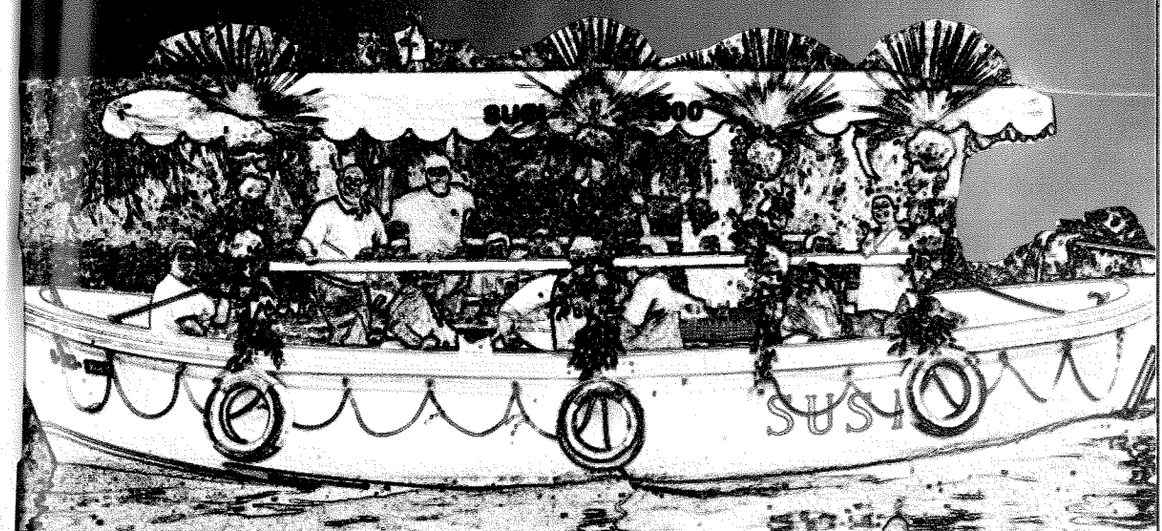
EMBARQUE PARA OS CANEIROS:

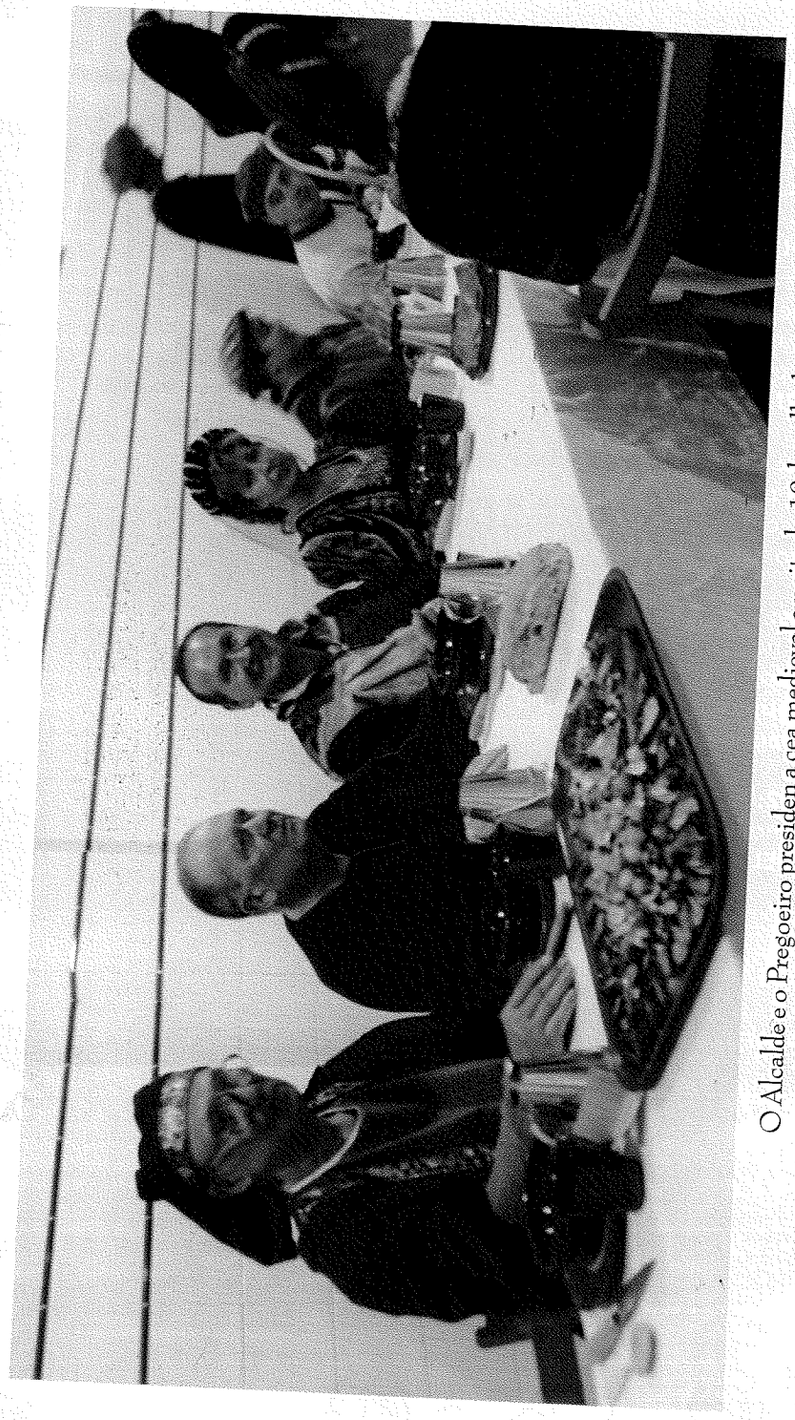
Coa primeira marea e nas primeiras horas da mañán xa comeza a navegación polo Mandeo, rumbo ó Campo dos Caneiros na II Xira das Festas. A romaría estará animada polas Charangas "**NBA**" e "**VILALBA**", no palco actuará unha Orquesta e o **DÚO FERNÁNDEZ**.

17:00 horas:
Saída do peirao do Paseo da Tolerancia da lancha oficial do Concello, levando a bordo á comitiva oficial, invitados e autoridades. Animará a singladura río arriba e río abaixo o conxunto musical **DUO GALICIA**.

23:00 horas:
Atraque nos peiraos Paseo da Tolerancia, Ponte Vella, Eira Vella e o Malecón da Ribeira das innumerables embarcacións que retornarán da xira. Á chegada da lancha municipal comezará unha sesión de fogos acuáticos, bengalas e pirotécnia de aire que poñerán unha nota de color e brillantez, no **FIN DE FESTA NO MANDEO**.

Dende as 22:30 horas:
Actuará na Praza Irmáns García Naveira, e ata a madrugada, a destacada Orquesta **PASSARELA**.





O Alcalde e o Pregoeiro presiden a cea medieval a noite do 10 de xullo de 1998.

COLABORADORES ESPECIALES

SUMINISTROS VÍA - MAR
BULEVAR · B
IASA
UNIÓN FENOSA
UMAFINSA
JOYERÍA BELMONTE
AQUAGEST
MATADERO MONTELLOS
AGRICENTRO MONTELLOS
TOJEIRO TRANSPORTES
XOLDA-TROULA-BUHO
PUB ATENAS
TALLERES GAYOLO
TALLERES MANDEO
PIROTECNIA CADABÓN
LA TIENDA DE JOSEFINA
LUGAMI ARTES GRÁFICAS
CAF.-REST. PARQUE EL PASATIEMPO
CONSTRUCCIONES FRAGA
CLÍNICA BRIGANTIUM
BANCO ETCHEVERRÍA
SUMINISTROS MEILÁN
ROCHA CORRAL
FRATERNIDAD
MANUEL REY
TERRAZOS RIEGO
SERRERÍAS DEL MANDEO
TAFIBER
VINSA

Papel y humo que no lo son

Hoy por fin es el día
el día más esperado del año
en el que sueño y alegría
se juntan, se dan la mano.

Una piensa en este día
muchas, muchas,...muchas cosas
pero sobre todo se sueña
se sueña con el globo grande
con el gigante milagroso
que para el betanceiro
es algo solemne y glorioso.

Los que sentimos todo esto
somos de la Ciudad de los Caballeros
y es que cada año al unísono
le gritamos y le decimos
¡sube! ¡sube majestuoso al cielo!

Es un sentimiento libre
pero sólo de los de Betanzos
porque para percibirlo
no sirve estar mirando en el "campo"
sino que es preciso vivirlo,
aunque sea con el corazón
hay que echar una mano.

Yo espero este día
como cualquier brigantino
todo hoy es alegría,
diversión, fiesta y bullicio.

Tú eres para Betanzos
muchas, muchas,...muchas cosas
eres la ofrenda y eres... nuestra voz
que en el cielo se proclama armoniosa.

Algunos que no te sienten
dicen que eres humo y papel
pero eso no es así
pues tu eres: sueños, deseos,...¡amor fiel!

Cuando subes hacia el cielo
cuando das tu reverencia
no eres humo envuelto
sino que ahí adentro
llevas todos nuestros sentimientos.

Los deseos de Betanzos
van volando contigo
y hasta el año que viene
te decimos, convencidos
de que en estos doce meses
cumplas nuestros objetivos,

esos buenos deseos
que te lanzamos unidos,
porque los malos los quemas,
no los quieres
y arden entre "pachuzos y chorizos"

Si tuviera que explicar
como es un dieciséis de Agosto
diría que es un comienzo y fin
que es principio y que es omega.

Es el comienzo de un año
en el que te esperamos con fuerza
hasta el próximo dieciséis de agosto
en que vuelvas a dejar nuestra tierra,
lleno de buenos deseos
para rodearte de estrellas.

Y omega, es que acaba
este año, .. año más que nos dejas
pero en el que con cariño
a las doce de la noche
te gritaremos con fuerza
¡sube!, ¡sube!, ¡sube!...
que arriba tu amada te espera.

Lucía Tenreiro Gómez (Reina de las Fiestas)
Betanzos, 16 de Agosto de 1998

José Raimundo Núñez-Varela y Lendoiro
Cronista Oficial de la ciudad de Betanzos

El Abasto De Carnes Para La Ciudad de Betanzos

«y demas dello dare toros para la fiesta del senor San Payo y San rroque...» (1607)

No es difícil encontrarse en algunas poblaciones con edificios titulados «Plaza de Abastos», aceptación en desuso y sustituida, en la mayoría de los casos, por la de «Mercado Municipal», que viene a ser lo mismo aunque, entre ambos términos, medie toda una historia sobre la provisión de mantenimientos para el sustento de los pueblos.

Si bien los abastos comprendían los «artículos de comer, beber y arder», nos encaminamos hacia el primero de ellos, y en concreto al sector de las carnes, con el fin de ilustrar algunos aspectos de su desenvolvimiento en nuestra ciudad, por tratarse de un artículo de consumo muy generalizado, de gran incidencia en la economía del medio rural, fundamental en el desarrollo de las ferias, e incluso como veremos, un recurso para la obtención de números especiales para las fiestas de San Roque y de San Payo.



Vista parcial de una feria de las celebradas en la Plaza del Campo a principios de siglo. (Archivo del autor).

El sistema para «Dar abasto», se convirtió en una rutina al mantenerse poco menos que invariable durante el Antiguo Régimen. Su desarrollo resulta complejo, debido a las particularidades territoriales, en relación con la condición de dominio y jurisdicción, fácil de comprender en razón a la presión fiscal ejercida en tierras de realengo o de señorío, por poner un ejemplo.

Con referencia puramente local, nos encontramos ante un hecho evidente: La necesidad de abastecimiento de una ciudad, inmersa en una comarca natural provista de rico alfoz y esmerada agricultura, con amplias áreas dedicadas a pastizales, que prometen extraordinarias posibilidades para el desarrollo de explotaciones ganaderas, al disponer de amplio mercado y ferias propias.

Fiscalidad

Sobre esta bucólica exposición, se ciernen otros horizontes de gran trascendencia económica, nada menos que el reparto de la riqueza para

el sostenimiento de la Corona. Nos referimos a las conocidas «Rentas Reales», por lo común gestionadas por arrendamiento a través de intermediarios, cuyo más claro y perenne exponente fueron las alcabalas, que significaron el ingreso ordinario más importante de la Corona; medio generalizado de recaudación indirecta, que satisfacía el vendedor en el contrato de compraventa y los contratantes en las permutas. Desde 1495, se extendió el sistema de encabezamiento[1] para el cobro de las alcabalas, un sistema que se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo XIX, y que, en cierto modo, puede considerarse como un antecedente del actual Impuesto sobre el Valor Añadido[2].

El sistema que se sigue para la elección de los diputados que intervienen en la fase preparatoria del arrendamiento de las Rentas Reales, es ciertamente democrático. Los profesionales de cada ramo son convocados en el Ayuntamiento, donde ante escribano prestan el juramento que los compromete a una elección de representantes, sin favoritismos ni intervenciones ajenas, bajo la presidencia del Corregidor o persona delegada y con asistencia de los Diputados de rentas, previamente nombrados por el Concejo de entre sus miembros, quienes controlarán el procedimiento para designar los otros dos Diputados necesarios para la confección de las posturas.

Una vez elegidos los representantes de cada ramo de venta, son convocados ante el Corregidor para prestar juramento «sobre una señal de cruz, en que tocaron con sus manos derechas y se prometieron bien e fielmente azer el dicho nombramiento de diputados...», con este ceremonial se verificaba el 7 de Octubre de 1592. Realizada la votación, resultaron elegidos Sebastian de Paderne y Bartolomé Vazquez, participantes en el encabezamiento de las Rentas Reales, que se pregona el 16 de Diciembre de 1592.

Los porcentajes que se cifran para el trienio siguiente 1593-95, en el ramo de la carne, fueron estipulados de la manera siguiente:

«Carne. [Marginado]. Arriendase la alcabala del biento de la carne, con las ferias que se azen en dicha çibdad, aunque no puedan llebar mas

[1] NUÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Morfología Urbana de Betanzos de los Caballeros. El Encabezado como recurso. Programa Oficial de Fiestas. Betanzos, 1996.

[2] LADERO QUESADA, Miguel Angel. La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV. Universidad de La Laguna, 1973, págs., 30 y 65.

de tres por çiento de lo que biniere a bender en las ferias e fuera dellas, este mienbro anda junto con la carniceria y se da a los carnizeros para que se obligen a abastecer la çibdad de carne, arendase a quien se obligare a dar mas abasto e hiciere mas baja la carne».

Otro sistema de recaudación fué la «sisa», que si bien en un principio se obtenía mediante la merma de peso, pronto pasó a incrementar su precio. Al implantarse el «servicio de millones», que no era más que una concesión de determinada cantidad de millones que las Cortes hacían a la Corona, se estableció su reparto entre las ciudades, aunque realmente se convirtió en «sisas» aplicadas sobre artículos de primera necesidad, de manera que afectara a todos los estamentos sociales, como sucedió con la carne. En la práctica, esta buena intención perjudicaba a los menos favorecidos, quienes a su vez eran los principales compradores, en contraposición con las clases elevadas que, disfrutan de pingües rentas, se autoabastecían. Con la ampliación de su repartimiento, se convirtió en una renta ordinaria de la Corona.

En plena Guerra de la Independencia, tiene lugar un profundo cambio en la recaudación de impuestos, mediante la implantación del encabezamiento de todas las Rentas Provinciales, regulado por el artículo 16 del Reglamento Provisional del 18 de Marzo de 1811. La Junta Superior del Reino de Galicia, en sesión del 12 de Octubre de 1811, acuerda que «Las Comisiones de Provincia nombren desde luego un patriota celoso, activo e ilustrado que estimule por medio de oficios y toda clase de diligencias a las Ciudades, Villas y Lugares de sus respectivos distritos, a celebrar con la Real Hacienda escritura de encavezamiento por las Rentas Provinciales y agregadas». La Comisión Provincial de Betanzos, el 2 de Noviembre de 1811, nombra para este cometido a su vocal D. Ramón Mariño de la Barrera, nombramiento que es respaldado por la Junta Superior del Reino.

Con fecha de 29 de Febrero de 1812, D.Ramón Mariño se dirige al Ayuntamiento de Betanzos, para comunicar su nombramiento y para realizar las primeras gestiones en favor del encabezamiento, sobre cuya consecución no duda en manifestar que:

«Este es el feliz momento por que suspiraba Galicia hace muchos años, y este es el que deve aprovecharse para hacer mas tolerables nuestras desgracias. La ilustración de V.S. conoce el bien general é individual

que es consiguiente a los encabezamientos, y por lo mismo estoy seguro de que influirá a desterrar a sus domiciliarios toda preocupación que pueda surgerir la ignorancia o la malicia, y sea contrario a su interés»

Con tan prometedora declaración de principios y auspiciando favorables augurios, continúa su epistolar y añade que «Para consolidar esta obra con la brebedad posible, se servira V.S. asociarse con el numero de los mayores contribuyentes de todas las clases que juzgue precisos, comunicandome el literal resultado de sus conferencias».

Se inician de inmediato las gestiones, y el ayuntamiento en sesión del 6 de Mayo de 1812, acuerda pasar una copia a cada uno de los cinco gremios «para que reunidos en Junta o Cabildo, acuerden lo que contemplen más util y un Apoderado o dos que espongan a los que dicen su sentir», todo ello a propuesta e informe del Procurador General y del Personero de la ciudad «como representantes del Publico». Realizadas las votaciones en cada gremio y elegidos sus representantes, llegan a un acuerdo «con la Hacienda Nacional» y contratan el encabezamiento para el año venidero de 1813.

La recaudación encomendada a los gremios se efectuó como estaba previsto, pero no sucedió así con la renovación de los «facultados» para realizarla en el siguiente ejercicio, al pretenderse que continuaran los mismos en la «cobranza de los derechos».

Para lograr la mayor rebaja posible en la valoración, estimada, de los derechos a satisfacer por el encabezado para 1814, el ayuntamiento comisiona al Regidor D. José Cernadas y Cordido, y al Procurador General, D. José de Martin y Andrade:

«para que acompañados de algunos individuos de los antiguos gremios de que se Componia el Comun de vecinos de este pueblo, pasen como lo hacen a tratar con V.S. en razón de la Continuación de el encabezado de este pueblo, que dichos Gremios obtuvieron el presente año de los Derechos que en el debian exijirse por la hacienda Nacional, o siendo necesario recibirlo de nuebo por el prousimo entrante de 1814, en que espera la protección de V. S. para la debida equidad del importe, con Consideración a que desde el Saqueo y robo General que sufrió de las enemigas Tropas Francesas y la escasa cosecha de

vinos que ha experimentado en los quatro años anteriores y el presente, quedó y se mira en un estado lastimoso y que le dispensará ocasiones de su mayor obsequio en que pueda emplearse».

La credencial antecedente, del 25 de Noviembre de 1813, expedida por acuerdo municipal de la misma fecha, nos presenta en primer lugar las consecuencias de la Constitución de 1812, con los últimos coletazos de la intervención gremial, que había conformado el Común hasta entonces; en segundo lugar, el interés de la Corporación en aparecer como parte mediadora de la negociación, para librarse de las posibles críticas derivadas de un encabezamiento oneroso; y por último, la súplica a la conciencia del Intendente General del Reino, por las nefastas consecuencias de la Guerra de la Independencia[3] y las malas cosechas de vino, fundamental para la economía de radio local.

Los apoderados, que habían recaudado los derechos del año 1813, observan que se les pretende comprometer un año más, por lo que el 10 de Enero de 1814 presentan su renuncia y ruegan que se les declare «desde aora libres de qualquiera responsabilidad particular, mas de la que como qualquiera otro vezino les corresponda».

A la vista de los acontecimientos, y ante la dificultad de encontrar responsables para el cobro de los derechos del encabezado, se reúne el ayuntamiento siete días después, y, tras una introducción en favor del sistema, acuerda:

«que el Aiuntamiento no quiere tomar conocimiento en este ramo y su manejo, sin caminar de acuerdo con los vecinos y para que se orienten de esto mismo, se expidan las convocatorias necesarias afin de que se reunan todos, sin excepción de clases, en los atrios de sus Parroquias la mañana del Domingo Veinte y tres del corriente y nombren sus apoderados en esta forma: La Parroquia de Santiago, dos. La de Santa María del Azogue, otros dos. La de Tiobre y Puenteviejo, dos. La de San Pedro das Viñas, uno. La de Santa María de Pontellas, otro. Y

[3] NUÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Guerra de la Independencia. La retirada del Ejército Inglés- Los franceses en Betanzos, sus proyectos, diarios e informes. La venganza mariñana. Untia. Boletin do Seminario de Estudios Mariñans, nº 3. Betanzos, 1987, págs., 141 a 178.

la de San Martin de Brabío, dos. A quienes conferiran sus poderes ilimitados, no solo para acordar con el Aiuntamiento al siguiente día el mejor medio de proporcionar la cobranza de los Derechos anexsos al Encabezado, sinó tambien para elijir por si mismos las personas de mas confianza que haigan de correr con ella...».

La convocatoria antecedente, no daría los frutos deseados, sobre todo en las parroquias del casco urbano, porque «no concurrieron ni se presentaron a ella dichos vecinos, sino otro alguno que hiba y benía sin aguardar a que todos los demas se presentasen, por lo que no pudo tener efecto dicha junta». Dos días después, el 25 de Enero de 1814, el ayuntamiento vuelve a convocar a los vecinos para el día 30, y en prevención a su indolencia se impone una multa «el que fuere omiso sufrirá la pena de dos Ducados», única manera de hacerlos comparecer.

Como el encabezado de 1814, adolecía desde un principio de las garantías precisas de una buena gestión, y como fuese que los gremios no se aclararan con suficiencia, el vecino de la ciudad Juan López Carro, con fecha 28 de Junio de 1814, se dirige al ayuntamiento con la exposición de sus reservas a la gestión realizada, durante el medio año transcurrido, por observar que la recaudación, con respecto a la referencia del último quinquenio, había sufrido un quebranto muy considerable « que segun noticias alcanza a casi la metad del total ymporte del Arrendamiento», debido al «notorio abandono y mala versación que se advierte en estos manipulistas», y ofrece la suma de 15.000.- reales por hacerse cargo de los seis meses restantes.

Es muy posible que, de esperar los perjuicios que le reportaría su ofrecimiento, no participara en semejante empresa; porque:

«los abastecedores y tablajeros tan lejos de sujetarse a la reglas que rijen en la materia, le niegan las horas equivalentes a su intento, el conocimiento de la Romana con las de deguello, despacho y ofreciéndole en estos actos los maiores sonrrojos, insultandole por distintos y extravagantes estilos, tratándole de miserable, importunador; y otras groserías indignas de la claridad de la pluma...».

En este escrito, dirigido al ayuntamiento el 4 de Julio de 1814, es decir a los pocos días de hacerse cargo de la gestión, se refiere a la actitud de:

«un tal Nemesio Pérez empleado dotado y agraciado por los señores administradores citados, como hombre sin conocido domicilio, desunido de su muger hace años, avezindado extravagante en este Pueblo y por consiguiente propenso a executar qualquiera iniquidad y en una palabra sin conocida profesión, por lo que trata de amancebadas y Prostitutas a qualquier muger honrrada, sin reparar que acaso tendrá vastante que ver consigo mismo» (Vid. Apéndice XI).

Con este panorama y muchas vicisitudes más, se mantuvo este sistema de encabezado hasta su abolición por la reforma tributaria de 23 de Mayo de 1845, con la que nace el Impuesto de Consumos, tanto o más odiado que el anterior, y de cuya aplicación se mantiene fresca memoria, por haberse recaudado hasta el primer cuarto de nuestro siglo.

En la sesión de la Excma. Corporación Municipal Permanente, celebrada el 7 de Noviembre de 1925, y presidida por D. Emilio Romay Montoto, se da cuenta:

«de una carta particular del Excmo. Sr. Dn Mario Muslera, Vocal del Directorio Militar, en la cual participa haberse accedido a la solicitud de este Ayuntamiento, declarando que se considere suprimido el impuesto de Consumos a partir del 1º de Julio de 1924...»

y en consecuencia, acuerda otorgar «un voto de gracias al Excmo. Sr. General Dn Mario Muslera y al Iltmo Sr. Dn José Calvo Sotelo, por la eficaz cooperación que han tenido para la consecución de la respectiva Real Orden en asunto de tanta transcendencia», por considerar «la importancia que representa la resolución indicada en lo que afecta al orden económico de este municipio». Quedaban atrás los amargos efectos de un impuesto injusto.

Se ratifica lo anteriormente expresado, en la sesión que la misma Permanente efectuó el 14 de Noviembre de 1925, en la que se registra una comunicación remitida por el Sr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia, «del tenor literal siguiente:

S. M. el Rey (q.D.g.), de conformidad con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido a bien estimar la solicitud del Ayuntamiento de Betanzos, de 24 de Septiembre último, y, en su consecuencia, declarar ya ha suprimido el impuesto de consumos a partir del 1º de Julio de 1924, con todas las consecuencias inherentes a tal supresión».

En definitiva, unos acuerdos testimoniales de claro sentido político, aunque para celebrar jubilosamente.

Recordamos a los «Consumeiros o alcabeleiros» con su gorra de plato, de guardia en los fielatos y cobrando los derechos por los puestos repartidos por la ciudad en días de feria y mercado, mucho después de la Guerra Civil de 1936. Una época de restricciones, requisas y cobro de «alcabelas» a la antigua usanza.

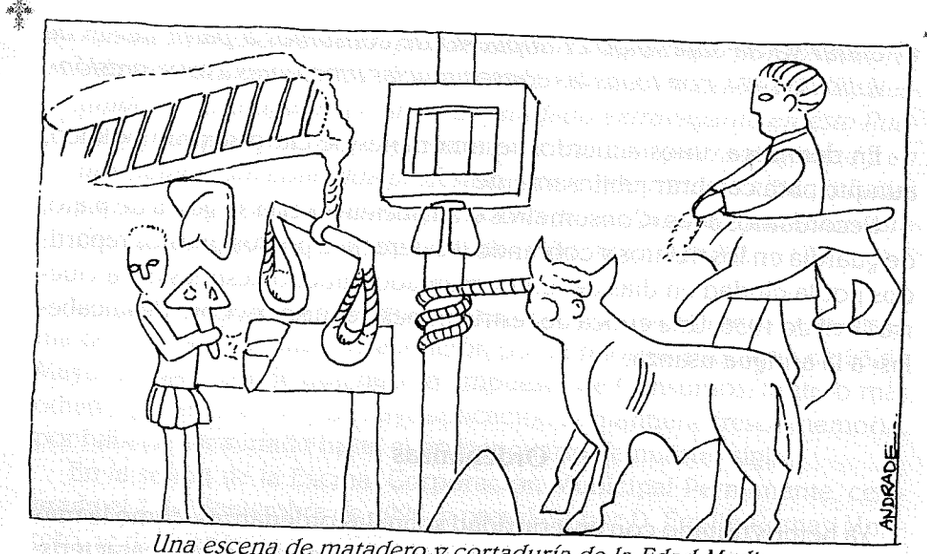
Ordenanzas

Ya hemos tratado con anterioridad sobre las ordenanzas, como la más importante fuente del Derecho local, y como la expresión más característica de los poderes municipales, hasta fines del Antiguo Régimen.

Por lo general, las ordenanzas municipales regulan diferentes aspectos de la vida local, y en ocasiones fueron constituidas por los concejos, para solventar problemas concretos no contemplados en la normativa existente. No es de extrañar, que la ciudad de Betanzos contara con una recopilación de estas normas, encuadernadas en dos legajos o libros; un tesoro documental, que sería consultado y utilizado como prueba legal ante cualquier irregularidad que atentase contra lo dispuesto[4].

El obligado cumplimiento de las ordenanzas, tenía su fundamento en haber sido formadas por los mismos vecinos, son ellos los que se imponen una conducta a seguir en cada actividad, mediante la aprobación de los textos en los que se recogen los buenos usos y costumbres, necesarios para garantizar la armonía social. Usos y costumbres que, por lógica de la propia evolución, se renuevan a lo largo de los siglos, de donde parte su carácter vital por adaptación a las necesidades de cada época, que será el móvil para el incremento de su articulado, o la razón de su modificación, siempre en vías de perfección.

[4] NUÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Vº Centenario de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Betanzos. Programa Oficial de Fiestas Patronales. Betanzos, 1990.



Una escena de matadero y cortaduría de la Edad Media.
De un capitel del claustro de Santa María la Real de Nieva.
(Dibujo de Andrade, archivo del autor).



Carnicero. (Vidriera de la catedral de Chartres).

El consenso en la aceptación de estas pautas de comportamiento, es en definitiva lo que les otorga auténtico valor, aunque era precisa la confirmación por los monarcas, para convertirse en el código legislativo del concejo por excelencia.

Las primeras ordenanzas de que tenemos noticia, muestran con claridad las razones de que venimos haciendo mérito, al indicar que fueron acordadas:

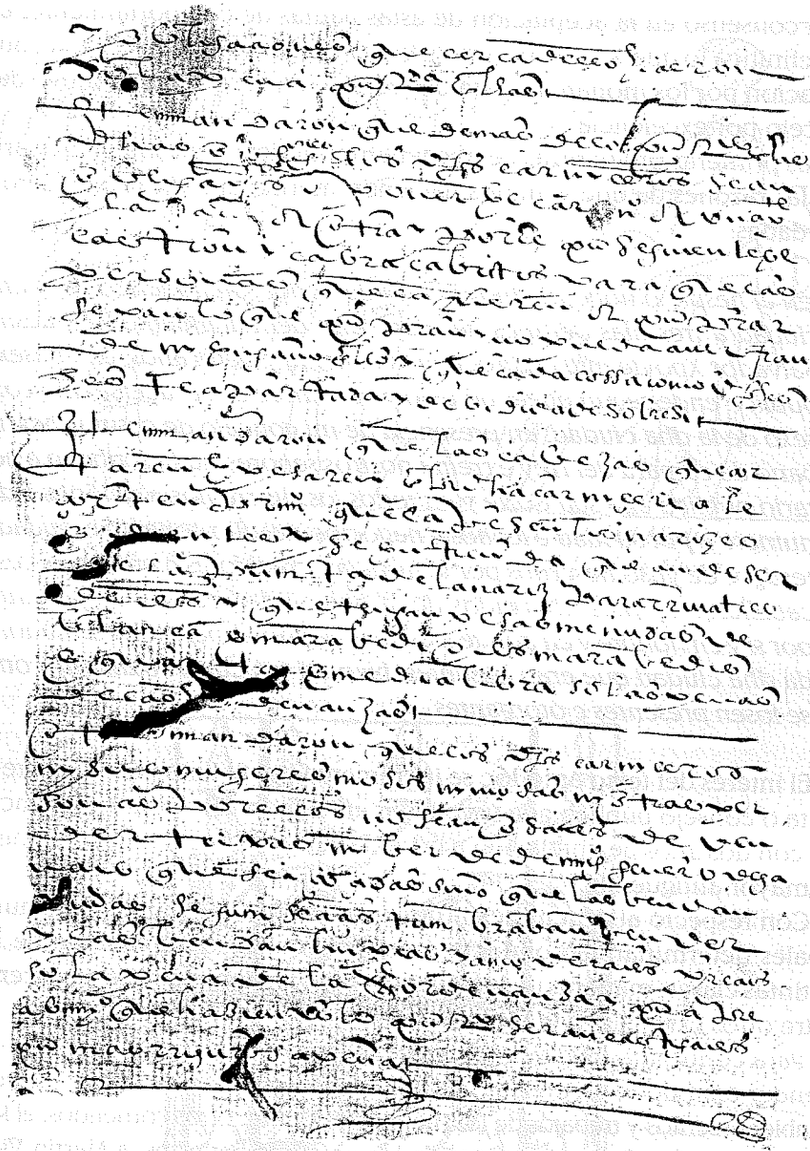
> *«en el hespiçio nobo del monesterio del senor san francisco de la dha ciudad a tres dias del mes de mayo ano del naçimiento de nuestro Salvador Xpo de mill cuatrocientos ochenta y ocho anos, en consexo publico ende segun quees de usso y costunbre de se façerse dito consexo de la dha ciudad, en presencia de mi goncalo de cesuras hescribano de camara del rrey e rreina nostros senores, su hescribano e notario publico ena sua Corte y en todos los sus rreinos e senorios e del numero e por su idad e fechos e negocios del dho consexo e çiudad e testigos de yuso hescritos por la justicia e rregidores e procuradores e caballeros e omes honrrados de la dha çiudad questaban presentes por si y en nonbre y en bos de los otros Regidores becinos e moradores da dha ciudad que eran ausentes, bien asi tan cumplidamente como se fosen presentes e otorgantes...»*[5].

El interés del texto anterior, se incrementa por el dato inédito sobre la junta o consejo público que tuvo lugar en el monasterio de San Francisco, con dos años de antelación a la fecha hasta ahora considerada como de mayor antiguedad.

Con respecto al género de carnes y su entorno, las ordenanzas municipales determinan la conducta a seguir en el peso, separación de las distintas clases, maneras de efectuar el corte, la limpieza de la carnicería, entre otros extremos (Vid. Apéndice II).»

Para controlar el fiel cumplimiento de las ordenanzas, y para asistir y atender en todo lo tocante a mantenimientos, pesos y medidas, visitas a establecimientos y trabajos de los menestrales, entre otros cometidos, el Rey Felipe II nombra fieles ejecutores de la ciudad de Betanzos, a Martin Vidal Morelle y a Pedro Santorum (Vid. Apéndice I), el 31 de Diciembre de 1572.

[5] Archivo del Reino de Galicia. Legajo 4.743-6.

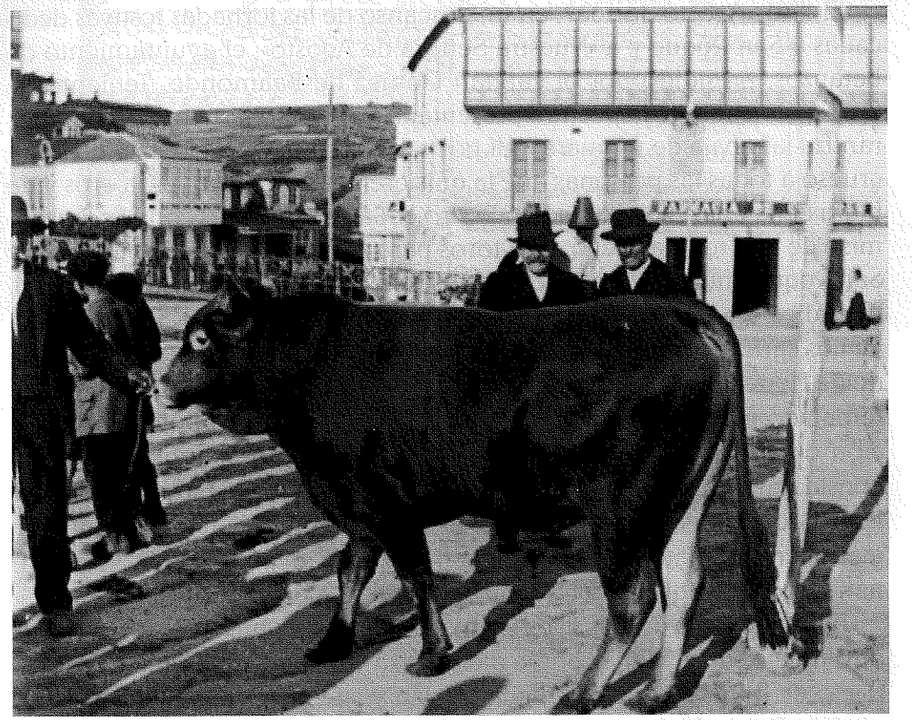


Apartado dedicado a los carniceros en las Ordenanzas de la ciudad de Betanzos, confeccionadas por los Fieles Ejecutores, Martín Vidal Morelle y Pedro Santorum, el 21 de Enero de 1573. (Archivo del Reino de Galicia, legajo 26.405-77).

Procedimientos

La actividad que envuelve al sector de la carne, en referencia a las reses de matadero, se ofrece llena de ambigüedades, en razón a las características del propio mercado; pues bien es sabido, que se extendía por fuera de nuestras fronteras, aunque el nativo se surtía en las ferias, y, por medio de transacciones a particulares en su propio domicilio, como aún se estila. Esta dependencia comarcana, restringía las posibilidades de un abasto regular, sujeto a los condicionantes climatológicos y de naturaleza agraria, determinantes para calificar buena o mala añada y en consecuencia abundancia o carestía.

Como todo producto que es factible de comercio, alrededor de la carne se desarrolla toda una trama de argucias, en su mayor parte achacadas a los intermediarios, con la mirada del comprador sobre la balanza,



En la primera quincena de nuestro siglo, ejemplares tan soberbios como el del grabado, llamaban la atención en las exposiciones de ganados que se organizaban en Betanzos. (Foto de D. Antonio Núñez Díaz, archivo del autor).

la calidad, el tipo de corte, la higiene y el precio, dependientes de la rectitud de la carnicera o carnicero, injustamente cuestionados por su honradez, como si de una anatema se tratara.

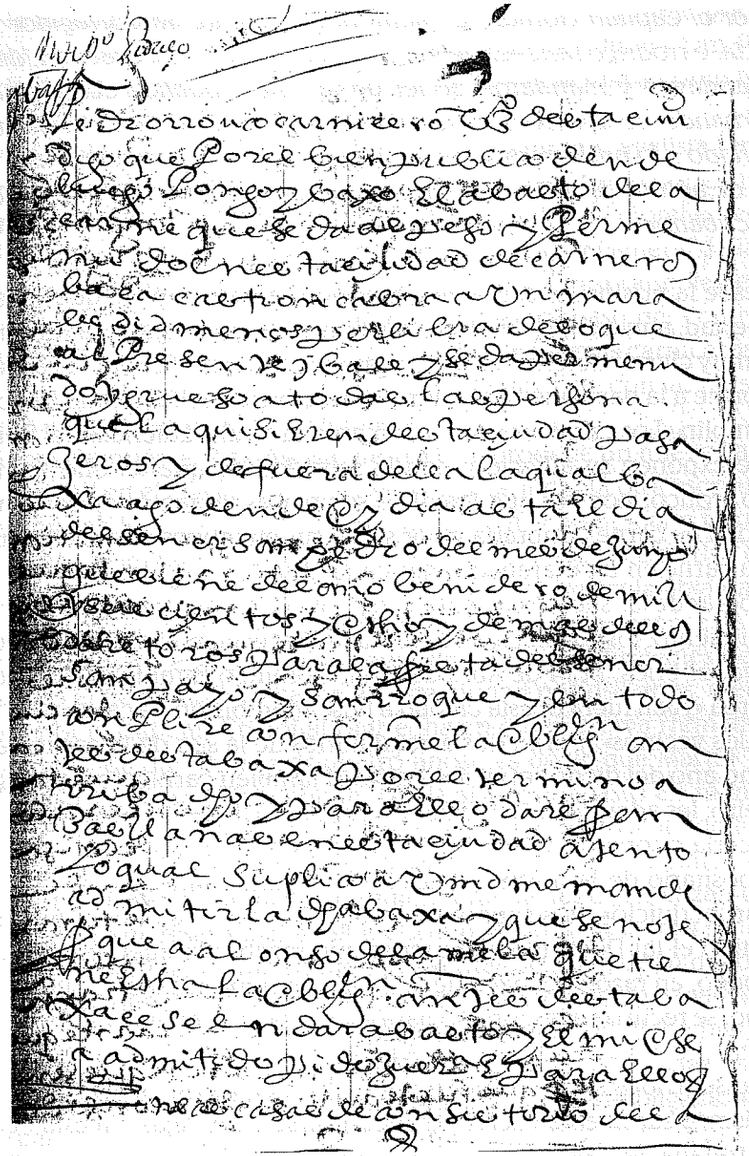
Las irregularidades practicadas por los arrendatarios u obligados a dar abasto de carnes, como la de no cubrir las necesidades de la población, la falta de peso en las transacciones, el descuido de la higiene en los establecimientos, y las consecuencias de la competencia en lugares de cercanías, sobre todo en cuestión de precios, fueron el estímulo para la tramitación de querellas, por incumplimiento o errónea interpretación de los contratos; otros litigios tenían su causa, ante la pasiva actitud de algún que otro tablajero mazarrón.

Seguidamente, vamos a introducirnos en algunos casos de Corte, y en otros de singular curiosidad, inéditos, que van a facilitar la comprensión y tratamiento de tema tan sugerente como árido.

El 17 de Agosto de 1607, en un descanso de las jornadas festivas dedicadas a San Roque y a «Nuestra Señora de Agosto», el ayuntamiento de Betanzos, presidido por el capitán Gómez de Baamonde, Teniente de Corregidor, admite la postura presentada por Pedro Rouco, en la que garantiza la rebaja de un maravedí por cada libra de carne «per menudo y grueso a todas las personas que la quisieren desta çiudad, pasajeros y de fuera della», hasta el día de San Pedro del año siguiente, con el compromiso de que «demas dello dare toros para la fiesta del Señor San Payo y San Roque», número predilecto de los festejos populares de la época (Vid. Apéndice III).

Los carniceros Juan Avellón, Domingo Faraldo, Pedro Ledo y Fernando de Figueroa «obligados de la carniçeria», que con anterioridad habían rematado el abasto, estaban comprometidos en una importante operación de adquisición de carne, que se elevaba a doscientos ducados, y consideran injusta la aceptación de la postura, a la baja, presentada por Pedro Rouco y Alonso da Lamela. El ayuntamiento acuerda que ningún «carnicero no mate carne contra la dicha baxa so pena de perder la carne»; disposición que lesiona los intereses de los primeros rematantes.

El siguiente 20 de Agosto, como continuaran la provisión de carne «a otro preçio sin la vender por la dicha baxa y que era en gran dano y perjuiçio de los becinos de la dicha ciudad y su contorno», es decir a diez maravedies en lugar de nueve la libra:



Postura para rebajar el precio en el abasto de carnes, presentada al Ayuntamiento por Pedro Rouco, el 17 de Agosto de 1607, en la que ofrece toros para las fiestas de San Payo y de San Roque.
(Archivo del Reino de Galicia, legajo 10.221-48).

«por el Capitan Gomez de Baamonde, Teniente de Corregidor e Justicia, e rrodrigo sanchez de boado, juez de mes e del executor, dixeron mandavan y mandaron poner en la carcel publica desta ciudad a fernando de figueroa, maria alvarez y a Juan avellon y a domingos faraldo... lo probeyeron e mandaron en la ciudad de vetanços a beynte de agosto de mil y seiscientos y siete años, ante mi Juan de losada escribano».

Desde la prisión, el carnicero Domingo Faraldo suplica que se le deje en libertad, aún a costa de situar una fianza; la respuesta del ayuntamiento es muy clara y determinante «consentiendo de no bender la carne sino conforme a la baxa que hiço pedro rrouco baya suelto, dando fiancas de lo cumplir». Los carniceros recurren ante la Real Audiencia del Reino, a la que exponen su aflicción, con la salvedad de que «el dho Lamela y Pedro rrouco, por ber que los dhos sus partes tenian conprado mucha cantidad de carne conprada y por seren sus enemigos abriera la puxa de la dha carne en un marabedis mas cada libra»[6].

A pesar de las sucesivas denuncias y autos que les prodigaba la Justicia y Regimiento, los carniceros continuaban en el ejercicio de su oficio con renovados bríos. El 14 de Abril de 1611, Domingo Faraldo y Fernando de Figueroa «yban fuera deesta ciudad a buscar probision de carne para abasto de los vecinos», y eran «los arrendatarios de la sisa de la carne della el decimo ano del dicho serviçio»; como el también carnicero Domingo do Rigueiro, les adeudaba 660 reales en concepto de la sisa recaudada en su carnicería y como va dicho estaban ausentes de la ciudad, se los entrega al depositario de la misma, Antonio Fernández, para que «no le parase ningun perjuicio»; nos suponemos el género de presiones a que estuvo sometido el tal Domingo, para tener que recabar la intervención de un escribano, en razón del pago de la deuda; aunque sea cierto que por este tiempo, se recurría al escribano para escriturar cualquier asunto, por irrelevante que fuera o nos parezca (Vid. Apéndice IV).

Transcurridos seis años del primer auto de prisión citado, algunos de los mismos carniceros vuelven a encontrarse entre rejas. En esta ocasión no se trataba de una puja, el asunto era mucho más serio porque habían contravenido las ordenanzas. Al capitán Cristobal Diaz «En ayuntamiento

[6] Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.221-48.

pleno le abian rrematado el dar abasto de carne en esta ciudad por quatro años, que enpeçavan a correr y contarsse dende dia de San Pedro passado de este pressente ano», licitación en la que actuaba como fiador solidario Martin Yañez, vecino de Betanzos.

El 9 de Julio de 1613, comparecieron, contratante y avalista, ante el «rregidor Agustin Rodrigues de la Torre, Teniente de Corregidor e Justiçia en la dicha ciudad y Bernardo Yanes de Parga, Pedro de Morelle, regidores de la dha ciudad e Juan Diaz Camarero, Procurador General della», en compañía del escribano Juan de Losada, que sería el responsable de confeccionar una nueva escritura de fianza, por el traspaso del contrato y «obligacion de alonso da lamela e Juan Abellon y los mas carniceros dela dicha ciudad y la mesma quantia a los dias senalados e con las mas condiciones contenidas en el dho rremate»[7].

Un mes después, el 7 de Agosto de 1613, se produce un nuevo cambio de titularidad en el abasto, y en consecuencia se redacta otra escritura de obligación, en la que figuran «Martin yanes como prencipal y fernando de figueroa e domingo do rrigueiro, carnizeros vecinos desta çiudad como sus fiadores», que venían a sustituir a los «que asta agora la abia dado la obligacion de alonso da lamela y Juan Abellon y los mas carnyceros desta dha ciudad». Todo ello en razón a que «En el dho Martin yanes hestaba rrematado el dar abasto de carne en esta ciudad por dos anos, atento la quiebra por el Capitan Cristobal Diaz echa en quien estava rrematado el dicho abasto de dar carne por quatro años»; es decir, que Martin Yañez como subarrendatario del capitan, podía situar el abasto en manos de terceros «Conforme al decreto del libro de ayuntamiento y dando fianzas y con que guardassen la condiciones» que señalan (Vid. Apéndice V).

Las condiciones recuerdan el cumplimiento de las ordenanzas; disponen el número de reses a sacrificar en Corpus y San Roque «por ser quando a esta ciudad biene gran numero de xente»; se preocupan de los precios, de las medidas y del pago de impuestos «e demas dello pagar la ssissa de la dicha carne a ssu magestad, la qual ssissa caya del dicho preçio sin leebantarsse mas», y obligan a «dar los toros para dia de SSan Payo, y otros tantos como se solian y acostunbraban dar en las obligaciones antes desta».

Con el nuevo año, se produce la renovación de algunos cargos concejiles, y aparece nombrado Produrador General de la ciudad Alonso Fernandez Pereira, quien el 15 de Abril de 1614 había denunciado a los car-

niceros Martin Yañez y Fernando de Figueroa, y los tenía «pressos a muchos dias... por decir... pessaban el carnero en la carniceria muerto de a qualquiera, siendo contra las hordenancas y obligacion». Como era de esperar, los inculpados recurren ante la Real Audiencia del Reino de Galicia, y como buenos conocedores del retraso que se producía en la resolución de las causas, presentan a Juan Abellon como fiador para obtener su libertad, con la garantía de que «pagaran todo lo que contra ellos fuere juzgado e sentençiado e pasado el termino de la prueba se presentaran en la dicha carcel y en defeto el como fiador dellos se presentara y pagara todo aquello que contra ellos fuere fuzgado».

El Procurador General no cede en sus argumentos y acentúa sus pesquisas, hasta niveles sorpresivos para el procurador de los acusados, que arremete contra su actuación por venir «anssi anadiendo delito a delito y agravio», y acaba encerrando también al carnicero Juan Abellón.

La reiteración de las denuncias, se debían a la agresiva actitud de los carniceros, que no paraban de infringir las normas; en la visita que Pedro de Morelle realizó a la carnicería, en comisión de la Justicia y Regimiento, es tratado con insolencia y malos modos por Fernando de Figueroa, y al preguntarle su nombre, le contestó que se llamaba Pedro de no sabe de donde. El 10 de Abril de 1614, el mismo carnicero es denunciado por el veedor Pedro das Seixas, por no admitir el pago de carne con moneda en circulación, de la:

«que se usa y anda en todos estos reinos de su magestad y abiendole llebado al sobre dicho un rreal de a dos de plata, bueno y con las armas de su magestad, para que le trocase y diese por el carne de la que cortaba y pesaba en la dicha carniçeria, no quisso rresçibir el dho rreal de a dos, disçiendo no hera bueno ni balia nada ni en ninguna parte lo tomaban, bolbiendoselo a la persona que se lo dava en pago de la carne, hestando com hestava publicados y pregonado en esta dha çiudad que ninguna persona dexase de tomar la dha moneda de rreal de a dos so çiertas penas en el dicho auto contenidas».

La orden se había publicado y pregonado el 24 de Enero de 1613, con la advertencia a los contraventores de incurrir en «pena de dos mill maravedis para la camara de su magestad y tres dias de carzel».

Otra tentativa para obtener la libertad, la realiza el procurador Jacome Gómez Varela, en nombre de Martin Yañez, el 1º de Octubre de 1614. En su escrito manifiesta lo siguiente:

«atento que el dia de Feria y primero de mes y el dicho mi parte esta obligado de cobrar la dicha alcabala de ganado que se biene a bender y se bende en la feria publica desta çiudad... porque hesta executado a Vm suplico le mande soltar debajo de una fianca que dara de presentarse en la carcel publica desta ciudad acabado la dicha feria en la quantia que por Vm fuere mandado atento que pierde en la dicha alcabala de no poder asistir por su perssona a cobralla mas de cinquenta ducados...».

El Teniente de Corregidor, Cristobal García de Medina, ordena que se una la petición a los autos y que «en el ynter martin yanes heste presso y ponga persona que administre su acienda», así de conciso.

Un problema que se repetía con frecuencia, tenía su origen en el cobro de las alcabalas, que según se ha visto podían arrendarse por «miembros de renta» como es el caso en el ramo de la carne, de manera que el arrendador se comprometía al pago de los derechos establecidos, con la exclusiva en la explotación del miembro de renta, ante el administrador general de las Rentas Reales de Su Majestad del distrito.

En el año 1709, los «tratantes en carne en esta dicha ciudad» José Quijano, Blas de Vales y Gregorio de Canosa, otorgan escritura de poder a favor de procuradores de Causas en la Real Audiencia de Galicia, para que los defiendan como arrendatarios de:

«los derechos de sisa y alcavala devidos a Su magestad en esta Ciudad por el gremio de la Carniçeria della... que sean obligado por si solos pagar a los administradores de dhos derechos y siendo esto ansi otro ningun Cortador puede matar carne ni benderla sin que primero se ajusten con los otorgantes lo que deven pagan, y contra biniendo ene-llo Jacinto de Montes, Pedro de Montes, Jose da Lagoa, Andres freyre y otros, como tanvien gregoria de Seoane y Dominga Rodrigues, todos del mesmo trato, sin que se ajusten ni paguen derechos algunos, todo en perjuycio de los otorgantes, por dever y estar obligados a pagar la sisa, cientos y alcavalas por entero...».

Según exponen los procuradores, sus representados tienen derecho y han de conseguir que «les paguen lo que les estubieren diviendo de dhos derechos y que a lo delante no se entrometan a matar ni bender ninguna carne sin que primero se ajusten...», como efectivamente era la costumbre y estaba legislado.

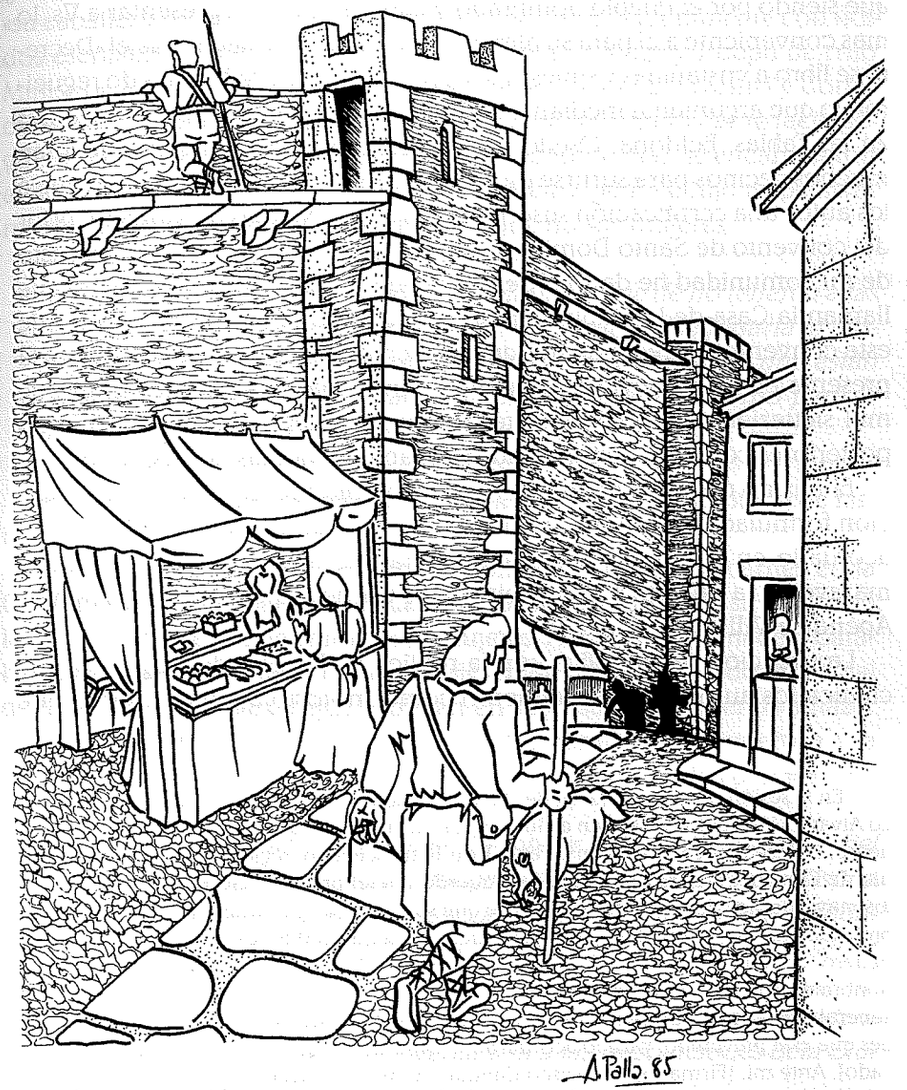
En Abril de 1739, los carniceros de Betanzos continuaban con el abasto de carnes, y la vendían «a tres cuartos y medio la libra de macho, a quatro la de vaca y a seis la de carnero», valores que consideraban muy bajos, por lo que «con el motivo de reconosser una notable perdida en su Caudal a caussa de la suba de ganados, dexaron de prosiguir con dicho avasto». El carnicero Nicolás do Rigueiro, animado e influido por «diversas personas y aún del propio Teniente de Corregidor», Don Juan Clemente Neira y Ron, para cubrir la vacante de «Administrador de los derechos pertenecientes a su Magestad, por el rramo de sisa y alcavala adeudados en el de la Corttadoria de dicha Ciudad y obligado del abasto de Carnes», se compromete «a azer asiento y obligacion de el referido avasto al mismo precio que lo tenían dichos cortadores», por término de dos años (Vid. Apéndice VI).

Con motivo de la guerra con Inglaterra, las tropas transitaban por Betanzos con destino a la defensa de Ferrol y otros puntos, cuyos puerto y arsenales eran principal objetivo de los británicos. En nuestra ciudad se encontraba acuartelado un Batallón, y entre «unas de asiento y otras de transito... azian consumo crezido lo que ocasiono la suba de preçio en los ganados». Esta circunstancia, mueve a Nicolás do Rigueiro a solicitar del ayuntamiento una subida de dos maravedíes en el precio de la carne, que se autoriza por decreto de 31 de Julio de 1739, de manera «que se venda la libra de Baca a diez y ocho maravedis y la de Macho a diez y seis y la de Carnero como antes andava arrazon de veinte y quatro».

El incremento de los precios, provoca una reacción contraria por parte de la población, y la protesta generalizada se transforma en otros «tantos Clamores», según manifiesta al ayuntamiento Pedro Antonio Pardo (Vid. Apéndice VII), el 6 de Enero de 1740, a cuyos capitulares reprocha que en lugar de ser «el escudo que devia defendernos es el maior ynstrumento para agraviarnos».

[7] Archivo del Reino de Galicia. Legajo 3.602-54.

El Abasto de carnes para la ciudad de Betanzos



La documentación no se preocupa de la carne de cerdo, por ser un animal presente en todas las casas, que como en el grabado recordamos por las vías públicas al igual que su matanza.
(Dibujo de Antonio Palla. Original en el archivo del autor).

José Raimundo Núñez-Varela y Lendoiro

En la misma petición, aprovecha el Sr. Pardo para reclamar «que se nombre por el Pueblo Procurador General, no aviendolo en propiedad, que siendo por el Pueblo nombrado y eligido, savera representar a Vs. lo mas conveniente a el para su alivio»[8], y no duda el destacar que el «Decreto se libro a ynstancias y siniestras representaciones de Nicolas do regueiro», lo que argumenta mediante certificaciones sobre los precios vigentes en las Tablas, Beldoña, Osedo y Pontedeume, a cuyos lugares acudían muchos vecinos para surtirse de carne. Transcurridos unos días, se une a los autos una certificación suscrita por el Padre Nicolás de Viniegra, prior del convento de Santo Domingo, en la que manifiesta que «para el gasto de mi comunidad hé dado orden para que fuesen a buscarla al sitio que llaman la Casa de las Tablas, ynmediata a la de Pedron... los criados de este convento al precio de tres quartos y medio, y para que conste doi la presente en este Convento a veinte y cinco dias del mes de henero de mill siettezientos y quarenta», testimonio que legitima las actuaciones posteriores contra el administrador del abasto Nicolás do Regueiro[9].

El mismo día, 6 de Enero de 1740, el ayuntamiento considera la petición formulada por Pedro Antonio Pardo, y acuerda que se fije el precio acordado en el remate inicial «vendiendo la libra de Macho a catorce maravedis, la de Baca a diez y seis y la de Carnero a veinte y quatro» (Vid. Apéndice VIII).

La situación se complica con la réplica de Nicolás do Regueiro, que califica los autos del ayuntamiento como «notorio agravio», por lo que

[8] En la sesión municipal del 29 de Diciembre de 1751, con asistencia de Don Francisco Alvaro, Corregidor y Capitan a Guerra por Su Majestad, Don Jacobo de Navia Montenegro, D. José Francisco de Ron y Lago, Don Juan Acevedo, regidores, y Don José Antonio de Camba, Procurador General «se acordó que el presente escribano haga saver a los mayordomos de los cinco gremios de que se conpone el Comun destta ciudad, nonbre cada uno dos Yndividuos de Yntelixencia, para que el dia tres del mes enttrantte de henero, concurran a la presenttado de las rreales Casas Consistoriales, para hacer el nonbramiento de los tres personas que deven proponer para el enpleo de Procurador xeneral para el año que biene de mill settezientos cinquenta y dos, siendo de las calidades que esta prevenido, y así lo acordaron y firmaron de que doi fee. [Firmado]. [Rubricado]. Ante mi. [Firmado]. Francisco Caneiro de Arriola. [Rubricado].».

Como puede observarse el sistema de elección contaba con la intervención del común de vecinos, de donde parte la confianza por el pueblo depositada en la figura del Procurador General, como defensor de los intereses ciudadanos.

[9] Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.203-18.

recurre contra lo decretado. La reacción municipal es inmediata, para garantizar el abasto nombra al regidor Don Gabriel Antonio Piñeiro y Ulloa «su caballero Diputado» para la ejecución de autos, y juntamente con «los dos escribanos del Aiuntamiento, Pedro Mellid veedor y Joseph de rrilo Ministro», decidieron pasar una inspección a la «casa del rrastro y Cortaduria», en la que se encontraron a tres mujeres cortando carne; acto seguido, y para garantizar el abasto para los sucesivos días, se encaminaron al domicilio de Nicolás y Domingo do Rigueiro, padre e hijo respectivamente, en aquel momento ausentes aunque no sus mujeres:

> *«preveniendoles lo participasen a sus Maridos, que de no teneren a las dos de la tarde de oi reses y mas generos de carnes, se pasaría al embargo y venta de sus vienes a fin de que aiga el Avasto a que estan obligados darla en esta ziudad, asi para los naturales como para la tropa de S. M. que en ella se alla».*

En referencia al segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Lisboa, acuartelado en la ciudad.

El Lunes día 11, como no hubiese completo surtido de carnes en la Cortaduría, se personaron en la casa del administrador y de su padre, en la que solamente encontraron a sus mujeres, Angela de Germade y Catalina Vazquez, «a las quales mando pusiesen de manifiesto todo el caudal de Muebles y mas alaxas que tubiesen en su Casa y se comenzo a hazer sequestro y embargo». Dos días después, los comisionados vuelven a la Cortaduría, y pueden comprobar que no se modificaran los precios:

> *«y aviendo preguntado a dichos cortadores y a Diego Arias da Cal, fiel puesto por Nicolas do Rigueiro obligado de dicha Carne para asistir a arromanar la que se vendiese, respondieron que quien lo avia mandado fuera dicho obligado, que visto por la ziudad acordo que el señor theniente correxidor y el Cavallero Diputado nombrado, aran auto de oficio sobre la ynovediencia executada, tomando las mas providencias convenientes al Avasto y ovediencia a las rresoluciones dela Ciudad en veneficio publico».*

El proceso se desarrolla ante la Real Audiencia del Reino de Galicia, y la información de testigos se recibe en auditorio celebrado «Dentro de la

Cassa y Torre solariega de Lanzos y Villozas de la ziudad de Vettanços», el 22 de Febrero de 1740 (Vid. Apéndice IX). La declaración de Matias de Valado es interesantísima, por cuanto desvela, entre otros extremos, que los carniceros pagan por derechos de cientos y alcabalas uno y seis reales, según fuesen reses menores o mayores. Además, resulta curioso observar que Pedro Antonio Pardo, autor de la denuncia fechada el 6 de Enero, intervenga en sustitución de un regidor y sea quien practique el interrogatorio, lo que bien pudiera tratarse de una trama artillada desde el propio ayuntamiento. Esta reflexión, se asienta en la insistente conducción del propio interrogatorio, interesado a que se declare la utilización del derecho de asilo «refuxiadose a sagrado», a lo que el testigo con la debida cautela responde que:

«uno de los ttablajeros llamado Cottos... se allava en el attrio de el Convento de Sto Domingo de estta ziudad, y yendo el que declara y el otro para ablarle se fue de dho attrio con otros Conpañeros para fuera y reconozio marcharan para azia la fraga de Cachiñas y ttodos eran ttablaxeros».

y esto sin duda para librarse de la cárcel pública, puesto que de resultar demostrado, equivaldría a reconocer su culpabilidad, por obstrucción al ejercicio de la justicia ordinaria.

A mediados de Diciembre de 1751, reunida la Justicia y Regimiento bajo la presidencia de D. Francisco Alvaro, Corregidor y Capitan a Guerra por S. M., y con asistencia de los regidores Don Jacobo de Navia Montenegro, Don José Francisco de Ron y Lago y Don Juan José de Acevedo, del Procurador General D. José Antonio de Camba y del escribano del ayuntamiento Don Francisco Caneiro de Arriola, se da cuenta por el Procurador General:

«que siendo tan nottorio los perjuicios que se siguen al pueblo por la faltta que hacen los tablaxeros de esta ciudad en dar mal jenero de baca, Carnero y mas que benefician, bendiendo a crecidos precios y dando lo que no deven por contrapeso; minorando ya el precio de los ganados, pareciendole ser mui ynportante se manifieste por edittos para que si ubiere persona que quisiere obligarse a dar avasto, vajo el arreglo que se le ympusiere en las condiciones de este asientto, espera

que la ciudad se sirva del vieran lo que allare por mas conveniente; que visto por la ciudad acordo se fixen los edittos al asumpto que expresa la propuesta del procurador xeneral, previniendo en ellos que al termino de nuebe dias concurran al apresentado de las rreales casas consistoriales a dar los pliegos y hacer las posturas convenientes, a que ha de asistir el Señor Correxidor y Sr. Don Juan Joseph Acevedo, a quien se les da la jurisdicción que para este caso sea necesaria. Y asi lo acordaron y firmaron de que yo escribano de Ayuntamiento doi fee. [Firmas]. [Rúbricas]».

Acuerdo municipal que traemos a colación, como indicativo de las reiteradas irregularidades que se producían en el abasto de carnes, toda una constante en la permanencia del sistema, y además por la claridad expositiva del Procurador General, en cuyo contexto se visualiza el trámite previo al remate.

En el último tercio del siglo XVIII, se aprecia una liberalización en el sistema, al ampliarse la oferta de la subasta hacia licitantes de otras poblaciones. El 20 de Noviembre de 1771, el ayuntamiento acuerda pregonar las condiciones para el abasto de carnes del año siguiente, a cuyo fin ordena que el escribano del concejo, envíe edictos «a las ciudades y villas de Santiago, Coruña, Lugo, y el Ferrol y Puentedeume, fixando dos en esta Ciudad, el uno en el sittio que se acostumbra y el ottro en dicha Cortaduría», en los que se anuncie la admisión de pliegos y el remate de dicho abasto, que tendría lugar el 15 de Diciembre, a las tres de la tarde «en la Casa donde se haze Ayuntamiento».

El día del remate « y sin envargo de ser dadas las seis de la noche, y no haver concurrido persona alguna que hiziese dicho Avasto», hubo que aplazar la subasta para el día 23 del mismo mes. En esta ocasión, se presentaron cinco carniceros en solidario, por lo que la postura habría de aprobarse en «cada libra de Baca a seis Quartos y medio, la de carnero a nueve, la de sebo a diez y ocho, la de macho tripas y Pattas a cinco, y cada una de a veinte honzas» (Vid.Apéndice X). Las autoridades, advirtieron la confabulación de los tablajeros, y aunque se habían visto obligadas a la aceptación de su postura, hacen constar que admitirán cualquier otra que la mejore «en qualquiera Día, mes o ttiempo».

Para prevenir las consecuencias del Cólera Morbo, cuyos efectos se hacían sentir en Francia, la «Junta Superior de Sanidad de la provincia de

Galicia», remite al ayuntamiento una circular, fechada en Santiago el 8 de Mayo de 1832, en la que relaciona las medidas más eficaces para luchar contra la epidemia. El siguiente día 14, se aprueba en sesión la aplicación de una serie de disposiciones adaptadas a la realidad de Betanzos, entre ellas se acuerda:

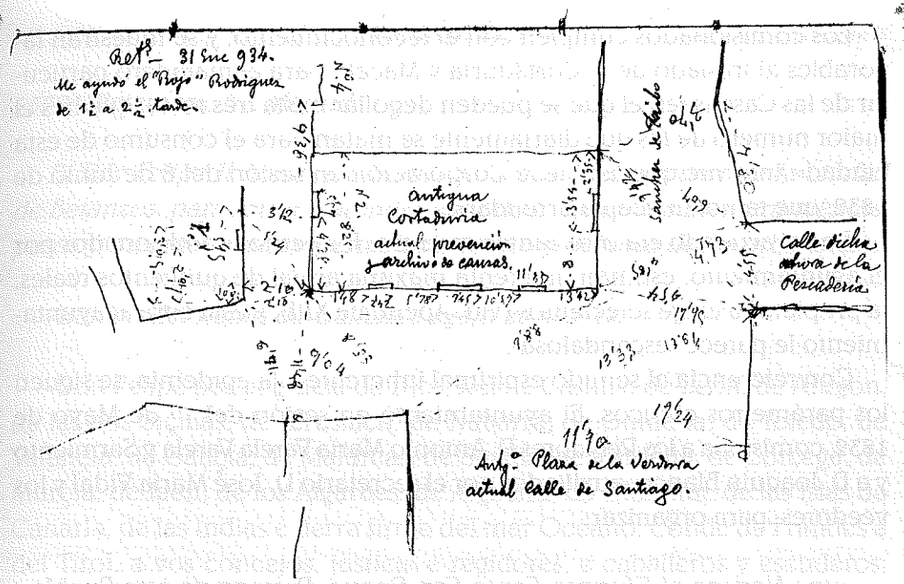
«Que la Cortaduria y Macelo publico de esta espresada Ciudad, se traslade al momento, dicho macelo al lugar de las Cascas, Parroquia de Requian, y la referida Cortaduria al sitio del Peso estramuros de esta Ciudad, cuios locales serán designados por los Señores Capitulares que para cumplimentar lo mandado se nombrarán, reserbando esta Corporacion disponer de los Edificios de esta Ciudad que sin dilacion se cerraran por aquellos...

Que los Ganados que se maten y haian de beneficiar al publico, sean reconocidos, no solo por el Cavallero Rejidor y Diputado de mes sinó por uno de los facultatibos de la Ciudad, sobre lo que a unos y otros se encarga el maior celo y vigilancia...».

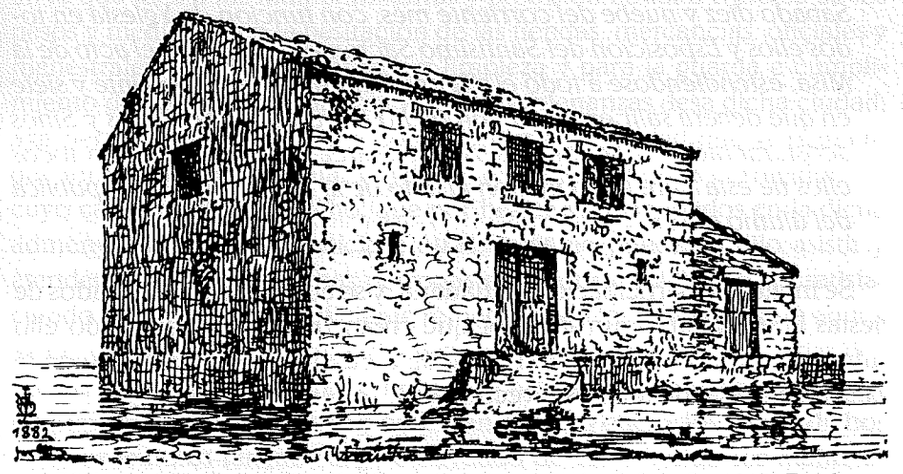
Transcurridos once días del acuerdo municipal, la Cortaduría y su Matadero, proseguían su actividad en pleno centro de la ciudad, cuestión que alienta la protesta de algunos sectores de la población, y en concreto de su vecino Don Andrés del Río[10], que no duda en elevar una instancia a la Corporación, el 25 de Mayo de 1832, en reclamación por dicho incumplimiento «que toca al último de la mayor esencia» (Vid. Apéndice XII).

En el lugar de Las Cascas, existía un matadero de carnes construído sobre terrenos propiedad del Priorato de su nombre, que era propiedad de Juana Rama, viuda de Benito Vazquez. En sesión municipal del 28 de Mayo de 1832, se comisiona al regidor D. José Mosquera, y a D. Antonio Diaz Bara, primer Diputado del Común, para que visiten «los sitios que nombran de Cachiñas, el Rollo y Cascas, donde se halla situado un Macelo particular, si podra este serbir a lo menos probisionalmente, y... manifiesten a la Corporación su sentir».

[10] Don Andrés del Río, tenía su domicilio en el nº 2 de la 1ª Venela de la Cortaduría; estaba casado en segundas nupcias con Manuela Doldan, y en su compañía tambien vivían su hijo Antonio, su padre José, su sobrino Antonio López, y una criada de nombre Manuela Montero. La proximidad de su vivienda con la Cortaduría, le creaba, lógicamente, un sinfín de molestias, que en este momento le es propicio exponer.



Croquis de situación de la «Antigua Cortaduría», el recordado «cuartelillo» de nuestra infancia, realizado por el historiador D. Francisco Javier Martínez Santiso. Original del Archivo del autor.



El «Matadero Viejo», derribado en la primera mitad del año 1913. Estaba situado al borde del río Mendo, muy cerca del «Matadero Nuevo» que se edificaba en la Plazuela del Peirao. Plumilla realizada por el historiador Francisco Javier Martínez Santiso. Original del Archivo del autor.

Los comisionados cumplen con el reconocimiento, y se muestran favorables al traslado de la Cortaduría y Macelo para el matadero particular de las Cascas «en el que se pueden degollar hasta tres reses, que hes el maior numero de las que diariamente se matan para el consumo de esta ciudad», informe que asume la Corporación en sesión del 8 de Junio de 1832, que también acepta arrendarlo.

Lo del arriendo era otro cantar, mientras los peritos comisionados por el ayuntamiento, estiman una renta máxima anual de quinientos reales, la propietaria exige setecientos (Vid. Apéndice XIII), y esta cifra al ayuntamiento le parece «escandalosa».

Con referencia al sentido espiritual inherente a la epidemia, se siguen los parámetros clásicos. El ayuntamiento en sesión del 1º de Mayo de 1832, comisiona a los Regidores D. Antonio Maria Varela Varela y Sarmiento y a D. Joaquin Blanco, auxiliados por el secretario D. José María Vidal y los veedores, para organizar:

«una Novena al Glorioso Santo San Roque, Patrono de este Pueblo y Abogado de la peste, para que interceda con Dios á efecto de que preserbe a la Nacion de tan cruel azote, acuerda: Se celebre dicha Novena en la Capilla titulada de San Roque, a que se de principio el dia Sabado diez y nuebe del corriente mes, con funcion de Yglesia en todos ellos y Esposicion del Santísimo Sacramento durante el acto de la Misa, estendiendose á todo el día en el ultimo Domingo veinte y siete en que deberá salir en procesión dicho Patrono por las Calles y Sitios acostumbrados, a la ora de seis de su tarde, con asistencia en todos ellos de esta Yltre Corporación al acto de la Misa y Procesión pública del último día...».

Se invita a la participación ciudadana, y se encarga a los diputados de fiestas la elección de un «Orador que crean Digno y Capaz», todo ello sufragado con una cuestación popular, a cuyo fin interesa «se escite la Caridad publica de todo este vecindario».

APÉNDICE I

1572. Diciembre, 31. Madrid.

El Rey Felipe II nombra a Pedro Santorum fiel ejecutor de la ciudad de Betanzos, para asistir y atender en todo lo tocante a mantenimientos, pesos y medidas, visitas a establecimientos y defensa de las ordenanzas.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 26.405-77.

«Don Felipe por la gracia de Dios, Rei de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Siçilias, de Jerusalen, de Nabarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia, de Malorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Corcega, de Murçia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias e tierra firme del mar Océano, Conde de Frandes e del Tirol, a vos concejos, justicia e regidores, e caballeros y escuderos, ofiçiales y hombres buenos de la ciudad de Vetanços que es en nuestro Reino de Galiçia, salud e graçia, sabed que entendiendo nos que ansi conbiene al gobierno y poliçia bien e beneficio publico desa ciudad que en lo que toca a los mantenimientos y probision bondad e preçio de los pesos y medidas y en la besitaçion de las tiendas, mercancias, ofiçiales y menestrales y en lo del hornato y limpieza y para la guarda e cumplimiento de las leys e plematicas y de las hordenanzas desa dicha ciudad, aya personas de la calidad e con el poder e autoridad que se requiere que tengan desto particular cuydado, e que los nuestros corregidores a cuyo cargo hes lo susodicho, que por hestar muy ocupados en la dicha admenystraçion de la justicia e otras cosas no pueden a ello asistir y atender, sean por las dichas personas ayudados e relebados no satisfaciendo a esto ni siendo suficiente remedio el de los fieles que asta aqui a abido y ay enesa dicha ciudad, abemos acordado de helexir e criar dos ofiçios de fieles executores e nonbrar para ello dos personas que por nuestra merced y titulo usen y hexerçan el dicho ofiçio, los quales dichos fieles executores tengan cargo e cuydado de ver e besitar los mantenimientos que se truxeren y bendieren enesa dicha ciudad de Vetanços, del dicho nuestro Reino de Galiçia, para que sean de la bondad y calidad que conbiene y no se permitan bender ni bendan los malos y corronpi-

dos o dañados, y que ansimysmo los dichos mantenymyentos se bendan a justos e moderados preçios, haciendo ellos las posturas de las frutas verdes y secas, pescados y caza e de las otras cosas en que la ha de aver, e que la dicha postura se guarde y que no se heçeda della y que otrosi tengan cargo y cuidado que las medidas e pesos sean justas y reguladas conforme al padron que dellas se ha de hazer, e que enel peso e medida no se aga fraude ni engaño y que otrosi los dichos fieles executores bean y besiten las carnizerias y plazas y las tiendas de los hespeçieros, drogueros e confiteros y los que benden cera y pez e sebo y otras cosas para que en ellas no aya ni se bendan mercançias que son falsas o mezcladas, y que otrosi tengan cargo y cuydado de que los taberneros, binateros y bodegoneros y mesoneros guarden las leys e hordenanzas y los aranzeles horden que les esta dada, y otrosi besiten los ofiçiales e menestrales para que las obras que hizieren sean buenas e no aya en ellas falsedad fraude ni engaño, e otrosi tengan cargo e cuidado de que las calles y plazas publicas y puertas y entradas e salidas hesten limpias e reparadas y los edeficios y obras que los particulares hizieren en esa dicha ciudad sean conforme a las hordenanzas e plematicas, e otrosi asistan eynterbengan en las derramas e repartimientos juntamente con las personas que para hesto son deputadas, para que aquellas se agan justamente sin agrabio, e que otrosi quando la justicia desa dicha ciudad de Vetanços saliere a besitar los lugares de su tierra e jurisdiçion, uno de los dichos dos fieles baya con ellos e se alle eynterbenga en todo lo tocante a las dichas cosas, cerca de lo qual que de suso dicho hes que a de ser a su cargo e cada cosa e parte dello puedan prober e hordenar lo que les paresçiese conbenyr, no entendiendo como no entendemos por esto que nuestro Corregidor e sus Tenientes, que como justicia an de ser superyores a ellos, e a todo no puedan prober y probean ansi a pedimyento de parte como de oficio lo que entendieren que conbiene, y no entendiendo ansimismo como no entendemos quel oficio de fieles que asta agora a abido e ay enesa dicha ciudad ayan de çesar ni çesen ante el los puedan usar y usen e ayan de llebar e lleven el salario que por razon de sus ofiçios les conpete y la mitad de los derechos que asta aqui an llebado guardando la horden que por los dichos dos fieles executores por nos nonbrados les fuere dada y guardando e cunpliendo lo que por ellos les fuere hordenado, y que otrosi los dichos fieles executores puedan conoscer, pugnir e castigar a los que

hescedieren o contrabenyeren e fueren culpados en las dichas cosas que como esta dicho an de ser y son a su cargo, prendiendo en las cosas que conbenyere y se requiriere y condenando las penas ansi pecuniarias como corporales que conforme a las leys e plematicas y hordenanzas desa dicha ciudad ubieren yncurrido, juntandose como se an de juntar para el conocimyento e determinaçion de las tales causas con uno de los tenyentes o alcaldes del dicho Corregidor y uno de los rregidores della, segun que por su turno y horden por la justicia e rregimiento sera nonbrado, el qual dicho teniente y alcalde juntamente con el dicho rregidor y los dichos dos fieles executores setençien y determynen todas las denunciaciones y cosas que sobre lo susodicho obiere y encurryere con que si alguno de los dichos fieles executores e regidores no pudieren allarse presentes a ello por ausençia o enfermedad e otro justo inpedimyento, ayan de sentençiar y sentençien las dichas causas el dicho theniente e alcalde del dicho corregidor con los que se allaren presentes, con que en lo que toca a las penas corporales tan solamente se puedan estender y poner pena de azotes y dende abajo, e siendo el dicho delito e culpa digno de mayor pena sea de remitir a la justicia, y con que ansimysmo en quanto toca a las apelaciones ante quien an de yr y los casos y cosas, en que sin enbargo dello podran executar y a los dias y horas en que an de hazer su audiencia y las personas que en ella an de interbenir y de la forma e manera que los dichos fieles an de hazer y exercer sus oficios juntos o cada uno por si guarden la horden que cerca desto les mandaremos dar y que conforme a ella usen y exerçan sus ofiçios y procedan en ellos, y que otrosi los dichos fieles executores puedan entrar y entren a hasistir e hasistan en los regimyentos juntamente con la Justiçia y rregidores, para que puedan hazer y hagan relaçion de lo que a sus oficios toca e que ansi enesto como en los demas que en el dicho regimiento se tratare y tengan boz e boto altivo e pasivo, asiento e lugar bien e ansi como todos los demas Regidores, por que nuestra merçed y boluntad hes que en lo susodicho y en todo lo demas sean abidos por tales en todo e por todo y que se les aya de dar e de otro tanto salaryo como a cada uno de los dichos rregidores y que demas de aquel, por razon de sus ofiçios, se les aya de dar e de seis mill maravedis en cada un año, librados de las penas de camara desa dicha ciudad de betanços, e que otrosi la otra terçia parte que conforme a las leis e hordenanzas se aplican al juez, la ayan de aver y ayan los dichos fieles executores juntamente con

el teniente e alcalde de por iguales partes, y que otrosi demas de los susodicho ayan de llebar la mytad de todos los derechos, que lleban los dichos fieles que al presente sirben y adelante serbieren, de las medidas e posturas y otras cosas guardando las hordenanzas que cerca desto hestan dadas e confirmadas por nos, por ende acatando la sufiçiençia e abilidad de bos Pedro Santorum y los serbiçios que nos abeys fecho y esperamos que nos areis, nuestra merçed e voluntad hes que agora y de aqui adelante para entoda vuestra bida seays uno de los fieles que agora nuebamente abemos mandado criar en esa dicha çiudad de betanços, e por esta nuestra carta mandamos al concejo, justicia e regidores, hescuderos, ofiçiales y honbres buenos de la dicha ciudad de betanços que con ella fueren requeridos, estando juntos en su cabildo e ayuntamiento segun que lo an de uso e costumbre, tomen e resçiban de bos el dicho Pedro Santorum el juramento e solenydad que en tal caso se acostunbra e debeys hazer, el qual ansi echo bos ayan e rresçiban y tengan por tal nuestro fiel, y use con bos el dicho ofiçio en todos los casos e cosas a el anexas e conçernyentes y hos guarden y agan guardar todas las honrras, graçias, merçedes, franquezas e libertades, eçensiones, preeminencias, prerogatibas e ynmunidades y todas las otras cosas, e cada una dellas, que por razon del dicho ofiçio debeys aver e gozar y hos deben ser guardadas y hos recudan y agan recudir con todos los derechos, salarios e otras cosas al dicho ofiçio anexas e pertenesçientes, todo bien e cunplidamente en guisa que bos no mengue en de cosa alguna e que en ello ny en parte dello, enbargo ny contrario alguno bos no pongan ny consintais poner, ca nos por la presente bos rescibimos e abemos por rescibido al dicho ofiçio y el uso y exerçicio del, casi que por los susodichos o alguno dellos a el no seais resçibido, y hos damos liçençia e facultad para lo poder renunçiar segun e por la forma que se renuncian los dichos ofiçios de Regidores desa dicha çiudad, contanto que no tengays otro oficio de Regimiento ni juraderia, so pena que si lo tubieredes agora o en algun tienpo ayais perdido e perdays el dicho ofiçio e quede baco para que nos agamos merced del a quien nuestra boluntad fuere, lo qual todo queremos e mandamos que se aga e cunpla no enbargante quel dicho ofiçio sea nuebamente criado e qualesquier prebilegios e cartas de los rreyes nuestros predeçesores e nuestras leys y prematicas destos nuestros Reinos que aya en contrario, con todo lo qual nos para en quanto a

esto toca dispensamos quedando en su fuerza e bigor para lo de adelante e mandamos que tome la razon desta nuestra carta Antonio de arriola, nuestro criado, dada en Madrid a treinta e un dias del mes de diziembre de mill e quinientos e setenta e dos anos, Yo el Rey. Yo Juan Bazquez de Salazar, secretario de su sacra magestad, la fize hescribir por su mandado, el dotor Belasco, el licenciado Fuemayor. El Doctor Francisco Hernandez de Liebana».

APÉNDICE II

1573. Enero, 21. Betanzos

Los fieles ejecutores Martín Vidal Morelle y Pedro Santorum, recientemente nombrados por Felipe II, confeccionan nuevas ordenanzas para la ciudad de Betanzos, para actualizar y adaptar las antiguas a los tiempos.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 26.405-77.

«En la ciudad de Vetanços a beinte e un dias del mes de henero de mill e quinientos y setenta e tres años, los muy magnificos senores Martin Vidal Morelle e Pedro Santorum, fieles hesecutores de la dicha ciudad e su jurisdiccion, por Su Magestad y por ante mi escribano publico e testigos dixeron, que por quanto Su Magestad les mandaba y daba poder para que la dicha ciudad y su jurisdiccion tubiesen cuenta con los mantenimientos que alli avia e benian y les pusiesse los preçios que fuesen justos y moderados, y ansimismo pusiessen en horden todas las demas cosas tocantes al buen gobierno, utilidad y probecho de la dicha ciudad e rrepublica y su tierra, por ende que para en conplimiento dello y que los dichos vezinos de la dicha ciudad, sepan como y de manera an de bibir los dichos mantenimientos y a que precios y que horden an de tener las cosas del gobierno, mandaron que de aqui adelante enel entretanto que por ellos otra cosa fuesse mandado, guardasen la horden y forma siguiente:

Primeramente, mandaron que ningun pescador desta ciudad ni de fuera della, no sea osado de bender ningun pescado fresco, salado, ni çeçial, ni frescal, ni seco, sino fuere por peso, asi por grueso como por menudo, excepto sardinas o jorelos, que este mandaron que se pueda vender sin peso, por las posturas que por ellos o por cada una dellas les fuera puestas.

Yten mandaron que ninguno de los dichos pescadores ny sus mugeres ni hijos, ni criados ni otras personas por su mandado, sean osados de vender ningun pescado fresco ni salado ni frescal, ni çeçial, ni seco, ni rremojado en sus casas ni en otra parte alguna, sino fuere en la plaza publica de payo fermoso, escepto que cuando vinieren de la mar, se les da licencia para que lo puedan vender en los barcos y peiraos de la dicha rribera, por el peso y preçio que por los dichos señores fieles e por cada uno dellos les fuere puesto y no de otra manera so la pena de la hordenanza.

Yten mandaron que ningun pescador o otra persona alguna desta ciudad ni de fuera della que truxiere a ella a vender pescado e lo vendiere asi fresco como salado o de otra qualquiera manera que sea que no lo pueda vender por grueso ni menudo sin que primero venga delante de los dichos señores fieles e de cada uno dellos a mostrarlo e manifestarlo para que se le ponga el precio que justamente valiere e meresçiere y conforme al tienpo.

Yten mandaron que todos los pescadores vecinos de la dicha ciudad sean obligados cada semana que fueren e vinieren de la mar de traer todos los pescados frescos a vender a ella, que mataren por la dicha semana y no lo lleven a vender a otra parte alguna, so las penas contenidas en las hordenanzas de la dicha ciudad que sobre dello ay.

Yten mandaron los dichos señores que todos los pescadores vecinos desta dicha ciudad sean obligados cada uno dellos de thener en sus casas pesos y balanzas libras e medias libras quartas y ochavas y los mas pesos nescesarios para pesar los dichos pescados los quales sean justos y verdaderos y marcados conformes por la marca e padron desta dicha ciudad y para se aprecivir dellos cada uno les dieron quinze dias de termino, pasando los dichos quinze dias y no los theniendo los hesecutaran por la pena abaxo declarada.

Yten mandaron ansimismo los dichos señores que todas las dichas personas que ansi bendieren el dicho pescado fresco o salado o rremojado seco o çeçial por menudo sean ansimismo obligados de lo llevar a vender a la dicha plaza de payo fermoso y venderlo por peso y por menudo a libras e medias libras, a quartas y ochavas, como lo quisieren conprar los vecinos de la dicha ciudad e su tierra, atento que algunos son pobres y nescesitados y no tienen posibilidad para poder conprar cantidad del, y las tales personas que asi bendieren el dicho pescado sean obligadas de tener sus bancos y cuchillos con que lo corten el tal pescado y agan los pesos que les fueren pedidos y lo vendan por los preçios que los dichos señores les pongan en cada un mes a las personas que los vendieren, entiendese el pescado salado o rremojado, seco y çeçial y las tales personas que lo vendieren sean obligados a ir saver delante los dichos señores e cada uno dellos las posturas del dicho pescado, lo qual todo asi agan guarden e cunplan los dichos pescadores y personas contenidas en los capitulos de atras lo en ellos y enesto contenido so las penas de las hordenanzas de la dicha ciudad que cerca dello ablan y demas dello y de caer y encurrir por cada vez que lo contrario hicieren en trescientos maravedis aplicados para la camara e fisco de Su Magestad, y se pregone publicamente.

Yten mandaron que ninguna persona de qualquiera calidad hestado y condicion que sea no sea osado de hentrar en los barcos que vinieren a la rribera y plaza de payo fermoso desta dicha ciudad a vender pescado a tomarlo para si ni para otra persona alguna sin licençia de los dichos señores e de sus beedores so las penas contenidas en las hordenanzas, y ansimismo mandaron que ninguna persona pueda tomar barcos para ir a conprar a los tales barcos que trusieren el dicho pescado, ni sean osados los dueños de los barcos a llegarse con ellos a los que tubieren el dicho pescado so las mismas penas contenidas en las hordenanzas y seran hesecutados con todo rrigor.

Carniçeros

Otro si mandaron que los dichos carniçeros de esta ciudad asi los que estan como los que no lo hestan o otra qualquiera persona que matare carne para vender por pesso que cunplan e guarden lo contenido en la obligacion y obligaçiones que cerca dello hicieron so la pena contenida en ellas.

Yten mandaron que demas de lo contenido en las dichas obligaciones los dichos carniceros sean obligados de poner el carnero a una parte y la vaca a otra y por lo conseguiente el castron y cabra, cabritos, para que

las personas que la fueren a conprar sepan lo que conpran y no pueda aver fraude ni engaño en ello y que cada cosa como dicho hes heste apartada y debidida de sobre si.

Yten mandaron que las cabezas que cortaren e pesaren en la dicha carniçeria le corten primero que la pesen las narizes e dientes y se entienda que an de ser de la punta de la nariz para rremates dellas y que tengan pesas menudas de blanca y maravedi y dos maravedis e quarta e media libra so las penas de las hordenanzas.

Otrosi mandaron que los dichos carniçeros ni sus mugeres mosos ni mosas ni otras personas por ellos no sean osados de vender tripas ni berde de ningun genero de ganado que sea coçidas sino que las vendan crudas segun se acostunbraban vender y las vendan linpias y a moderados precios so la pena de la hordenanza y con apreçibimiento que haziendo lo contrario seran castigados con mas rrigurosa pena.

Yten mandaron que ninguno de los dichos carniçeros ni otra persona alguna sea osada de vender cabrito al ojo sino fuere al peso y a los precios que por ellos les fuere puesto so pena de treçientos maravedis para la camara de Su Magd y mas pierda los dichos cabritos los quales se aplican para los pobres del hospital.

Yten mandaron que los dichos carniçeros tengan cuenta y cuidado de todos los sabados hacer linpiar los bancos de la carniçeria y la dicha carniçeria de manera que todo ello heste linpio e bueno so la pena de la hordenanza.

Yten que ansimismo los dichos carniçeros y matadores de carne tengan cuenta e cuidado de luego que mataren algunos bois bacas carneros castrones cabras y cabritos y otros qualesquiera ganados de hazer sacar la sangre de los dichos bois y bacas y otros ganados que se mataren y otra qualaesquiera ynmundicia y hestiercol dellos so las penas contenidas en las hordenanzas.

Toçino

Otro si los dichos señores fieles hesecutores hazen saber a qualquiera persona o personas que quisieren obligarse en la carniçeria desta dicha ciudad de thener un banco de toçino y a precivir todos los vecinos de la dicha ciudad y a las mas personas que lo quisieren conprar, le dara el precio que fuere justo y a su modo y a su ganançia obligandose como dicho es.

Panaderas

Otro si mandan los dichos señores fieles hesecutores que por quanto en esta ciudad al depresente ay muchas panaderas que tratan en coçer y vender pan de trigo y centeno de lo qual se siguen muchos enconvenientes y daños a la dicha ciudad y vecinos della y a los que contratan en ella por hevitarllo mandaron que todas las tales mugeres panaderas asi casadas como solteras y viudas y de otra qualquiera calidad que sean que traten en el dicho oficio, sean obligadas dentro de seis dias primeros seguientes a venirse a manifestar y hescrivir de como quieren usar el dicho oficio de panaderas para que los dichos señores les den la horden que an de tener en el uso y limpieza del dicho oficio so pena que pasados los dichos seis dias la que no se veniere a manifestar delante dellos y usar el dicho oficio de panadera pierda el pan que cosiere e venda y mas pague treçientos maravedis para la camara de Su Mgtd por cada vez que lo contrario hiciere y el pan se aplica para los pobres.

Cera y candeleras

Otro si mandaron e previnieron los dichos señores a todas e qualesquiera personas que labraren e hicieren belas y achas y cirios y otra qualquiera cosa de sera y sebo los agan conforme y de la manera que lo manda Su Magtd por sus prematicas y las hordenanzas desta dicha ciudad con apreçibimiento que seran esecutados conforme a ellas.

Otro si mandan que los cereros y personas que labran y venden cera labrada enesta dicha ciudad la vendan en tiendas publicas y deputadas para ello y no en sus casas para que los que la quisieren conprar sepan donde hestan las dichas tiendas y las dichas tiendas con la dicha cera las tengan dentro del cuerpo de la dicha ciudad que hes dentro de los muros, so pena de seisçientos maravedis para la camara de Su Mgtd y perdida de la çera aplicada para obras pias.

Cuero y Zapatos

Otro si mandan los dichos señores que todos los zapateros vecinos desta dicha ciudad o sus arrabales que trabasaren e hiçieren obras asi de baca como de corisban, dende aqui adelante trabasen publicamente en tiendas e portales publicos conforme les esta mandado por las dichas hordenanzas desta dicha ciudad y tengan las obras que se hicieren en las

dichas tiendas e portales publicos a donde trabasaren para que las personas que las conpraren las vean y porque conviene asi para la buena horden y hornato e puliçia de la dicha ciudad.

Yten mandaron que atento que por Su Magtd les hes mandado que los menestrales de la dicha ciudad no vendan ni agan cosas falsas por buenas y en lo que toca al oficio de los dichos zapateros no se puede facilmente entender sin que los cueros de que ubieren de hacer obra sean bistos por bistores que lo entiendan, mandaron que de aqui adelante ningun zapatero ni cortador ni otra persona que bendiere cueros no los bendan ni agan obras dellos sino fueren curtidos conforme a la hordenanza desta ciudad e plematicas de Su Magtd y los trayan delante dellos para que los manden ver por bistores e fieles que por ellos fueren puestos y les pongan sellos y los que se sellaren los gasten en obras y los vendan y no otros algunos so pena que el que lo contrario hiçiere de mas de caer en las penas de las dichas hordenças e plematicas pague seiscientos maravedis por cada vez para la camara de Su Mgtd.

Lo qual todo que dicho e declarado hes en los capitulos de arriba e atras los dichos señores mandaron que se pregonase publicamente por la dicha ciudad e lugares acostunbrados della para que viniese a notiçia de todos y ninguno pretendiese inorançia y asi lo mandaron e lo firmaron de sus nonbres, testigos Jacome de Cedeyra e Juan de Cordas el moso e otros. Martin Vidal Pedro Santoron, paso ante mi Andres Lopez de Gayoso, escribano.

PREGÓN. [Marginado]. En la ciudad de Vetanços a beinte dias del mes de henero de mill e quinientos e setenta e tres anos yo Andres Lopez scrivano de su magd y del q° y ayuntamiento y rrentas de la dicha ciudad doy fee en testimonio de verdad que se pregonaron los autos e mandatos e preçios de los dichos señores fieles esecutores en la plaza mayor de la dicha ciudad y en la del payo fermoso y enlas mas plazas della, e calles e lugares acostunbrados por Vasco Manteiga pregonero e ofiçial publico de la dicha ciudad y se declaro todo lo contenido nestos autos sin faltar cosa ninguna a lo qual fueron testigos Bastian Vazquez e Vasco das Seixas e otras muchas personas de la dicha ciudad y en fee dello lo firmo Andres Lopez de Gayoso, escrivano.

E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Betanços a los dichos beinte y dos dias del mes de henero del dicho año de setenta y tres años los dichos señores fieles hesecutores diseron que a su notiçia hera venido que en esta dicha ciudad muchas personas e vecinos della trataban en conprar vino para tornar a rebender a muy caros y heseçivos preçios y no thenian respeto a que lo conpraban a basos preçios, lo que era en gran daño e perjuicio de los vecinos de la dicha ciudad que tenian vinos de sus propias cosechas por les costar mucho a labrar y granxear sus viñas como los tales rregatones que conpran el dicho vino e arrendaban a rentas dicho vino a donde acopian mucha cantidad de vino, podran vender sus vinos que tienen de sus propias labradas e se les perdia e sudcedian otros muchos danos e menoscabos, por lo que los dichos vecinos que tenian viñas no tenian tanta boluntad de las grangear como hera menester y no se poder sustentar, por ende que para evitar el dicho inconveniente y conformandose con la hordenanza desta ciudad que sobre esto ay mandaban e mandaron que ninguna persona vecino de esta dicha ciudad como de fuera de ella que saya a conprar o arrendar alguno vino y lo tubiere para tornar a rrebender no lo pueda vender por menudo ni a tabernado en esta dicha ciudad sin que primero lo baya a manifestar y a mostrar a los dichos señores o a cada uno dellos, para que visto por ellos y la calidad del vino, le pongan el preçio que fuere justo y esato y el que lo contrario hiçiere caya y encurra en las penas de la dicha hordenanza, y asi lo probaron y mandaron e lo firmaron de sus nonbres y que se pregonase este auto publicamente por la dicha ciudad e lugares acostunbrados para que venga a noticia de todos y ninguno pretenda inorançia, Pedro Santoro, Martin Vidal, paso ante mi Andres Lopez, escribano.

E luego este dicho dia yo escribano hize pregonar el dicho auto de arriba por Vasco Manteiga pregonero publico en dicha ciudad, el qual se pregono en la Plaza mayor de la dicha çiudad y en las mas plazas e lugares acostumbrados de que yo escribano doy fee, a lo qual fueron testigos Juan Seco carpintero e Sebastian Moreno e Juan Perez de Parga y otras muchas personas, Andres Lopez escribano.

En la ciudad de Betanços a veinte y dos dias del mes de henero de mil quinientos setenta e tres años los muy magnificos señores Martin Vidal Morelle e Pedro Santorun fieles esecutores de la dicha ciudad por su magd por delante mi escribano e testigos diseron que por quanto los

beedores desta ciudad al depresente no venian asestir con ellos para hacer las cosas que fuesen complideras y en provecho de la ciudad y su rrepublica y hornato e limpieza, e Su Mgd por los titulos que les abia dado mandaba que los dichos beedores asistiesen con ellos e guardasen la horden que por ellos les fuese dada, por ende que en cunplimiento dello y para que ellos tengan a vista con lo que cunple al hornato de la ciudad, mandaban e mandaron que yo escribano notifique a los dichos beedores que de aqui adelante asistiesen con los dichos señores fieles hesecutores e con cada uno dellos y vengan por la mañana una vez y a la una de la tarde otra vez de cada un dia a saver lo que se les mando que agan y asymismo a darles cuenta de lo que hazen en sus oficios y de las cosas conplideras al hornato y linpieza de la dicha ciudad y de sus bastimientos, que no lo haziendo asi por cada un dia que faltaren pague cada uno dellos doszientos maravedis aplicados para hedificios y cosas publicas y mas quatro dias de carcel a cada uno en lo qual dende luego les abian por condenados lo contrario haziendo y asi lo mandaron e firmaron de su nombres, testigos Juan de Cordas el mozo, Martin Vidal, Pedro Santorun, paso ante mi Andres Lopez de Gayoso escribano».

APÉNDICE

1607. Agosto, 17. Betanzos

Postura presentada por Pedro Rouco, ante el Ayuntamiento de Betanzos, por la que se compromete a rebajar un maravedi en libra del precio actual de la carne, petición que anima a la Corporación municipal a la admisión de otras posturas, siempre y cuando sea mejorada.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.221-48.

«Pedro rrouco, carnicero, vezino desta ciudad, digo que: Por el bien publico dende luego pongo y baxo el abasto de la carne que se da al peso y per menudo en esta ciudad, de carnero, baca, castron, cabra a un marabedi menos por libra de lo que al Presente bale y se da per menudo y

grueso a todas las personas que la quisieren desta çiudad, pasajeros y de fuera della, la qual baxa ago dende oy dia asta el dia del Señor San Pedro del mes de Junio que biene del ano benidero de mill y seiscientos y ocho, y demas dello dare toros para la fiesta del Senor San Payo y San rroque, y en todo conplire conforme la obligacion anrriba dicho y para ello dare fianzas llanas en esta ciudad, atento lo qual Suplico a V. md. me mande admitir la dicha baxa y que se notefique a alonso delamela, que tiene echa la obligacion antes desta baxa, çese en dar abasto y el mio sea admitido, pido Justicia e para ello firmo.

En las casas de consistorio dela ciudad de betanzos a diez y siete dias del mes de agosto de mil y seyscientos y siete anos, hestando en ayuntamiento El capitan Gomez de Baamonde, Teniente de corregidor, rrodrigo Sanchez de Boado, Bernardo yanes de Parga, Antonio Pita Barela, fErnando de San Xiao, rregidores, El licenciado Ballo de la Pena, Procurador General y ante mi escribano, Presento hesta peticion e pedio lo en ella contenido Pedro rrouco, E sus merçedes dixeron que admitian la dicha baxa y Postura atento que hes probecho comun quanto abia lugar de derecho, El qual dicho Pedro rrouco se obligase y diese fianzas de que daria abasto en la dicha çiudad de carnero, baca y castron y cabra, segun y de la manera que estaba obligado a dar y basteçer Alonso da Lamela ante Juan de Lousada hescribano y se entiende que la dicha obligacion a de turar por el tienpo declarado en esta peticion y asta tanto que otra persona abaxe el precio de la dicha carne que se les admita, E mandaron que se notefique heste auto al dicho Alonso da Lamela, para que si quisiere azer mas baxa la aga que se le admitira, o si tubiere que decir contra la dicha baxa e auto lo benga deciendo dentro de un dia seguiente que se le guardara y que se notefique al dicho Alonso da Lamela o a otra qualquiera carniçero no mate carne contra la dicha baxa so pena de perder la carne. Gomez de Baamonde rribadeneira, Antonio Pita Barela, Rodrigo Sanchez de Boado, Lope Diaz de Pineiro, Bernardo Yanes, Fernando de San Xiao, El liçenciado Ballo de la Pena. Passo ante mi Juan Perez Albarez, hescribano».

APÉNDICE IV

1611. Abril, 14. Betanzos.

El carnicero Domingo do Rigueiro, vecino de la ciuad de Betanzos, liquida a los carniceros Domingo Faraldo y Fernando de Figueroa, arrendatarios de la sisa de la carne, el décimo año de servicio que le corresponde satisfacer por la venta de carne.

«En la çiudad de Betanços a catorze dias del mes de abrill de mill y seiscientos y onze años, ante mi scrivano y testigos parescio presente Domingos do Rigueyro carnicero vecino della y pedio a mi scrivano le diese por fee y testimonio en como él hestaba prestte de azer cuenta con domingos faraldo y fernande figueroa, ansimismo carniceros uecinos de la dicha ciudad y arendatarios de la sisa de la carne della el decimo ano del dicho serviçio y de pagarles todos los maravedis que por berdad constase deberles de la dicha sisa de la carne que ubiese bendido en la carniceria durante el dicho decimo ano del dicho arendamyento, y a mayor abundamyento hestaba preste de depositar en poder de antonio fernandes, depositario de la dicha sisa, seiscientos y sesenta Reales que alli tenia mentras azia la dicha cuenta, y atento que los sobre dichos hestaban ausentes deesta ciudad, no le parase ningun perjudicio, y que las costas que en el ynter se sucediesen fuese por cuenta dellos y no del, atento questaba preste de les pagar los maravedis que ansi consta deberles de la dicha sisa y de como ansi lo pedia a mi scrivano se lo diese por ffe y testymonio y yo scrivano doy ffe que bi al dicho domingos do Rigueyro en esta ciudad y no bi a los dichos domingo faraldo y fernando de figueroa en ella, porque decian yban fuera desta ciudad a buscar probision de carne para abasto de los vecinos deesta ciudad y demas dello doy ffe que tienen presentado en mi poder el libro de Registro que ellos le piden todos los maravedis que por el constare deberles el dicho domingos do Rigueyro. Testigos goncalo gomez y jacobo gomez, vecinos de la dicha ciudad, ba sentado do diz barela. Passo ante Juan De Losada. [Firmado y Rubricado]».

APÉNDICE V

1613. Agosto, 7. Betanzos.

La Justicia y Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos, establece las condiciones para el remate del abasto de carne, recaído en Martin Yañez, vecino de la misma.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 3.602-54.

«Condiciones. [Marginado]. Las condiçiones ssiguientes: Que an de dar abasto en esta çiudad a todos los veçinos della y de fuera: Caminantes y que aya ynfanteria o no la aya: a todas las perssonas de baca, castron y cabra: Lo que a de sser por dos anos que començaron a correr y se contar dende el dia de San Pedro de Junio passado deste pressente ano de mill y sseiscientos y trece anos y feneceran por dia de San Pedro venidero del ano de mill e seiscientos e quinze, toda la que fuere necesaria para el dicho abasto. E demas deberan de dar e matar cada un ssabado durante el dicho tienpo para el domingo catorce carneros y despues los mas dias de la semana quatro cada uno eceto que el Jueves se an de matar cinco y los dias de Corpus y dia de senor Ssan rroque, por sser quando a esta ciudad biene muy gran numero de xente, se an de matar dende bispera para cada uno de los dichos dias catorce carneros para que de todo aya abasto, el qual sse a de matar todos los dias que ssean de fiesta dende bispera, porque la dicha carne esste ynjuta e buena y los carneros, baca, castron e cabra a de ser buena y a bista e contento de la Justicia y ayuntamiento desta ciudad, y cada uno de los carneros an de ser de dos anos por lo menos e no de otra manera, y an de llebar para cada libra de baca y castron a ocho marabedis y de la cabra a seis y del carnero a catorce marabedis, y por el mismo cosiguiente todo el tienpo hasta se fenecer todo lo contenido en esta obligacion, las quales libras an de ser veyntenas e demas dello pagar la ssissa de la dicha carne a ssu magestad, la qual ssissa caya del dicho preçio sin leebantarsse mas y an de dar los toros para dia de Ssan Payo, otros tantos como se solian y acostunbraban dar en las obligaciones antes desta, y an de tener la dicha carniceria vien linpia, cerrada y trastexada, y los bancos en que se corta-

re la dicha carne dolados y conpuestos y linpios, so pena que por cada una dellas dichas cossas que faltare de cunplir pagaran trecientos maravedis, aplicados en quartas partes Justicia, çiudad y denunciador y reparos de la dicha Carniçeria, y demas dello faltando cada una de las dichas cossas aqui contenidas, la dicha Justicia e ayuntamiento pueda poner perssona con quinientos maravedis de selario a costa de los que de el dicho abasto necessario y cunpla hesta obligacion, y en todo guardaran y cunpliran lo que dicho hes. E demas dello todas las maneras e condiciones contenidas e declaradas en las hescrituras y obligaciones antes desta y con las mismas penas, sin que dello falte cossa alguna a las quales dende luego avian y obieron por hespressas a qui en esta hescritura, y sse obligavan e obligaron en forma con sus personas e bienes muebles e otros avidos e por aver donde y en qualquiera parte los ayan, e tengan de dar el dicho abasto de carne en esta dicha ciudad por el tienpo de suso declarado de baca, castron y cabra al precio de suso referido, y los carneros que se declara en esta dicha obligacion, al mismo precio y demas devandar los dichos toros como va declarado y guardaran e cunpliran las dichas condiciones en esta dicha hescritura contenidas e las mas condiciones contenidas en las obligaciones antes desta: y se obligaron de pagar las penas y condiciones aqui declaradas ssin que falte cossa alguna y para cunplimiento y execucion dello dieron e otorgaron todo ssu poder cunplido y en forma a las Justicias Seglares de Su magestad y de sus Reinos e Ssenorios y a las mas que dello puedan e deban conocer y se lo agan cunplir e pagar como ssi todo lo aqui contenido fuese llebado por sentencia definitiva de juez conpetente a pedimiento dellos, dada por ellos, consentida e no apelada e passada en cossa juzgada, cerca de lo qual renunciaron a las mas Leis y derechos de su favor en quanto que para hir contra lo que dicho hes se pueda aprovechar y la lei general en forma, que dice que general remision de leis que honbre aga fecha no bala, en testimonio dello qual otorgaron la presente hescritura de fianza e obligacion en forma por delante mi escrivano e testigos hestando presentes por testigos Jacome Gomez y Juan Garcia de Villocas y el regidor Bernaldo Yanes de Parga vecinos desta dicha ciudad e no lo firmaron por no ssaberen e a su ruego lo firmo un testigo e yo escribano que doi fee conozco a los dichos otorgantes, como testigo Jacome Gomez, passo ante mi Juan de Iossada esribano...»

APÉNDICE VI

1739. Abril. Betanzos.

La Justicia y Regimiento de la ciudad de Betanzos, remata el asiento del abasto de carnes a Nicolás do Rigueiro, por incumplir las condiciones del arriendo los carniceros que la venían beneficiando.

«... con assistencia de Don Luis Antonio de Ron y Iosada, Procurador Jeneral deesta Ziudad, parecio Nicolas do rregueiro vezino tamvien deesta ziudad, expresando a dhos Sres Justicia y cavallero diputado, queen consequencia del memorial que oi dia de la fecha a presentado a los Sres Justicia y rreximiento de esta dha ziudad el expresado, que en birtud del encargo que tiene de Administrador de los derechos de sisa y Alcavala, pertenezientes al rramo de la Cortaduria deesta dha Ziudad, y que por la notoria falta que oi dho dia havian executado los cortadores y tratantes del Jenero de Carnes, faltando a dar el Abasto al pueblo como hasta aquí; pretendiendo se les subiese quatro maravedis a la libra de Baca; la de macho a quatro quartos y la de carnero a siete, y aunque del expreso de memorial que tamvien an presentado oi dho dia los rreferidos Cortadores a dhos Sres Justicia y rreximiento, por la aussencia que an echo los tales, se mando llamar y conbocar las muxeres de los tales, y haviendoseles explorado diesen dho Avasto en la conformidad que hasta aqui, que es al rrespecto de quatro quartos la libra de Baca; El Carnero a seis y la libra de macho a tres y medio, que no an convenido en ello; por tanto y aviendose encargado por la Ziudad a dhos dos Sres Justicia y Cavallero diputado presidente de mes, con asistencia de dho Procurador Jeneral, para que en su birtud pudiesen dar la Providencia conveniente a dho allanamiento y en ovedicimiento de todo ello, el referido Nicolas dorrigueiro se obliga con su persona y vienes de que desde oy en adelante tendra todo abasto de los tres Jeneros de Carne de Baca, Carnero y Macho, haciendola vender por los Ofiziales que buscara de esta profesion, la libra de baca a quatro quartos, la de Carnero a seis y la de macho a ttres y medio como hasta aqui se executo por Cortadores de toda satisfacion de uno y otro jenero, sin que en los dias de vijilia y viernes aiga falta, asi para enfermos que hubiere en la Ciudad y las tres Comunidades de los dos

Conventos de San Francisco y Santo Domingo y de las Madres Recoletas agustinas della, como para los enfermos del ospital de dha ziudad, entendiendose esta obligacion desde oi dia hasta fenecer los quatro años en que tiene Arrendado la Sisa y derechos de Alcavalas de dha Carniceria, y no por mas, sin que en todo lo que comprende dho Memorial falte en cosa alguna, con la condición y no sin ella que se ade privar por dha Ziudad y Sres Justicia y Cavallero diputado de mes en su nombre, que ningun cortador ni tratante en Carne no a de poner banco ni venta della en esta dha Ziudad ni sus suburbios, a menos que no sea con consentimiento del referido Rigueiro, como el que disponiendo fiel que rreconozca las reses que se mataren y asistir al peso hallando algun defecto de ganados como en dho peso lo a de hacer ygual de quenta de su caudal y en todo lo demas que fuere de su propia obligacion, executando dho Abasto lo ara, y para mas vien lo cumpla dio por sus diadores y principales pagadores en este thenor y echo a Domingo do rregueiro y Joseph Anttonio de Orta, tanvien vezinos deesta Ziudad, quienes enterados de todo lo que ba relazionado y el rriesgo a que se esponen, expresaron les plazia y plazio de salir por tales sus fiadores y principales pagadores, haziendo de deuda y causa ajena suia propia, rrenunciando como dijeron rrenunciavan las leis de la mancomunidad y mas deste caso, se obligaron con sus personas y vienes de que no cumpliendo el enunciado Nicolas do rregueiro con lo aque queda constituido, ellos como tales fiadores lo pagaran y las taran de sus vienes, sin ser necesario hacer excursión de los de dicho principal sino que de lo mejor y mas vien parado de los vienes de cada uno se pueda executar el Caudal para el apronto de ganados y mas que condujere a dho abasto sin faltar en cosa alguna a dho allanamiento y obligacion, y nuevamente el expresado Nicolas de Rigueiro hizo nueva obligacion de sacar a paz y a salvo a los expresados sus fiadores, sin que por el paguen ni lasten cosa alguna, y para mas vien lo cumplir unas y otras partes se someten a las Justicias Seglares de S.M. de su fuero y Jurisdiccion para que se lo agan haver por firme como si fuese sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa Juzgada por dhos otorgantes consentida y no apelada cerca de que otorgaron la presente obligacion y avono en la mexor y mas vastante forma que aia lugar en derecho, y lo firmaron dhos Sres Justicia y Diputado con los referidos, excepto dho Domingo do rrigueiro que no lo a echo por no saver a su rruego lo hizo

uno de los presentes que lo an sido Nicolas de la Vega, Francisco Prieto y Juan Baltthasar Figueroa, vezinos de esta dha Ziudad, y de todo ello yo scribano doi fee y de que conosco a los otorgantes. [Firmado]. Juan Clemente Neira y Ron, Balthasar Sarmiento de Sottomayor, Luis Antonio de Ron y Losada, Nicolas do Rigueiro, Joseph Antonio de Orta. Como testigo y a rruego, Nicolas de la Vega. Ante mi, Francisco Caneiro de Arriola. [Rúbricas]».

APÉNDICE VII

1740. Enero, 6. Betanzos.

Petición presentada por Pedro Antonio Pardo, ante la Justicia y Regimiento de la ciudad de Betanzos, para que se rebaje el precio de la carne y, entre otras cosas, tambien solicita se nombre un Procurador General, que al ser nombrado y elegido por el pueblo velará por sus intereses.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.203-18.

«Señor Justizia y Reximiento de esta siempre M.N. y L. Real Ciudad de Betanzos,

Pedro Anttonio Pardo uno delos vecinos deesta Ciudad con la maior veneración que deuo y por sér las presentes Pasquas de los Santos Reies las que se dan a los principes y nobles como lo es Vs., las que con otras mas venideras logre en su maior grandeza y en rreconocimiento deeste cariñoso afectto como el menor vecino de estte Pueblo, hago recuerdo a Vs. de tres Peticiones que en su aiuntamiento he presentado a fin que se siruiese emendar el Decreto de treinta y uno de Julio del año proximo pasado de mill sietecientos treinta y nueue, en quanto a la suba de dos marauedis en libra de Baca y macho, cuio Decreto se libro a ynstancias y siniestras representaciones de Nicolas do regueiro, obligado y de su maiordomo factor comprador y pagador de Ganados para el Auasto y obligacion que boluntariamente ha pedido a Vs., le concediese, obligandose, como lo hizo, a dar la Baca a quatro quartos, el Macho a tres y medio y el

Carnero a seis, afirmandome en todo lo por mi en dhas tres citadas Peticiones que tengo presentadas, pedido en que ynsisto, digo que Vs. se ha de seruir mandar subsista la obligacion echa por dho obligado, mediante que dichas representaciones han sido siniestras y faltosas de toda verdad, lo primero es constantte que los Ganados han balido y ualen a conueniencia, que a no ser asi los Cortadores del Pedron, Feligresía de Oza, no la uendieran a Catorce marauedis la libra, a quatro quartos en Beldoña, Ozedo y en la villa de Puentedeume, en esta sin emuargo de allarse en ella todo el reximiento de Lisuoa y oi se alla el primero Batallon deel yotros que por alli transitan, siempre ha subsistido el rreferido precio como lo acredita el testimonio y certificacion que presento, y Juro dado por Andres deel rrio, escribano deel numero y Aiuntamiento de dicha Villa.

Lo segundo alla Vs., para mandar se mantenga la obligazion en la forma que dicho obligado se ha constituido, que admas de que a dho tiempo ya estauan las tropas en el Reino en esta Ciudad y sus cercanias, oy se euidencia allarense mas de dos mil y quinientos ombres de Ynfanteria y Caualleria fuera deel y en el de Castilla, y atendiendo a ello Vs. se ha de seruir mandar que dho obligado cumpla con lo Capitulado en atencion a que los Decretos de Vs. son con la rreserua asta y no mas que la boluntad de la Ciudad, como asimismo lo termina el ultimo dado con parecer de Asesor.

Lo tercero Vs. se ha de seruir emendarlos teniendo presente las Reales Ordenes de S.M. Dios le Guarde, que tiene dado y se han expedido a Vs. por el Exmo. Señor Conde de Ytre, Gouernador y Capitan General en este Reino, a fin que no se suban precios a los vastimientos en donde hubiere sus tropas y maiormente el graue perjuicio de los naturales que Vs. considera tan oprimidos, no ai rrazon se les atrase tanto por que uno u dos poderosos, como con la suba y su suma se rreconoce, y siendo el escudo que deuia defendernos es el maior ynstrumento para agraviarnos.

Lo quarto Vs. se ha de seruir mandar se executen los Reales Despachos de S.M. y señores de su Real y Supremo Consexo; como lo mandado en la ultima residencia que se tomó en esta Ciudad, en orden a que se nombre por el Pueblo Procurador General, no auiendolo en propiedad, que siendo por el Pueblo nombrado y eligido, sauera representar a Vs. lo mas conueniente a el para su aliuio, espero en la gran Christiandad Po-

derosa mano y Grandeza de Vs. se ha de seruir mandar como tengo y lleuo pedido, como Padre piadoso sin dar motiuo a tantos Clamores y, de no seruirse mandarlo, el que se me dé testimonio de esta el qual lleuo presentado con las que lleuo citadas y decretos rreferidos, con el memorial obligacion y fianza de dicho obligado, para hacer la deligencia mas conueniente y de Justizia, la que espero de la mano poderosa y Grandeza de Vs. Pedro Antonio Pardo».

APÉNDICE VIII

1740. Enero, 7. Betanzos.

Certificación del Acta de la sesión municipal celebrada el 6 de Enero de 1740, suscrita por Don Francisco Caneiro de Arriola, escribano más antiguo del Ayuntamiento de Betanzos, en la que se trató sobre el abasto de la carne para la ciudad.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.203-18.

«Francisco Caneiro de Arriola escribano deel Rey nuestro señor y mas antiguo deel Aiuntamiento de la Ciudad de Betanzos, certifico a los señores que el presente uieren y mas donde conuenga, como en Aiuntamiento y acuerdo que los Sres Justizia y rreximiento deesta M.N. M.L. siempre Real y antigua Ciudad de Betanzos, celebraron el dia de aier seis deel corriente mes de Henero en que se allaron expecialmente los Sres Don Juan Clementte Neira y Ron, tteniente Correxidor, Don Diego Anttonio Pardo de Andrade, Don Jacinto Brandariz y Andrade, Don Manuel Anttonio Varela Bermudez, Don Baltthasar Sarmiento de Sotomaior y Don Gabriel Anttonio Piñeiro y Ulloa, Caualleros rexidores de dha Ciudad, se acordo en el lo siguiente: En estte Aiuntamiento se a uisto y echo relacion de una Peticion presentada por Pedro Anttonio Pardo, Vecino deesta Ciudad, en la que expresa otras que anterior ha presentado, sobre que se vajen los dos maravedis en libra de Baca, uendiendose a los diez y seis maravedis como esta obligado Nicolas do Regueiro, en conformidad de

su asiento, suplicando a la Ciudad se sirua tomar Prouidencia sobre ello, haciendo presentacion de su testimonio dado por el escribano de Aiuntamiento de la Villa de Puente deheume, en que consta que en el año pasado de mil sietecientos treinta y ocho y el de mill sietecientos treinta y nueue, se uendio a dho precio de diez y seis maravedis la libra de Baca, no obstante la mucha ttropa de S.M. que alli estubo y aun se alla, y añadiendo el mencionado Pardo en su Petizion que en la feligresia de Oza, Beldoña y Ocedo se uende a cattorze y diez y seis maravedis el mencionado genero de Baca, con lo mas que al asunpto menciona, y lo mismo se ha uisto el memorial presentado por Nicolas do Regueiro y obligacion por este echa de dar la libra de Baca a diez y seis maravedis, con los mas autos y decretos de la Ciudad. Que visto por la Ciudad, teniendo presente la obligacion contraida por dho Rigueiro por el tiempo que ella expresa, vendiendo la libra de Macho a catorce maravedis, la de Baca a diez y seis y la de Carnero a ueinte y quatro, lo que se execute sin emuargo de qualquiera representacion respecto ceder en veneficio publico y no auer cosa que contradiga al fuero de conciencia y en esta atenzion se le aga sauer a dho Regueiro, cumpla desde oi dia en adelante asta cumplir el termino que comprende la escriptura que con el se otorgó, y se dé testimonio a dho Pedro Pardo y Fixen cedulas por el presente escribano de aiuntamiento enestas Casas consistoriales y mas partes acostumbradas de lo acordado, para que llegue a notizia de todos. Y quanto a lo demas que propone dho Pedro Pardo, tocante a la elecion de Procurador General se cumpla lo acordado en este aiuntamiento y asi lo acordaron. Y uisto por el señor theniente Correxidor sin apartarse de la baxa de dos maravedis en libra de Baca a maior veneficio de los naturales, teniendo presente lo acordado por la Ciudad en los trece de septiembre deel año proximo pasado y considerando que asta aora no ai motiuos justificatiuos que acrediten la vaja de Ganados y que las tropas subsisten y transitan yncesantemente y aun segun noticias se espera maior numero teniendo presente uno y otro y que dho Acuerdo fue con parecer de Acesor, tiene por preciso manifestarselo por ouiar qualesquiera rriesgos e yncouenientes que se pueden ocasionar por la falta de Auastos y para que se proceda con conocimiento de causa y sumision al exmo. señor Conde de Ytre, Gouernador y Capitan General eneste Reino señor rexente e yntendente General deel como Tribunal pribatiuo sobre los abastos, podrá

la Ciudad hacerle rremision de todos los autos para que se siruan determinar lo que fueren seruidos y de lo contrario quede responsable la Ciudad. Que uisto por la Ciudad acordó que sin emuargo de lo expresado por el señor Teniente Correxidor, se cumpla lo que ba acordado quanto a la vaja de la Carne, rrespecto tubo presente aora lo mismo que al tiempo que la subio y no alla rrazon ni la puede auer para que deje de subsistir lo Capitulado en la escriptura de que se há echo relación, y maiormente con la circunstancia de constar y estar ymformada la Ciudad a maior abundamiento de que en las cercanias deella se uende la libra de Baca a catorce maravedis y diez y seis, por cuias circunstancias tiene por demas la consulta al exmo. señor Conde Ytre, Gouernador y Capitan General en este Reino, y mas señores que componen la Junta mandada hacer por S.M., que Dios Guarde, para los Auastos y de no mandar dicho señor ttheniente Correxidor se cumpla con lo Acordado en ueneficio publico...».

APÉNDICE IX

1740. Febrero, 22. Betanzos

Testimonio de Matias de Valado, correspondiente al interrogatorio formulado en razón del pleito entre Nicolas do Rigueiro, obligado de Carnes de la ciudad de Betanzos, y la Justicia y Regimiento de dicha ciudad, por el elevado precio en que se venden. Auditorio celebrado en la Casa y Torre de Lanzós y Villozás de la ciudad de Betanzos.

Archivo del Reino de Galicia. Legajo 10.203-18.

«Denttro de la Cassa y Torre solariega de Lanzos y Villozas de la ziudad de Vettanços, Agregada a los Cottos de San Juan de Villamourel, San Julian de Vigo y Medin, Jurisdicion y esttados del Exmo Señor Conde de Mazeda y de Tauoada, a veinte y dos dias del mes de Febrero año de mil siettezientos y quarentta, Pedro Anttonio Pardo sustitutto de Don Diego Anttonio Pardo de Andrade, Regidor Capitular y apoderado de la Justizia y Reximiento de dicha ziudad de Vettanços, Para Justtificazion de lo contte-

nido en la pettizion ynsertta en la rreal Prouision anttezedente de los Sres de la rreal Audiençia de estte rreino y Cada uno de sus Capítulos, presentto delantte su merced Don Francisco Pardo de Prado, Juez y Justizia hordinaria de esta dha Casa y cottos referidos, por ttestigo al que dijo llamarse Matthias de Valado, labrador vezino de la feligresia de San Esteuan de Viuentte, Anejo de la de Sta. Maria de Cuiña, del qual su merced a presenzia de Pedro do Varreiro escribano a Compañado nombrado por Nicolas do rrigueiro, parte en estte pleitto, Tomo y rreziuio Juramentto que lo a echo en forma de derecho segun se rrequiere, de que yo escribano doi fee, so cargo de que prometio dizir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo por el Conozimientto de las parttes notizias del pleitto, su edad y mas Jenerales de la Ley dijo: Conoze a su merced el tenientte Corregidor de la dha ciudad de Vettanços, Don Diego Anttonio Pardo, Regidor de ella, y a Pedro Anttonio Pardo su sustitutto por quien es pregunttado, y lo mismo al dho Nicolas do Rigueiro vezino de la dha ziudad, ttiene notizias de este pleitto y lo sobre que se letiga, es de edad de settentta años poco mas o menos, y que no lettaran Generales algunas de la ley en grado que sepa, y dando razon a lo mas que refiere dha pettizion a ttenor de que se le exsamina, dize a cada uno de sus Capitulos los siguiente:

Al primer Capittulo de dha pettizion que al ttestigo fue leido, dijo ttiene nottizias que por el mes de Abril del año passado de mill Siettezientos treinta y nueue, el dho Nicolas do rrigueiro hiço obligazion y Conttratto con la Justtizia y Reximiento de la dha ziudad de Vettanços, de dar en ella al abastto de Carne, cada libra de vaca por Diez y seis maravedis, la de macho por Cattorce y la de Carnero por veintte y quattro, es ziertto que anttes de dho mes y astta dho Conttrato los tablaejros dauan uno y ottro a los mismos prezios, nunca bio ni supo que estos hiziesen mal Pesso ni diesen mala Carne, Como ttampoco que el Pueblo esperimenttase faltta de ella en ningun tiempo, ni supo que sus pendiesen en dar dho abastto ni que se rrettirasen a sagrado y rresponde a dho Capitulo.

Al segundo Capittulo de la dha pettizion que al ttesttigo fue leido y declarado dijo a sido de publico que el mençionado Nicolas do rrigueiro es administtrador de los derechos de alcauala y zienttos en el rrasttro de la dha ziudad, que por esta rrazom perziuia de los ttablaxeros de Cada res maior seis rreales y de los menores por cada una, uno, y estto es lo que puede declarar a dho Capittulo y a el rresponde.

Preguntado al ttestigo por el escribano acompañado mediante lleua dho en el primer Capitulo de su declarazion que los ttablaxeros dauan avastto de Carne, y que no se a esperimenttado faltta de ella ni por ello rrefuxiadose a sagrado, para que diga si es ziertto que por uno de los dias del mes de abrill del año pasado de mill siettezientos treinta y nueue, con la ocasion de auer uendido umbuei o vaca de fiado a los rreferidos tablajeros y Veniendo a buscar su dinero, alló que se auian refuxiado en el Conuento de Sto Domingo donde ablo con ellos y aquel dia no dieron abastto de carne, lo que dio motiuo a que Nicolas do Rigueiro hiziese el asiento, encargasele diga verdad: Dijo la es lo que lleua dho en que se afirma, es ziertto que a su acordar por uno de los dias del mes de abrill de dho año pasado de siettezientos y treinta y nueue vino a dha ziudad de Vettanços a fin de que en ella un hombre, vezino de la feligresia de Sn Martin dettiobre que no se acuerda de su nombre ni apellido, le enttregase el dinero de un buey que le auia vendido en la feria de Osedo, y auiendo allado al Padre del sobre dho que ttampoco saue su nombre, estte dijo al ttestigo que dho dinero se lo deuia uno de los ttablajeros llamado Cottos, que venia para que se lo enttregase y aziendolo lo pagaria al que declara, a cuia sazon el dho tablajero se allaua en el attrio de el Conuento de Sto Domingo de estta ziudad, y yendo el que declara y el ottro para ablarle se fue de dho attrio con otros Conpañeros para fuera y reconozio marcharan por azia la fraga de Cachiñas y ttodos eran ttablaxeros, y depues en aquel dia ni en ottro no los vio en dho Conuento, no les uendio alfiado en aquel tiempo vaca ni buey alguno al fiado ni en ottra forma, y responde a la preguntta.

Mas pregunttado pues lleua dho lo que contiene su declarazion y respondido a la pregunta de arriua, diga si saue y es ziertto que los tablajeros que dauan abastto eran de Cortto Caudal, por lo que Comprauan Reses maiores y menores de las mas flacas y barattas que allauan, y estas al fiado por lo que los mas de ellos an contraido crecidas deudas y formado concursos de acreedores, en que los naturales an esperimenttado mucha perdida en sus Caudales, lo que ocasiono no poder dar el abastto y refuxiarse a sagrado y el asientto que hico Nicolas do rigueiro, encargasele diga uerdad: Dijo la es ttodo lo que tiene dho en que se afirma y de lo que conttiene la pregunta, no puede dar razon alguna por no auer oido jamas Companero ni Camarada de los ttablajeros ni sauer lo que monttan sus Caudales y responde.

Al tterçer Capitulo dijo no saue ni oyo que la Justizia y Reximiento de la dha ziudad ubiese obligado ni opremido a Nicolas do Rigueiro a que hiziese el asientto del abastto de Carne, ni que anttes quando los ttablajeros corrian con ello el sobre dho tubiese perdida en los derechos que administraua, si oio publicamente que con las muchas rreses que se mattauan se le siguia utilidad y Ganançias, no oio que cobrase demas ni que hiziese equidad alguna, si que los dhos ttablaxeros se quejauan de lo mucho que pagauan, y de lo mas que contiene dho Capittulo no puede dar mas razon y responde.

Al quartto Capittulo dijo es çierto que anttes del dho mes de abrill del año de treintta y nueue, en que Nicolas do rrigueiro hizo el asientto con la ziudad, ya baxaran a este Reino de Galizia las ttropas de Su Magestad, y por ella de transitto para la Coruña, Villas de Puenttedeeume, la Graña y otras parttes, pasaron de transitto y en dha ziudad de Vettanços pocas se an dettenido y al presente solo en ella se alla un Battallon, no saue si es Completto o no, es ziertto que algunas de dhas ttropas se retiraron de dho Reino para el de Castilla y otros disttinos y rresponde.

Pregunttado al ttestigo en orden a lo que lleua de puestto en el Capitulo de arriua, para que diga si es ziertto como lo es que por abrill del año passado en que se hiço el asientto aunque anttes auian Bajado algunas tropas al Reino, al ttiempo no se allaua ninguna asisttentte en dha ziudad y despues ambajado muchas de Ynfantteria y Caualleria, unas de asientto y otras de transitto para la ziudad de la coruña, Graña, Puentte deume y otras partes se dettenia algunos dias, y azian consumo crezido lo que ocasiono la suba de preçio en los ganados como se esperimentta, diga verdad: Dijo se rrefiere a lo que lleua dho donde ttiene dado rrazon a lo que conttiene la preguntta y responde, y no puede asigurar si en el mes que refiere, de asientto esttaua o no ttropa en dha ziudad y responde.

Al Capitulo quintto dijo que con la ocasion de ser labrador y como ttal vender y comprar en las ferias de estte Conttorno algunos ganados, auistto que en ellas anttes del dho mes de abrill del año de treinta y nueue, balian a maior prezio que en los anttezedentes, y en ttodo dho ano de ttreintta y nueue y en estte lo ttienen subido y quasi ygual, no obsttantte de que en algunas ferias se uende mas apreçio que en otras, a causa de no concurrir a las unas tanttos conpradores como a las otras, de manera que de un mes para ottro suben y vajan los preçios, lo mismo que siempre acaeçio y acaece; tiene para consigo que por esttaren los abasttos de

pan y uino caros, los que nezesittam comprarlos, para ello concorren con los ganados a las ferias por serles preziso su desecha para alimenttarse, de suertte que en las ferias a que el ttestigo concurrio nunca vio falttasen Ganados para Comprar y vender, en yntteligenzia que al presente poco mas valor ttienen dhos Ganados del a que se uendieron y Vendian el zittado año de treinta y nueue, y si acaso el obligado no ttubiera Gananzia considera el ttestigo no tubiera ttantto afectto al negoçio como el que esperimentta y nunca oio que ttubiese perdida, si mucha Gananzia, lo que es publico y estto es lo que puede declarar del conttestto del Capitulo y responde.

Pregunttado el testigo, pues lleua dho lo que conttiene su declarazion en el Capitulo que anteçede, diga si es uerdad, publico y notorio, que con la ocasion de las ttropas de Su Magestad (Dios le guarde) en el Reino, consumo del Real astillero de la graña, y escases en las Cosechas se allan los vastimenttos de todo jenero a preçio mui subido maiormente en las Carnes, mas que una tterzia parte desde el mes de abrill del año pasado astta el tiempo presente y por ella, a suvido la libra de vaca en la ziudad de Santiago y en la de la Coruña a veintte maravedis, y al mismo rrespectto en la graña en donde no se pagan derechos algunos, en lo que al preçio que se vende en dha ziudad de Vettanços no puede el obligado ttener util anttes si mucha perdida, por seren los mercados donde Compran los Ganados para el abastto de otras partes todos unos, y asimismo diga a que personas en que ocasion y con que motiuo a oído que dho obligado ttenia gananzia, diga verdad. Dijo la es lo que lleua dho en que se afirma, por ttener dado rrazon quantto a las subas de fruttos y Ganados por que se le preguntta, oio que en la ziudad de la Coruña se vende cada libra de vaca por veintte maravedis, y lo mismo siempre oio que en ella vale un ochauo mas que en bettanzos, no saue a que preçio se uende en Santiago ni en la graña, ni los derechos que en una y otra parte se pagan al rreal auer, es ziertto que en las ferias y mercados donde compra los ganados el dho Rigueiro tanbien lo azen ottros mas, como ay muchos otros lo ejecuttan asi los de la coruña como los de la graña, oio como dho ttiene, que si el referido Nicolas do rrigueiro no tubiera Gananzia en el negoçio lo dexara, y por ser estas oidas publicas no aze aora memoria a que personas, y las ocasiones an sido con las de ablar de ferias y trattos y responde.

Al sestto Capittulo dijo, que despues que la Vaca, y mas Carne subio en dha ziudad de Vettanços los dos marauedis en cada libra, algunos

vezinos de ella y la Comunidad de Santto Domingo de la misma ziudad, ymbiauan a buscar la dha Carne a la Corttaduria de la cassa de las ttablas, disttanzia una buena legoa, por venderse alli ttodos los sauados a preçio de Cattorce maravedis la libra, lo qual oio a diferentes personas de cuios nombres aora no es acordado; y en la Corttaduria de la Puentte Veldona que estta en la felegresia de Santtirso de Mauegondo que distta de la dha ziudad poco mas de media legoa astta aqui, saue el ttestigo se uendia cada libra de vaca, asimismo por Cattorce maravedis, y los ttablejeros que en las dhas dos parttes dan dha Carne, Compran los Ganados en las ferias y parajes en que lo aze el obligado de la dha ziudad de Vettanzos, no puede asigurar la gananzia que ttienen, si que el que da la dha Baca en la Cassa de las Tablas es hombre acomodado, tampoco puede dizir si de conttrapeso dan o no menudos, no saue que motiuo attenido Pedro Anttonio Pardo para quejarse a la ziudad sobre la suba de la dha Carne, ni ottra cosa de lo mas por que es pregunttado y exsaminado y responde.

Pregunttado al ttestigo para que diga si los ttablexeros de la cassa de las ttablas y Puentte Veldoña por si mismos son los que uan a las ferias, y por las aldeas a comprar los ganados y de aquellas Vacas que ya no siruen para trauajo ni para Proccrear y las Benefiçiam por si sin pagar derechos a Su Magd (Dios le guarde) por estar encauezadas las feligresias donde residen con el administrador principal, y por ello aunque sea en mas infimo preçio que en estta ziudad pueden ttener algun util, el que no tiene Nicolas do Rigueiro por le ser preziso, por el mucho Consumo que tiene para el abastto nezesario traer diuertidas diferenttes personas enbuscar los Ganados y manipular la dependencia y todas con salario, encargasele diga verdad. Dijo se rrefiere a lo que lleua dho, auistto en diferentes ocasiones que los ttablajeros en la Cassa de las ttablas y Puentte Veldoña comprauan en las ferias y ottras partes los ganados para matar y lo azian del Ganado que allauan y allan a su maior combenienzia, no saue los derechos que pagan, ni si las feligresias de sus rrespectiuos vezindarios estan o no encauezadas, y quanto a lo mas que conttiene la pregunta se rremitte a lo que tiene declarado y responde.

Pregunttado al ttestigo por el acompanado, si es ziertto que el motiuo de venir aier a esta ziudad en compañia de Pedro do Paço y Gregorio Da Naueira, vezinos de Sta. Mª Cuiña asido el solizitar con la ziudad el que se les aliuiase en los melizianos que esttan compartidos a dha feligresia y

allandose en dha ziudad se les busco para testtigos, diga por quien y en todo verdad. Vistto por su merced dho Juez la pregunta que açe el acompañado por no ser su conttestto al asumptto de el pleitto, mando al testtigo no rresponda a ella; y a dho acompañado que las que hiziere sean aregladas con lo prottestta de lo que aya lugar, lo qual yo escribano les hize sauer en sus personas de que doi fee.

Mas preguntado no obsttantte el autto de su merced para que diga que persona le llamo para hazer esta declaracion dijo a sido la que le presentto por testtigo y rresponde y a las mas Beruales, y ttodo lo que lleua dho es la uerdad y en ella por serla se afirmo y rrattifico, no firmo por que dijo no sauer azelo su merced y el acompañado y de ttodo ello yo el escribano doi fee. emendado=Cattorce=uey=os=ejecu= Valga. [Firmado]. Francisco Pardo de Prado, Pedro do Varreiro. [Rúbricas]. Antte mi. [Firmado]. Mauro da rrigueira y Andrade. [Rúbrica]».

APÉNDICE X

1771. Diciembre, 23. Betanzos

Presentación de posturas ante la Justicia y Regiminto de la ciudad de Betanzos, para el abasto de carnes y sebo durante el año entrante de 1772.

«En la ciudad de Bettanzos, a veyntte y ttres dias de el mes de Diciembre año de mill siettecientos settentta y uno, los senores Don Gregorio Rodriguez dela Puente, Correxidor y Capittan A guerra por S.M. de ella, Don Francisco Roque de Puzo, Cavallero Rexidor, y Diputado, para lo que se expresará; Don Jph de Lamas y Andrade, Diputado de Abastos y Don Joseph Naveyra, Procurador Sindico Personero, embista delos editos fiaxdos, sacando al pregon el Abasto de Carnes y Sevo, para el año entrante de mill sietecientos settentta y dos, sin embargo de ser ya pasada la hora Prefixada para lo referido, y no haver concurrido mas de Jazinto de Bales, Anttonio Vazquez, Pedro Vazquez el Mayor, Pedro Vazquez el menor, y Domingo Vazquez, tablaxeros, y vecinos deestta dicha Ciudad, Poniendo en Ultima Postura cada libra de Baca a seis Quartos y

medio, la de carnero a nueve, la de sebo a diez y ocho, la de macho tripas y Pattas a cinco, y cada una de a veinte honzas, entendiendose dicho avasto de Bueys y Bacas, mayores y menores, como los que se mataron y mattan enel corriente año y los antecedentes, sinque a ninguna de dichas reses se les pusiese precio, por lo qual dichos senores y que el publico por estte avasto no padezcan en el año entrante de mill, siettecientos settenta ydos, Detrimento, Dixeron que por ahora seles admitia dicha Postura, sin perxuicio del Derecho dela Ciudad y Comun como de que presentandose ottra alguna persona en qualquiera Dia, mes o ttiempo, no solo delo rresttante deesta año, sinó en el expresado entrante, que haga ottra con mas (roto) al rreferido avasto, con estta Calidad y no sin ella se les ad(roto)hora, y con la obligacion de que continuen en dar dho Abastto hasta que assi se verifique. Y esttando presentes los citados Jazinto de Bales, Anttonio Vazquez, Pedro Vazquez el mayor, Pedro Vazquez el menor y Domingo Vazquez, tablaxeros, demandado de dicho senor Correxidor, se lo hize saver assi, como el de que en Ynterin Den dho Abastto, ha de ser de buena Calidad y rrecivo, y a la sattisfaccion de dicho señor Correxidor, Diputtado de mes, y los de Abasttos, Procuradores General y Personero, que son y fueren, Y enterados dichos tablaxeros, Dixeron lo azepttavan y azeptaron en la misma conformidad que ba rrelacionado, a lo que se allaron presentes por testigos Andres Onofre Roque Zapata y Don Nicolas Guerra de Andrade, no firman por decir no saver, hazenlo dichos señores, con mi escrivano que de todo ello Doi fee. [Firmado]. Lizenziado Rodriguez, Puzo, Lamas, Naveyra. [Rúbricas]».

APÉNDICE XI

1814. Julio, 4. Betanzos

Exposición suscrita por Juan Lopez Carro, dirigida al Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos, dando cuenta de las irregularidades que se practican por los tablajeros y obligados del abasto de carnes de la población.

«Señores del Yltre. Ayuntamiento,

Juan Lopez Carro, vezino de esta Ciudad, expone a V.SS. que sobre el desorden, malaversación y otros designios causados por los administradores y recaudadores de los productos y tributos Reales, comprendidos en el encabezamiento general que obtuvo el Yltre. Ayuntamiento de esta Ciudad anombre de sus vezinos, ocurrió al mismo en los veinte y ocho del pasado, solicitando que para su satisfacción y la del público, se le concediese la administración del Ramo de Carnes en los seis últimos meses siguientes, por el interés de quince mil Reales que ofreció asegurar, a cuio efecto se publicase la Yntervención del Romaneo que tubo efecto, y se publicase (su mejora) digo postura para su mejora. Pero al presentarse para dicha Yntervención de Romaneo en los macelos, para llebar el exponente por si la devida quenta y razón de las Reses que se tablajan, la de su calidad y peso, advierte que los abastecedores y tablajeros tan lejos de sujetarse a las reglas que rijen en la materia, le niegan las horas equivalentes a su intento, el conocimiento de la Romana con las del deguello, despacho y ofreciéndole en estos actos los maiores sonrrojos, insultándole por distintos y extravagantes estilos, tratándole de miserable, importunador, y otras groserías indignas de la claridad de la pluma, de cuios hechos son apoio conocido los citados Señores administradores y recaudadores de los repetidos derechos, como lo comprobó el Señor José Fernández que en su presencia profirió en altas voces y previno a dichos tablajeros y obligados que aunque quieran observar todos ó qualesquiera vezinos del Pueblo el Romaneo de las Carnes fuese en hora buena, mas no de ningun modo echar mano a la romana, cuio hecho toca pribatibamente al Señor Gregorio la Torre (alias Urbán) interbentor agraciado y dotado por los mismos Señores administradores.

El citado Fernández previno esta advertencia tan pública como airosamente amenazando de que los contrabentores los vengará a su satisfacción, por cuio hecho el exponente se abstubo de sus funciones. V.SS., conocen que no puede conseguirse rectamente el desempeño de la comisión solicitada por el exponente sin que medie el poderoso brazo de la Justicia, sobre cuio exe rueda todo el vigor de las Leies que saviamente nos rijen. Sabemos de las repetidas ordenes superiores que prohiben el deguello de Reses tiernas contra el aumento de la Cria, y de los inútiles y de mala condición para el consumo de los naturales; al paso que observamos quedan sin efecto en este Pueblo por la arbitrariedad de que gozan los citados tablajeros y obligados de modo que sería por demás el referir por menor quantas dificultades presenta esta caudillo de emplea-

dos, para el que dize u otro qualquiera vezino interesado poder satisfacerse de la legalidad con que deben obrar estos titulados confiados del Comun, vajo cuias razones y las que por aora se omiten se mira el que dize en la precisión de manifestarlo a V.SS., a fin de que en desempeño de su ministerio, soliciten y faciliten de la competente autoridad todos los auxilios equivalentes al bien comun, prefijando las horas para el deguello, para el Romaneo, y para el despacho por menor; que los puestos y oficinas públicas esten surtidas competentemente y francas durante las horas referidas, que dichas Reses antes del deguello sean reconocidas, aprobada su calidad por de recibo, por uno o más capitulares que al efecto se comisionen, que tanto esto como el Repeso se les debe poner al frente presidido por alguna autoridad que sea satisfacción de todos y qualesquiera vezinos del Pueblo que lo solicite; que respecto hay una tablajería en el arrabal de las Cascas, en la que se cometen las maiores maldades, a que se agrega la de serbir de obstáculo para dejar de administrar la de la Ciudad, se ponga en uno y otro Macelo por quenta de quien haia lugar las llabes que puedan contener aquellos operarios hasta las Oras que se prefijen; que de el manejo de este ramo y otro qualquiera comprehendido en el encabezamiento citado se separe totalmente y por buena providencia, a un tal Nemesio Pérez empleado dotado y agraciado por los señores administradores citados, como hombre sin conocido domicilio, desunido de su muger hace años, avezindado extravagantemente en este Pueblo y por consiguiente propenso a executar qualquiera iniquidad y en una palabra sin conocida profesión, por lo que trata de amancebadas y Prostitutas a qualquiera muger honrrada, sin reparar que acaso tendrá vastante que ver consigo mismo. Y en el día de ayer, con aquel aire de satisfacción que se le tiene concedido y despotismo que le es innato, dijo que le había agrado mucho el tablajero Benito Vazquez en no consentir que el exponente tubiese intervención alguna en el Romaneo, que lo había de hechar a un Presidio, como si él no lo mereciera, etc.

Ultimamente Señores que respecto todos o la maior parte de los manipulistas de los efectos comprehendidos en el citado encabezamiento, fueron opuestos al principio de su solicitud, segun representación que produjeron a S.S. el Señor Yntendente general de este Reino, de que tenemos copia auténtica, y en que se comprehende el Señor Fernández,

Gregorio la Torre y más compañeros con los obligados del día, se les ponga un administrador principal de toda confianza y con este los ynterbentores subalternos, en quienes no concurran las circunstancias de los operantes en la recaudación y administración de derechos públicos, pues en otro caso el que dize y mas vezinos del Pueblo, jamás serán responsables a las quiebras y desfalcos con que se les intenta recargar por incidencia del encabezamiento, sobre todo lo qual, en caso contrario, que no se espera, el que dize de esta exposición y más recursos anteriores con sus Proveidos, se le franquee el conducente testimonio para elevarlo a S.M.

Betanzos Julio 4 de 1814. [Firmado]. Juan Lopez Carro. [Rúbrica]».

APÉNDICE XII

1832. Mayo, 25. Betanzos.

Reclamación de Don Andrés del Río ante el Ilustre Ayuntamiento, en razón de hallarse la Cortaduría y su Matadero dentro de la población, en incumplimiento de las disposiciones que lo prohiben, a consecuencia de las medidas adoptadas en prevención de la epidemia del Cólera Morbo.

«Señor Presidente y Señores del Ylustre Ayuntamiento Real de esta Ciudad de Betanzos.

D. Andrés del Río, vecino de esta ciudad: á V.S. Ylma. espone. Que á consequencia de lo sabiamente dispuesto por la Superior Junta de Sanidad del Reyno, en virtud del fatal azote, qu la dibina providencia descargó sobre los mortales en diferentes puntos, con la enfermedad titulada Colera morbo, y consequente á circular del dignisimo Excelentisimo Señor Capitan General, por la Ylustre Corporación, y en beneficio de la Salud publica se tomaron no menos providencias concretadas al literal genuino de la instrucción de dha junta, y con arreglo á ella se publicó y fijó en todas las estremidades de este pueblo los correspondientes editos por medio de bando, segun costumbre en la mañana del día 15 del corriente, por el que se colije aviertamente la remocion que se previno no

solo de las plazas del pan, pescado, ropa bujeros, y otras a distintos puntos de mayor comodidad, sino que igualmente se previno la misma remocion de la Cortaduría pública, y su matadero. Tubo efecto en todas sus partes la traslación de las Plazas de que queda echo mérito, y aún de las fábricas de Sombrerías, belas etc., etc., más no así lo tubo la indicada Cortaduría, y menos el referido matadero, circunstancia por lo que toca al último de la mayor esencia, y que no puede menos de llamar la atención. El representante Ylmo. Sr. no puede menos de tener que recurrir a esta Corporación, manifestando por una parte, con arto dolor, y sensibilidad la falta de cumplimiento quanto a dicho matadero, como uno de los vecinos honrrados y amante del projimo, y á que por otro lado á imitación que otros muchos con su muger casa familia y más domésticos, se halla con su casa de havitación arrimado, y confinante con la mayor proximidad á aquel local, y por ello espuestos unos y otros á qualquiera funesto contajio por lo idiondo, y pestífero, que es dicho matadero, por el olor corrompido, que de si, y a todos instantes arroja máxime en tiempo de calor, y sin duda alguna llegará esta catástrofe, si el Altísimo no corta de raiz un fenómeno, que abrasó á otros países. De lo espuesto se infiere, permítaseme decirlo así alguna condescendencia, ó mira particular pudo mover la atención de la Ylustre Corporación para no desechar de la población el nominado matadero, según lo acordó, quando que era el que en primer lugar ante todas cosas debía, y debe ser espulsado, y en esta parte se deduce á una simple vista la lentitud, ó poco sostén en hacerlo ejecutar, y por otra sin faltar a la urbanidad debida, que merece la corporación, se prescinda del espreso de la instrucción al efecto comunicada, y debe ser observada sin restricción, ni otra tergiversación alguna, mediante á que de ella se describe «Que los mataderos estén a los estremos de los pueblos sobre raudales de agua, que debe ser recojida inmediatamente para el riego común, ó en otro caso conducida por cauces apropósito, hasta los más próximos rios, con lo mas que individualmente contiene», Escitando para ello el celo infatigable de las autoridades. Con miramiento á lo espuesto repito fines particulares indispensablemente pudo haver para no haver tenido efecto la remoción de semejante puesto, una vez que así lo tuvieron otros, que ni con mucho pueden causar los enormes perjuicios que á la salud general puede acarrear el Matadero. Por tanto, y á evitar consequencias subcesivas, y que podrán ser fúnebres á los avitantes de esta población, esto mismo al que espone le estimula, como buen domiciliario á insinuarlo á V.S. Ylustrísima, a quien rendidamente,

Suplica, que atendidos tan justos causales, y sólidos principios, que deben ocupar altamente la atención de la Corporación, se sirva tomar las medidas más enérjicas, estrechas y capaces, á que se cumpla puntualmente sin discrepancia con lo acordado por la junta Superior de Sanidad, y V.S. Ylustrísima por su citado bando del día 15 del que rije, es decir á que se saque del medio de un vecindario entero un local que de cerca amenaza toda ruina, segun que asi no lo desconoce V.S. Ylustrísima, pues en caso contraditorio urbanamente ablando, y sin faltar al decoro devido se verá el que dice con todo sentimiento en la urgente necesidad de elebar sus justos clamores por medio de la competente queja, ó quejas conducentes al respetable Exmo Sr. Capitan General, y Señores de la indicada Junta Superior del Reyno, que no se promete de la acreditada y bien notoria justificación de V.S. y con el propio objeto de esta Sana Solicitud, y acuerdo que merezca requiere testimonio, y en su defecto se baldrá del que le franquee el Escribano por cuia mano hace su entrega al de Ayuntamiento, á quien compete dar quenta.

Betanzos Mayo 25 de 1832. [Firmado]. Andres del Rio. [Rúbrica]».

APÉNDICE XIII

1832. Junio, 13. Betanzos

Instancia que Juana Rama, propietaria del Matadero de las Cascas, presenta ante el Ayuntamiento de Betanzos, en defensa de sus intereses, ante la pretensión de utilizar sus instalaciones para servicio público, a consecuencia de las medidas adoptadas como prevención de la epidemia del Cólera Morbo.

«Juana Rama viuda de Benito Vazquez, vecina de esta Ciudad por lo que le toca y al hijo pupilo que le quedó de su difunto marido, con el respeto debido espone a V.SS., que antes de ahora Juan Vazquez, padre

del Benito también difunto, ocurrió al Real y Supremo Consejo de Castilla, solicitando licencia para Construhir en el lugar de las Cascas, Parroquia de Santiago de Requian, una Casa que sirbiese de Matadero de Carnes, y en ella veneficiarlas a los vecinos de aquella, y aún a los de este Pueblo pagando sus derechos; cuya lizencia se le Concedió, y en seguida de la Construcción del edificio el mismo Juan y su hijo degollaron en él y veneficiaron las reses que heran precisas, otorgando al mismo tiempo en fabor de la Parroquia la conducente obligación de satisfacer la Cota de todas las Constribuciones que se cargasen a la misma, y perteneciese al propio local: Luego que falleció el marido de la esponente, cesó esta de suministrar por si Carne alguna en dicho macelo, motibado de hacerlo en esta Ciudad, pero particularmente de la falta de derecho de que carecía al terreno en que el citado edificio fuera construido, y de otra porción unido a él por ser propio del Priorato de dicho lugar, cuyo en el día acaba de Consiguir por documentos con que le autorizó el Rdo. Padre Prior, a testimonio del Escribano de este número D. Pedro Antonio Paredes: Muy luego que a virtud de las determinaciones que V.SS. han tenido a bien tomar en veneficio de la Salud publica a consequencia de lo prebenido por la Junta Superior de Sanidad del Reino, referentes a la mutación de las Plazas de pescado, Fábricas de Curtidos y de otras Clases, Macelos de Carne su venta y otras cosas, obedeciendo ciegamente la que espone todo lo en razon de estos particulares determinado, trasladó para el mismo edificio de las Cascas algunos efectos, y en particular los que su fetidez podía causar perjuicios a la Salud pública, teniendo determinado igualmente tan luego se remueba el Macelo de esta Ciudad a los puntos que esta Yltre. Corporación prebenga, usar del propio edificio colocando en él Vanco público de Carnes, pagando los derechos que cause su venta: Sin embargo de lo cual se encuentra con la nobedad de que por dos Señores individuos de esta Corporación, se pasó a reconocer el edificio de la esponente y su hijo, y según noticias pareze quiere colocarse en él el macelo de esta Ciudad: No hes Señor el ánimo de la Suplicante oponerse por lo aquí manifestado, a las Sabias y Justas determinaciones de esta Yltre. Corporación y antes a la imbersa obedeciéndolas llegaría a permitir en el mismo edificio, y aun en la propia Casa que habita si posible fuese, el macelo deguello y venta de Carnes, por conocer muy bien lo ventajoso que hes a la Salud pública, y con especialidad en la época

actual en que la Peste nos amenaza, la remoción fuera del Pueblo, de locales de igual calidad; pero no puede menos de manifestar a su alta penetración que, la ocupación del edificio que la esponente conserba en el citado lugar de las Cascas, le hes muy perjudicial; lo primero por que se le priba de poder usar de él para el deguello y venta de Carnes que por si insolidum tiene determinado, y lleba manifestado usar a consequencia de haber consiguido ultimamente la Seguridad Subcesiba del terreno en que esta construhido y del más que nezesitaba para el mismo objeto, como que en prueba de ello trasladó a él las tripas y otros efectos que tenía en esta Ciudad, perjudiciales a la Salud pública; lo segundo por que V.SS. Conozen muy bien que a consequencia de la dicisión en que se encuentra la que espone de usar del mismo edificio, no puede pribarsele su derecho de propiedad; lo tercero por que no tiene otros tan apropósito para el objeto indicado; y lo cuarto por que aunquando no mediara la determinación de la esponente del uso del referido edificio, siempre se le pribaba de la produción de la Renta de setecientos reales anuales que por él le han dado los últimos obligados ó arrendatarios del abasto público que en él han veneficiado carnes; Cantidad que sin duda no llegarán a satisfacer los actuales, en el caso de que a consequencia de las determinaciones de esta Yltre. Corporación se les obligue a remober para el citado local el macelo de esta Ciudad, resistencia que V.SS. no ignoran hes perjudicial a la que espone y su hijo, atento a que solo querrán satisfacer lo que arbitrariamente se les acomode por la espuesta Renta.

Todas estas razones las eleba a la consideración de V.SS., para que penetrados de ellas se sirban dejarle libre y espedito el citado edificio de las Cascas por los fines que lleba manifestado y siempre que por algun Superior motibo se declare no haber lugar a la misma libertad, en tal Caso la esponente obedeciendo sus determinaciones, espera que V.SS. Se sirban prebenir al actual arrendatario del abasto publico que tomando el edificio en calidad de arrendamiento de mano de la Suplicante, repite no dejándosele libre, se le obligue a satisfacer por el los setecientos rreales anuales con que antes contribuhían los últimos abastecedores, atento a que no hes justo se utilizara de él sin este pago en perjuicio de la que representa y su hijo, cuando que ésta ademas de perjudicarse en las utilidades que podía producirle el deguello y Venta de Carnes en el mismo local, tiene que satisfacer por su terreno y mas unido la renta anual que capituló con dicho Pdre. Prior de las Cascas.

SUPLICA a V.SS. se sirban apreciar esta justa solicitud, con pribilegio en el primer caso en fabor de la esponente, y no siendo así, en el Segundo con las Seguridades y produción de renta de que ba hecho referencia. Fabor que espera recibir de V.SS. Betanzos, Junio 13, de 1832. A rruego de la exponente. [Firmado]. Francisco Antonio Guerra. [Rúbrica]».

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

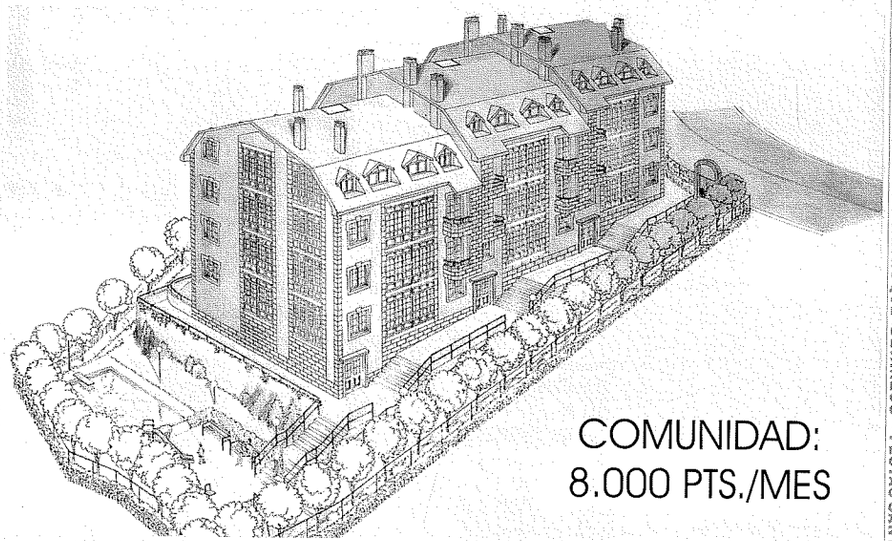
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

INMOBILIARIA LIDER

URBANIZACION LIDER

LA 1ª URBANIZACIÓN PRIVADA EN BETANZOS
(a escasos metros del centro)
¡A TODO LUJO!

PISOS 2, 3, 4, 5 DORMITORIOS
PISCINA · SAUNA · GIMNASIO
ZONAS VERDES
...y mucho más



COMUNIDAD:
8.000 PTS./MES

URBANIZACION INMOBILIARIA LIDER LIDER

entrada inicial: ¡LA QUE VD. QUIERA!
infórmate: 981 77 28 02
INMOBILIARIA LIDER, S.L. · Avda. Jesús García Naveira, 20-22 · BETANZOS

Rotundo Éxito da I Feira Franca Medieval

Aceu como unha iniciativa destinada a incentiva-la actividade comercial de Betanzos, beneficiando a tódolos sectores da vida económica e social betanceira, dentro dunha estratexia que se ven desenvolvendo constantemente polo goberno municipal con este propósito.

Inicialmente tíñase a certeza de contar coa colaboración, para lograr eses obxectivos, dos diferentes colectivos do comercio e da industria, así como coas entidades sociais e culturais. Ó propio tempo considerábase realizable a organización e posta en escena dun acontecemento tan audaz que ía producir unha auténtica volta ó século XV, capaz de despertar a curiosidade e a simpatía de propios e alleos, pero non era dado imaxina-la capacidade de atracción que a Feira Franca Medieval exercería en toda Galicia para que miles de visitantes confluiran en Betanzos durante as tres xornadas feirais.

Tampouco se esperaba que fora fácil resolve-la complicada organización dun acontecemento de tales dimensións e características, onde prácticamente había que inventalo todo para ambienta-las rúas e prazas da parte antiga da cidade e os seus persoaxes en escenas propias da Idade Media.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



Escuela de Dibujo y Pintura "M. Anido" · *Verónica Lesta Portela (15 años)*



Escuela de Dibujo y Pintura "M. Anido" · *Pedro Varela Vázquez (11 años)*

NUEVO VIAJE CULTURAL A BUENOS AIRES

A INVITACIÓN DEL CENTRO BETANZOS LA EXCURSIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE QUINCE DÍAS

Con motivo de la celebración del 93º aniversario del Centro Betanzos de Buenos Aires, sus autoridades organizarán un programa de actos sociales y culturales entre los que se destaca un homenaje a los veintidós ex-presidentes, de los cuales solo viven cuatro: *Antonio Suárez Dopazo, José Luis Rifón Vales, Andrés Beade Dopico* y *Osvaldo Dans Varela*.

También, por su significación y relevancia, se resalta la decisión de invitar oficialmente al alcalde de Betanzos para nombrarlo socio honorario de la entidad.

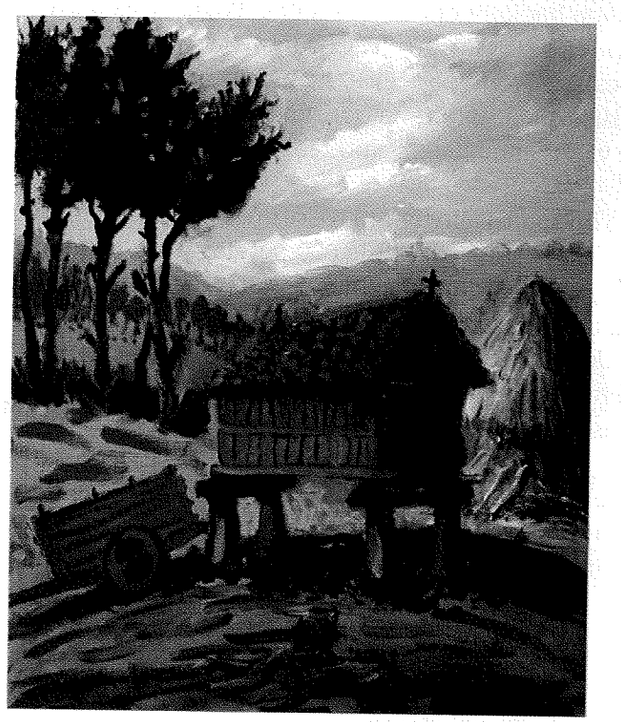
A la delegación oficial que concurra desde Betanzos, podrán incorporarse en la excursión cultural todas las personas que así lo deseen, quienes serán considerados como invitados por el Centro Betanzos en todos los actos oficiales que éste realice.

Entre el programa de fiestas se incluyen una cena en un típico restaurante porteño, con un espectáculo de tango y milonga, y una comida gaucha consistente en un asado criollo, animado por artistas folclóricos y justas gauchescas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



Escuela de Dibujo y Pintura "M. Anido" · *Eva Vázquez Souto (15 años)*



Escuela de Dibujo y Pintura "M. Anido" · *Silvia Turnes*

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Agricentro

MONTELLOS

Al Servicio de la Ganadería Gallega



ALIMENTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, GRANJA Y GANADERÍA



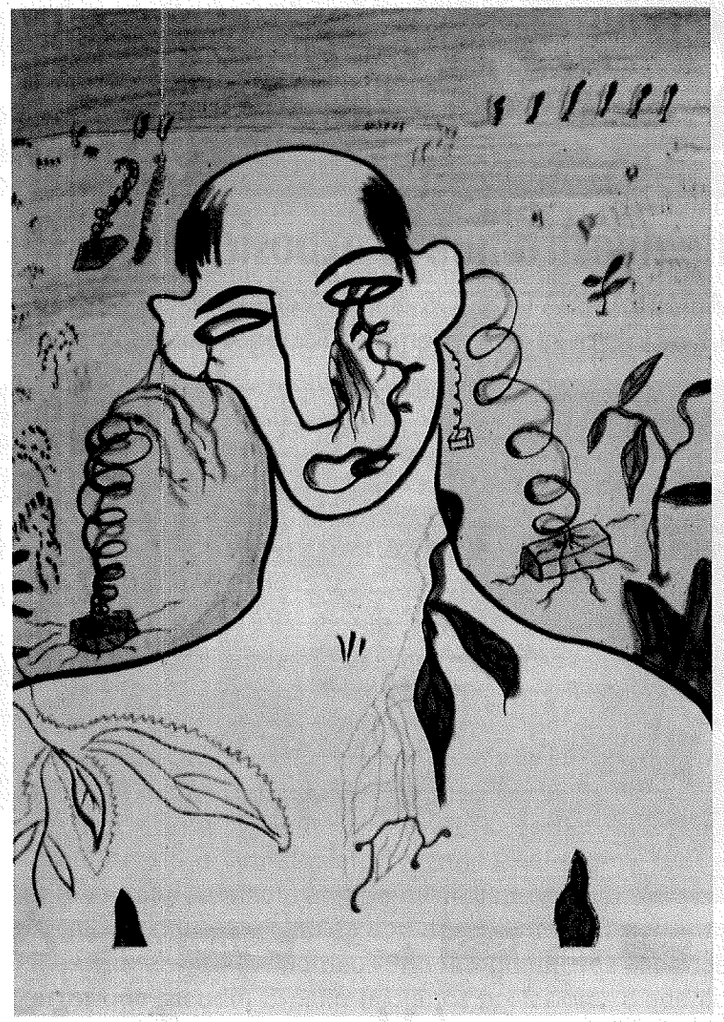
PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA
- Alimentos complementarios
- Alimentos secos compuestos
- Especialidades de alimentos
- Mixturas
- Semillas

PARA ANIMALES DE GRANJA Y GANADERÍA
- Cereales, forrajes, harinas y subproductos de molinería, heno, ensilados, etc.
- Piensos compuestos para caballos
- Piensos y nutrimentos para toda clase de animales

FITOSANITARIOS · HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL
AMBIENTACIÓN · ANIMALES VIVOS · ZOOSANITARIOS
FERTILIZANTES Y ENMIENDAS ABONOS
JARDINERÍA · HORTICULTURA Y SEMILLAS

(981) 77 10 06 - Fax (981) 77 08 74
Ctra. Comarcal nº 542 de Betanzos a Mesón del Viento, km. 3,300
15319 MONTELLOS - BETANZOS (A Coruña) Spain

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



orfos ou abandoados. Esta viaxe non só reforzou a súa sensibilidade e as súas habilidades literarias senón que reafirmou o seu anceio de xustiza social que caracterizaría boa parte da súa vida e da súa obra.

Reencontro con Galicia

En 1930, logo da súa viaxe a Estados Unidos regresou novamente a España durante o trienio republicano. Unha vez consolidado o seu grupo teatral «La Barraca» e mentres se preparaba para iniciar as xiras da com-

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Distribuciones

Pedro Porca, s.l.

GROHE
La grifería alemana
La Grifería alemana

ZIRCONIO
Arte en cerámica

gala
Cuartos de baño · Grifería

Azulejos y Pavimentos Zirconio · Sanitarios Gala · Griferías Grohe
Mamparas y Accesorios Baño · Pavimentos de Gres
Pavimentos rústicos · Bañeras Hidromasaje

C/ Rosalía de Castro, 4 · Telf. 77 47 09 · Telf./Fax 77 26 04 · BETANZOS

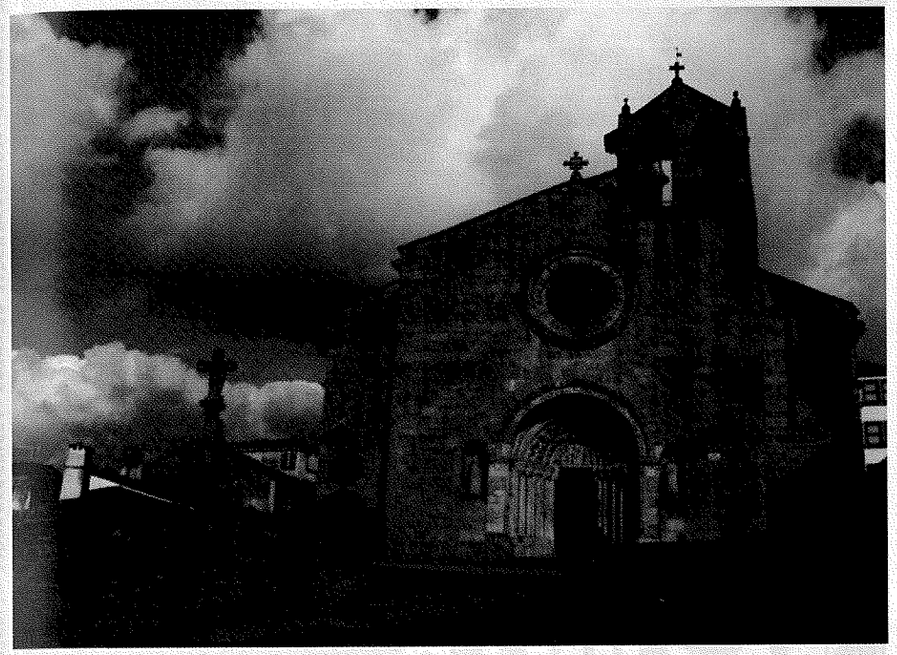
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AS AVELINO SOUTO
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN · SANEAMIENTO

VIVES azulejos y gres
bellavista

Avda. Fraga Iribarne, 2 · Telf. 77 04 58 · Fax 77 26 11
BETANZOS (La Coruña)

BETANZOS HISTÓRICA Y MONUMENTAL



D. Jerónimo del Hoyo dijo a principios del siglo XVII que Betanzos era paraíso de flores y frutas. También era ya centro de poder e historia.

La importancia del puerto de Betanzos aún estaba patente en el siglo XVII: en el Pedrido, el 2 de febrero de 1631 cargó el navío San Cristóbal manzana y otras frutas para los puertos de Viana y Aveiro, los dos en Portugal; y para el de Sevilla, según consta en escritura de fletamento. Otro fletamento de 1579 en el navío La Trinidad se cargaron «trescientos millares» de manzana con destino a puertos andaluces.

El visitador de la Archidiócesis, D. Jerónimo del Hoyo, en la primera decena del XVII, dijo de esta tierra de Betanzos que parecía un paraíso de flores y frutas; y también, que algunos años se cargan más de cien (100) navíos con fruta para Francia, Lisboa y Sevilla.

¿Por qué en estas benditas Mariñas, una vez abandonada la fiebre del lúpulo, no se hizo una explotación racional de la fruta con sus correspondientes factorías y red comercial?

Puede decirse que en el siglo XVIII Betanzos se queda sin puerto. Ya no hay navíos anclados, ya no hay calado. Los seculares arrastres del

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Muebles Calvo

Distribuidor de COLCHÓN FLEX

Avda. de Jesús García Naveira, 9 · Telf. 77 11 59
Exposición: Calle Cascas, 29 (carretera de Mellid)
Teléfonos 77 13 47 - 77 08 45 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Bocata's

mesón

Les desea Felices Fiestas

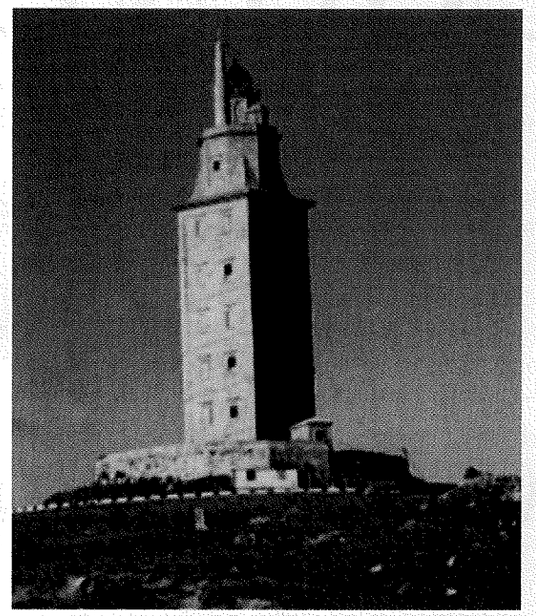
Especialidad en
TAPAS VARIADAS

c/ Rosalía de Castro, 8
Betanzos

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Por ello, y por lo que diremos, el istmo se formaría con anterioridad a la aparición del faro en la Torre de Hércules ¿CUÁNDO SE FORMÓ EL ISTMO?. Daremos por cierto que fue muy posterior al siglo III a C., que es la fecha de la luminaria de la isla de Pharo.

LA TORRE DE HÉRCULES



Historia y orientación de Occidente.

Si se analizasen los restos marinos del Istmo obtendríamos la respuesta. El castro coruñés existiría antes del siglo V a C., al igual que el de Baroña y de los costeros como el de Vigo, Muros, Ares, Cedeira, Cariño, Viveiro, Ribadeo, Castropol,...

«Far iuxta Sanctum Jacobum». Así reza una singladura desde Breteña del itinerario marino de Flandes a Jerusalén del siglo XIII. Es de resaltar que en este siglo sitúen a Compostela en el Faro, cuando ya se sabía de la misma por el Códice Calixtino, siglo XII, y peregrinaciones desde el IX-X. ¿A qué faro se referían?, pues Coruña no tenía vía empedrada con Compostela. Por otra parte vemos que nos confirman las peregrinaciones marítimas desde Bretaña.

Germán García Trigo

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Casa
SEGUNDO



Especialistas en:
BACALAOS Y CARNES A LA BRASA
ANCAS DE RANA
TABLAS DE EMBUTIDO
PARRILLADA DE PESCADO

ISONOR, S.A.
AISLAMIENTOS ACÚSTICOS

Las Cascas, 10 · Telf. 981 771162 · BETANZOS

En documento de 1200: «Facta carta in burgo de Faro novo in donum fratum templi» (transc. Tumbo I de Sobrado p. 253). Esta mención a un burgo de Faro nuevo con su casa de Templarios pone de manifiesto que el faro se construiría a finales del siglo XII y seguramente atendido por los templarios. El topónimo Temple se encuentra a mitad de camino entre Betanzos y la Torre de Hércules.

Orosio, en el siglo V: «Ubi Brigantia Calleciae civitas sita, altissimam pharum, et inter pauca memorandi operis, ad speculam Britanniae erigit».

Las expresiones «ad speculam» (ante el espejo) y «Britanniae» (Britania), han dado lugar a afirmaciones como: un espejo de engaño para los ingleses. El Contexto debe entenderse: lugar elevado, o atalaya, en la ruta a Britania. El nombre de Inglaterra se generalizó más tarde tras las invasiones nórdicas y sajonas de la isla británica. Invasores que arrinconaron a los celtas: escoceses, galeses e irlandeses.

El prefijo «bri» en Brigantium, Britania, Bretaña, Bretoña, Britonia y otros son indoeuropeos y no del briga=torre, germánico, ya que las primeras oleadas suevas llegaron en el año 409, lo que supone siglos después de la ya existencia de estos topónimos; y, así, no aparece Brigaland.

Al Norte del Tambre y al Oeste del Mero es la zona menos romanizada y en donde más perdura la etnia y topónimos iberos. Entre estos tenemos dos con el nombre de Coruña. La menos conocida está en la parroquia de Buxán. También con este nombre y que fue cabeza de convento jurídico se localiza en la antigua Celtiberia.

En la ciudad de Coruña no hay pruebas de la presencia militar o administrativa romana. El campamento militar de Cidadela dominaba Betanzos, su zona y la viaria que partía y afluía en esta mansión de Brigantium. Este campamento de planta rectangular con sus murallas y fosos tenía una superficie de 25.000 m², lo que le hacía capaz de una cohorte (6 centurias). Una de las cohortes que tuvo de guarnición fue la Cohortem I Celtiberorum; aparecieron tegulas con la grafía COHIC. Otras tegulas in situ: CPC, CIC. La COHIC fue trasladada a Iuliobriga (Reinosa, Cantabria).

En mención testamentaria del año 966 (T. I de Sobrado, núm. 6) «Et ego Sisnandus episcope ecclesiam uocabulo Sancta Eolalie qui est iuxta farum Precantium». Buscamos Santa Eulalia en parroquias próximas a la Torre de Hércules, o lugar de la misma. La más cercana es la de Liáns (Oleiros), la que, con la ría en medio y sin el puente del Pasaje no puede identificarse en el lugar del Faro. En este documento nos fijamos en «Pre-

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

La Coruña
Centro Administrativo y Asistencial
Dirección Provincial
Avda. del Ejército, 12 · 15006 La Coruña
Telf. 981/29 65 88 · Fax 981/29 88 79
Circuito de Medicina Preventiva
Federico Tapia, 63-1º · 15005 La Coruña
Telf. 981/15 39 84 · Fax 981/15 39 89

Por toda España ampliamos nuestra red de Centros Asistenciales

Fraternidad

Entidad dedicada a la Prevención, Asistencia y Rehabilitación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

LA FRATERNIDAD, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 166



Tú no tienes 8 brazos

¡¡¡ Protégete!!!

Evita los riesgos profesionales

Fraternidad
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 166

SERVICIO DE PREVENCION

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

cantium» para relaçionarlo con «pretari o Priteni», gentilicios de Britania anteriores a la conquista romana de esta isla, por lo que parece confirmar a nuestro faro con la ruta marítima a Britania. La advocación de Santa Eulalia la encontramos en la parroquial de Limodre que se encuentra en las proximidades de Montefaro.

El Cód. Vaticano 6037: «Ibi etiam in rupe altissima sub turri ad lumina nocturna». Faro altissiman, de la cita de Orosio, y torre luminaria nocturna sobre roca o monte altissima del Cód. Vaticano, pudiera tener su ubicación en la cota 266 de Montefaro, altura muy superior a la de 62 m. de la Torre de Hércules. La luz de ésta, producida por fogata de leña, no alcanzaría más allá de las puntas de Penamoa, Seixo Blanco, Coitelada y Prioriño. La luminaria de Montefaro tendría mayor alcance porque su altitud supera a cualquiera otra cota o masa cubridora del entorno, por lo que sería visible en el canal de entrada a la bahía de Ferrol y en sus puertos de La Graña y Mugardos, en la tangencial Penamoa-Prior, en la bahía coruñesa, en la ensenada de Ares y puerto de Pontedeume, y en la ría y puerto de Betanzos.

En la hipotética ubicación de Montefaro existe el monasterio fortificado que hizo sobre el emplazamiento de restos arqueológicos, Fernán P. de Andrade, en 1392, a donde trasladó a los religiosos terceros de S. Francisco, desde Chanteiro, que está en la parte ribereña entre las puntas del promontorio de Montefaro. La idea de este nuevo asentamiento para los monjes es el sustraerlos a la acción pirática. Los restos sobre los que se levantó el monasterio pudieran pertenecer a castro, ara, torre/vigía o sucesión de éstos como es el caso de las ermitas de Santa Tecla, de las erigidas en cada una de las siete colinas de Vigo, en San Roque de Viveiro,...

Con la presencia de los monjes menores en aquel lugar en el que existían entidades de población, abundante manantial y arbolado, era posible el mantenimiento del faro y vigía de Montefaro.

Con anterioridad al siglo XII quién podría tener a cargo el mantenimiento del faro de la Torre de Hércules en aquel punto sin población, ni agua dulce, ni arbolado y a merced de los piratas.

En la magna «Mostra Augustea della Romanita» de Roma, en 1938, no se menciona al Faro Brigantrium ni a la Torre de Hércules, en la cual si se representaban los faros de la época romana, entre los que figuraba la reconstrucción del faro de Dover, en Britania.

Germán García Trigo

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Pinturas y Complementos

ROYAL
CALIDAD Y SERVICIO

Manualidades y Bellas Artes

ALMACENES ROYAL

Su casa en Pinturas

· PINTURAS
· MAQUINARIA
· AGRICOLAS
· MANUALIDADES
· BELLAS ARTES

VENTA AL MAYOR Y DETAL

Avda. Fraga Iribarne, s/n · Telf. 981 77 27 14 - Fax 981 77 26 00

15300 BETANZOS (A Coruña)

Recordemos que los grandes señores, eran: el de Lemos, Andrade, el Arzobispo, Benavente-Monterrey, Sotomayor-Sarmiento, Ulloa y el de Altamira.

Pertenecían a la Casa de Andrade: el señor Das Mariñas -el más poderoso de los barones del condado de Andrade-, el de Párraga (Parga), Bahamonde, Lanzós, Pardo,...

Hoy se habla y escribe sobre las mariñas de tal y cual, de aquí y de allí. Ante esto debemos dejar claro de que *Las Mariñas*, con mayúscula, son únicas y con entidad propia, formando un conjunto homogéneo. Esta singularidad territorial empieza en el punto en el que termina la *Costa da Sal*. En Lugo, a mi progenitor lo conocían por «O Mariñao». El que escuchaba este apelativo sabía ya que era de As Mariñas o, lo que es lo mismo, de la zona de Betanzos, que fue provincia hasta finalizar el primer tercio del siglo XIX.

Tras el corto lapso de la reina Dª Juana con su consorte D. Felipe, el Trono se afianza en su hijo el césar Carlos.

La Junta del Reino, con funciones económicas, de reclutamiento y administrativas nace a la sombra de la Real Audiencia, creada por los Reyes Católicos. El nieto de los mismos, Carlos I, trasladó la Audiencia A Coruña para eludir la mediatización del Cabildo Compostelano.

En julio de 1528 son cinco las provincias: Santiago, Betanzos, Lugo, Mondoñedo y Orense, según consta en el acta de la Junta del Reino constituída en Santiago.

En 1532 el rey D. Carlos se dirige a las «cinco probincias del dho Reyno de Galicia». En enero de 1533 se reúne la Junta del Reino en Lugo con los representantes de las cinco provincias. En el acta, además de los procuradores de las provincias figura el de la ciudad de Coruña.

En Provisión del Emperador del mismo año, 1533, figuran Tuy y Coruña como ciudades y pertenecientes a las provincias de Santiago y Betanzos, respectivamente. Pocos años después se desdoblan y, por ello, fueron siete las provincias.

Nace pues la provincia de Coruña que, de reducida extensión, se desgaja de la de Betanzos. Simultáneamente, se hace realidad la provincia de Tuy, que se segrega de la de Santiago.

El Gobernador-Capitán General tiene su sede en Coruña y convoca y preside la Junta del Reino, la cual se constituye en esta ciudad hasta su desaparición en 1834.

Germán García Trigo

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MARAN

ROUPA DE TRABALLO
EQUIPOS DE
PROTECCION

Avda. Jesús García Naveira, 8 bajo
15300 BETANZOS
A Coruña
Telf./Fax 981 77 46 89
MARISA CARRO

· Hostelería
· Industria
· Servicios
· Peluquería
· Estética
· Ropa de agua
· Calzado de seguridad
· Calzado para agua
· Equipos de protección personal, etc...

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

GUNDIN
EEG
MUEBLES

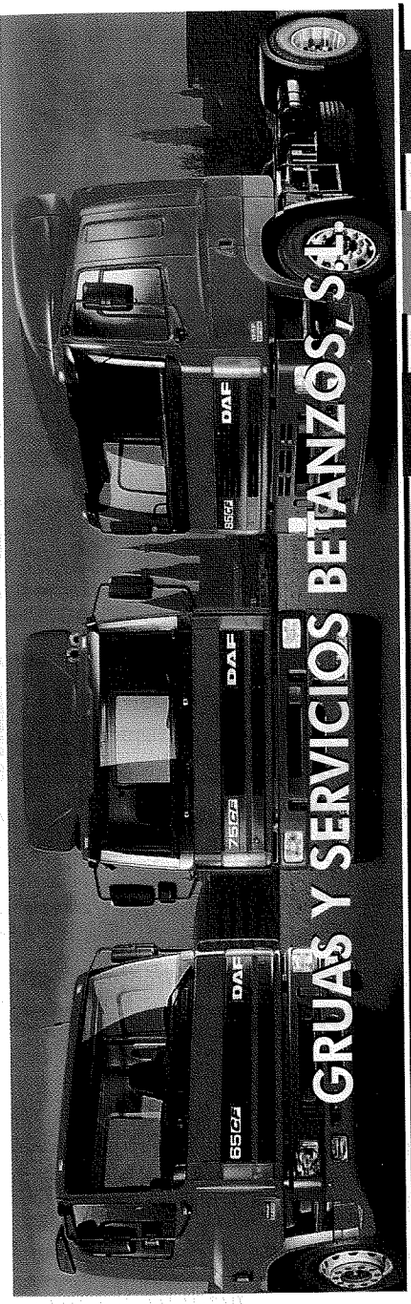
EEG 1 EN PRECIOS

NUESTROS
MUEBLES
GARANTIZADOS

FINANCIACIÓN A SU MEDIDA

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

DAF *Rendimiento en marcha*



3 años de garantía sin límite de kilometraje

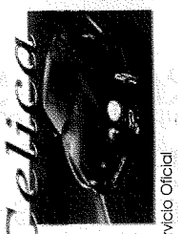
6 años de garantía anticorrosión

¡y un esmerado servicio!

Asistencia las 24 hs.
970-511266


Ray


Avensis


Celica

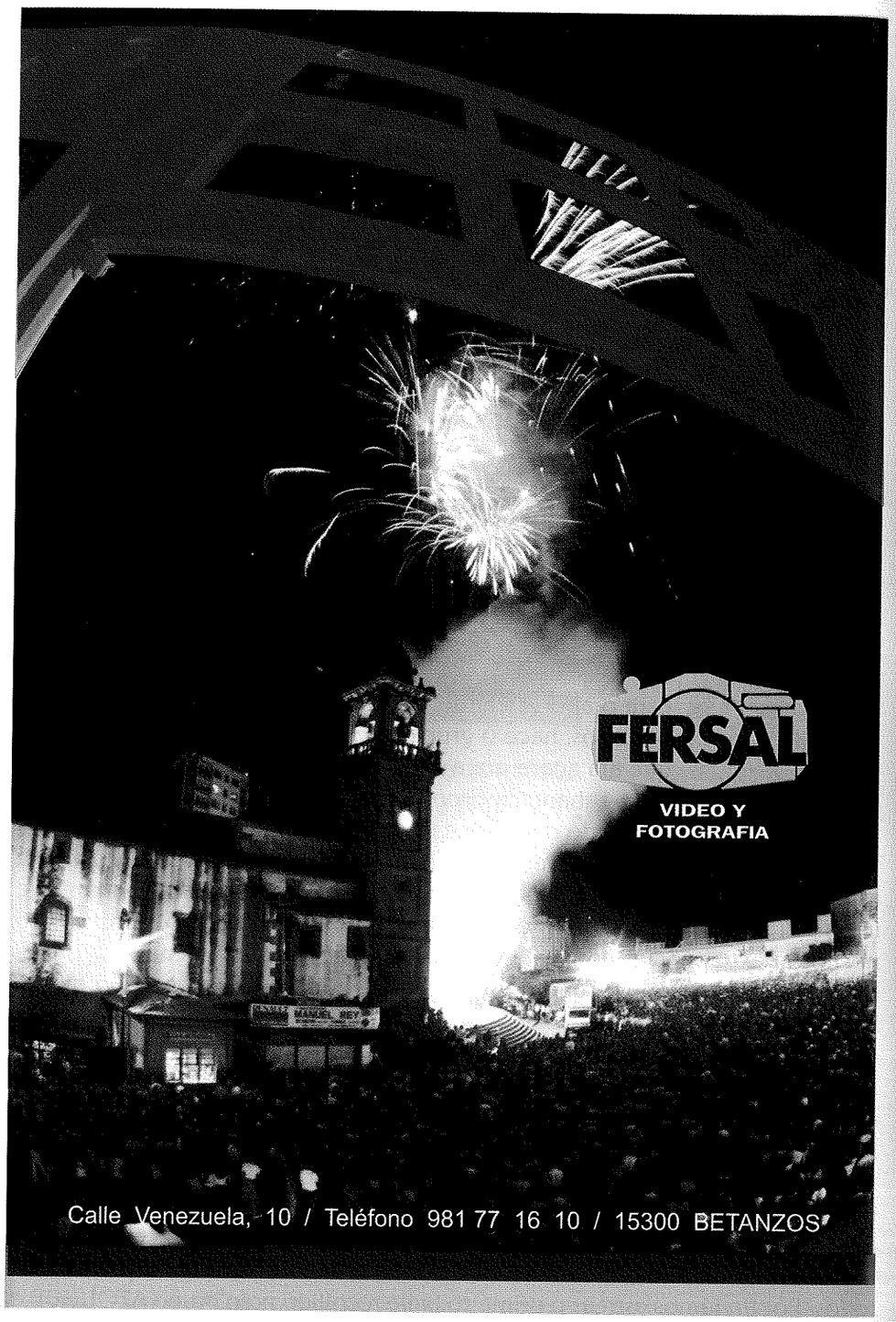
Servicio Oficial TOYOTA

Elegir un gran coche con todas las garantías!

Abelardo Sánchez Bonome (Director Gerente)

Ctra. de Agolada, 15 · 15300 BETANZOS (A Coruña) · Telf./Fax 981 77 06 52 · Móvil 929 96 78 50 · Part. 981 77 16 93

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



UNHA ESCOLA EXEMPLAR



Son unhos setenta os compoñentes do colectivo de alumnos e intérpretes da Escola Municipal de Folclore, onde se desenrolan tódalas facetas musicais e coreógrafas tradicionais do noso país. O ensino e os ensaios transcurren nun ambiente de responsabilidade e sana camaradería, inspirando a necesaria paixón e vocación polo constante aprendizaxe e mellora do nivel interpretativo.

faríamolo no Teatro Colón da Coruña, participando con el no XIX Concurso de Baile Galego organizado pola A.X. Xacarandaina. Conseguimos chegar á final, onde acadamos un segundo premio que nos fixo moita ilusión e que nos deu quizais máis ánimos para seguir na nosa labor e aumentar o grande cariño que xa sentíamos por esa peza: «Agarrada, jota e punteada de Limiñoa». A Limiñoa foramos o 6 de Decembro de 1996, era a primeira vez que iamos recoller e todas estabamos impacientes e nerviosas ante esta nova experiencia.

A este segundo premio temos que engadir os tres conseguidos en Santiago no XII Concurso de Baile e Música organizado por Cantigas e Agarimos (Mellor recollida-autenticidade, Mellor grupo de acompañamento musical e o primeiro na modalidade de pandereteiras; así coma o terceiro posto acadado no concurso de pandereteiras organizado pola A.X. Xacarandaina.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·





Alí estabamos nós, ataviados con gravadoras, cámaras de vídeo, pandeiretas... todo o material indispensable para levar a cabo a nosa tarefa.

Ó chegares tiñamos certa incertidume polo que alí podía acontecer. Eramos novatas nisto e non sabiamos con que nos podían saír os señores pois iamos avisados de que algunhas veces non conseguías que alguén che bailara ou cantara, pero nós non tivemos ningún contratempo. Dende o primeiro momento os veciños de Limiñoa foron moi agradables, ensinándonos todo o que sabían.

Todo estaba disposto para comezar, pero había un problema: a luz era bastante escasa e resultaba imposible gravar naquel lugar, polo que tivemos que recurrir ós faros do coche. Foi esta unha das anécdotas que sempre lembraremos.

ESCOLA MUNICIPAL DE FOLCLORE



O grupo de cantareiras da Escola Municipal de Folclore AZOUGUE traslada as súas actuacións o conxuro e a frescura das vellas cancións populares.

Rematada a nosa labor e unha vez compartido cos veciños de Limiñoa bailes, cantares, conversas e algún que outro café, aínda que non quixeramos deberiamos marchar. Pero o traballo non estaba máis que a empezar, despois virían as revisións dos vídeos e cintas, a aprendizaxe dos puntos e coplas e coma non, os ensaios para levar a cabo o noso proxecto. Quizais a mellor recompensa conseguida con este baile foi a entusiasta felicitación dunha das mulleres que nos ensinou a peza.

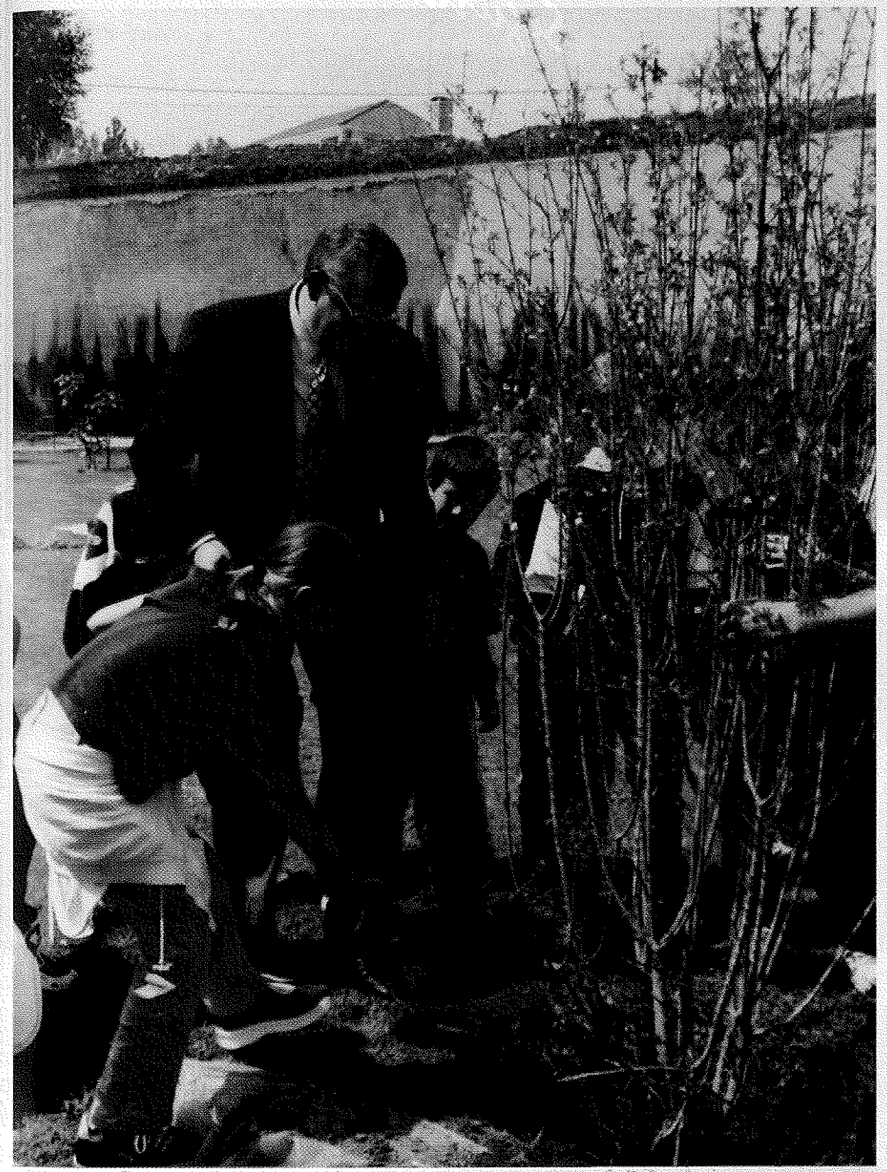
Esperamos que non sexa a última vez que saiamos por Galicia adiante para recoller a tradición dos máis maiores.

O CONXUNTO DE GAITAS NAS RÚAS DE BETANZOS



Integrantes do grupo de gaitas do colectivo artístico da Escola Municipal de Folclore AZOUGUE interpretan un dos seus temas que prestixian e recrean a memoria da nosa cultura.

5 DE XUÑO
DÍA MUNDIAL DO MEDIO AMBIENTE



O CONCELLEIRO RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE INSTRÚE ÓS ESCOLARES DA IMPORTANCIA QUE TEN O CONSERVAR E MANTER AS ESPECIES ARBÓREAS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Colaborador especial fiestas 98

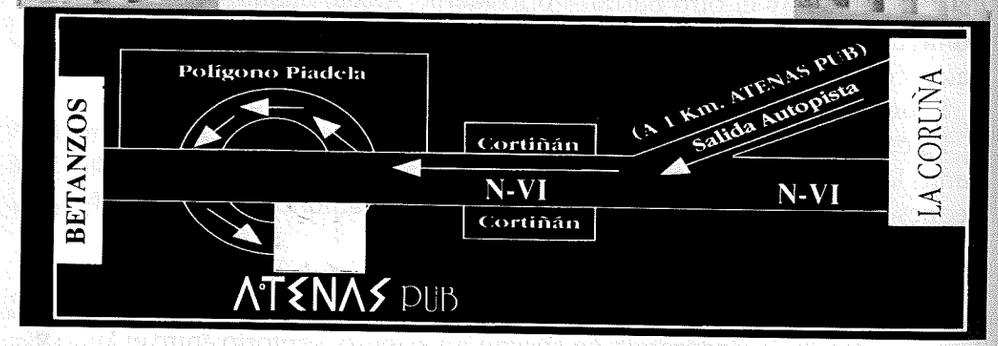
ATENAS

PUB

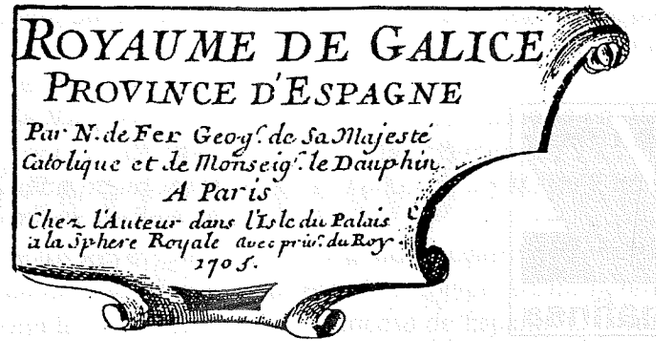
A tan solo un paso
de La Coruña
te ofrecemos
la mejor
compañía

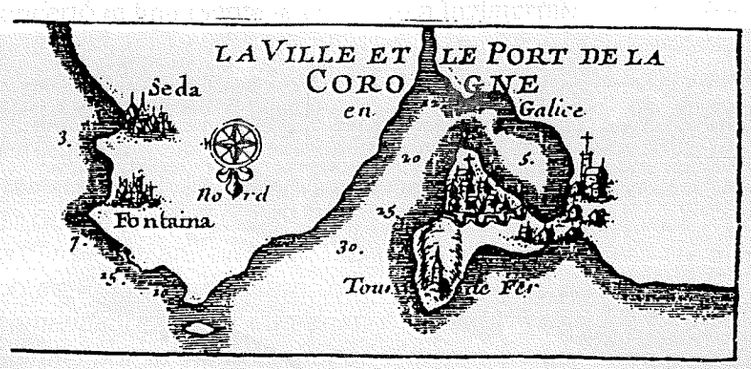
¡¡Te esperamos!!

de 6 a 5 de la mañana,
el mejor calor del verano



Polígono de Piadela · Cortiñán (Betanzos) a 1 km. de la Autopista
La Coruña-Ferrol y a 200 metros de Cortiñán





el Duero. Del histórico privilegio parte la honorífica distinción de que solamente las Reinas de España son recibidas por el Papa vestidas de blanco.

En 1492, 4 de octubre, desembarca Colón a las 2 de la mañana en la Isla de Guanahaní; y el 15 de junio de 1497 Isabel y Fernando confirman a Colón privilegios y título de *Almirante* para él y sus descendientes.

En 1496, 15 de Agosto, preparó España una escuadra para llevar a Flandes a la Infanta Doña Juana hija de los Reyes Católicos prometida de *Felipe el Hermoso*. La escuadra zarpó del puerto santanderino de Laredo y arribó al puerto de Middelberg. A su regreso trajo a España a la Princesa Margarita de Austria hermana de Felipe el Hermoso, prometida del *Príncipe Juan* hijo de los Reyes Católicos heredero de esta Corona.

Comitiva y Princesa llegaron al puerto de Santander el 9 de Marzo de 1497, el 19 del mismo mes fue ratificada en la Catedral de Burgos la boda de Margarita y Juan y el 3 de Abril siguiente la ceremonia de las velaciones a cargo del Cardenal Cisneros.

Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



tiembre de 1501... para Londres anfiteatro como sabemos de su martirio al quedar viuda del Príncipe Arturo y contraer matrimonio con su hermano heredero de aquella Corona *Enrique VIII.*

En la comitiva iba el Almirante D. Fadrique Enriquez IV, Almirante de Castilla (1460-1538), Toisón de Oro, primo hermano del Rey Católico quien se hizo cargo de la escuadra. Este marino regaló al altar del Apóstol lámpara de plata dotándola con un juro de 1.000 maravedís anuales.

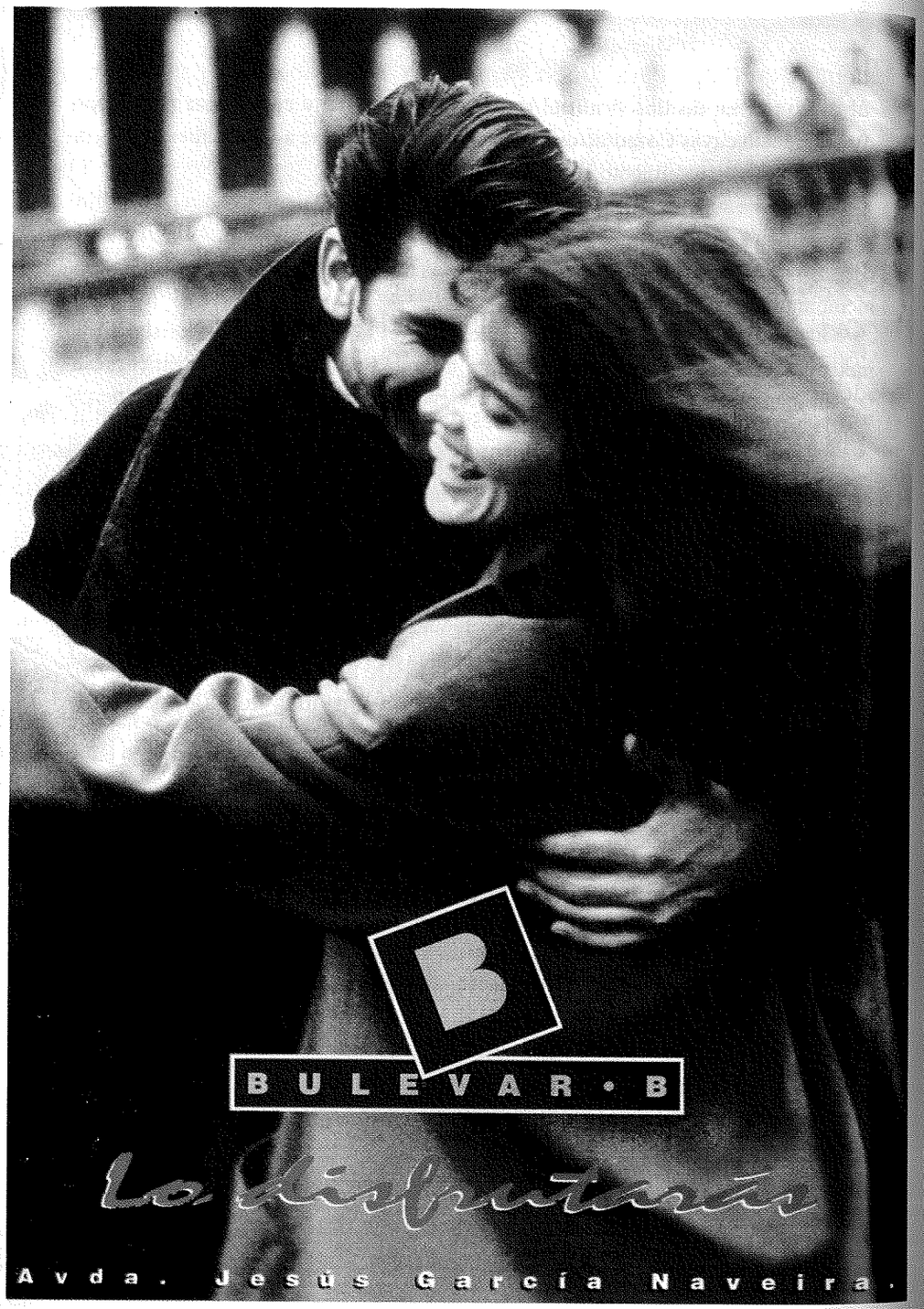
También el Comendador Mayor de los Reyes Católicos *D. Gutierre de Cárdenas* y su esposa Doña Teresa Enriquez prima hermana del Rey Católico y hermana consanguínea del citado Almirante. Los esposos Cárdenas-Enriquez regalaron a la Catedral un terno completo (ornamento litúrgico) «notando la mucha necesidad que tenía el lugar e altar donde se reserva *el Santísimo Sacramento de mayor Autoridad*»; donaron además 150.000 maravedís para su adorno y embellecimiento con jaspes de Portugal y otros 80.000 maravedis para unas rejas de hierro para dicho altar *del Santísimo* que sustituyeran las de madera. El Comendador Mayor *Cárdenas* fue quien en nombre de España redactó las Cláusulas del *Tratado de Tordesillas* en 7 de junio de 1494.

El parentesco del Almirante y su hermana Doña Teresa Enriquez con el Rey Católico, concurría por ser el padre de ambos D. Alfonso Enriquez III Almirante de Castilla hermano de Juana Enriquez Reina consorte de *Juan II de Aragón*, padres de Fernando el Católico. (A aquella altura 375 maravedís equivalían a 8 días de trabajo especializado).

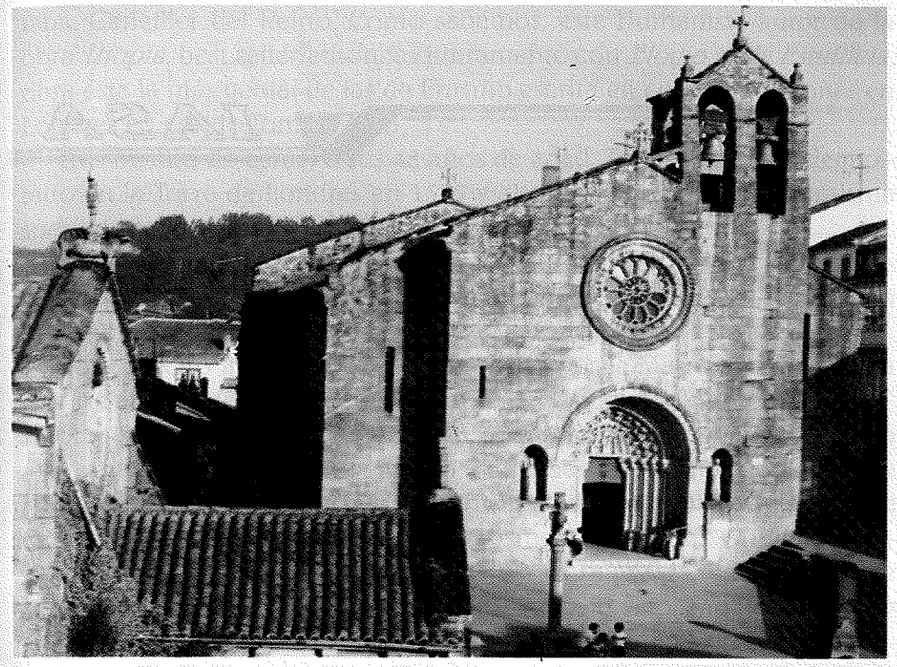
Al año siguiente de partir Catalina para Britania regresaban en barco a Fuenterrabía (año 1502) el Archiduque de Austria y su esposa Juana de Castilla, año en que esta Infanta fue jurada en Zaragoza sucesora de los Reinos *de Aragón*. Con anterioridad (22-V-1497) ambos esposos fueran jurados herederos de la Corona *de Castilla*. Los recién llegados encontraron a la Reina Católica Doña Isabel muy delicada de salud. Fallecía en Medina del Campo meses adelante disponiendo en su testamento *Cláusulas* 2 y 37:

> *«E la cera que se había de gastar en mis funerales en todo el Reino, se destine a las iglesias pobres para que alumbre ante el Santísimo Sacramento».*

Colaborador especial festas 98



TESTIMONIOS DE NUESTRA HISTORIA



Santa María do Azougue, *de finales del siglo XIV, construida por orden de Fernán Pérez de Andrade en el lugar donde existía una iglesia románica, es testigo de parte de las historias relatadas por Joaquín Arias Real.*

Al morir Fernando el Católico las Coronas de España recaen en Felipe el Hermoso y esposa, sucedidos por hijo y nieto *Carlos V y Felipe II.*

Al fallecer Felipe el Hermoso es nombrado *Cisneros* Gobernador General del Reino: designó cohorte pretoriana encargada de la defensa de la Reina Doña Juana y su palacio.

Enrique VIII casó 6 veces con Catalina de Aragón, Ana Bolena, Juana Seymur, Ana de Cleves, Catalina Howard y Catalina Parr. Mandó decapitar a las dos primeras, Catalina de Aragón su legítima esposa y a Ana Bolena, acusada ésta de traición. (Casa *Tudor* Dinastía real originaria del País de Gales con cinco Monarquías: Enrique VII, Enrique VIII, Eduardo VI y las dos hijas de Enrique VIII como veremos a continuación).

En aquellos desenfrenos nuestra Catalina de Aragón fue defendida por *Tomás Moro* en el Parlamento británico, oponiéndose enérgico a la

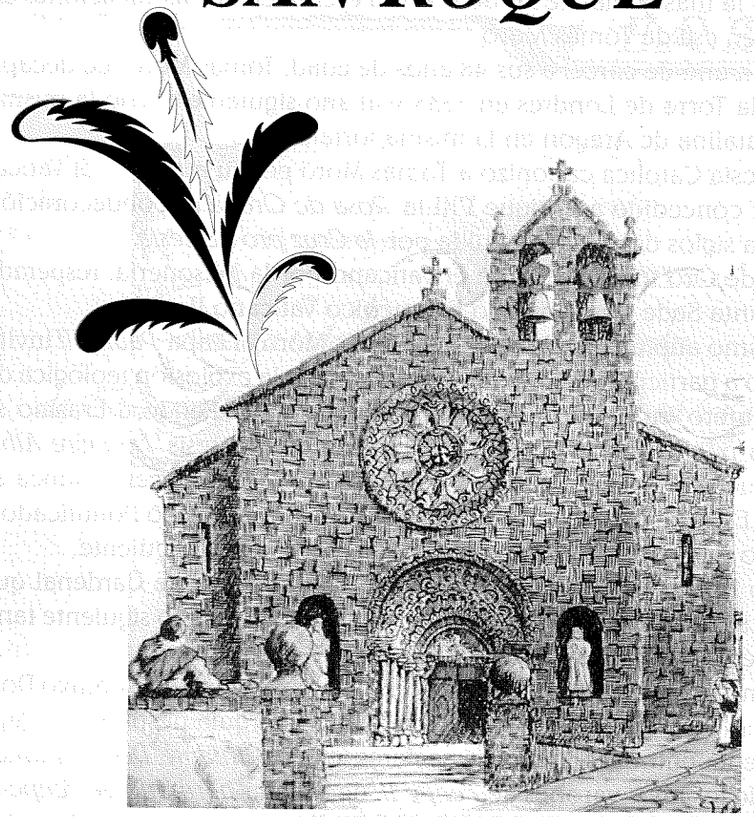
Colaborador especial fiestas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

BETANZOS
SAN ROQUE



CON NUESTRA FELICITACIÓN
A TODOS LOS BETANCEIROS
Y A NUESTROS VISITANTES

UNION FENOSA
Vocación por superarse

«Santísimo Padre: El Nuncio de V. Santidad me dio un Breve de V. Beatitud de 29 de julio con la gracia que ha sido servido de hacerme del capelo, con que he recibido la merced y favor que esperaba de su santa mano. Y quedo con particular contentamiento de tener esta causa más para desear muchas ocasiones del servicio de V. Santidad y de esa Santa Sede y emplearme en ellas con el gusto que lo he de hacer por esta nueva obligación y lo que debo imitar al Rey, mi señor, en quien conozco tan gran voluntad a V. Beatitud.- Espero en Dios que me ayudará a parecerlo con el cumplimiento de mis buenos deseos y ser agradecido y obediente a V. Santidad, cuya persona guarde N. Señor largos y felices años como la Cristiandad ha menester. Madrid Octubre 1619». Carta escrita por el Consejo de Estado.

300 años adelante *San Pío X* (1903-1914) decretó *urbi et orbe* que los niños pueden recibir la Primera Comunión a los 7 años, hasta entonces limitada a mejor discernimiento con 21 de edad.

«El Cardenal Infante en 1632 tiene ya 23 años, disfruta de vida más libre, es buen estudiante, ha aprendido varias lenguas y dispone de los ingresos del Arzobispado de Toledo que rentan 250.000 escudos y de otras Abadías y pensiones que suman en total 400.000 ducados anuales.»

«Tenía ideas de grandeza que bullían en su cabeza, sueños dentro de la carrera eclesiástica que él aborrecía, con el cebo de verse superior a todos y hasta llegar a ser un día Papa». «Memoriales y Cartas», Tomo I. pág. 160. *J. Elliot y J.M. de la Peña.*

Un *ducado* entonces equivalía 375 maravedís igual a sueldo de una semana de trabajo especializado. Según Lucio *Marineo Sículo* en su *De rebus Hispaniae memorabilibus*, Alcalá 1539, fol. 130 «A principio del siglo XVI había cien títulos con 22 millones y medio de maravedís de renta: Uno con 20,5; tres, de 18,5 o poco más; dos de 15; ocho de 11; tres de 9; cuatro prelados de 7,5 y 45 prelados con menos. A lo cual añade Jaime *Vicens Vives* en su *Manual de historia económica de España*, Barcelona 1979, pág. 270: «Un tercio de las rentas del país eran del Rey, otro de la Nobleza y el tercero de la Iglesia. La riqueza de los grandes -dice- puede valuarse en 1.245.000 ducados de renta anual. La de la Iglesia en conjun-

Colaborador especial festas 98

Días Felices. Días de Fiesta.



SUMINISTROS
VIA MAR

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE:

PORCELANOSA VENIS

BETANZOS: AVDA. FRAGA IRIBARNE · TFNOS: 77 2190 - 77 21 11
LA CORUÑA: AVDA. FINISTERRE, 11 · TFNO: 27 94 31

to 6.000.000. *La Mitra de Toledo* era una de las más ricas de la Cristiandad».

El Cardenal Infante que desempeñó cargos de Virrey en Cataluña y de Gobernador en Milán y Flandes, murió a los 33 años víctima de 82 bárbaras sangrías que le propinó la medicina de su tiempo. De no haber fallecido ¿llegaría a ser Papa? No dejaría de favorecerlo incluso la alteza de su linaje hijo y hermano de Reyes y sus hermanas Ana y María, respectivamente Reina de Francia y Emperatriz de Alemania. Su hermano Carlos -predestinado al Gobierno de Portugal- moría prematuramente a los 25 años en 1632. Sólo 10 años lo sobrevivió su hermano Cardenal.

Tenía el purpurado Príncipe «el pelo rubio, piel blanca y ojos azul turquesa» cuyos colores no se destacan suficientemente en los retratos que de él se conservan, uno de ellos en el Museo de *El Prado* entre otros personajes citados en este apretado artículo. *Gregorio Marañón*, su obra El Conde Duque, pág. 250 dice: «La superioridad de su espíritu sobre el de su hermano el Rey, es patente. Y comparando las miradas de ambos hermanos tal como se reflejan en los retratos de *Velazquez*, se puede decir que la de Don Fernando está llena de voluntad y optimismo; y la de Felipe IV vaga y muelle». *Alfred van der Essen* en su *Cardinal Infant*, pág. 45 dice: «Los estudios grafológicos de su escritura, uniformes, finos, regulares, delantan personalidad equilibrada, perspicaz, hábil, estética, serena y apasionada a la vez, pero con dominio y moderación sobre sus propios impulsos; jovial, amable, de visión rápida».

Un *ad látere* en la corte pontificia *Cassiano del Pozzo* en uno de sus viajes a Madrid retrató así al joven Infante Cardenal: «No tiene ninguna inclinación a ser eclesiástico, se dedica con espeical gusto al estudio del arte militar... algunos desórdenes juveniles con mujeres le han obligado a guardar cama más de una vez».

Tuvo este Príncipe de la Iglesia como Mayordomo mayor al *Marqués de Malpica* y como educador singular al Canónigo de Santiago de Compostela *Pedro Fernández Navarrete* su Secretario de Cámara y acompañante habitual. Navarrete autor del tratado «Conservación de Monarquías y estudios políticos», de erudición extraordinaria en la vieja generación de *Cervantes* y *Lope de Vega* coetáneo éste que lo sobrevivió 3 años. Su obra citada «Conservación...» edición y estudio preliminar de *Michael D. Gordon*, Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 1982, pág. 32).

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ADA
Servicio Oficial



TALLERES
Maceiras

REPARACIÓN MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL

Avda. Fraga Iribarne, s/n · 15300 BETANZOS
Teléfono 77 29 56 · Móvil 909 455817

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

L&G

PINTURAS - DECORACIÓN LOGAR, S.L.

Pintura en general
OBRA NUEVA Y REFORMAS
PISOS, CHALETS, LOCALES, NAVES
FACHADAS, COMUNIDADES
BARNIZADOS Y LACADOS
P.V.C., CORCHO Y MOQUETA
SUELO PLÁSTICO
PAPEL PINTADO, ETC.

C/ Rúa do Pinche, nº 8 · 15300 BETANZOS (La Coruña) · Telfs. (981) 77 34 63 - 77 40 98

Contemporáneos del Cardenal Infante y Canónigo de comentario, Pedro de Ribadeneira con su Historia del cisma de Inglaterra y Juan de Mariana con su Historia General de España.

A sus 31 años en 1595 Navarrete fue Visitador de la Universidad de Santiago y cuando en 1598 se presentó para obtener el grado de Doctor en Cánones, *Polanco* canciller en funciones se lo negó porque Navarrete pretendía que el Cuerpo Universitario lo invitara en su domicilio y no en las Casas arzobispales como era preceptivo. Sus libros preferidos Casiodoro (secretario del Emperador Teodorico), Séneca, Aristóteles, Tito Livio, el Corpus Iuris Civilis y el Corpus Iuris Canonici. A Séneca le prestó especial atención y de él tradujo y publicó *Siete Libros de Séneca* y los libros «De Beneficiis» dedicados al Cardenal Infante.

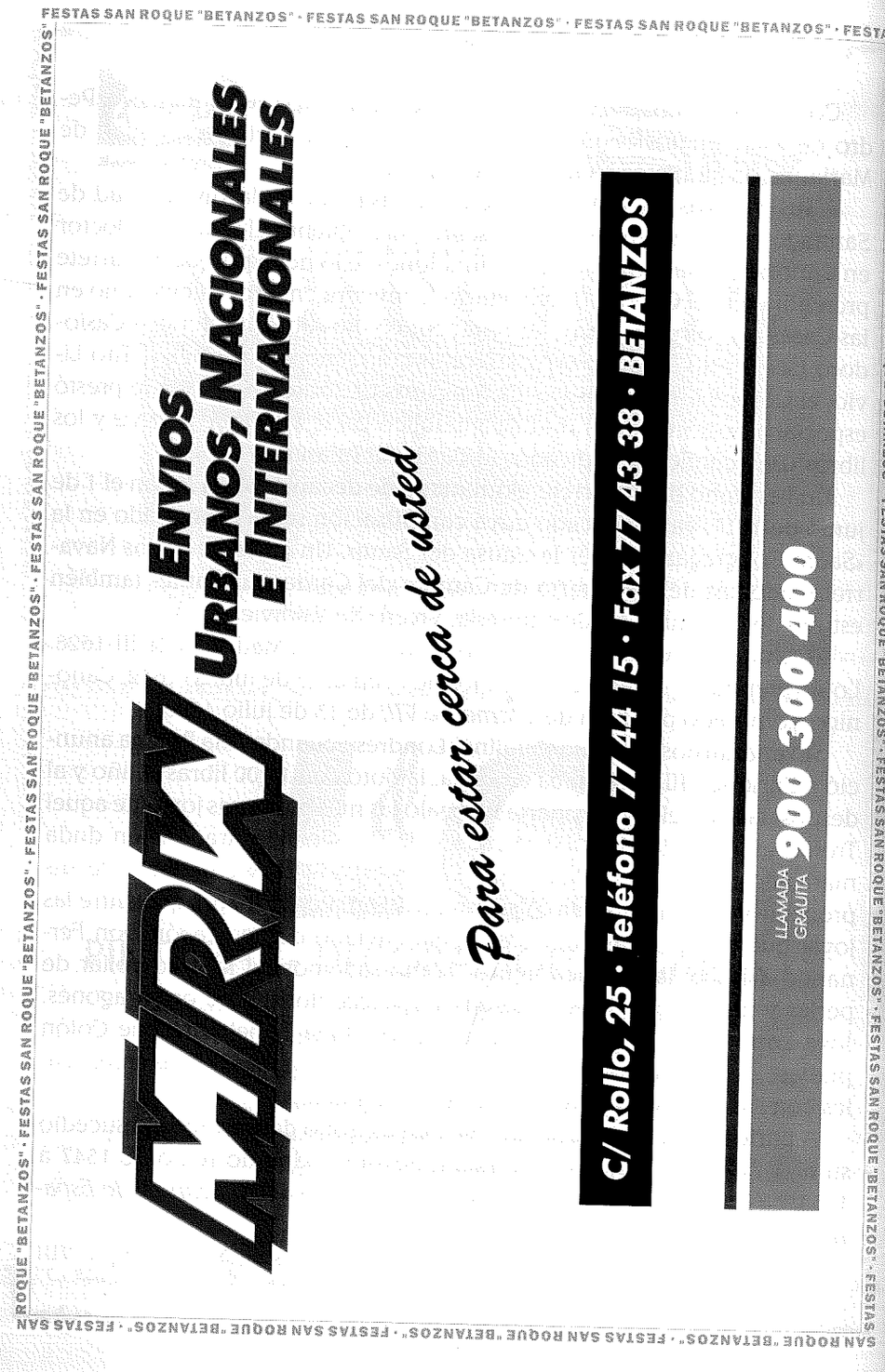
Un hermano de Navarrete, dominico, fue decapitado en Japón el 1 de junio de 1617, ya beatificado cuya canonización se ha promovido en la «Sacra Congregazione per le Causa dei Santi». Un pariente de los Navarrete -además del Secretario de Cámara del Cardenal Infante- también estuvo de Canónigo en Compostela, Vivero de Valdivieso.

El Ayudante del Cardenal otorgó testamento en Madrid el 21-III-1628. Lo sorprendió la muerte con 68 años de edad el 13 de marzo 1632. Canónigo nombrado por Bula de *Clemente VIII* de 13 de julio 1593.

Sin apartarnos del tema Catalina -Londres-, cuando Ana Bolena anunció a Enrique VIII que estaba en cinta, la dotó con 1.000 libras al año y al desposarse con ella y coronarla le regaló las más preciosas joyas de aquel Trono, algunas de ellas *parafernales* de Catalina de Aragón; sin duda maravillosas alhajas de las *Casas Reales* aragonesa y castellana de sus progenitores «Tanto monta». Viene a colación recordar aquí que entre las joyas que como *arras nupciales* había enviado desde Aragón Don Fernando a Isabel la Católica figuró -como sabemos- el famoso collar de perlas y piedras preciosas valorado en 40.000 florines de oro aragonés. Joya entre las principales empeñadas por Doña Isabel para que Colón pudiese descubrir Nuevo Mundo, mermadas como estaban las arcas reales con los gastos de la Reconquista de Granada.

A Enrique VIII que murió en 1547 -en el Trono desde 1509-, lo sucedió su hijo *Eduardo VI* habido de Juana Seymur. Eduardo reinó de 1547 a 1553, casó con María Guisa viuda Regente del 53 al 58. *Felipe II de España* casó con ella en 1554.

Posteriormente ciñeron aquella Corona las dos hijas de Enrique VIII



María I la Católica Reina de Inglaterra e Irlanda hija de Catalina de Aragón. La sucedió *Isabel I* su hermana, hija de Ana Bolena.

A *María I* la apellidaron vox púpuli *Bloody Mary* (la sanguinaria), por haber ideado allí el refresco color sangre (la sangría) compuesto de jugo de tomate, limón y sal: aperitivo y refresco de alta consumición entre británicos y yanquis que siguen solicitando *un bloody Mari*.

Cuando *Felipe II de España y I de Portugal*-su padre había casado con María de Portugal su madre-, contrajo matrimonio con la nuera de Enrique VIII, tenía 27 años y 61 cuando perdió el dominio de los mares con el fracaso de la *Armada Invencible* en 1588; 10 años adelante entregaba su alma a Dios en *El Escorial* 8ª Maravilla del Mundo.

El año 1564 Italia perdía a su gran artista *Miguel Ángel* y nacía *William Shakespeare* poeta entre los mejores del Renacimiento: casó a sus 18 años con Ana Hathaway 7 años mayor que él de la que tuvo dos hijos cuyo rastro pedió la Historia de Londres. Cuando Shakespeare tenía 28 de edad, su plena actividad poético-artística, Londres tenía 100.000 habitantes: Hoy cuenta con 7.800.000.

Superadas las ardientes llanuras de Castilla en pleno estío, la Comitiva de Catalina de Aragón llegó a Santiago donde descansaron, restauraron fuerzas físicas y espirituales con el Jubileo *plenissimun* del Apóstol.

Si la Princesa después de su estancia en Compostela se hospedó en La Coruña... saliendo de Laredo para Londres a finales de septiembre como quedó expuesto, sin duda que permaneció en Galicia algunos días en aquel agosto cuando Betanzos repetía su grande fiesta a San Roque, la número 85 de tradición cultural y atractivo turístico.

Lástima que el Globo aquel no se saliese por la tangente como el *Botafumeiro* y que los Cronistas reales recogieran el dato en testimonio de que la regia Novia conoció Betanzos.

En definitiva que el principesco séquito de comentario estuvo en Betanzos -único itinerario entonces-, Brigantium punto de referencia y antesala de llegadas y salidas. Las diligencias de Coruña a Castilla hacían su primer *stop* en nuestro Concejo donde recogían pasajeros, correo, bagaje y donde mejor se «piensaba» y herraban las cuadrigas.

Los ferreiros de Betanzos gozaron de fama en el arte de templar, dar forma y calzar herraduras de hierro.

Las de plata solamente para caballos de Emperadores y Reyes de donde viene la suerte de encontrarlas: muchos las encontradas de hierro las

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·





una cierta consideración, para nuestra Ciudad de Betanzos, de los Caballeros. O sea también, hay: ANTIGÜEDAD.

Esta Banda, actual, se formó en el año de 1990-91, si es que no estoy en un pequeño error. Lo que si hizo su presentación, o primera actuación oficial, ha sido en las Fiestas Patronales del «San Roque», en el mes de agosto de 1991. Su primer director que ha tenido la Banda de hoy, fue el fallecido músico profesional y betanceiro D. Antonio Cal Vázquez «Purriños».

Las primeras clases que ha dado el mencionado Sr. Director D. Antonio Cal, fueron en las denominadas Escuelas de «San Francisco», para los primeros aprendices de la Música de la Banda. Pero al poco tiempo, se trasladó lo que podíamos llamar Academia de Música, al Edificio del «Liceo», y a uno de los bajos, de este y que ahora actualmente, es en donde se encuentran, con el nombre: «ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA». De la que es profesor, D. José Pita Rozados, componente de la Banda. En el primer piso encima de la mencionada Escola, está el Conservatorio de Música, por donde pasan los alumnos de la primera enseñanza, de la Banda.

Vicente Granero Lagoa

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CTRA. DE CASTILLA, s/n.
APARTADO 17
TELEFS: 771700 - 771851
BETANZOS / LA CORUÑA

MARMOLES
BETANZOS

MB
MB



Y continúo con la juventud de nuestra actual Banda Municipal de Música, que todos los años, allá por los meses de noviembre o diciembre, ingresan en la mencionada Banda un promedio de 8 a 12 niños y niñas. En el pasado año, han ingresado 14 alumnos. Entre éstos, había alguno, que tenía o mejor dicho tiene 10 años. El mayor de los que ingresaron, 16 o 17 años. Así pues, y como pongo en el encabezamiento de este mi artículo, que dedico a la Banda Municipal de Música, ésta va creciendo de año en año. Pues tengo que decir, que se está llegando ya a los 70 miembros que componen la Banda. En esta hay unas 14 ó 15 mujeres. Todas ellas jóvenes de 11, 14, hasta 24 años, respectivamente. En varones, en lo que se refiere a juventud, las edades oscilan como en la mujer, de 10 a 20 y tantos años. Después ya vienen los que tienen más de 40 años, y alguno de más de 60 años. La única excepción en la Banda, es la del que aquí está escribiendo, que casi ya tengo los ¡80! años.

Nuestra Banda Municipal de Música, tiene su patrocinador, que actualmente es el Excmo. Ayuntamiento, pues el Sr. Alcalde, muy aficionado a la música, no escatima absolutamente nada. Lo que le hace falta a la Banda, ésta lo tiene, siempre claro está, que el presupuesto lo permita, no siendo así, habría que esperar.

También, el Sr. Delegado-Concejal de Cultura y Deportes, Don Fran-

Vicente Granero Lagoa

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ESTACION DE SERVICIO
"A. RIVAS" Nº 4.277 c/. Castilla, 12
Tels. 77 44 68 - 77 14 08 - BETANZOS

GASOLINAS · GASOLEO · REPUESTOS · TIENDA
CAMBIO DE ACEITE GRATUITO

ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN:
Lavado automático de turismos, aspirado, super encerado, etc.

¡Venga a probarlo, saldrá satisfecho!

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

auto-academia FÓRMULA

Les desea unas
Felices Fiestas

FÓRMULA
Auto - Esuela
Betanzos

c/ Los Ángeles , 23 · Telf. 77 25 05 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



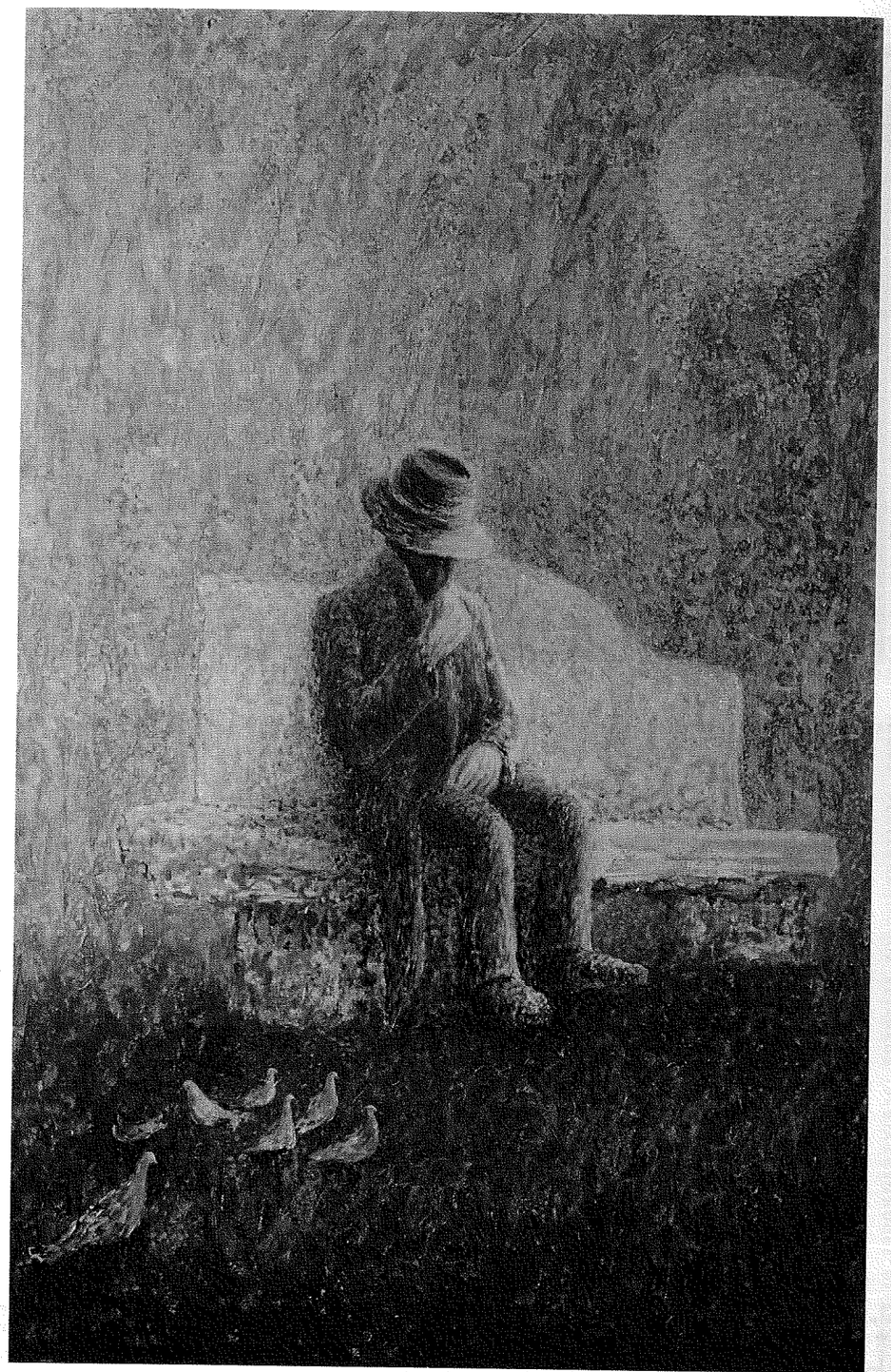
cisco Díaz Pereira «Pachico», éste señor, tiene un gran interés por la Banda, como le corresponde en su cargo, como Sr. Concejal del ramo, como es la Cultura, en la música. El interés que él tiene es inmenso. Siempre está «al pie del cañón», pues todos los días pasa por la Academia a visitarnos, para estar informado con respecto a la Banda. Pues en los ensayos, no se pierde ninguno. Todos los componentes de la Banda lo apreciamos ¡muchísimo!. Es sin lugar a dudas una gran y muy buena persona. Su fallecido padre, era músico de profesión. Tocaba en buenas orquestas que también antes había hace muchos años. Así pues, no me extraña que a este su hijo, «Pachico», le guste tanto la música y naturalmente, nuestra Banda.

Tenemos al Sr. Concejal de Relaciones Públicas y Festejos, Don Andrés Beade Dopico, hombre que le interesa enormemente, que todo lo que se refiere a los Festejos, que haya en la ciudad de Betanzos, desea que éstos, sean los mejores, como es natural y procura por todos los medios que así sea. Su característica es esa: que todo debe salir lo mejor posible, en bien de una ciudad, como es la nuestra, que bien se merece. Por lo tanto, tenemos también un señor buen Concejal del Excmo. Ayuntamiento.

Aprovecho, este mi artículo, que dedico a la Banda Municipal de Música, para felicitar al Sr. Alcalde, Don Manuel Lagares Pérez y a toda su Corporación, por el gran éxito total y rotundo, con respecto a la pasada «Feira Franca Medieval», de los días 10, 11 y 12 del mes en curso de Julio. Ha

Vicente Granero Lagoa

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·



Home azul con pombas de Alfredo Erias

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CARBUROS METALICOS

TALLERES

Naveira

Construcción y Reparación de aperos agrícolas

Ctra. de Santiago, km. 1,5 · BETANZOS
Teléfono 77 02 34 · Fax 77 15 31

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PANADERÍA · BOLLERÍA ARTESANA

La Moreneta

Manuel Castro Beloqui · Mª Jesús Morano Vázquez

boutique del pan

Pintor Seijo Rubio, 3 · Telf. 77 26 05 · BETANZOS

La Moreneta 2

boutique del pan

C/ Jesús García Naveira, 54 - 56 · Telf. 77 47 53 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

José Pérez Mosquera
carnicería y
supermercado
2ª Travesía J. García Naveira · Telf. 772301 · BETANZOS
Telf. 771760 · JUAN ROZO

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Xarepe
BETANZOS
SACO

Luís G. Tosar

A Arte do Pasatempo

Este soutro día, no programa «Galeguidade» da Televisión de Galicia, intentaron achegarnos á arte e á historia do Pasatempo, de aí esta miña reflexión de hoxe.

Juan María García Naveira naceu en Betanzos o 16 de maio de 1849. Con vinte anos emigra á Arxentina e establécese na provincia de Buenos Aires, en San Nicolás de los Arroyos. Alí recibirá ó seu irmán Jesús. Os García Naveira convértense en socios de distintas empresas e negocios que os levarán a prosperar económicamente, chegando a acadar unha importante fortuna e un gran prestixio social.

A partir de 1893, don Juan fixa definitivamente a súa residencia en Galicia, primeiro na Coruña e despois en Betanzos. Será a partir deste momento cando ámbolos dous irmáns comecen un encomiable labor filantrópico para co seu pobo natal. Fundacións comúns foron o Lavadeiro Público de As Cascas (1902) situado na ribeira esquerda do río Mendo, o Patronato Benéfico Docente «García Hermanos» (1908) que dará lugar á creación do Asilo (1912) e as Escolas «García Naveira» (1914). Jesús finou en 1911, nun accidente de circulación na Arxentina e o seu irmán Juan morrerá o nove de marzo de 1933. Ó grande labor humanista deste último cómpre engadirlle a súa obra máis persoal e ambiciosa: o parque do «Pasatiempo».

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

bar marinero

especialidad en yogures y buena música

Padre Francisco Blanco, 6
Teléfono 77 22 75
BETANZOS

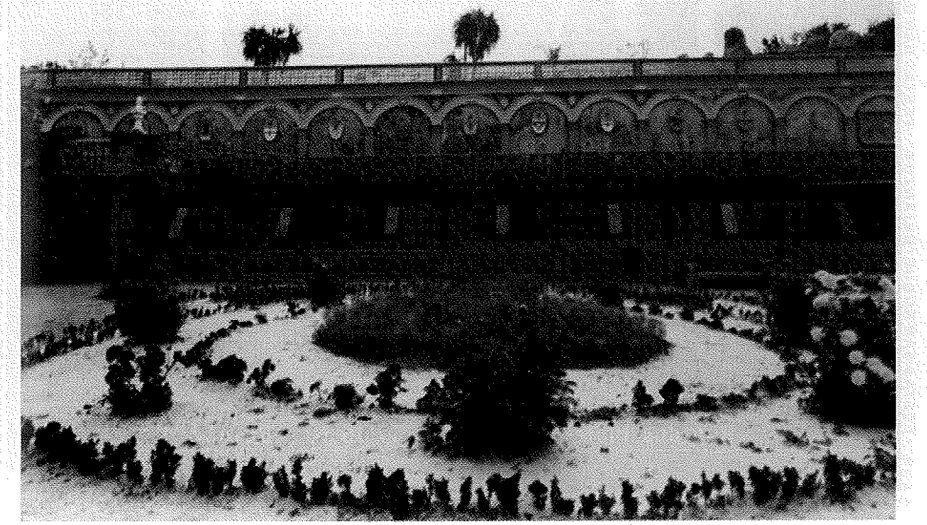
les desea Felices Fiestas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

DON BURGER'S
CERVECERIA

c/ Argentina, 24-26 · Telf. 77 34 02
BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Vista dun sector do monumento que os irmáns Juan e Jesús García Naveira adicaron á República Arxentina no Pasatempo.

Á beira do río Mendo, nun terreo baixo de xunqueiras, brañas e hortas, situado entre a chamada Ponte do Carregal e As Cascas, o indiano ilustrado e de ideas avanzadas foi concebindo, pouco a pouco, o que sería a obra da súa vida. A finca era como un organismo vivo que ía medrando para quedar definitivamente configurada en 1914. O parque do Pasatempo foi o gran atractivo de Betanzos, e de Galicia enteira, nos comezos deste século. Xa daquela comezaron as primeiras reaccións ante unha obra que algúns consideraban «marabillosa» e que outros descalificaban dicindo que era producto do «mal gusto dun chiflado».

O «Pasatiempo» foi concebido por don Juan como un xardín de recreo, un recinto para o lecer e o disfrute dos sentidos. Ou sexa, un auténtico pasatempo. Incluiu na decoración moitos elementos autobiográficos, moitas ideas sacadas das súas viaxes, a súa estadía como emigrante na Arxentina, a propia ideoloxía republicana e liberal, a súa condición de católico e masón...

Luis G. Tosar

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

JOYERÍA DANIEL
ARTESANO

Joyería
Platería
Relojería
Artículos de regalo
Taller propio

Distribuidor de:
LLADRÓ

Rúa dos Plateiros, 4 · Telf. 77 06 30 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Agencia Social
ROUCO

ANGÉLICA DOPICO CORONA
GRADUADO SOCIAL
Delegada Cía. de Seguros AEGON, S.A. y C.A.P.

Linares Rivas, 6 · Telf. 77 02 05 · BETANZOS

O parque ofrecía os seus numerosos releves e esculturas como leccións visuais. Non só nos numerosos paneis como o da Canle do Panamá, o dos transportes, o das comunicacións, o das Leccións de Historia Sagrada, o das relixións no mundo, o da xenealoxía do capital... Senón tamén clases prácticas de Historia natural, xa que todo o xardín era canto á natureza, coas súas numerosas especies de plantas, tanto autóctonas como exóticas, unidas ós animais vivos e ós releves de bichos feitos en cemento, decorados con cunchas e seixos.

Cómpre destacar o meritorio labor social que a construcción do parque representou no seu momento; chegou a ter douscentos obreiros que de doce a dúas recibían clases de instrucción primaria. Alí aprenderon a traballar en equipo, a realizaren labores de instalación e mantemento de xardíns e, especialmente, a trataren cos novos materiais de construcción, sobre todo o cemento.

Juan García Naveira pagou todo do seu peto e perpetuou simbólicamente a memoria da súa vida e da súa obra. De aí o monumento dos dous irmáns á entrada do parque, estatua que hoxe está na Praza do Campo, tamén o grupo escultórico que representaba ó indiano con un dos seus netos e que estaba situado no cumio do Pasatempo.

O «Pasatiempo» de Betanzos non foi un fenómeno da arte Kitsch, foi unha ensoñación onírica, unha obra maior da arte implantada polos aquí emigrantes.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PARAGÜERÍA · HOJALATERÍA

JOSÉ DOPAZO



Venta y Reparaciones

Rúa dos Ferreiros, 23 · Telf. 981 77 22 52 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MUEBLES DE COCINA

"AS MARIÑAS"

Diseño y Calidad a los mejores precios

Distribuimos en exclusiva: **moblegal**

Estamos en:
Rúa das Mariñas nº 13 bajo · La Condesa
15300 BETANZOS (La Coruña)
Telf. 981 77 51 11

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CeBe **CENTRO DE ENSEÑANZA BETANZOS**
CENTRO OFICIAL E.P.A.

C/. José Fariña, s/n · Tlf.: 981 772141 (al lado de Escuelas García Naveira) BETANZOS

ESTUDIE CON NOSOTROS Y RESERVE SU PLAZA AHORA MISMO

IMPARTIMOS LOS SIGUIENTES CURSOS

- INFORMÁTICA GENERAL
- OFIMATICA
- MECANOGRAFIA
- SELECTIVIDAD
- SECRETARIADO ADMINISTRATIVO INFORMATICO
- CONTABILIDAD GENERAL
- CLASES DE APOYO, CARRERAS, CIENCIAS Y LETRAS, INGENIERIAS, BUP, COU, FP Y OTRAS
- GRADUADO ESCOLAR
- DIPLOMAS ACREDITATIVOS

IDIOMAS

- INGLES
- FRANCES
- LATIN

O P O S I C I O N E S

XUNTA DE GALICIA · GUARDIA CIVIL · POLICIA NACIONAL Y LOCAL
CORREOS · JUSTICIA · AYUNTAMIENTOS · SERGAS y otras.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AUTOESCUELA AMADO
PERMISOS TODAS CLASES

C/ Fco. Blanco, 2-B · Telf. 772702 · BETANZOS (La Coruña)

winterthur seguros

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CICLOS VARELA

C/ ROLLO, 18 · TELF-FAX 981 77 18 41 · BETANZOS
abrimos los sábados por la tarde

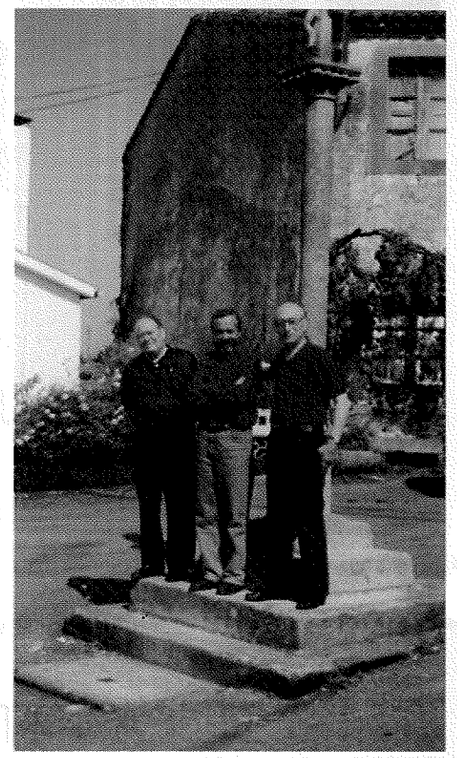
Bicicletas MTB, Carretera, BMX y Paseo

* Somos especialistas de la bicicleta

· Taller especializado

A todos nuestros clientes, amigos y a
todos en general, Gracias y Felices Fiestas

No cruceiro de Coirós



Xulio Cuns, Carlos Penelas e Andrés Beade. Outono de 1997.

Madre me leía cuentos antiguos, los *Cuentos de Calleja*. Soñaba con princesas, hadas, bosques encantados, umbrales lejanos desde donde se veía el mar. Mi padre me llevaba de la mano por parques entrañables. Crecían leyendas libertarias, banderas, epopeyas de obreros, galeotes ingleses, hórreos, monasterios eslavos. Armas secretamente guardadas en roperos de roble, hembras que crecían entre el amor y el peligro.

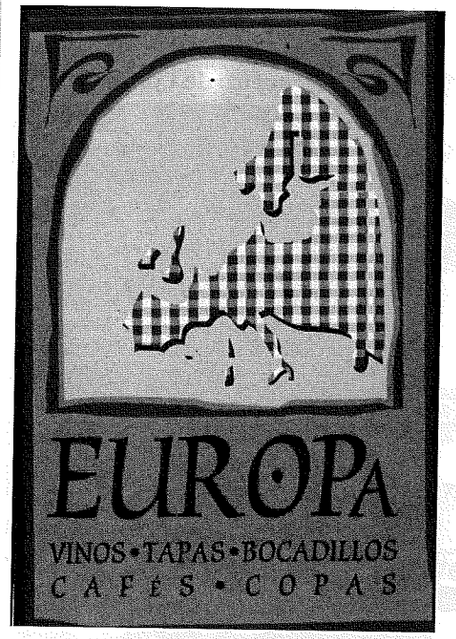
Un valor oracular, como una profecía. En ellos la memoria de seres de otras tierras, una cosmogonía que puebla a criaturas de ensueños y mitos. Voces que forman un conjuro vaticinador, la piedad por el hombre desamparado, frágil. Y al mismo tiempo insurrecto, traductor del misterio y del arado.

Siempre sentí un humor natural que me mantuvo alegre. Vengo de un linaje de labradores, de abuelos que alababan la piedad bienhechora. Mis padres embellecían lo que solían mirar. Con ojos encantados santificaban los rincones de la niñez. Así crecí. En el afecto de mis mayores y mis hermanos, en casa de habitaciones con talismanes ocultos, con pájaros bordados sobre almohadas y plantas. Invocaban divinidades, símbolos proletarios.

Fui -sigo siéndolo- un utópico que predica el siglo dieciocho con la mirada de un burgués, un romántico que se emociona y llora la ausencia de los desaparecidos, una suma de contradicciones que van desde la callada melancolía del padre hasta la vivacidad y valentía de la madre. Distraído y ausente me convertí en el príncipe de Espenuca, un huérfano sin nombre.

Carlos Penelas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Mis ojos devoraron el bocadillo,
y antes de conseguir hincarte el diente,
sólo su sombra permanecería en el plato.
No resistí la tentación y pedí otro.
Huelga decir que , para mi estómago,
fue un día inolvidable

Si quieres puedes hacer tu encargo para llevar

Teléfono 981 770860

CALLE DEL ROLLO, 15 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

HANGAR

747

BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ASCOYFI

ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL
SEGUROS

Venezuela, 20 bajo · Telf./Fax 981 77.44.79 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Vert

COCINAS Y BAÑOS VERT, S.L.

C/ Venezuela, 20 bajo · Telf./Fax 981 77.48.53
BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Lotte

moda joven

Rúa do Frade, 2 bajo · BETANZOS · Telf. 981 773658



Pedro I. Noya López
Director del Conservatorio Municipal de Música

La Reciente Evolución Musical de Betanzos

Allá por la década de los setenta, si mal no recuerdo, cuando por fortuna pude comprobar in situ la extraordinaria belleza monumental de esta ciudad, espejo transparente de lo que siglos antes había llegado a ser y, al mismo tiempo, pude experimentar la idiosincrasia de este pueblo tan acogedor por un lado pero tan enraizado en lo suyo por otro, no pude menos de entrañarme del enorme conformismo de tipo cultural existente a nivel de colectividad, achacable, sin duda alguna, a una situación política que ya tocaba a su fin.

Por aquel entonces los únicos actos musicales protagonizados por betanceiros y a destacar en la ciudad, corrían a cargo de la Coral Polifónica de Betanzos, fundada en 1968, motivados por la celebración de la festividad de Sta. Cecilia y algún que otro concierto a lo largo del año en honor a sus socios. Diez años más tarde, en 1978 un grupo de aficionados a la música de pulso y púa se unen y fundan la Rondalla Nosa, la cual a los cuatro años y por motivo del fallecimiento de su fundador, pasaría a denominarse Agrupación de Pulso y Púa Carlos Seijo.

De todos es conocida la magnífica proyección musical alcanzada por estas dos entidades en tiempos no exentos de dificultades, de las que han sabido

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Allianz RAS
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Jesús Ángel Cadaveira Cadaveira
DELEGADO

E. Pardo Bazán, s/n · Teléfono/Fax 981 77 03 70 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS Nº 1 · BETANZOS

Más de 50 años al servicio de sus clientes

La Primitiva
BonoLoto
La Quiniela

Claudino Pita, 6 (Cantón Grande) · Telf. 981 772457 · 15300 BETANZOS

sobreponerse para, afortunadamente, estar todavía presentes en la sociedad betanceira y a las que desde aquí quiero manifestarles mi reconocimiento y admiración por la labor desarrollada y sobre todo por haber sabido mantener en momentos carentes de sensibilidad musical, el amor por la música, heredado me imagino, de aquellos betanceiros que, tiempos atrás y con todavía menos posibilidades, construyeron un hermoso palco da música y disfrutaron ya de una importante Banda Municipal.

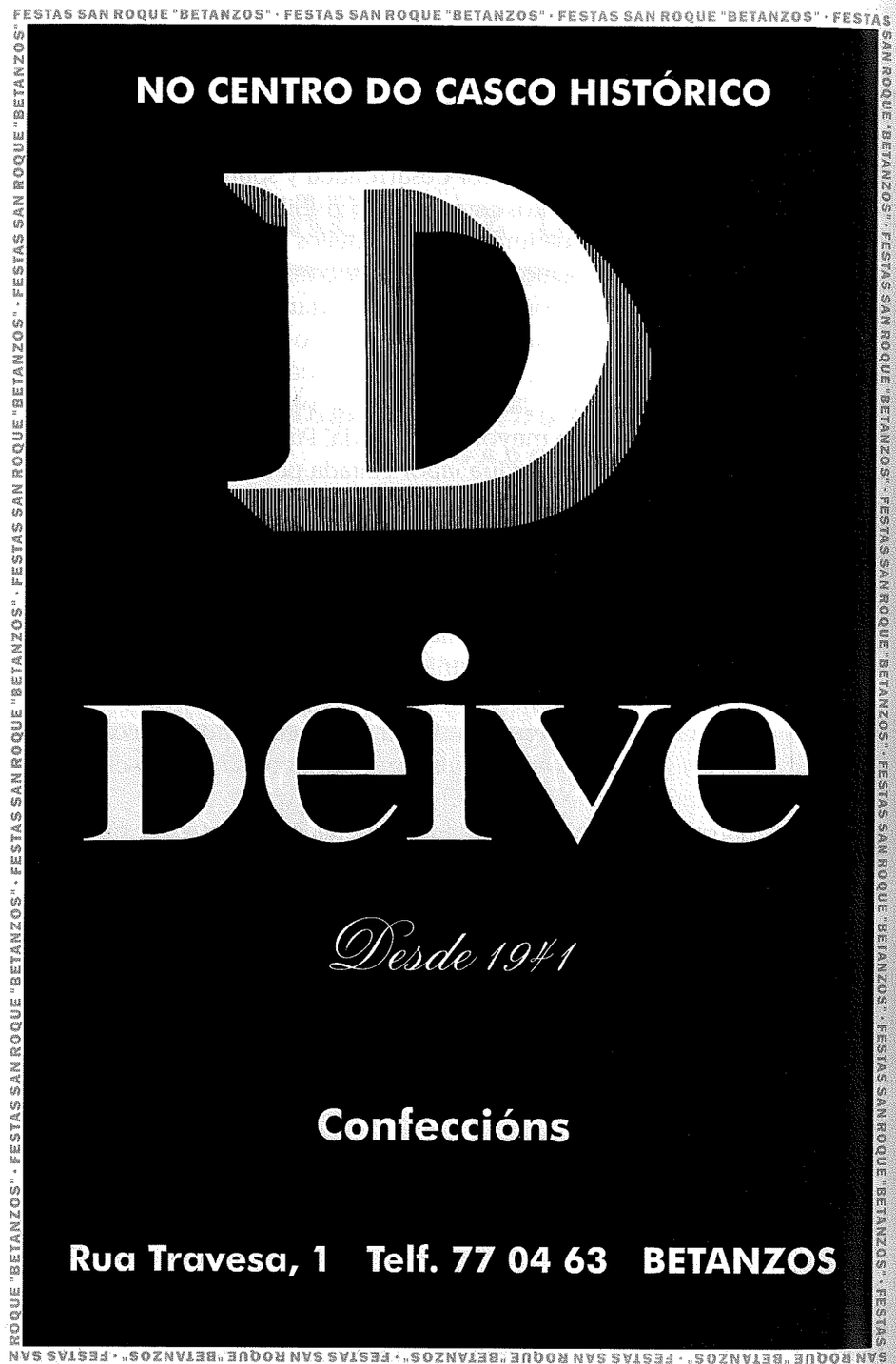
Después de un corto tiempo de asentamiento democrático, y como no podía y debía ser menos, todas las actividades de tipo cultural han pasado a un primer plano, y la música, que es lo que aquí nos atañe, ha sido por derecho propio la mayor beneficiada. Para ello han tenido que transcurrir algunos años de ardua labor callada pero constante, sin prisas pero sin pausas, con una apuesta de futuro decidida y costosa en asentar uno a uno los pilares de ese edificio musical que hoy en día ya apunta muy alto y que no debe ser otro que el que se merece esta bellísima e histórica ciudad.

Fruto de esa inquietud y de las eficaces gestiones llevadas a cabo por el entonces equipo de gobierno municipal, que no es otro que el actual, se crea en la ciudad un Conservatorio Municipal de Música de grado elemental, en virtud del decreto de la Xunta de Galicia 296/90 del 9 de mayo de 1990 y puesto en funcionamiento por la orden del 20 de junio con publicación en el DOG el 24 del mismo mes y año.

Una vez conseguido el primer pilar musical, los esfuerzos se encaminan por recuperar la tradición bandística lamentablemente desaparecida, o al menos adormecida durante cierto tiempo, y así nace también en 1990 la actual Banda Municipal de Música de Betanzos, construyéndose de esta manera el otro pilar fundamental que, junto con la ya existente y los magníficos grupos folclóricos, forman todo el entramado musical que hoy disfrutamos.

La Banda Municipal, después de unos años de formación y acoplamiento, provisión de instrumentos, uniformes, becas de estudio en el Conservatorio para sus componentes, etc. es hoy ya una hermosa realidad, habiendo alcanzado un gran nivel artístico que, sin duda, mejorará todavía más en la medida en que sus sesenta y cuatro miembros (muy pronto pasarán a los setenta) vayan progresando en sus estudios musicales.

Por lo que respecta al Conservatorio, en los últimos cuatro años han finalizado los estudios de grado elemental un total de ciento cuatro alum-



nos, la mayoría de Betanzos, y de estos, más de cuarenta continúan sus estudios de grado medio en diferentes conservatorios. Este año concretamente la totalidad de los alumnos (fueron siete) que se presentaron a la prueba de acceso a grado medio en el conservatorio de A Coruña en distintas especialidades instrumentales (trombón, clarinete, flauta travesera y piano) han aprobado.

El Conservatorio Municipal de Betanzos en el curso recientemente finalizado, ha organizado a fin de mejorar los conocimientos de sus alumnos, una clase magistral de tuba a cargo del profesor del conservatorio superior de Madrid, Miguel Moreno, un cursillo de perfeccionamiento del clarinete por el profesor miembro de la Orquesta Municipal de Valencia, José Herrera y otro de tuba a cargo del profesor americano afincado en Francia, Mel Culbertson. Dispone además de un grupo de metales «Betanzos Brass», en el que participan alumnos y ex alumnos y este año por primera vez hizo su presentación la jovencísima Orquesta de Cámara del Conservatorio la cual desearíamos, a pesar de las dificultades de edad y conocimientos que ello conlleva, se consolidase dentro de las razonables exigencias de un conservatorio de grado elemental.

Por todo lo expuesto y con el valor añadido de los innumerables actos musicales: Ciclo de música de verano en el Claustro del Museo, conciertos de jazz, letras gallegas, conciertos de Navidad y Cidade de Betanzos, conciertos de la Banda Municipal, etc., organizados durante todo el año por la Concejalía de Cultura, pienso razonablemente que todos los betanceiros deben alegrarse y festejar en estos días de encuentro y felicidad con motivo de las fiestas patronales los importantes logros conseguidos en el aspecto musical.

Pedro I. Noya López

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

inga.
ingeniería
y peritación

peritaciones - topografía
partijas - tasaciones
proyectos - informes

Soportales do Campo, 29-1º
Telfs: 981 77.50.09 - 989 53.64.13 - BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Gracias
por
elixirnos

Lodeiro
Café

Desexamos
unhas
Felices Festas
ós nosos
clientes e a
tódolos visitantes

RÚA DOS SOPORTALES DO CAMPO Nº 9. BETANZOS TELF. 981 77 32 01

ACTIVIDADES EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL

RECITAL DE FIN DE CURSO 97-98



Los más pequeñitos. Grupo de Iniciación a la Música.



Grupo de Guitarra.

Pedro I. Noya López

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FRIOR S L

BETANZOS
Avda. de Castilla, 154 · Telf./Fax 981 773407

ÓRDENES
Rúa da Feira, 13 Telf. 981 682195
Teléfono Móvil
908 585671 (Horario no laborable)

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

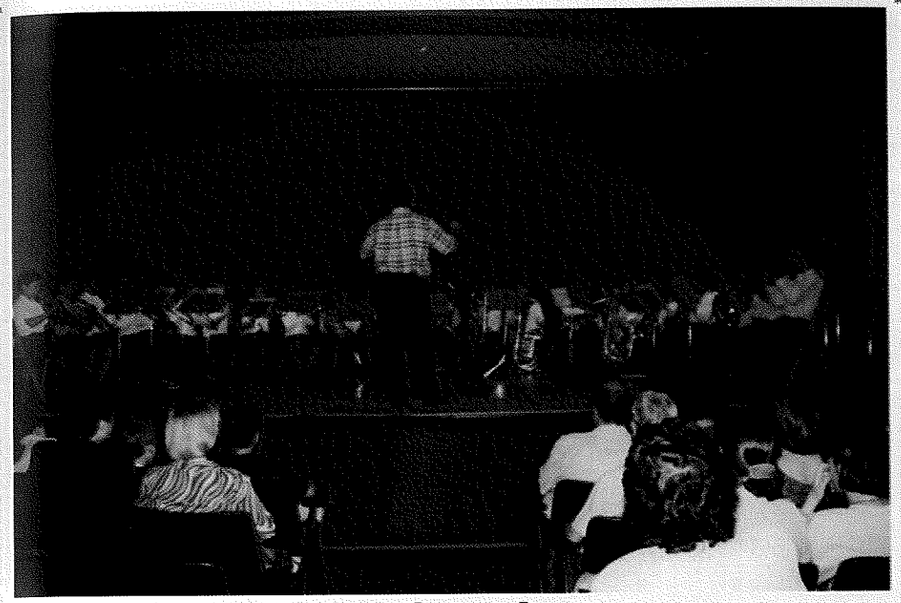
BETANZOS YA TIENE
DUENDE

DISFRUTA DE
NUESTRA
COMPAÑÍA
DURANTE ESTAS
FIESTAS



Abrimos por
la mañana
a partir de las
11,30

Carretera de Castilla, 1 (en frente a la gasolinera)



Grupo «Betanzos Brass».

Pedro I. Noya López

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Mesón
C de Castro
R Ribalta

RESTAURANTE - HABITACIONES

Nacional VI, 8
Telf. 981 78 03 03
GUÍSAMO - BREA
BERGONDO (A Coruña)

MENÚ DEL DÍA: 700 PTAS.

Especialidad:
CARNE O' CALDEIRO
PESCADOS MARISCADOS
MARISCOS
TORTILLAS DE PULPO
COMIDAS DE EMPRESA
BANQUETES
BAUTIZOS
COMUNIONES

(instalación aire acondicionado)

HABITACIONES
· 3, 2, 1 camas
· Calefacción
· Garaje

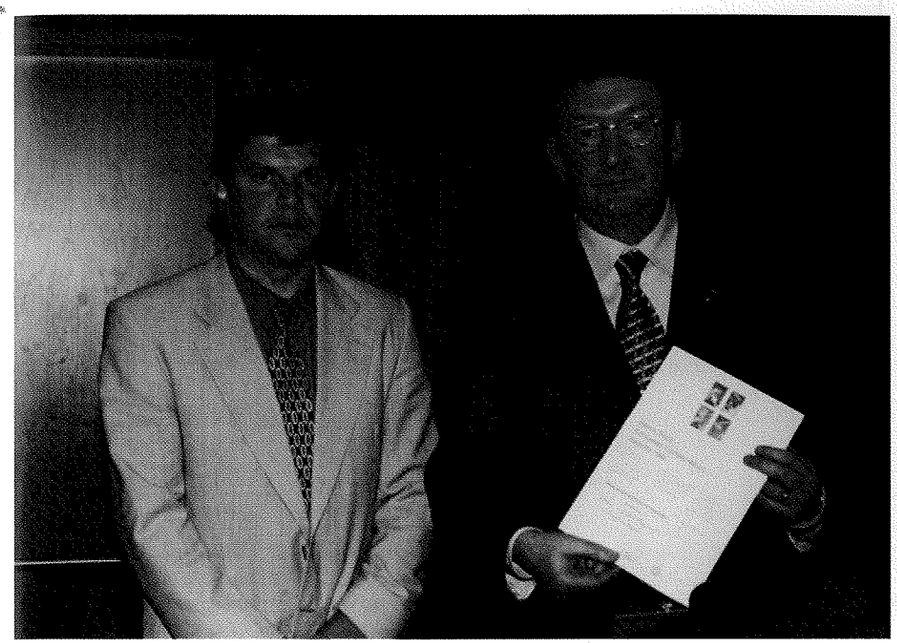
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ARTEBET
SL

FELIZ SAN ROQUE '98

Fincas DoCastro
A.P.I.

ARTEBET, S.L.
Rúa do Castro, 17- 1º
15300 BETANZOS



O Concelleiro D. Antonio Lagares Pérez co director do Centro de Formación Ocupacional nun momento da entrega do Premio.

mando todo lo que poseía en beneficios de la sociedad, de todos. Un filántropo por antonomasia. Hacía que las paredes fuesen páginas de libros, grandes atlas, paneles de museos, enciclopedias sobre flora y fauna; todo ello tenía un fin que no era otro que el didáctico, porque trataba de ofrecerles cultura especialmente a todos aquellos que en su momento no pudieron adquirirla.

Este espíritu de D. Juan permanece inalterable a lo largo de todos estos años. Coexisten antiguas estatuas como la de la Caridad o la Fuente de las Cuatro Estaciones con modernas edificaciones que siguen la misma filosofía de ocio, deporte y esparcimiento que pretendía el creador de este parque al construir el mismo.

La parte enciclopédica, propiamente dicha, vuelve, poco a poco, a tener el esplendor de antaño. El León Colosal luce majestuosamente en su sitio. Se hicieron las balaustradas y celosías como estaban antiguamente. Los relojes que marcan las horas del mundo, el Árbol del Capital, con la estatua de Eros y Psique en su parte superior, Murales del Canal de

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

COPITEC
Betanzos s.c.

C/ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4
TELF. 981 77 50 69
FAX 981 77 50 69
15300 **BETANZOS**
A CORUÑA
(AL LADO DEL AYUNTAMIENTO)

COPISTERÍA Y MATERIAL TÉCNICO

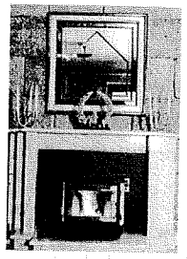
FOTOCOPIAS EN B/N (A4-A3-A2)
FOTOCOPIAS EN COLOR (A4-A3)
FOTOCOPIAS/IMPRESIÓN LÁSER (A4-A3)
REPRODUCCIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE SOPORTES (transparencias, vegetal,...)
REPRODUCCIÓN EN PLANOS (A4-A3-A2-A1-A0)
TODO TIPO DE ENCUADERNACIONES (Espiral, Cuero, Rústico,...)
PLASTIFICACIÓN (A4-A3)
MONTAJES PUBLICITARIOS
PICADO DE TEXTO
CARTELERÍA
FAX PÚBLICO (RECEPCIÓN Y EMISIÓN)
IMPRESIÓN DE CAMISETAS CON TRANSFER.

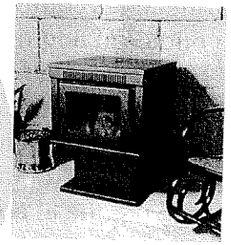
TODO LO NECESARIO EN MATERIAL TÉCNICO DE DIBUJO (mesas de dibujo, paralex, escalímetros, estilografos, tubos portaplanos, compases,...)

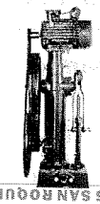
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PAZOS NAVEIRA

POST VENTA
Servicio Técnico e instalación de: BOMBAS, MOTORES Y GRUPOS DE PRESIÓN
POZOS DE BARRENA, RIEGOS Y PISCINA, BOBINADOS, FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN







BOMBA
TACA

Saavedra Meneses, 30 bajo
Telf. 981 77 28 65
Móvil 908 08 37 18
BETANZOS



O Presidente de Ford España, D. Jaime Carvajal Urquijo, fai entrega a D. Antonio Lagares Pérez do Segundo Premio do Certamen «Henry Ford» (a nivel europeo) pola recuperación do «Parque do Pasatempo». Día 1 de abril de 1998.

Panamá, Viaje a Egipto y muy pronto le seguirán otras figuras y estatuas que se encuentran esparcidas a lo largo y ancho de estos cinco niveles, manteniendo siempre un criterio riguroso de restauración.

Por ello, el Ayuntamiento de Betanzos, continuando y manteniendo el espíritu de Don Juan, participó este año, con su proyecto de restauración del parque «El Pasatiempo» en los Premios Europeos Henry Ford para la Conservación de la Naturaleza en la especialidad de Patrimonio, consiguiendo alcanzar el 2º puesto a nivel nacional en esta categoría. Ha sido invitado también a participar en los premios «Europa Nostra» a la protección del patrimonio arquitectónico y natural europeo, cuyo fin es poner en valor el patrimonio arquitectónico y natural Europeo y estimular la calidad de la arquitectura y la protección y mejora del medio ambiente. En diciembre de este año se conocerá el fallo del jurado internacional.

Ilusiones no nos faltan para que este Parque, declarado de Interés Nacional, reciba su justa recompensa por toda la labor que en él se está realizando, y siga siendo un orgullo y un prestigio para nuestra ciudad.

Justo Javier Pedreira Dopico

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Si quiere conocer la rentabilidad en persona, llame a su Agente Bankinter en Betanzos

ALF BETANZOS, S.L.
Ángel Crespo
Avda. de Castilla, 2-1º · Telf. 981 77 40 88
BETANZOS

Somos su Agente Bankinter además de vecinos suyos. Y podemos ayudarle a sacar más partido a sus ahorros. Primero, por nuestra experiencia profesional. Y segundo, porque siempre le recomendaremos los mejores productos financieros: los de Bankinter.
Llámenos y se lo demostraremos.
Los Ágentes Bankinter representan al Banco de acuerdo con el Real Decreto 1.245 / 1995.

BANKINTER
RED AGENCIAL

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Electrónica CÉSAR, S.L.

ELECTRODOMÉSTICOS · SERVICIO TÉCNICO
ANTENAS PARABÓLICAS

MIEMBRO CADENA CENOR

c/Rivera, 91 · Telf. 981 77 08 73 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



O Presidente de Ford España e membros do xurado cos gañadores das distintas categorías dos premios europeos.

Merece la pena acercarse a este parque, mezclarse en este paisaje, comprobar que el espíritu y filosofía de Don Juan García Naveira sigue vivo, y que su decadencia, abandono y expoliación fue un mal sueño.

Colaborador especial festas 98

SUMINISTROS MEILÁN

Avda. de Castilla, 4 - Betanzos · Telf. 981 77 26 58

ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
MENAJE - BAZAR - REGALO
FONTANERÍA - CALEFACCIÓN
RIEGO - BOMBAS DE POZO - ETC.

¡¡EN AGOSTO PRECIOS ESPECIALES!!!

ADEMÁS SOMOS INSTALADORES DE:
CALEFACCIÓN
FONTANERÍA
GAS
BOMBAS DE POZO
EQUIPOS DE PRESIÓN
ETC.

FONTANERÍA - CALEFACCIÓN MEILÁN

Avda. de Castilla, 4 · BETANZOS · Telf. 981 77 26 58

INSTALAMOS TODO TIPO DE CALEFACCIÓN:
GASÓLEO
LEÑA
GAS
ELÉCTRICA
ETC.

PÍDANOS PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

FELICES FIESTAS SAN ROQUE 98'

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Joyería - Relojería

BARRAL

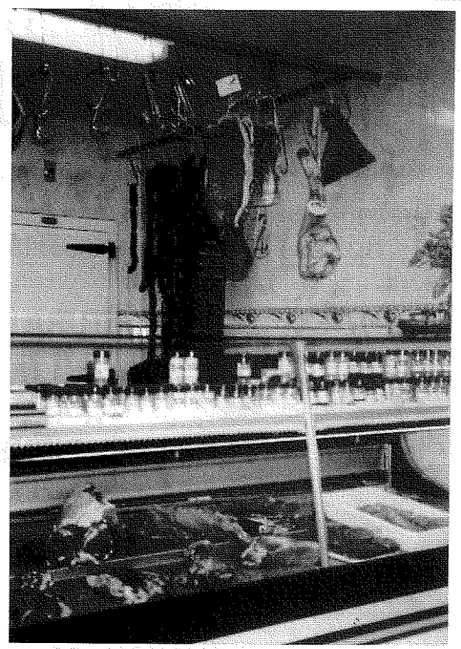
Plateros, 12 · Telf. 981 77 13 03
BETANZOS
(A Coruña)

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Carnicería

José

Antolín Faraldo, 4-bajo
Telf. 770364
Móvil 908 582463
BETANZOS



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Café - Bar

Avenida

Telf. 981 77 03 61 · Soportales · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Cortés

Betanzos

Especialidad en Comidas y Postres caseros

Comidas de empresa
Banquetes

Saavedra Meneses, 4 (Puente Viejo) · Telf. 981 77 11 10 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AGENCIA AMADO

* SEGUROS:
Autos, vida, planes jubilación, caza, hogar, embarcaciones, empresas...

* CONGRESOS Y CONVENCIONES:
Organización técnica, locales, azafatas,
viajes y excursiones, prensa, material gráfico...

* ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE:
Trámites fiscales, contabilidad de empresas...

Su oficina de servicios con atención personalizada

Soportales, 18-bajo · Telf. 981 772010 · Fax 981 773203 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

BERTHA HOGAR

CORTINAS
EDREDONES
MANTAS
SÁBANAS
TOALLAS
ALFOMBRAS
COJINES
TAPICERÍAS
COMPLEMENTOS PARA EL HOGAR

Las mejores ideas para las cortinas de tu hogar

SADA	LA CORUÑA	LA CORUÑA	BETANZOS	FERROL	SANTIAGO	MONFORTE
c/ Barrié, 58	c/ Barcelona, 29	c/ San Andrés, 63-65	Rúa Traviesa, 2	c/ María, 137	c/ Doctor Teixeiro, 30 A	r/ do Comercio, 3
Telf. 981 623753	Telf. 981 270192	Telf. 981 214391	Telf. 981 771816	Telf. 981 350997	Telf. 981 554375	Telf. (982) 410223

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Obra dos alumnos de Formación Ocupacional e Traballo.

Entre a variada gama de medidas posibles para afrontar o grave problema do desemprego a administración apostou fortemente polas relativas ou vencelladas á formación profesional ocupacional, que supón unha ponte entre o ensino regrado e o traballo. A priori responde á necesidade de formación máis específica da que poidera ofrecer o sistema educativo. A escola parece que non ofrece confianza ós empresarios. A formación ocupacional xestionada por autoridades públicas distintas das educativas estaría libre da influencia dos ensinantes e do ensino, e sería capaz de restaurar os verdadeiros hábitos de traballo, é dicir, os que gustan ás empresas.

A formación continua ou complementaria, ou como queiramos chamala é necesaria no mundo laboral, de ahí a proliferación de «masters», cursos e cursiños, etc. Pero a formación ocupacional é concebida como aquela dirixida principalmente ós excluidos ou fracasados do sistema educativo, ou ós que se quedan a medias nel. Sería a seleccionadora desa masa indiferenciada e pouco cualificada que o sistema educativo lanza ó mercado de traballo.

Consuelo Beade Dopico

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MS SUAREZ
Peluquería Unisex y belleza



GRUPO JOVEN
Carlos Suarez

☎ 981 62 03 68
Travesía Linares Rivas, 1 · SADA

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PR S.L.

PINTURA INDUSTRIAL Y DECORATIVA

Tratamiento
MADERAS
BONDEX

Calle Saavedra Meneses, 103 bajo
Telf. 981 77 23 99 · BETANZOS

Outra función é a de capacitar e socializar para obter un emprego. Calquera cousa que achegue a un posto de traballo supón unha oportunidade engadida. Pero además dase outro efecto engadido: como todo o mundo ten formación complementaria, dá igual que sexa ou non relevante, aquel que non dispón dela ou non a aproveita non é un bon traballador en potencia.

Outra misión innegable da formación ocupacional é retirar os rapaces da rúa e atenuar as consecuencias do paro. Por iso o Estado paga por acudir a ela (mentres que no resto do sistema educativo non, mesmo se paga por estar nel) e os parados acuden, anque se pague mal.

A formación ocupacional polas súas funcións de socialización e selección interesa primordialmente ós empregadores, na súa función de instrumento de competencia no mercdo de traballo interesa ós individuos, e, na súa función de custodia e control do paro interesa ó poder público.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

electro confort

BISUTERÍA

BOLSOS

JUGUETERÍA

ARTÍCULOS REGALO

"SE GRABAN REGALOS DE BODA, PRIMERA COMUNIÓN, ETC."

c/ Rúa Traviesa, 21 · Telf. 981 77 19 12 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FERRETERÍA

EUSEBIO

FUNDADA EN 1933

CERRAJERÍA - HERRAMIENTAS
MENAJE - MATERIAL ELÉCTRICO
SEMILLAS INSECTICIDAS

Plateros, 11 · Telf. 981 77 18 61 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

EMPRESA GILSANZ, S.A.

SERVICIOS REGULARES Y DISCRECIONALES DE VIAJEROS

AUTOCARES HASTA
60 PLAZAS DOTADOS
DE AIRE ACONDICIONADO
Y CLIMATIZADOS

BUTACAS ABATIBLES

T.V.

VIDEO



Infesta, 59 · Telfs: 981 77 07 52 · 98177 09 31 - Fax 981 77 07 52
Telfs. Particular 981 77 10 69 - 981 77 12 68 - 981 77 25 04 - 981 78 56 50
B E T A N Z O S (A Coruña)

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

RELOJERÍA

Javier

JOYERÍA

Rúa do Castro, 14 · Telf. 981 77 42 92 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Tratoría

SINUESSA

Pizzería · Café-Bar



Especialidad en: COCINA ITALIANA

Regentada por:
GIUSEPPE GIARDINA y ELENA GÓMEZ

A su entero servicio en:
Ctra. de Castilla, 18 · 15300 BETANZOS
Telfs: 981 77 25 70 · 981 77 29 85

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Finita Caramés

Menaje y Regalos

Rúa Traviesa, 46
Telf. 981 77 17 66 BETANZOS

José A. Herrero Fernández
y Javier Grueiro Blanco
Del Grupo OZONIA

AMIGOS DE BETANZOS

TURISMO EN SU JUSTA MEDIDA

Con motivo de la publicación del Programa de Fiestas de Agosto se nos ha propuesto escribir este artículo dándonos así la posibilidad de exponeros nuestra visión sobre las posibilidades de un turismo acorde con la imagen que Galicia -y Betanzos específicamente- está tomando actualmente.

Todos sabéis el auge que en estos últimos tiempos está adquiriendo todo lo referente al aprovechamiento de espacios verdes, turismo rutal, ecológico, etc., como opción importante ante otros tipos de turismo con un planteamiento quizás un poco más convencional.

Echando entonces un vistazo a nuestro entorno, pensamos que podemos aprovechar mucho más y mejor todos los recursos que la geografía gallega nos ofrece casi de manera absoluta dentro del territorio nacional. Nuestra comunidad posee mil y un rincones que indudablemente hacen las delicias de nuestros visitantes y de nosotros mismos. Lugares que para muchos son incomparables pero que también para otros podrían ofrecer un poco más para disfrutarlos mejor.

En muy poco tiempo habremos entrado en el nuevo milenio. Hay quien piensa que para el próximo siglo sólo cabe esperar más tecnología y un mayor

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Para que as festas do San Roque sexan máis doces e ledas, non se esquenza mercar os seus pasteis na

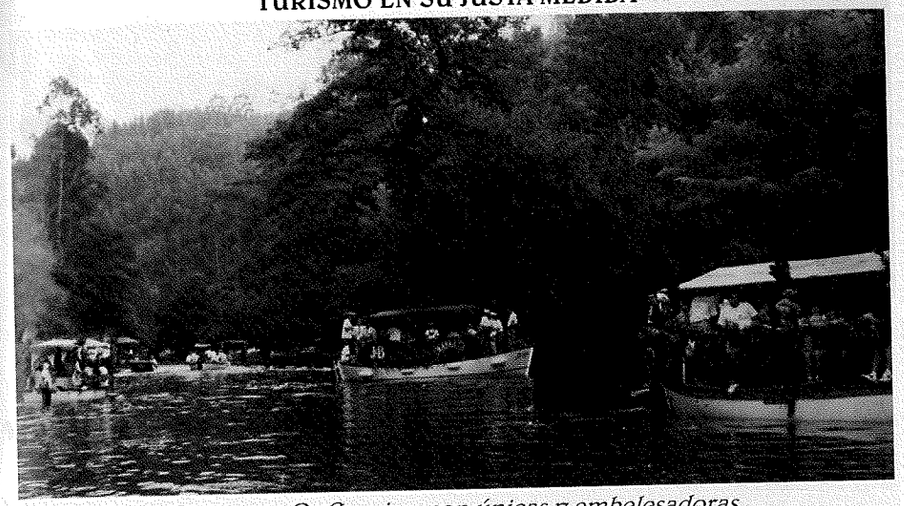
Docería Rábade

Pois xa levamos preto dun século, endozando ós betanceiros.

Especialidade en: TARTAS DE "MILFOLLAS"

Soportais do Campo, 12 · Teléfono 981 77 09 09 · BETANZOS

TURISMO EN SU JUSTA MEDIDA



Las jiras a Os Caneiros son únicas y embelesadoras.

equipamiento con paises que hoy en día marcan la pauta. Esto puede dejar un poco de lado todo lo tradicional y autóctono y pasar a fomentar la tendencia de incorporar exclusivamente ideas que no son nuestras.

¿Porqué tenemos que cambiar una cosa por otra? ¿Por qué no hacer compatibles estas dos alternativas? Podemos recurrir a lo tradicional empleando para ello la tecnología.

Pero volviendo a lo antes expuesto todos los espacios naturales aunque por pequeños que sean, pudieran por su simple sencillez ser de interés para el visitante, ya sea por su situación, estética, etc.

Hablamos de ofrecer hermosos lugares pero con algo más. Deberíamos de dotarlos con instalaciones que pudieran contribuir a un mejor aprovechamiento de los mismos, como pequeñas áreas de servicios del visitante, pudiendo complementarlas con mejoras en accesos y señalización.

En estas áreas podemos incluir desde parques, zonas de acampada en grupo, albergues, etc. hasta pequeñas instalaciones para práctica de equitación, bicicleta de montaña y un amplio abanico de posibilidades con

José A. Herrero Fernández y Javier Grueiro Blanco

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



C/ Rosalía de Castro, 11-bajo

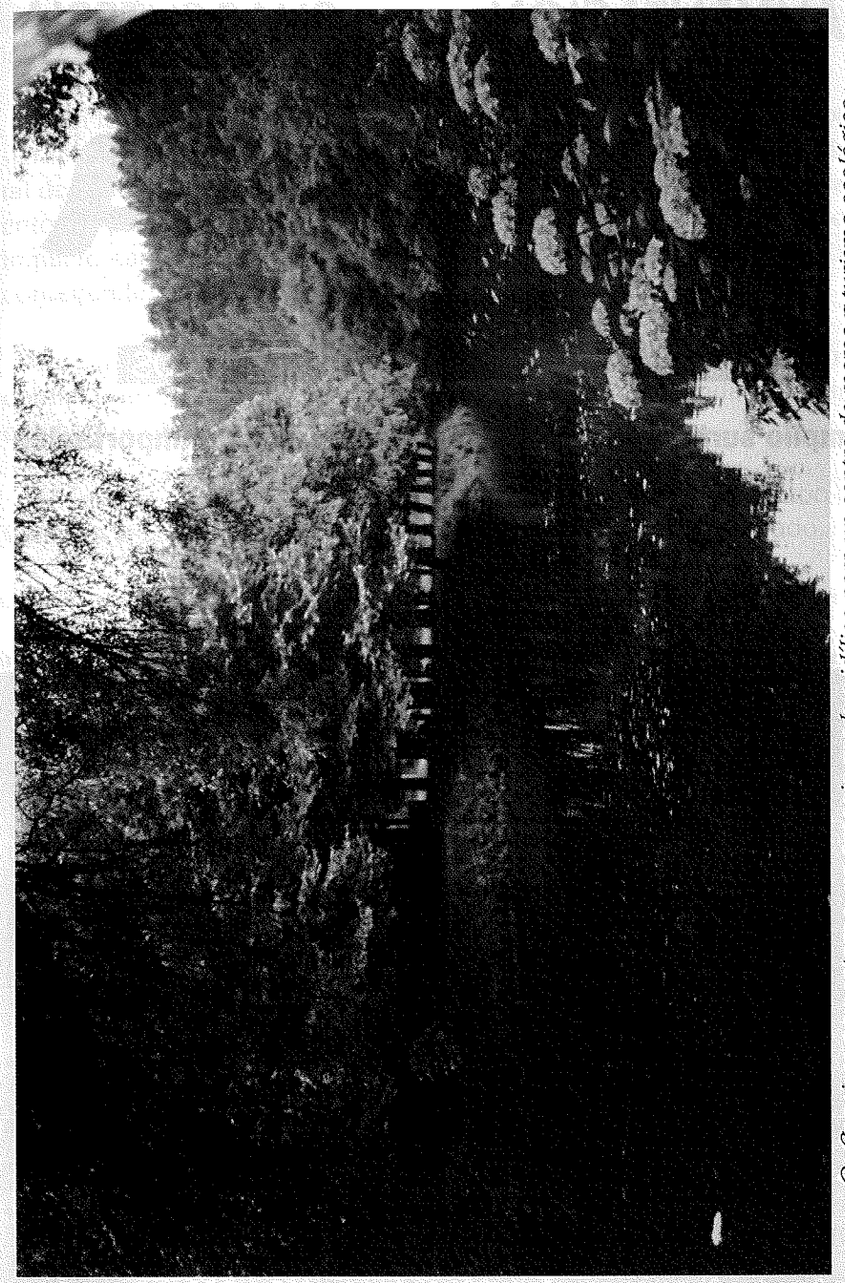
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Aromas
Perfumería y Complementos

C/ Dr. José Fariña, 4-bajo · Telf. 981 772720 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Os Caneiros y su entorno, un espacio verde e idílico para un centro de recreo y turismo ecológico.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ALIMENTACIÓN CHARCUTERÍA

COYFA

GARBANZOS ESPECIALES PARA CALLOS

Amplio surtido de: Frutos secos · Bacalao de importación

Rúa Traviesa, 27 · Telf. 981 77 24 09 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Distribuidor de:

LLADRÓ

Joyería

DANIEL

TALLER PROPIO

Joyería, Platería, Relojería y gran surtido en artículos de regalo.

Rúa dos Plateiros, 4 · Telf. 981 77 06 30 · BETANZOS (A Coruña)

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

el que asentar una actividad turística con una base sólida, moderna y a la vez tradicional.

Y en lo tradicional entra todo el concepto de las construcciones pero siempre dotándolas de tecnología para lograr un impacto medioambiental de resíduos hasta el máximo aprovechamiento de recursos que cada entorno posea. Quizás todo esto requiere una inversión mayor, pero el impacto causado se puede minimizar notablemente a la larga. Todo es conseguible, pero *siempre en su justa medida.*

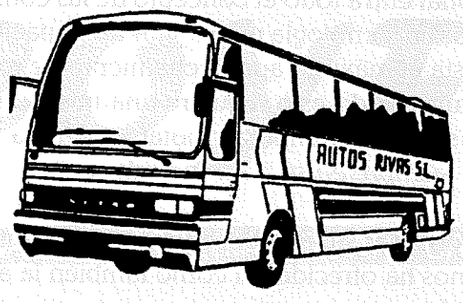
No queremos terminar sin agradecer al Ayuntamiento de Betanzos el cordial trato que nos ha ofrecido así como también la ayuda y el ánimo que hemos obtenido por su parte.

Un esbozo de esta idea estará a vuestra disposición en el Campo dos Caneiros este mes de agosto, esperando que sea de vuestro agrado.

José A. Herrero Fernández y Javier Grueiro Blanco

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AUTOS RIVAS, S.L.



Teléfonos 981 77 12 24 · 981 77 02 06 · BETANZOS (A Coruña)

Organiza: Viajes Airbus Galicia, s.a. · Agencia de Viajes grupo a título 1.223

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

TALLER

JOYERIA TRAVESAS

Rúa Travesa, 44
Telf. 981 77 36 17

15300 BETANZOS (A Coruña)

Alejandro Ponte Ortiz (Kami)
Miguel Couceiro Valiño (Littel)
José Espiño Abeledo (Mach)
Alba Ponte Ortiz (Mesié)

POEMAS RECOLLIDOS NO LIBRO

HUMO... SUEÑOS

Sinto o seu nome preto,
preto do meu ser,
sinto que me quere,
e sinto que me precisa,
sinto que me ten, pero...
tamén sinto o odio, sí,
ese odio resbalando polo chan ensangrentado,
e eu coma el, téñome que fugar,
escapareime e escondereime traslas estrelas,
deica mañá, verémonos no futuro
no noso...

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



ESTABLECIMIENTOS

BLANCO

Casa fundada en 1934, por lo que estamos celebrando el 64 Aniversario de su fundación

Dedicada a la fotografía · Completo surtido de cámaras
Marquetería · Portafotos · Radios y Telefonía.
Tenemos toda clase de materiales para los trabajos
de manualidades y pinturas

La Casa de las Bodas
Toda clase de reportajes fotográficos y vídeo

Ángeles, 7 · Telf. 981 77 03 05 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MC

MUEBLES Y CORTINAS

CORGÓN

Felices Fiestas

Diseño, Creación, Moda
y sobretodo Calidad

Avda. J. García Naveira, 7-19 · BETANZOS
Teléfono 981 77 19 55

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Seguros **Loureda**

Autos	Jubilación
Hogar	Decesos
Comercio	Retirada de carnet
Industria	Transportes
Accidentes	Colectivos
Vida	Embarcaciones

C/ Rollo, 7-bajo · Telf./Fax 981 770261 · BEANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Copas a 300 pts. **Cervezas a 150 pts.**



Sábados de 10.30 a 12.30 h.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

NOVO
CORREDURÍA DE SEGUROS

Asesoría Jurídica
Fiscal, Laboral
Contable

Avda. Jesús García Naveira, 35-bajo · BETANZOS
Teléfonos 981 772283 - 981 771051

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MESON del JAMON
CERVECERIA

C/ Venezuela, 13
Teléfono 981 773405
BETANZOS

FIAMBRES
Especialidad en:
Bocadillos y meriendas
PIDA SU TABLA
PREFERIDA

Adorne su mesa con nuestras bandejas de entremeses adaptadas a su presupuesto.

¡¡¡Felices Fiestas!!!

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Luis Alonso Álvarez
Catedrático-Director do Departamento de Historia e Institucións Económicas. Universidade da Coruña

Gómez Pérez Das Mariñas, Un Betanceiro Gobernador Das Illas Filipinas No S. XVI

O fidalgo Gómez Pérez das Mariñas e Ribadeneyra naceu con probabilidade no concello de Bergondo en 1536, ainda que non hai seguridade absoluta, pois os seus contemporáneos sinalaron simplemente que procedía das Mariñas betanceiras. Cabaleiro da orde de Santiago, antes de ocupar o gobierno das illas Filipinas exerceu diversos cargos de correxidor -alcalde- en Cartagena e León, ata acadar a capitanía xeneral de Murcia. En 1590 foi nomeado polo rei Felipe II séptimo gobernador e capitán xeneral das Filipinas, entón só unhas illas perdidas no Suleste asiático e apenas sen importancia económica para a metrópole española. Durante o seu mandato, que tan soio durou tres anos, establecéronse as bases sobre as que se edificaría a singularidade que había ter o arquipélago na estratexia imperial, como intermediador entre Asia e América a través do *galeón de Manila*

A política deste enérxico gobernador -que chegou incluso a prescindir para o seu goberno da Real Audiencia, o órgano lexislativo e consultivo imprescin-





dible nun territorio tan alonxado do centro do Imperio e que non dubidou en disolver- asentouse sobre dous peares básicos:

a) Por unha banda, *a potenciación da defensa do territorio*, sometido ás presións de todos os seus veciños, tanto asiáticos (chineses e xaponeses) como os competidores europeos (holandeses e portugueses). Neste sentido, construiu a fortaleza que chamou de Santiago, probablemente en honor de Compostela, na desembocadura do río Pasig, nas ribeiras de Manila, e mandou derrubar a empalizada de madeira que entón defendía á cidade e edificou unha muralla de pedra, edificacións que, ainda que con melloras, subsisten na Manila actual, agás os dous bombardeos que sofreu a cidade durante a II Guerra Mundial. Son, xuntamente coa igrexa dos Agustinos, as únicas testemuñas da presencia española na cidade. Asemade dotou a Manila dunha tropa fixa de casi trece mil soldados, repartidos en varias compañías, para a defensa da cidade e creou os principais presidios das illas Filipinas, dotando á colonia dunha fábrica-fundición para pezas de artillería, non tendo dende entón que depender dos envíos que se lle mandaban de México, virreinato do que dependía administrativamente.

b) Por outra banda, o seu goberno potenciou *a consolidación dun sistema de intermediación entre Asia e a América española*. Ata entón, as Filipinas mantíñanse adscritas á Coroa dos Habsburgo porque esperaban transformalas nun centro de producción de especias controlado por España e en competencia con Portugal. Cando se convenceron da inviabilidade do proxecto, as Filipinas acabaron por convertirse no maior centro de transaccións comerciais de productos indostánicos e chineses que se intercambiaban en Acapulco (México) por prata americana. O *chamado galeón de Manila* ou *navío da China* iba tódolos anos cargado de mercancías asiáticas que vendía na feira de Acapulco e regresaba cargado con fabulosos tesouros de prata, tan importantes como os chegados a España pola vía de Veracruz. Neste sentido, foi vital a iniciativa de Pérez das Mariñas, establecendo os almacéns reais para o aprovisionamento dos galeóns para Acapulco e edificando a Real Fundición para fabricar os canóns que habían de levar os navíos e mailas áncoras e obxetos de

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

SUPERMERCADO
PEDREIRA
HERBORISTERÍA · DIETÉTICA

PEDREIRA
Vitaminas · Extractos · Esencias · Minerales · Jarabes
PEDREIRA
Para CELIACOS · Galletas · Pan · Harina · Pimentón, etc.
PEDREIRA
SIN ALCOHOL · Licores · Ginebra Whisky · SIN ALCOHOL
PEDREIRA
Salsas · Especies · Esencias · Postres · Helados, etc.
PEDREIRA
Camisetas · Calzoncillos · Slips · Calcetines Caballero
PEDREIRA
Delantales · Mandilones · Medias · Ropa interior Sra.
PEDREIRA
Barnices · Lacas · Tintes Pelo · Cosmética Natural
PEDREIRA
Carteras · Banderines · Bufandas · Equipos FÚTBOL
PEDREIRA
Blocs · Cuadernos · Carpetas · Rotuladores, etc.
PEDREIRA
Vinos · Licores · Ginebras · Aperitivos · Whisky · Brandy
PEDREIRA
Charcutería Especial · BACALAO DE IMPORTACIÓN
PEDREIRA
GARBANZOS ESPECIALES PARA CALLOS Y COCIDO
PEDREIRA
MAHONESA SIN HUEVO HELADOS SIN AZÚCAR
PEDREIRA
Hilos · Cremalleras · Menaje de Cocina
PEDREIRA
Frutería · Bollería · Postres · Batidos
PEDREIRA

Todo esto y algo más, lo encontrará en SUPERMERCADO PEDREIRA, Rúa de San Francisco, 28 · Telf. 981 771163 al que si Vd. tiene la gentileza de llamarnos, le serviremos en su Domicilio sin recargo alguno.
Les deseamos un MUY FELIZ SAN ROQUE 1998

ferro ou bronce imprescindibles para fornecer os baxeis nunha viaxe que duraba varios meses.

Destacou tamén Pérez das Mariñas como promotor de actividades sociais, como a creación da ereixa e do colexio de Santa Pontenciana, para educar e dotar ás orfas solteiras de colonos españois, dando ademáis o pulo definitivo para a construcción da catedral de Manila.

Morreu en 1593 no exercicio do seu cargo, capitaneando unha armada para a conquista das illas Molucas, sendo asasinado polos remeiros *sangleys* chineses xuntamente con todolos demais soldados españois que participaron

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CONFECCIONES CHELA

Rúa Traviesa nº 9
Telf. 981 77 11 11
CONFECCIÓN SEÑORA Y CABALLERO
(tallas especiales)

Puerta de la Villa nº 6
Telf. 981 77 07 07
OFERTAS PERMANENTES

Cantón Claudino Pita nº 6
Telf. 981 7 49 30
ROPA INFANTIL

Plateros nº 18
HOGAR Y OPORTUNIDADES

ALQUILA TUS PELICULAS EN

CINE BANK

SERVICIO AUTOMATICO LAS 24 HORAS

VIDEO & MUSIC c/ Venezuela, 31 bajo, BETANZOS

TARIFA de ALQUILER

ALQUILER 6 HORAS	190 PTS.	CD MANÍA	CINTAS VIDEO
ALQUILER 12 HORAS	275 PTS.	DISCOS - CD S	CINTAS AUDIO
ALQUILER COMPLETO*	350 PTS.	CAMISETAS	

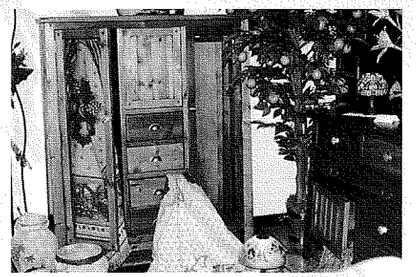
Servicio Técnico: TV - HIFI - VIDEO

¡¡SE SORPRENDERÁ!!

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ROLDAN

Muebles y Complementos para el Hogar



Nuestros muebles, lámparas,
cojines, cortinas, etc.
dan un aire nuevo a tu casa.
¡Visítanos!

P GRATUÍTO

FINANCIAMOS TU COMPRA *hasta* **48 MESES**

Listas de Boda

Telf. 981 77 18 56
Calle Roldán, 4
15300 BETANZOS (A Coruña)

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

SÁBADO NOCHE
(DE 10:30 A 12:30)
COPAS 300
CAÑAS 150

Verde Menta
c/ Rollo · BETANZOS

BETANZOH!S



da queda en nuestro archivo; con un estudio sobre lo que la ciudad, hoy, puede aportar: se deduce que Betanzos está en condiciones de recuperar ese rango de cabeza provincial.

El intento, por lo de pronto, hizo y hace que la reclamación tuviese eco en Europa y en América. Es, ciertamente, una noticia simpática: una ciudad quiere recobrar lo que tuvo hasta ciento sesenta años, más o menos; hasta el comienzo del reinado oficial de Isabel II.

¿Qué dicen los de Tuy, Santiago y Mondoñedo? Tuy, por lo de pronto, decide que también le gusta para ella esa vuelta; Mondoñedo y Santiago todavía no se han definido, y Santiago es importante que se sume al intento por su condición de capital autonómica.

Una vez que Betanzos complete su información, y la presente, pasará a estudio y debate por el Parlamento autonómico; confiemos en que nuestros diputados den el sí, tan dulce en este caso como en el otro; después pasará a las Cortes para la definitiva devolución.

Para la restitución vamos a necesitar ayudas, y que sean todas bienvenidas.

La de Bullas, por ejemplo, donde Betanzos tiene una calle.

Me dicen que el intento cayó simpático ahí -el aquí del lector-; dando, ya, la devolución por hecha, conviene que pensemos en cómo festejarla Betanzos y Bullas; aunque la formación de comisiones no tiene buen cartel, sin embargo habrá que constituir una, mitad y mitad, para ver qué actos procede celebrar. ¿Unos ahí (aquí) y otros aquí (ahí)? ¿O todos en sitio intermedio, pongamos en Madrid? ¡Vaya! Los de ambas ciudades de fiesta conjunta por la calle de Alcalá, y de esta vez viene y va gente *B + B*, oigan, madrileños, que no será asunto de todos los días.

Amigos de Bullas: si la fe mueve montañas, ¿por qué no va a devolver provincias? Por esto vean dónde va a estar la Avenida de la Provincia de Betanzos.

Graciñas por todo.

Brais da Bouza

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



o bar do Kanú

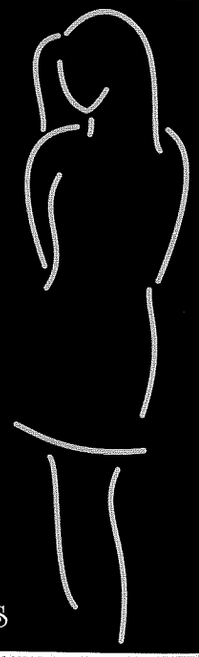
Plaza P. Francisco Blanco, 4 · BETANZOS
Telf. 981 774768 · Part. 981 796595

Decoraciones Espiñeira

Pinturas
Papeles pintados
Suelos
Manualidades
Moquetas
Frisos y Techos

Tomás da Pena, 4 · Telfs. 981 771732 - 981 773357 · BETANZOS

Susi Sánchez



Ropa Mujer

Avda. Fraga Iribarne, 11-13 · Telf. 981 774792 · BETANZOS

M. Lucía y Mando
PELUQUEROS

Prótesis Capilares

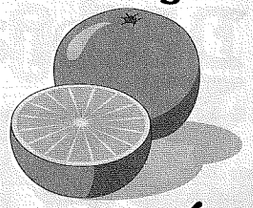
Felices Fiestas os deseamos a todos

Pintor Seijo Rubio, 7 (Galerías) · BETANZOS · Reserve su vez: Teléfono 981 77 25 01

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Frutas

naranjas



GRAGÓN



José Manuel

C/ Venezuela, 26-28 · BETANZOS · Teléfono 77 25 61

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

RESTAURANTE

mesón

Os Arcos

Decano de hostelería en Betanzos

COCINA TRADICIONAL GALLEGA
PESCADOS FRESCOS Y MARISCOS
BANQUETES Y ACTOS SOCIALES

C/ Rollo, 6 · Telfs. 772259 - 770057 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Colaborador especial festas 98

TOJEIRO TRANSPORTES, S. A.

PROMOTOR POLIGONO

DE PIADELA

Teléfono 981 45 02 00 · Fax 98145 23 08
AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Cristaleria
Otero s.l.

Colocación y venta de vidrios
Lunas
Espejos
Rótulos
Instalaciones Comerciales
Acristalamiento de Edificios
Aislamientos
Biselados
Marcos de madera
Mamparas de baño y ducha

BETANZOS
Avda. Fraga Iribarne, 14
Teléfono 77 26 03

STA. EUGENIA DE RIVEIRA
C/ Mariño de Rivera, 10 bajo
Teléfono 87 03 86

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AGRIA
MOTORES LOMBARDINI SERVICE
DEUTZ FAHR
agritur
B.C.S.

A·G·R·A·F·E·R
Maquinaria Agrícola y Jardinería

Saavedra Meneses, 93 · Telf. 77 19 07 · BETANZOS
Avda. Milagrosa, 38 · Telf. 70 03 20 · CARBALLO

José Eugenio Fernández Barallobre

Una Inolvidable Noche De San Roque En Betanzos

Una suave y sensual brisa de agosto balanceó, como un péndulo, el contrapeso cilíndrico que pendía de la vieja torre barroca. Aquel contrapeso, adornado con los colores nacionales del que cuelgan pequeñas cintas blancas y azules, anunciaba, como siempre, como un pregón a todos los vientos, que la gran noche estaba próxima, justo al doblar la esquina de la tarde.

Un cielo azul fuerte y el constante devenir de las gentes por calles y plazas hacía presagiar que de nuevo se volvería a vivir un espectáculo inolvidable, grandioso.

Lentamente, por la empinada calle que abre paso a la parte antigua, las majestuosas figuras de los dos gigantes de la ciudad descienden, ejecutando su danza ritual, con unos compases incapaces de ser medidos por el tiempo, sirviendo de pórtico a todo un cortejo, que puede conducir, en su atenta contemplación, a otros estadios temporales; una comitiva festiva en la que se mezclan damas, caballeros, soldados, regidores, sastres, marineros, alguaciles..., en una especie de perfecta simbiosis de todas las castas que componen la sociedad de la antigua ciudad y que acude puntual a renovar su voto de gratitud al Santo que, allá por la Edad Media, evitó que la ciudad y sus gentes sucumbiesen merced a una epidemia de peste.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CHENEL
Distribuidor de Pinturas VALENTINE
Pinturas Plásticas
Pavimentos Plásticos
Corcho · Barnices
Revestimientos
Colas · Esmaltes
PINTURAS
Valdoncel, 53-bajo · Telf. 774020
BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PARRILLADA
A'PONTE
Especialidad en Carnes y Pescados a la brasa
C/ Las Cascas, 12-bajo · Teléfono 77 35 33 · BETANZOS

Luego, la fiesta estalla por doquier. En la gran plaza tómbolas y tiovivos se confunden, alcanzando un frenético paroxismo capaz de atraer, con sus estridentes mensajes, a jóvenes y mayores. Bandas de música y charangas recorren incesantes las calles anunciando, con alegres marchas y pasodobles, que el gran día ha llegado. Callejas, plazuelas, rincones porticados, cualquier lugar es bueno para aguardar, impaciente, el gran momento, ese instante en que el día deje de serlo para convertirse en otro distinto, diferente.

Poco a poco, casi sin percibirlo, el sol se ha ido recostando sobre el horizonte y las primeras sombras de la noche surgen, como fantasmas, de las esquinas de calles cuyos nombres conservan sabor gremial. Es el momento para iniciar un paseo lento, sin prisa, dejando que la brisa del anochecer acaricie el rostro, empapándolo con la salitre que, desde el lejano mar, cabalga a lomos del suave viento de poniente.

La noche, con sus sombras enigmáticas y cautivadoras, comienza, en baja voz, a contar sus íntimas confidencias que permiten descubrir las claves secretas, los arcanos, de la vieja ciudad. Un delicioso aroma a rosas húmedas, capaz de transportar los sentidos a una dimensión evocadora, se cuela por el alfeizar de una ventana entreabierta.

El paseo se detiene. Un rincón asoportalado es testigo de la nocturna serenata. Tal vez se cante a la mujer amada. Viejas canciones, cargadas de sensualidad, se cuelan entre las rendijas de las celosías y hasta el negro manto de la noche se deja embriagar por aquellos sones suaves, románticos, de guitarras que cantan al amor, a la amistad, al recuerdo de un ayer que está a volver.

A cada paso la ciudad muestra, tímida, coqueta sus encantos de hermosa mujer de labios rojos y cabellos negros, que hacen perder la cabeza al viajero que quiere descubrirlos, dejándose hechizar por su magia.

Una vieja bodega. Un delicioso y suave vino que recuerda un apasionado beso de mujer. Una charla amiga con gentes amables, venidas de otras tierras de promisión. Todo es posible en una ciudad como esta.

La hora se acerca. El manto de la noche se ciñe sobre la ciudad, abrazándola y acariciando su rostro con suavidad de amante bisoño.

La gran plaza estalla de júbilo, abarrotada por miles de personas que aguardan, expectantes, que se consume el mágico instante. La solista de una orquesta interpreta un tema de moda. El animador de la tómbola anuncia que alguien ha obtenido un nuevo premio. La sirena de los co-

ESPECIALISTAS EN TPV'S

NO ES UN LUJO, SINO UNA NECESIDAD



LAS MEJORES EMPRESAS LLEVAN SU GESTION CON NUESTROS PROGRAMAS

CONTABILIDAD, GESTION COMERCIAL, ALMACEN, NOMINAS, TPV...

- SUPERMERCADOS
- BOUTIQUES
- JUGUETERIAS
- REGALOS
- DROGUERIAS
- FERRETERIAS
- ALMACENES
- PERFUMERIAS
- ALMACENES

1.- INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES

2.- SERVICIO TECNICO PROPIO

3.- GARANTIA TOTAL DE LA INSTALACION "IN-SITU"

4.- FORMACION A DOMICILIO (INCLUIDA)



SOLO EN :
SUMINISTROS INFORMATICOS WARNIER S.L.
C/ VENEZUELA, 37, BAJO
BETANZOS
15300 LA CORUÑA
TEL: 981 77 21 20 / 77 21 57
FAX: 981 77 46 78
EMAIL: suministros.warnier@lcg.servicom.es

LLAME AHORA AL 981-77 21 57

NUEVAS INSATALCIONES AL LADO ANTIGUO

TODO DEPORTE EN C/ VENEZUELA, 15

ches pequeñitos advierte, con desparpajo, que el gran viaje se va a iniciar de un momento a otro. Un niño llora al ver como su globo, con forma de pez, se pierde irremediablemente en las alturas. Dos jóvenes se besan con pasión ante la sorprendida y envidiosa mirada de una dama ajada y solterona, que no fue capaz de dar el sí a un Capitán de Regulares que la cortejó en su lejana juventud. Una madre regaña a una niña que, sin duda queriendo, ha vaciado la bolsa de patatas fritas en el suelo. Poco a poco, todos los personajes de la trama van concurriendo a su cita anual en la gran plaza.

Suena, avisadora, una campana seca en el reloj de la torre barroca.

En silencio, con un ritual heredado de viejo, se abre la puerta de la iglesia de la plaza y de los pies del Santo, con ciudado, varias manos recogen la gran masa de papel que, izándola sobre sus cabezas, transportan, como un trofeo hasta la base de la torre del reloj. La expectación y el nerviosismo aumentan, se dejan palpar en el ambiente.

Lentamente, el contrapeso, pintado con los colores de España, va descendiendo. Alguien, tal vez el de todos los años, hace el nudo que asegura una y otra vez por temor al fallo. Luego, una voz rasga el silencio: ¡arriba!. La gran masa de papel comienza a izarse ante el delirio de la multitud incontable que llena la plaza.

A partir de aquí ya todo es distinto. Un ir y venir de gente que corre, sudorosa, transportando una extraña carga, paja, trozos de papel impregnados en aceite y gasolina... Gritos, juramentos inconfesables. Al final, las primeras llamas y con ellas van surgiendo las bocanadas de aire caliente que hacen que el gigante comience, lentamente, a despertar, cobrando vida cada vez que se estira o en cada bostezo que deja escapar por su enorme boca de alambre, tela y papel.

En instantes, el enorme gigante se ha adueñado de la plaza. Hinchado, soberbio, arrogante, gira una y otra vez sobre su eje, ejecutando una danza íntima, propia, que solo conocen aquellos que, desde siempre, han tenido acceso a sus secretos mejor guardados. Aquellos que, año tras año, con su trabajo permiten el renacer de este coloso de papel, alambre y cola.

Todo está preparado para que el gran globo se alce a los cielos, portando su anual mensaje de gratitud al Santo Patrón. El griterío se hace ensordecedor en la gran plaza. De repente, surge un extraño giro y ante

Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Joyería Belmonte

Relojería · Platería

Artículos de regalo

Avda. García Naveira, 1
Telf. 77 22 61 · BETANZOS

la desesperación de todos el enorme globo, el trabajo y sueño de toda una ciudad, está a punto de ser pasto de las llamas.

Se hace el silencio, un silencio que hiere la noche. Todos, hasta el Santo que mira atento, aportan su esfuerzo para que las lenguas de fuego no acaricien los pies del gigante de papel. Al final se consigue. Una vuelta más y el gran globo está, para regocijo de todos, en el aire. La plaza estalla en una especie de histeria colectiva.

El globo se va perdiendo en el oscuro cielo. Las luces multicolores de los fuegos artificiales iluminan el palacio festivo de la ciudad. Finalmente, la imagen del Santo Patrón surge, triunfante, entre la humareda y el olor a pólvora quemada que inunda la plaza.

Un año más el rito se ha consumado. Un brindis con un vino de secreta mezcla y un abrazo de cordial felicitación ponen fin a un día de sensaciones y recuerdos inolvidables en una ciudad donde, aunque suene a tópico, todo es posible.

Solo queda una promesa, ¡hasta el año que viene, con permiso del Santo Patrón!

Agosto de 1997

A mi amigo Lito Vázquez Míguez que me llevó, de su mano, a descubrir las claves de ese ayer que está a volver, entre callejas, plazuelas y rincones asoportalados de su maravillosa ciudad.

José Eugenio Fernández Barallobre

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Alejandro Ponte Ortiz (Kami)
Miguel Couceiro Valiño (Littel)
José Espiño Abeledo (Mach)
Alba Ponte Ortiz (Mesié)

POEMAS RECOLLIDOS NO LIBRO

HUMO... SUEÑOS

Mentres o ceo escurecía
as ondas do mar do norte
seguían rompendo acantilados,
pero nesta noite de ceo azul
a pupila da lúa xunto coa morte
berrou perdida no deserto das almas

Engullindo a escuridade e o medo
sabendo que o remate sería ledo
esnaquizando as vean dos poboados
rematando co inferno do tempo...

Todo enmudece de súpeto,
os nosos ollos aguniando ante a noite,
sen fin, sen comezo e sen ser
as pedras voltáronse area do deserto
e eu morrín, vivía, dende o sempre...

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



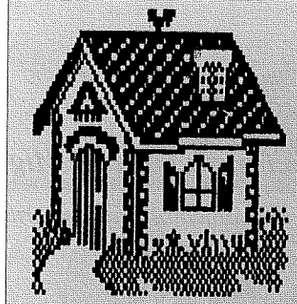
cafetería · churrería
Betanzos
Chocolatería · Heladería
C/ Pintor Seijo Rubio, 1
Teléfono 77 44 95 - BETANZOS

Les desean Felices Fiestas
de San Roque 1997

mesón
El Hórreo
Especialidad en Comidas Caseras
y grandes Vinos
C/ Venezuela - Teléfono 77 01 33 - Betanzos

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



LAREIRA

Trabajos de Piedra
Salvador Rey Fafián

Distribuidor de chimeneas LUME, Hogares metálicos ROCAL, Inserts DE LA RUBIA, DEVILLE, barbacoas metálicas y de piedra, FERLUX

EXPOSICIÓN:
Rúa dos Ferreiros, 9
BETANZOS
Telf. 981 77 19 79

Construcción venta y restauración de casas de piedra.
CASAS NUEVAS CON SABOR ANTIGUO
Distintos tipos de piedra y acabados

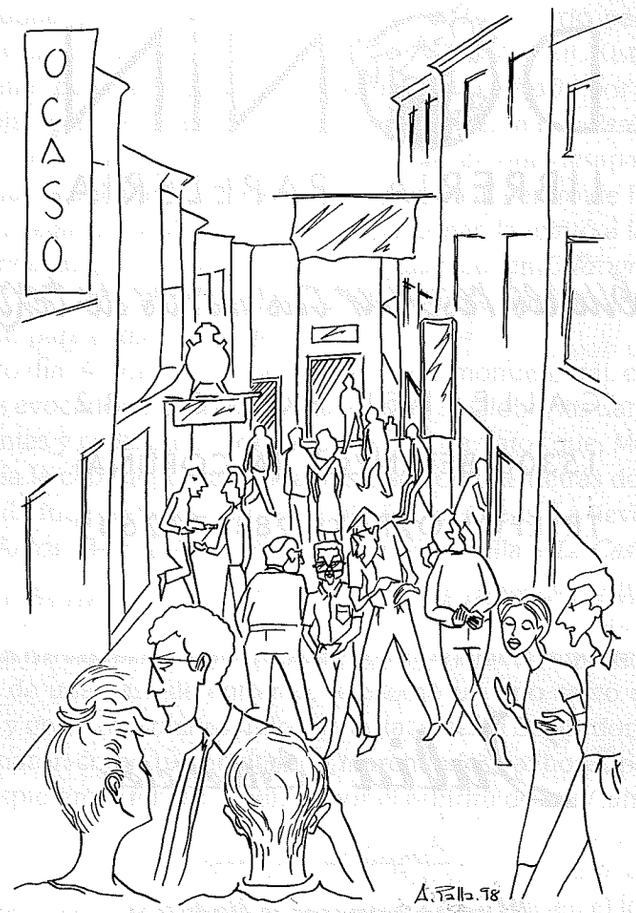
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

¿QUIEN DIJO QUE FALTAN 872 DIAS
PARA INAUGURAR UN NUEVO MILENIO?

EL NUEVO MILENIO YA ESTÁ INAUGURADO

Milenio
cosas de casa
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3 BETANZOS

TODO LO QUE VIENE, EN DECORACIÓN, YA ESTÁ AQUÍ



determinado, un viaje terapia-meditación, de cara a la toma de una decisión trascendental, llegó a Betanzos, quizás influenciada por los recuerdos de su abuelo oriundo de Galicia.

Una tarde de otoño de uno de esos días en que a uno se le inunda el espíritu de una placidez indescriptible, Antonio, como tenía por costumbre, se hallaba paseando por lo que han dado en llamar la «ruta del colesterol» al tiempo que su mente vagaba por el papel de los viejos días, los sueños irrealizables, los deseos que nunca se cumplieron...

- ¡Hola! ¿eres de aquí?

- No precisamente. Pero si de Betanzos, si es eso lo que deseabas saber.

Manuel Justo Vázquez Míguez

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

DONÍN

LIBRERÍA PAPELERÍA

Ya puedes reservar tus libros de texto

CALLE DEL ROLLO, 32

15300 BETANZOS (A CORUÑA)

TELÉFONO/FAX: 981 772649

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Julia - Esthetición

Limpieza de cutis

Masaje corporal y linfático

Tratamiento facial y corporal

Depilación eléctrica y depilación con cera

Consulta Previa Cita

Plaza de la Constitución, 8- 1º

Telf: 981.77.28.61- Betanzos

- Perdona, pero en ningún momento se me ocurrió pensar que alguien viviese en un sitio así. Es sorprendente ¿no?, Naif, Kistch...

Antonio, persona educada a la postre, pidió perdón por su brusquedad, e hizo gala de su erudición betanceira acerca del *Pasatiempo* y el origen e intenciones. Se presentaron y antes de que desapareciesen las últimas luces del atardecer, caminaron rumbo al centro de Betanzos, en donde al llegar, Antonio para hacerse perdonar, la invitó a las *callejas* a degustar bacalao en *Miranda* y otras exquisiteces en *O Progreso, Paxeiro* y *O Pote*. Tomaron un café en las *terrazas* y la acompañó al hotel donde se citaron para el día siguiente.

Al otro día, Antonio le mostró el Betanzos monumental, el arte popular, casas evocadoras, y como no, las fiestas: El Globo, las danzas gremiales, gigantes y cabezudos, con tal profusión de datos que, Menchu a veces volvía la cabeza porque tenía la sensación que detrás de ellos venía una banda interpretando el pasodoble Pepita Greus. La llevó a *Casanova, Los Arcos, Paco,* a *Pirri* a comer pulpo y tortilla a *La Casilla*.

Al día siguiente fueron a pie a Los Caneiros, luego de cenar se fueron a la zona de pubs, donde la juventud en la calle con los vasos en la mano bailaba el «bakalao» que salía del interior de los locales, hasta que en una ventana de una casa de enfrente, se asomó un tipo calvo en camiseta *imperio* y gritó: «borrachos, hijos de puta, a ver si dejáis dormir», lo que ellos tomaron como una invitación marchándose al hotel, pero esta vez no se despidieron, tal vez poseídos por el espíritu de Los Caneiros que él había narrado concienzudamente, no parecían dispuestos a que se acabase la noche. Antes de que amaneciera, Antonio abandonó el hotel para ir a su casa a asearse y volver a buscarla. Antonio que en el fondo era un sentimental, se sentía un hombre nuevo, como la segunda hierba que producen los prados.

Cuando regresó al hotel, Menchu se había ido, el portero dijo que le había pedido un taxi y le había dejado un sobre para él. Antonio abrió el sobre y dentro en una tarjeta del hotel había escrito:

No es realmente malo que las cosas se vayan, es ley de vida, como debe ser. Siempre nos quedará Betanzos. Menchu.

Amigo, -me dijo Antonio- ha pasado un año más y tengo la sensación de que no ha pasado nada, que no he hecho nada ni pensado nada. Las horas han transcurrido resbalando en la superficie de las cosas.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AUTO-ESCUELA "SOL"

· *Todos los permisos de conducir*

· *Cursos de transportistas*

· *Mediador de seguros titulado*

colaborador de Grupser

Valdoncel, 20 - 1º Drcha.

Telf. 981 77 48 84

BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Confecciones EL NORTE

Rúa Traviesa, 32 · Telf. 981 77 17 05 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



NUEVO BARATO

moda en ropa

Mary Otero

EL CAPRICHO

interior y exterior de señora

Rúa Traviesa, 34
Telf. 981 77 14 59
BETANZOS

Rúa Traviesa, 5 · Telf. 981 77 31 13 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

brono
Deportes

SAN FRANCISCO, 23 · TELÉFONO 981 77 28 66 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ESSO Lubricentro

CARTELLE

· TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILIES
· MECÁNICA GENERAL
· PUESTA A PUNTO
· LAVADO A MANO

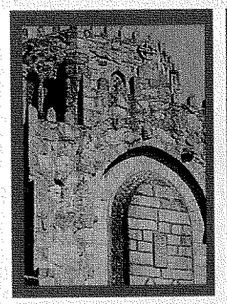
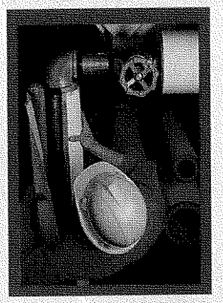
Las Cascas, 11 · Telf. 981 77 46 81 · 15300 BETANZOS (A Coruña)

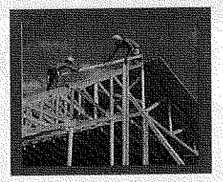
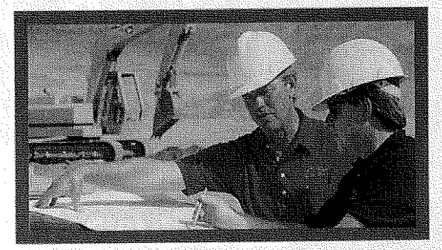
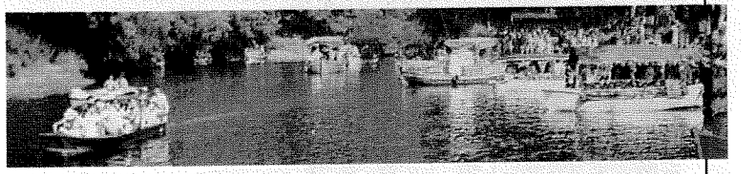
PROMOTORES E CONSTRUCTORES

PROVECO

PROMOTORA DE VIVENDAS E ESPACIOS COMERCIAIS, S. L

Compromiso persoal de calidade ...

... porque a Nobreza obriga

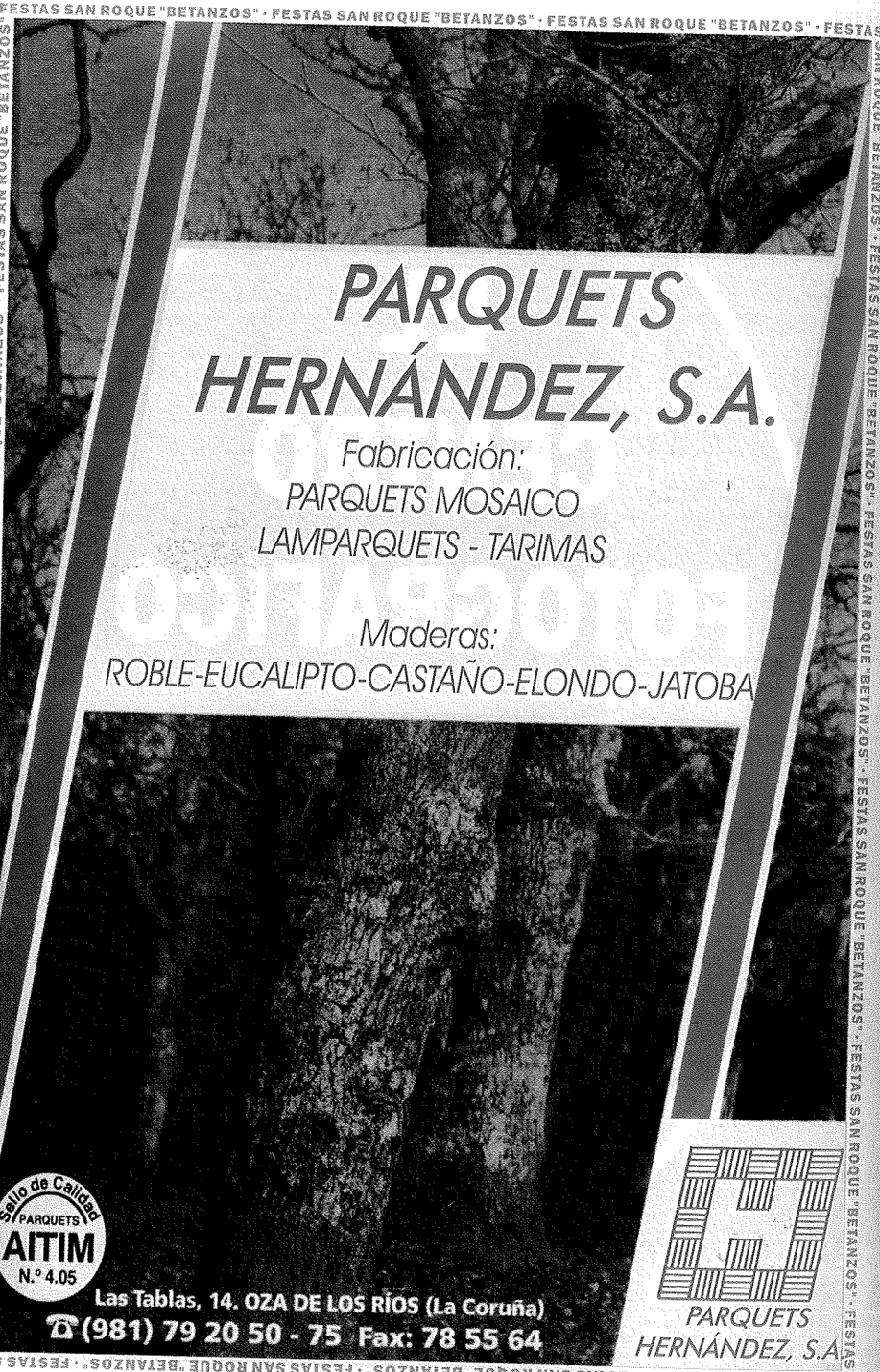
As boas obras axudan a vivir mellor

Pintor Seijo Rubio, 4, 1º • Telf. : 981/77 40 24 • Fax: 981/ 77 49 99 • 15300 Betanzos (A Coruña)

COMPROMISO PERSOAL • GARANTIA PROFESIONAL

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



PARQUETS HERNÁNDEZ, S.A.

Fabricación:
PARQUETS MOSAICO
LAMPARQUETS - TARIMAS

Maderas:
ROBLE-EUCALIPTO-CASTAÑO-ELONDO-JATOBA

Sello de Calidad PARQUETS AITIM N.º 4.05

Las Tablas, 14. OZA DE LOS RÍOS (La Coruña)
☎ (981) 79 20 50 - 75 Fax: 78 55 64

PARQUETS HERNÁNDEZ, S.A.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

eScala
calzados
DESDE 1939

Zapatos infantil y juvenil
Zapatillería

Les deseamos unas felices fiestas

Rúa Traviesa, 43 · Tels: 981 77 02 13 - 981 77 22 47 - 981 77 29 87
BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FUNERARIA Y VELATORIOS
LA MERCED
SERVICIO PERMANENTE 24 HORAS

José Manuel Pérez Díaz
AGENTE SEGUROS OCASO, S.A.

C/ La Marina, 80 · Telf. 981 77 13 06 · BETANZOS
La Traviesa, 7 · Telf. 981 79 20 28 · OZA DE LOS RÍOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PISCINA MUNICIPAL DE BETANZOS

Abierta en Agosto y Septiembre

Horario de apertura:
De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 18:00 a 22:00

Contamos con:
SOLARIUM · SAUNA MASCULINA · SAUNA FEMENINA

OFERTA SAN ROQUE 98 (válido en Agosto y Septiembre)

	E.	N.E.
Bono 12/A: Piscina + Sauna	5.000	6250
Bono 12/A: Piscina + Solarium	6.500	8.125
Bono 6/A: Piscina + Sauna + Solarium	5.500	6.875

Para más información: Telf. 981 77 17 92

Desde s.l.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

LA GOLETA

Cafeteria

Les desea Felices Fiestas

Plaza García Hnos., 5 · Telf. 981 77 36 32 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Excmo. Ayuntamiento de Betanzos

Betanzos Promociona Sus Potencialidades Turísticas En Los Grandes Centros Nacionales De Actividad Propagandística De Ese Producto: FITUR en Madrid Y El S.I.T.C. en Barcelona

El ayuntamiento de Betanzos, consciente de la importancia que la promoción de la oferta turística local ejerce en la vida socio-económica betanceira, no escatima esfuerzos para acudir a los mayores centros de movilización del mercado de ese importante sector de la economía nacional para presentar y difundir las diversas facetas turísticas de Betanzos y su comarca.

Desde los contenidos histórico-monumentales que Betanzos ofrece al visitante, hasta su peculiar paisaje y su hostelería, además de la tradicional hospitalidad de su pueblo siempre prioritaria, son expuestos y ofrecidos a los miles de personas y organizaciones tour-operadoras que frecuentan la FITUR en el parque ferial Juan Carlos I en Madrid, y el Salón Internacional del Turismo en Cataluña (SITC) de Barcelona, donde confluyen en conjunto cerca de un millón de visitantes.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Tonelería
Lagoa

artesanía gallega
sellas · tinajas y barriles
de roble y castaño
prensas y estrujadoras
para la uva





Ribera, 10 · Telfs: 981 77 03 10 · 981 77 19 26 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

CERO

Identificación Seguridad

CERRAJERÍA Y RÓTULOS, s.l.

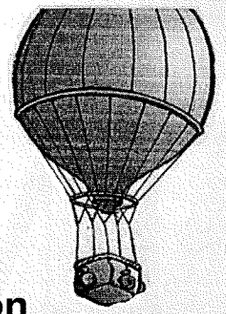
· PERSIANAS DE SEGURIDAD
· CERRAMIENTOS
· PUERTAS AUTOMÁTICAS
· COMPLEMENTOS
· MARQUESINAS
· RÓTULOS LUMINOSOS
· LETRAS DE LATÓN
· ROTULACIONES

Boas Festas 1998

Ctra. del Muelle, s/n · Telf./Fax 981 77 31 04 · 15300 BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Betanzos promociona sus potencialidades turísticas...



SITC

Salón Internacional del Turismo en Cataluña

Barcelona 23 - 26 abril 1998

Conjuntamente con este propósito específico de orientar toda la propaganda posible en favor de la popularización de Betanzos, si cabe con más énfasis, como destino turístico, también se contemplan las propias relaciones y afectos hacia las comunidades betanceiras dispersas en las diferentes ciudades españolas y en el extranjero.

Cumpliendo con el ejercicio pleno de esta política de ir al encuentro de los potenciales corrientes turísticas hacia Betanzos, al propio tiempo se busca el contacto fraternal con los betanceiros allí donde residan. En ese sentido se inició en Barcelona en el transcurso de los actos del Salón Internacional del Turismo en Cataluña, del 23 al 26 de abril último, una jornada de emotivas connotaciones sociales al reunirse cerca de cien personas oriundas de Betanzos en torno a una recepción ofrecida a todos ellos por el alcalde Manuel Lagares en el establecimiento reservado a la delegación municipal completada por el delegado de Turismo, Andrés Beade, y el de Asuntos Económicos y Urbanísticos, Antonio Lagares. Participaron además el presidente de la Asociación de Empresarios Gallegos en Cataluña y Andorra, Cándido Iglesias, y el regidor de Turismo y Educación del ayuntamiento de Barcelona, Enric Truñó de origen betanceiro, así como numerosos alcaldes gallegos cuyos municipios estaban presentes en el S.I.T.C.

Excmo. Ayuntamiento de Betanzos

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

R. ROLAN, S.L.

Visítenos

· CUARTOS DE BAÑO
· MUEBLES DE COCINA Y BAÑO
· PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS
· GRIFERÍAS
· CABINAS Y BAÑERAS HIDROMASAJE
· ARMARIOS EMPOTRADOS

Les desea Felices Fiestas

Nuevas exposiciones

BETANZOS
Avda. de La Coruña, 9
(Frente al Parque)
Telf./Fax 981 772011 · Telf. 981 772090

MELLID
Avda. de la Habana, 1
Telf. 981505332

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

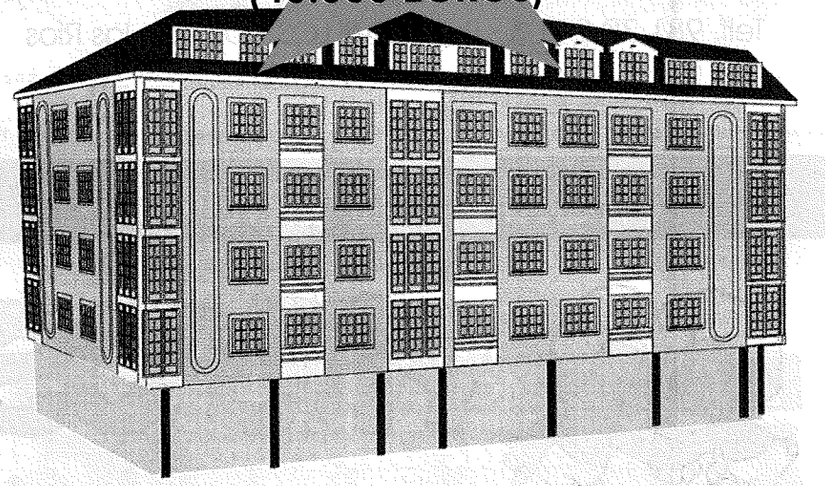
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Construcciones Doyfra, s.l.

NUEVA PROMOCIÓN "MOLINO ROJO"

PISOS Y APARTAMENTOS DE 1, 2 Y 3 DORMITORIOS

DESDE 6.700.000 pts.
(40.000 EUROS)



· *cocina amueblada con electrodomésticos*
· *armarios empotrados*
· *doble acristalamiento*
· *calefacción individual*
· *hilo musical*
· *suelos de xatoba*

Información: C/ Alfonso IX, 9 · Telf. 981 77 43 26 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Carpintería

Boado

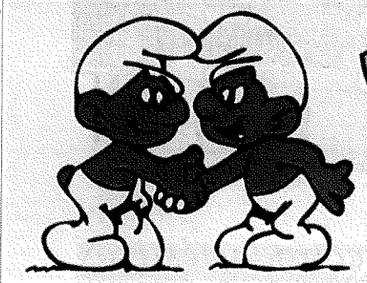
ELECTRODOMÉSTICOS

Distribuidor FAGOR

Telf. 981 79 24 03 · PORZOMILLOS · Oza de los Ríos

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PRÓXIMA APERTURA



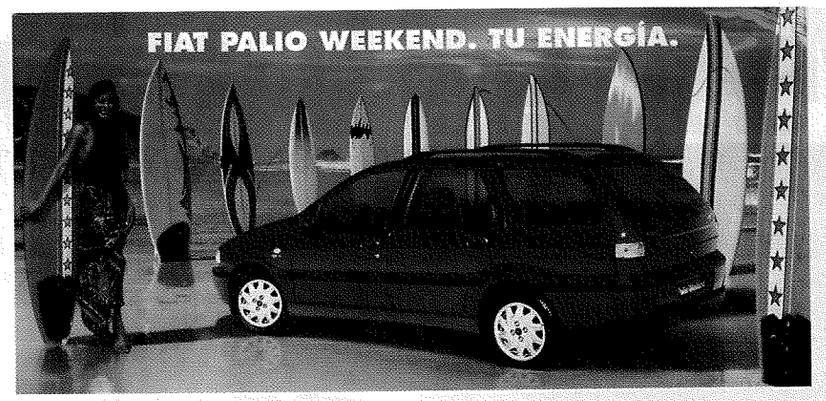
PITUFOS

Xardin de infancia

Atención a nenos de 0 a 3 anos

c/ Alfonso IX, baixo · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Talleres Cachaza FIAT

Servicio Oficial FIAT

Plazuela de la Marina, 8 · Telf. 981 77 16 92 · BETANZOS

FIAT PLUS SERVICE

GARANTIA DE LA CARROCERIA. 8 años de garantía antiperforación por corrosión y 3 años de garantía de la pintura original.

GARANTIA DE REPARACION. 1 año de garantía en todas las reparaciones realizadas en la Red Oficial FIAT, sea cual sea la antigüedad del vehículo.

TOP ASSISTANCE. Servicio opcional que cubre el costo de las reparaciones (Mano de Obra y Materiales), excluido mantenimiento y desgaste por uso, durante el 2º ó 2º y 3er año. Modalidades de contratación y precios a consultar en los Concesionarios.

TOP PROGRAM. Servicio opcional que cubre el costo de las reparaciones (Mano de Obra y Materiales), incluido mantenimiento y desgaste de uso, durante los 3 primeros años. Modalidades de contratación y precios a consultar en los Concesionarios.

FIAT ASSISTANCE. Durante las 24 horas del día, incluso festivos, los clientes FIAT disponen de un servicio de asistencia automovilística, que incluye remolcado del vehículo, gastos de hotel, traslado de pasajeros, vehículo sustitutivo, etc., en las condiciones reflejadas en la libreta FIAT ASSISTANCE.

FIAT CARD. Tarjeta de crédito que permite la financiación y el pago de cualquier servicio, reparación o accesorio adquirido en los Concesionarios FIAT, además de importantes descuentos en Hoteles, Alquiler de Coches y atractivas promociones exclusivas.

CITA PREVIA. Con sólo telefonear a su Concesionario FIAT, podrá concertar el día y la hora para realizar las intervenciones que su automóvil precise, anulando los tiempos de espera.

PRECIOS TRANSPARENTES. Cada Concesionario FIAT dispone de un programa informatizado que permite conocer de forma previa a su realización, el importe de la mano de obra y materiales de las reparaciones más comunes.

CAPILARIDAD DE LA RED ASISTENCIAL. Una Red de Asistencia Técnica que cubre las ciudades y pueblos más importantes de Europa respalda el compromiso de FIAT con sus clientes.

PERSONAL TECNICO CUALIFICADO. La Red de Asistencia FIAT cuenta con profesionales informados de cualquier novedad técnica, innovación tecnológica o desarrollo de producto, para garantizar con éxito cualquier intervención de reparación o mantenimiento.

NOS MUEVE LA PASIÓN. FIAT



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MANUEL REY



CONCESIONARIO Y SERVICIO

RENAULT

Avda. de La Coruña, 11
Telf. 981 77 17 11 (6 líneas)
BETANZOS

Carret. General, km. 605,2
Telfs: 981 43 21 03 - 981 43 23 03
CABAÑAS

Políg. La Gándara-Parcelas 57-58-59
Telf. 981 31 11 00 (5 líneas)
FERROL

Carretera de Castilla, 209
Telf. 981 31 71 11
FERROL

MAQUINARIA REY, S.A.

CONCESIONARIO PARA GALICIA

VOLVO BM | MICHIGAN | EUCLID | Zettelmeyer | AKERMAN



Avda. de La Coruña, 11
Telf. 981 77 17 90 (6 líneas)
15300 BETANZOS (A Coruña)

FUTURA BASE EN:
Ctra. N-VI, km. 580,200
Telf. 981 79 51 63
Bergondo - Guísamo

Colaborador especial festas 98

MANUEL REY

SU CONCESIONARIO PEUGEOT



NUEVO PEUGEOT 406 PARA DISFRUTAR DEL AUTOMÓVIL

Avda. de La Coruña, 11
Telf. 981 77 17 11 (6 líneas)
BETANZOS

Carret. General, km. 605,2
Telfs: 981 43 21 03 - 981 43 23 03
CABAÑAS

PEUGEOT

Políg. La Gándara-Parcelas 57-58-59
Telf. 981 31 11 00 (5 líneas)
FERROL

Carretera de Castilla, 209
Telf. 981 31 71 11
FERROL

Servicio de grúa permanente: 908/980967

GASOCENTRO MANUEL REY



DISTRIBUIDOR DE GASOLEOS A DOMICILIO

· Automoción · Industrial · Calefacción

24 SERVICIO horas

TRANSPORTE GRATUITO

FERROL 328000
BETANZOS 771711

Colaborador especial festas 98

VINSA

ADEGAS

BODEGAS Y PLANTAS DE ENVASADO EN VIDRIO Y TETRA-BRIK

VINOS DE MESA
MERCADO NACIONAL:
- Castillo Peñafiel
- Viña Quejana
- DeBetanzos
- Señorío Alonso
- Puente Viejo
- Viña Andrade
- Mareira
- Caneiros
- Valdepereira

VINOS DENOMINACIÓN DE ORIGEN:
- Ribeiro - Abrente
- Rías Baixas - Albariño Eira Vella
- Rioja - Vega
- Navarra - Príncipe de Viana

TETRA - BRIK
- Viña Andrade
- Señorío Alonso

EXPORTACIÓN:
- Encanto
- Castillo Colina
- Don Julio
- Alta
- Lagar de Robla

VINOS DE LA TIERRA:
- Val do Miño: Castillo Colina
- Manchuela: Viña Quejana

GRANELES

Infesta, 96 · BETANZOS
Telfs: 981 77 12 90 - 981 77 64 53 - 907 15 06 07 · Fax 981 77 12 11

e-mail: adevinsa@alsernet.es

Distribuidor Oficial para Betanzos:
MANUEL ÁLVAREZ SUÁREZ
C/ Carretera de Castilla, 125 · Telf: 981 77 00 05

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

papelería
librería
regalos
importación

ESTANCO

Valdoncel, 91
(Puente Nuevo)
Teléfono 77 02 01
BETANZOS

les desea Felices Fiestas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Francisco
DECORACIONES

Colocación de CORCHOS · FRISOS · PAPEL Y PINTURAS EN GENERAL

C/ Ribera, 60 · Teléfono 77 25 94 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Funeraria y Muebles

MARIANO

Fundada en 1875

Luis García Vázquez

Servicio de velatorios:
Bellavista, s/nº · Rúa dos Ferreiros, nº 12

Teléfono de servicio permanente 77 23 62

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ELECTRICIDAD

NOYA

INSTALACIONES EN GENERAL

Valdoncel, 41 · BETANZOS
Teléfono 77 12 15 · Part. 77 02 57

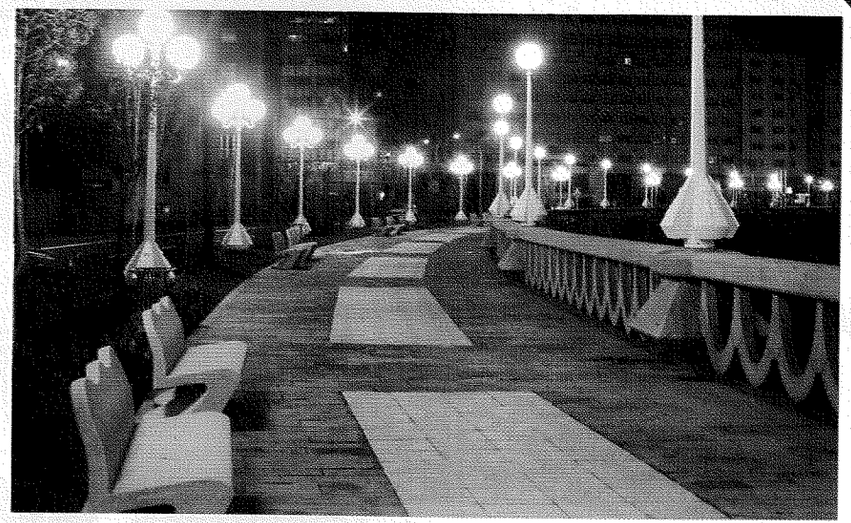
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Colaborador especial festas 98

Aprovechamos
para desearles
unas muy
Felices Fiestas

RIEGO
BETANZOS S.L.

BETANZOS
Carregal, 16
Telfs. 981 77 10 90 - 981 77 11 90
Fax 981 77 42 09



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

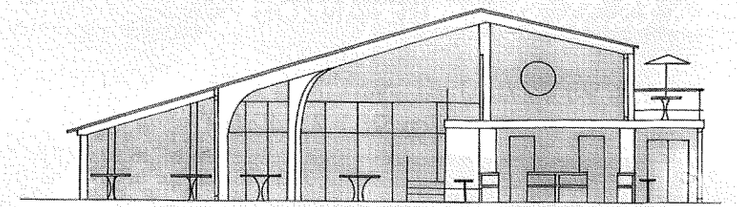
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

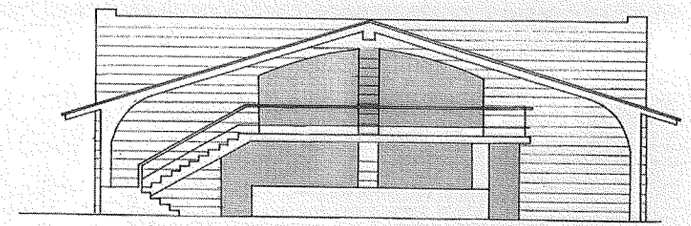
PRÓXIMA APERTURA

Cafetería - Restaurante

"Parque El Pasatiempo"

Alfonso González Ferrero
División Hospitalaria





PROVISIONALMENTE CARPA DE VERANO
AGOSTO - SEPTIEMBRE

con actuaciones musicales en directo

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

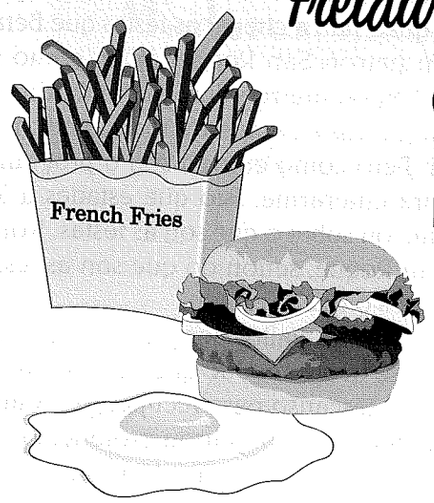


Colaborador especial festas 98

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

Tu Agencia de viajes en
BETANZOS
Valdoncel, 22.
Tel.: 981 77 49 23
TE GARANTIZAMOS
LOS MEJORES PRECIOS
Todo para tus Vacaciones
15 OFICINAS EN TODA GALICIA
viajes marsans
C.I.C. MA 16
— Llama hoy mismo —
902 30 60 90
PARA LLAMADAS DESDE LA CORUÑA: 981 27 78 70
MAS DE 250 OFICINAS A TU SERVICIO EN TODA ESPAÑA. http://www.marsans.es

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



freiduría · cervecería
O'17
Platos combinados
Tapas variadas
vinos del país
pulpo
raciones
Travesía del Progreso, 17 · BETANZOS

parecese que influía na consecución dalgún beneficio. Isto último é o principio ou aparición dunha relixión completamente naturalista, adorando ó sol, ó lume, á auga e a algúns animais.

Cando polos nosos lares apareceu a relixión cristiá, además de ensinar, instruir e obrigar ás xentes cos seus preceptos, acolleu e incluiu moitos -por non dicir todos- os mitos que xa tiñan os pobos que ían cristianizando, dándolles un carácter relixioso e poñéndolles un Santo como patrono ou avogado. De todas estas festas a que segue con máis vizo e cunha maior propagación é a das lumeiradas que se prendían para saudar a chegada do solsticio de verán e que hoxe se chaman de San Xoán.

Tanto influiu a Igrexa neste asunto dos festivos que, pillando un diccionario e mirando a palabra FESTA, di na primeira acepción: «Día que a Igrexa celebra con maior solemnidade que outros: festa movible, a que a Igrexa non celebra tódolos anos no mesmo día; festa de gardar e de precepto, día no que hai a obriga de oir misa. Celebrar, gardar ou Santificalas festas, ocupalas como manda a Igrexa». Se ó anterior lle añadimos o que di o Deuteronomio (4,40 - 5,12): «Garda o día do sábado, para santificalo, como cho mandou Yahvéh, o teu Deus. Seis días traballarás e executarás todo o que tes que facer, pero o día sétimo é o sábado, adicado a Yahvéh, o teu Deus». De todo o anterior expresado neste párrafo ven o de que, cando eu era neno e xa non tan neno, ós días que hoxe lles chamamos *festivos* se lles chamara *días santos*.

Vimos xa como a Igrexa santifica as festas, posto que o que figura copiado anteriormente do Deuteronomio é un dos preceptos que figuran nas Táboas da Lei que Deus lle entregou a Moisés. Emporiso no REFRANEIRO GALEGO BÁSICO que recolleu Xesús Ferro Ruibal (Galaxia 1987), danos unha de cal e outra de area, con respecto a este entretenemento. Vexamos:

A ruada vaise armando; tira nena ese candil, que están á porta chamando.

Festa dun día non acaba unha casa, pero se é de máis, acabaría quizais.

Home ruadeiro, nin boa meda nin bo palleiro.

Hoxe é festa, mañá festa: ibéigante os diaños coa vida esta!

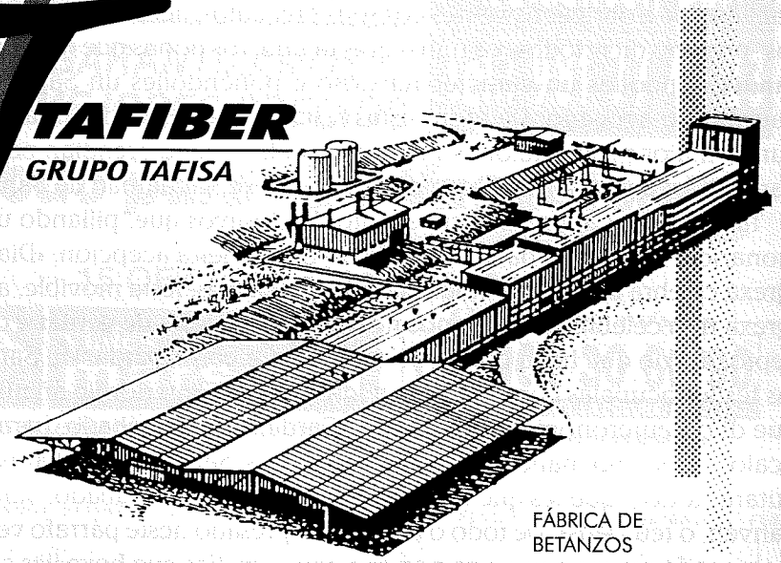
Quen vai á festa e crébanlle a testa e perde o que ten, boa festa lle ven.

Claro está que hai moitos tipos de festas. Xa citamos anteriormente as relixiosas, as míticas, as patronais... Pero non queda aí a cousa: Hainas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS

Colaborador especial festas 98

TAFIBER
GRUPO TAFISA



FÁBRICA DE
BETANZOS

DESDE 1975
AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA
DE LA MADERA

TAFIBER. S.L.: Fábrica de Betanzos
Infesta, s/n · Telf. 77 98 00 · Fax 77 98 12

Oficina Central: Parque Empresarial Euronova
28760 Tres Cantos · Madrid

oficiais; cada gremio, oficio ou profesión ten o seu patrono, que tamén se celebra; cada concello ten a opción de escoller dous días festivos cada ano; en calquera cidade ou vila grande, ademais do Santo Patrono, cada barrio celebra a súa festa; e cada quen celebra a súa onomástica e o seu aniversario. Do Entroido xa non falo, ¿para qué?

E a todo isto, que xa non me parece pouco, temos que botar en falta algunhas que desapareceron hai tempo, a meirande parte delas relativas ó mundo rural que, se non se bota man del, calquera día desaparece tamén. Estas festas empezaban como traballos e acababan... como lle cadraba.

Eis:

a) AS MUIÑADAS. Antes as xentes do agro acudían ós muiños cos seus saquetos de gran para moelo e logo face-lo pan. Os muiños habíaos de dúas clases: *Maquieiros*, que eran privados, nos que o muiñeiro sacaba a maquía, que era unha parte determinada do gran que se levaba, e con iso quedaba pagado; e os de *pezas*, que pertencían a un número concreto de veciños, os cales tiñan asignado o día e horas que lles tocaba para moer, con arreglo ás *pezas* de que dispuñan. Estas pezas adquiríanse por herdanza ou transmisión inter-vivos.

Tanto uns muiños coma os outros eran lugar de relacións entre os veciños, xa que para moer reuníanse varios que, nun principio estaban de leria pero logo acababan de troula, cantando e bailando e... pasando o tempo.

Fun esta noite ó muiño,
non moín nin muiñei;
perdín a trenza do pelo,
iso foi o que gañei.

Unha noite no muiño,
unha noite non é nada;
unha semaniña enteira
esa sí que é muiñada.

Os muiñeiros, por certo, debían ter moi mala sona xa que hai un refrán que di: Cambiarás de muiñeiro pero non cambiarás de ladrón.

b) AS FIADAS E FIADEIROS. Eran reunións de mulleres, case todas novas, para fiar. Tamén ía xente xa de certa idade que contaba contos e

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



NEUMÁTICOS

LUIS



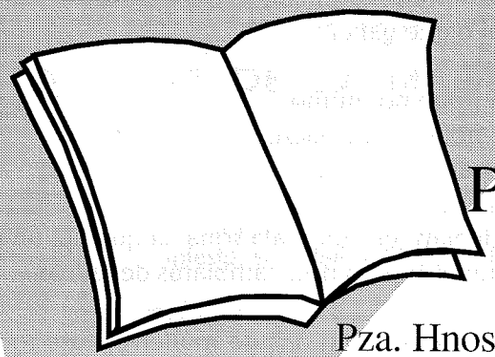
Siempre con las mejores marcas al mejor precio.
Garantía total
Montajes equilibrado con el mejor servicio

Les deseamos Felices Fiestas

Visítenos en:
Las Cascas · N-53 · Telf. 981 77 41 35 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

BATÁN



LIBRERÍA
PAPELERÍA

Pza. Hnos. García Naveira, 19
Telf. 981 77 13 12 · BETANZOS

historias verídicas, segundo eles dicían; e tamén acudían rapaces novos por ver de «ligar», como diríamos hoxe, coas rapazas.

Fía, miña nena, fía,
fía, e non fíes cartos;
non fies dos homes
que son moi lagartos.

Esta cantiga, hoxe en día, non está moi vixente. Non sei, non sei, se non haberá máis lagartas que lagartos.

Cando se acababa a fiada sempre se facía un baile de pandeiro.

Consecuencia das fiadas tamén é o fiadeiro, que empezou sendo un lugar de traballo e tamén de diversión e, parece que a partir do século no que nos atopamos, queda como festa que se celebra dende o día de Tódolos Santos ata o Martes de Antroido.

Por aquí vai o camiño,
por aquí vai o carreiro;
por aquí vai o camiño,
meniña, pró fiadeiro.

c) A ESFOLLADA. Consiste este traballo en esfolla-lo mainzo ou millo, que o fan, normalmente, rapazas e rapaces novos, desde que empeza a escurece-lo día ata a noite pecha. Cando acababa o traballo dábaselles viño e unha bola de broa. De seguido empezaba o baile.

Acabáronse as vendimas
e veñen as esfolladas,
para comer coas mozas
catro castañas asadas.

As esfolladas do millo
non dan proveito a ninguén;
mandei a muller a ela,
quedou dormida e non ven.

Este último verso da segunda cantiga hai quen o cambia por outro, que tamén rima e non perde sentido, nin moito menos. Propoño isto como adiviña. Así que quen acerte, ten un premio en metálico, consistente no que eu cobro por este artigo.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

karaoke

Pub La Calle



CALLE PINTOR SEIJO RUBIO, 19

VIERNES Y DOMINGOS

KARAOKE

busca el mejor ambiente

Les desea Felices Fiestas

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

AUTO-ESCUELA

TU FI

SEGUROS Y TRÁMITES
TODA CLASE DE PERMISOS
MERCANCÍAS PELIGROSAS

Plaza Fco. Blanco, 10 (Entresuelo) · Esquina Pintor Seijo Rubio
Telfs: 77 44 34 · Part. 77 09 68 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

VIDEO

SU-MAR club

ALQUILER Y VENTA DE PELÍCULAS

Servicio de buzón permanente

c/ Venezuela, nº 9 · Telf. 77 01 66 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Maika

Pastelería · Boutique del Pan

BETANZOS
Rollo, 5
Telf. 771256

BETANZOS
Rollo, 16
Telf. 770418

PONTEDEUME
Lombardero, 1
Telf. 432090

SADA
Linares Rivas, 38-40
Telf. 621740

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



c/ Venezuela, nº 34 · Teléfono 77 09 52 · BETANZOS

Alejandro Ponte Ortiz (Kami)
Miguel Couceiro Valiño (Littel)
José Espiño Abeledo (Mach)
Alba Ponte Ortiz (Mesié)

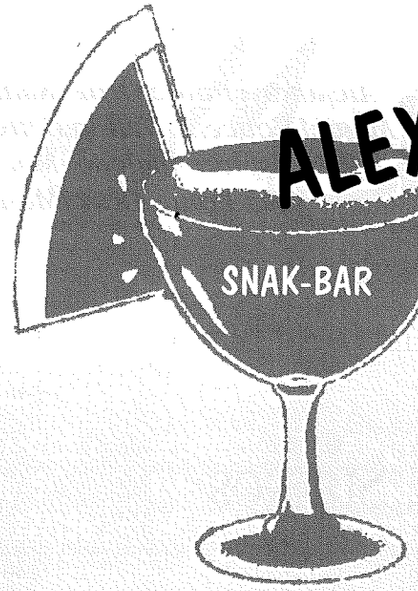
POEMAS RECOLLIDOS NO LIBRO

HUMO... SUEÑOS

O medo métese no corpo
fere a nosa alma do demo
engullindo os meus nervios de aceiro
chegou ata o meu cerebro
aposentouse e viviu en el para sempre
veu o meu salvador, e morreu,
no meu interior carcomido, sen ser,
sentín o meu sangue ferber
esnaquizándoseme o pel, caendo,
pouco a pouco, sen rumbo de seu.

Camiñei ata as cavernas do señor
e alí, enmudecín ante os seus ollos
sí, esa noite vomitiva semelloume
un tempo de area vermello
pestenexei estando recén degolada
coma unha parva resentida
mentres cantos ó lonxe facíanme sorrir.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



ALEXANDRE

ESPECIALIDAD EN:
FREIDURÍA

Les desea Felices Fiestas

c/ Rollo, 33 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PUB

RAFAGAS

BETANZOS

CALLE DEL ROLLO, 29

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Calzados

BRANDARIZ

MARCA LA MODA DEL CALZADO

C/ Méndez Núñez, 6 y 10 · Telf. 77 10 55 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PANADERÍA

especialidad en

EMPANADAS

PAN DE TRIGO DEL PAÍS

TORTA DE MAÍZ

FRANCISCO LOZANO

SERVICIO PERMANENTE

c/ Castro de Unta, 11 · BETANZOS
CARRAL: Telf. 67 03 29 · BETANZOS: Telf. 77 00 23

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Perfumería Lugami

COSMÉTICA REGALO
ARTÍCULOS VIAJE "SAMSONITE - TAURO"
BOLSOS Y COMPLEMENTOS

Cantón Grande, 38 · Teléfono 77 03 60 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

TEJIDOS AL PESO
RETALES
CORTINAS

Retales Leonor
Purita Castro

Telf. 774706 · C/ Santiago, 8 · BETANZOS

Ian Gibson

Hispanista. Autor, entre otras obras, de *El asesinato de García Lorca* y de una biografía en dos tomos del poeta

Un Lorca «políticamente correcto»

Se acaba de inaugurar en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid, la exposición *Federico García Lorca (1898-1936)*, fruto de los esfuerzos de la Comisión Nacional Organizadora de los Actos Conmemorativos del Centenario del Nacimiento de Federico García Lorca y de la colaboración del propio MNCARS y de la Fundación Federico García Lorca. «Buque insignia de las celebraciones del centenario del poeta», la llamó hace unos días *Abc*. Pero la muestra, pese a incluir objetos y documentos de extraordinario interés, constituye un compendio de dislates, errores, torpezas, silencios e ignorancias tan llamativo que no sólo pone en tela de juicio el crédito de los responsables, sino que traiciona el sentido de la vida y de la obra del granadino.

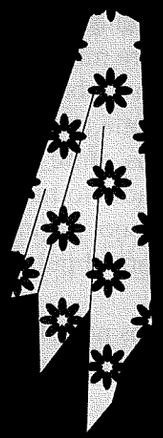
Según un texto conjunto publicado en el catálogo de *Federico García Lorca (1898-1936)* por los comisarios de la exposición, ésta propone «un paseo imaginario por el mundo de Lorca a través de cuatro grandes temas, esos temas recurrentes en su vida, los que le conforman como artista y como hombre: las ciudades vistas, los amigos encontrados, el éxito y la soledad del poeta». Dado el título de la muestra, que da a entender que se ofrecerá al público una visión global del poeta, puede sorprender la elección de tales «grandes temas». Llama la atención sobre todo la rigurosa ausencia de cualquier reconocimiento o

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Tejidos y
Confecciones
Mayfer



También todo para el hogar:
CORTINAS
EDREDONES
SABANAS...

Les desea Felices Fiestas

Rúa Traviesa, 3 · Teléfono 77 06 05 · BETANZOS

quiera que no es de Lorca (a mí me parece, por letra y contenido, ser de Luis Buñuel). Siendo colaboradora de la muestra la Fundación Federico García Lorca, es incomprensible que se haya atribuido este documento al autor de *Bodas de sangre*. ¿No la vio antes de su instalación el secretario de la misma, Manuel Fernández-Montesinos, sobrino del poeta, que ha manejado centenares de manuscritos de su tío? ¿Cómo explicar fallo tan grotesco?

Creo que no es exagerado decir que se sale de *Federico García Lorca (1898-1936)*, además de sin conocer al *Lorca* auténtico, con muy poca o ninguna idea de la temática, sumamente coherente, de la obra suya, que gira fundamentalmente es torno al empeño del ser humano de vivir libre, digna y plenamente su vida instintiva. El 5 de junio pasado se organizó en la Residencia de Estudiantes un homenaje a Lorca, con presencia gubernamental, en el día de su centenario. Durante el mismo, el presidente Aznar proclamó que «la poesía no tiene ideología». La muestra *light* del Reina Sofía apunta en la misma dirección. Me temo que, si viaja fuera de España, será duramente criticada.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

OPTICA
BETANZOS
GRUPO ÓPTICO NOVALUX S.L.

CALLE VALDONCEL, 2
Teléfono 771504

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



PAYMA-FLOR, S.L.

Floristería
Jardinería
Mantenimientos
Centros
Coronas
Ramos de Novia
Viveros propios

Servicio a domicilio

c/ Sánchez Bregua, 11 · Tels: 77 11 16 - part. 77 27 98 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

A.B.D.

No Espello do Tempo

Clemencia Fernández Mosquera: A súa Obra

Alguén dixo que unha imaxe vale por moitas palabras. E si a demostración é no espello veremos que é idéntica a realidade amais as suas circunstancias endóxenas e exóxenas. Dito en estilo orteguiano. Vulgarmente dise que a faciana é o espello da alma, pero a alma está máis aló da visión gráfica da corporeidade das cousas. Por eso a pintura eo debuxo teñen tamén a súa alma, o seu propio misterio máis alá da figuración plástica.

A intuición proclamada nos debuxos sobre Betanzos que nos ofrece Clemencia Fernández Mosquera representa o reflexo temático, vivo, dunha conteporaneidade que se vai facendo pasado a medida que pasa o tempo. Pero consolida un testemuño peculiar e invalorable para mostrarnos como foi o noso pasado recente ou máis distante.

Ex-compoñente da Agrupación INZAR, creada polo esforzado loitador betanceiro Ricardo García Gondell, Clemencia atinguíu nas actividades plásticas unha identidade propia dentro da citada asociación, e forxou o seu propio estilo e contido estético que se diversifica na creación dos seus cadros todos eles evocadores de Betanzos e inspirados nunha laparada imaxinativa donde capta o entorno urbano e social, unxindo no pincel a armonía, o ritmo e a

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

cromaticidade necesarios para plasmar nun cadro, nun retrato, os diversos currunchos e mutacións dunha cidade e da señardade polos tempos pretéritos.

Seica non sería razonable pontificar con abrumadora carga de apreciacións con unha obra popular, afectiva e fecundada nas rúas e nos rincóns garelos. Nembargantes, en nome da gratitude e da louvanza que merecen as obras de vocación e volición ó que cadaquén vai aportando á vida cultural dun pobo, xusto é abrir o roibén da parábasis que quebra a tapadeira de valores ocultos, para que salten á superficie e se mostren ó coñecemento e valoración cidadán.

Quen teña algo que contar e ofrecer a cómunidade na ágora da cultura, debe ter sempre unha ocasión aberta para facelo.

Esa ocasión é a que se lle presenta a esta inqueda betanceira.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

RAIMUNDO NÚÑEZ

casa fundada en 1877



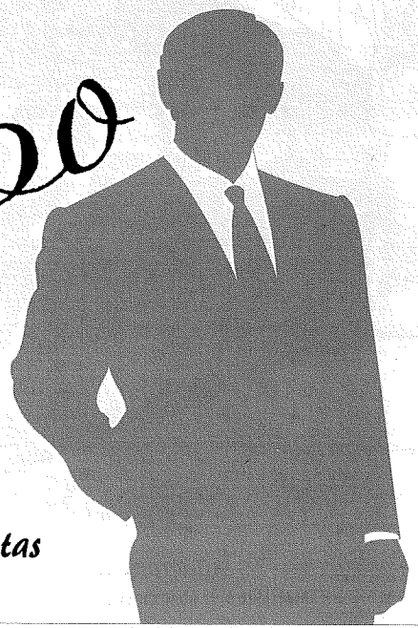
ferretería droguería

Rúa do Castro 17
teléfono 772361
BETANZOS

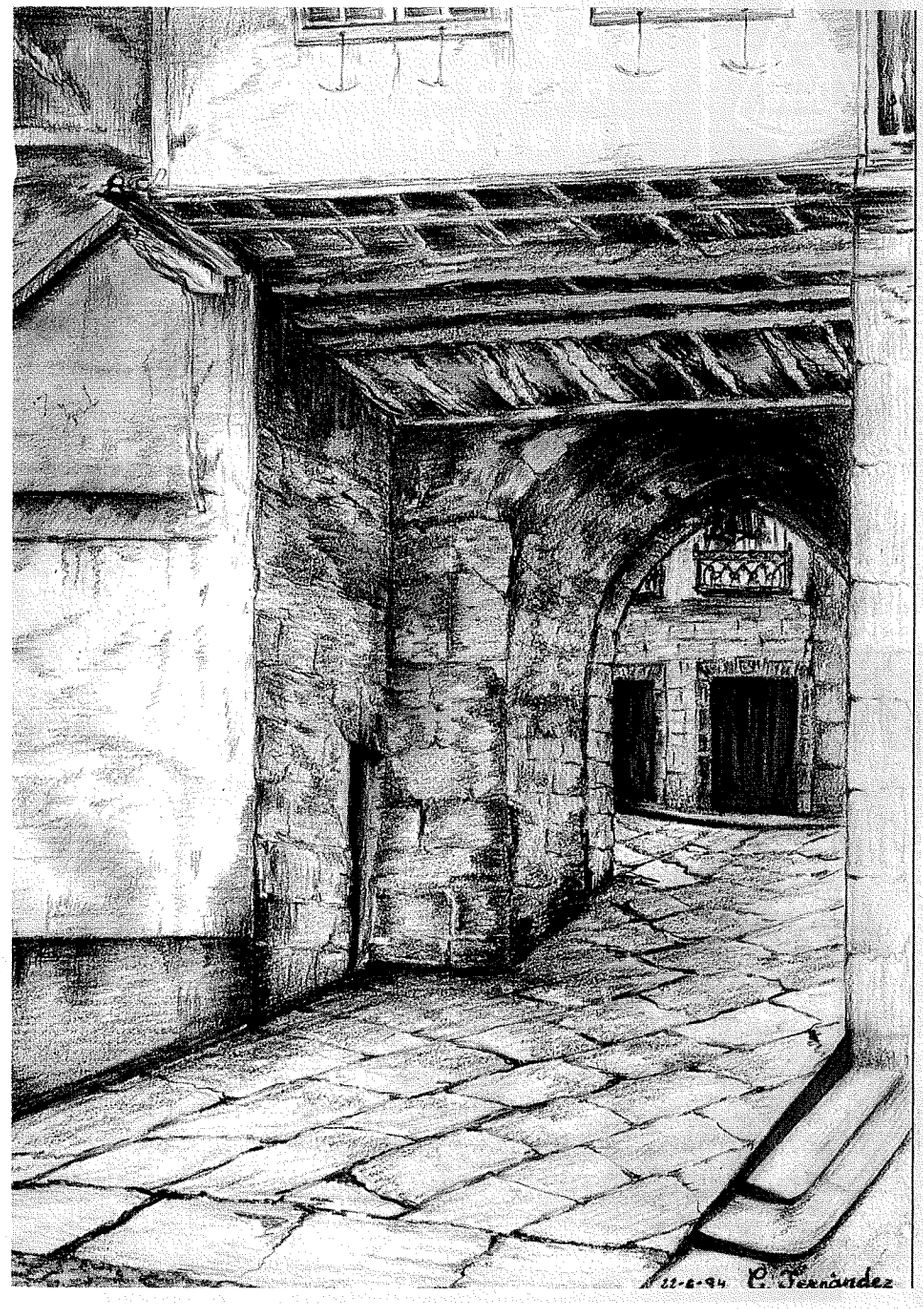
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Crespo
hombre

Sánchez Bregua, 16 · BETANZOS



Les Felicita las Fiestas



Clemencia Fernández Mosquera
Unha visión de principio de século no arco da Ponte Vella.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

MANUEL CASTIÑEIRA E HIJOS, S.A. (Macahisa)

PASQUALI

Lamborghini

Maquinaria Agrícola en general

TRACTORES · MOTOCULTORES
ORDEÑADORAS · MOTOSEGADORAS
EMPACADORAS · CISTERNAS PURIN

Ctra. de Castilla, 167 · Km. 571,100
Teléfono 77 01 51 · Fax 77 01 27 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

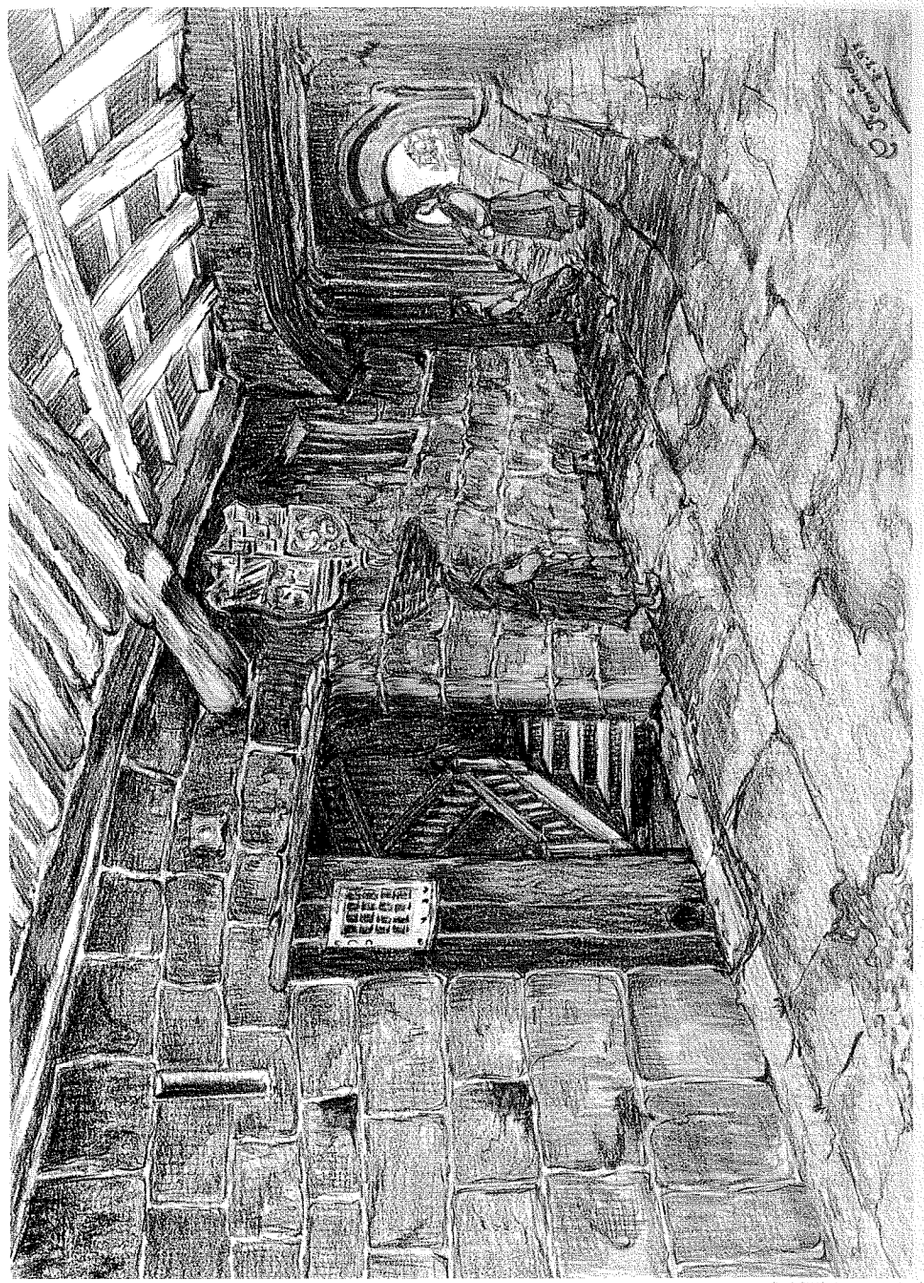
ADEGA DO PINO
BETANZOS

O Fasco de Mon
+Manolinho

saborea o bo da nosa terra

Especialidades:
ROXÓNS · XAMÓNS · CECINAS · QUEIXOS
VIÑOS DA TERRA · TÁBOAS VARIADAS
... e tamén KALIMOTXOS

Rúa do Pozo, 9 · BETANZOS



Clemencia Fernández Mosquera

A PRAZA DO CAMPO. Cando as pegas rebuldás aniñaban nos árbores da fonte e pasaba un fotingo cada morte de bispo.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

PANADERÍA RABIZAS

* Bollería artesán de calidade
* Especialidade en empanadas en forno artesán de pedra

A terceira xeración desta panadería
deséxalles
Felices Festas

Rúa Nova, 6 · 15300 BETANZOS · Telf. 77 21 03

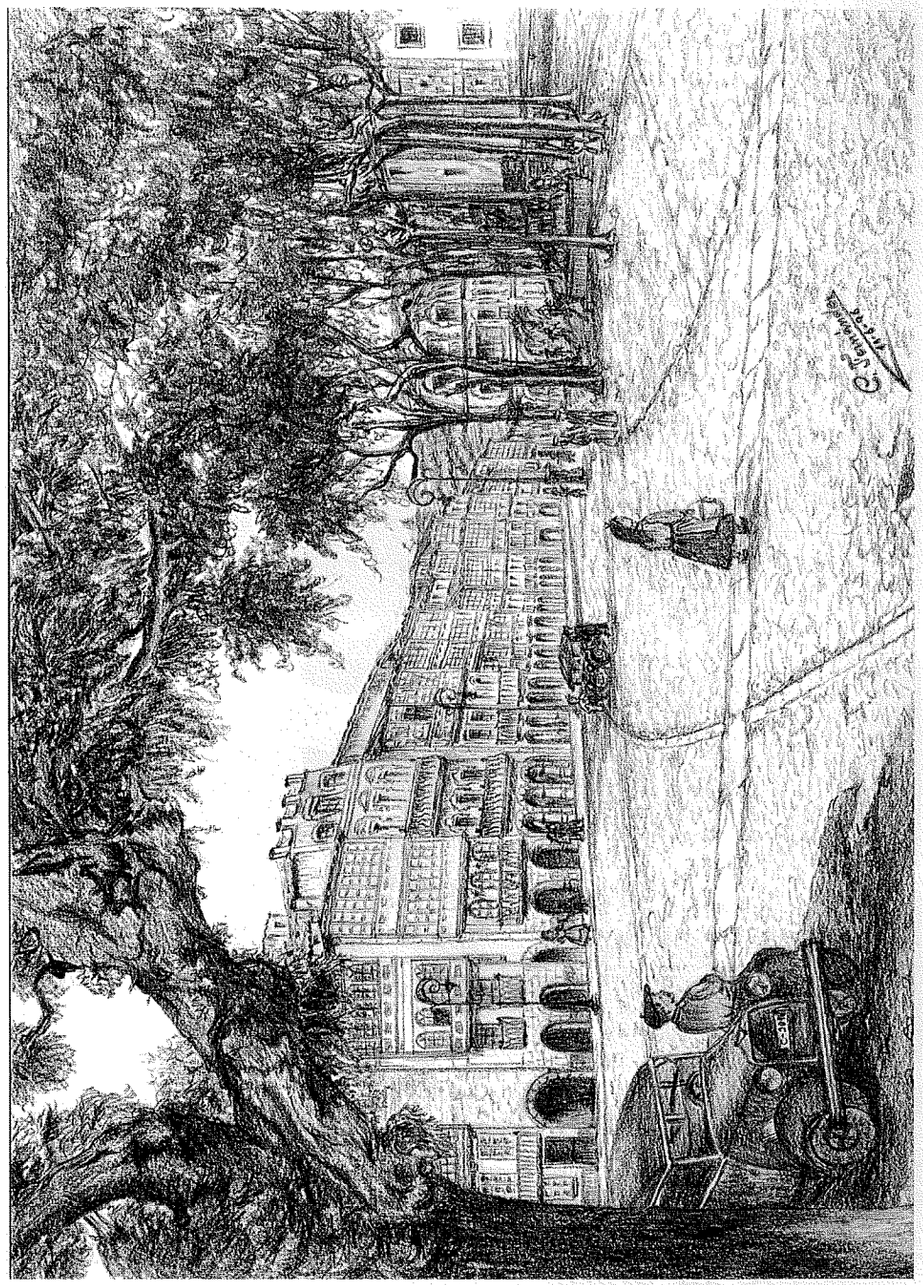
FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Galicia

CAFE - BAR

Les desea Felices Fiestas

Soportales del Campo, 20 · BETANZOS



Clemencia Fernández Mosquera

Nos arcos da Fonte de Unta petaban os zocos na noite pecha e levantaban chispas nas lousas as brochas.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

COMERCIAL
VEIGA

Exposición y Venta de:
MUEBLES DE COCINA Y BAÑO
ELECTRODOMÉSTICOS

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Rosalía de Castro, 6 · 15300 BETANZOS · Telfs. 771911 · Part. 771391 · Fax 771911

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Comercial SUSO
electrodomésticos

expert

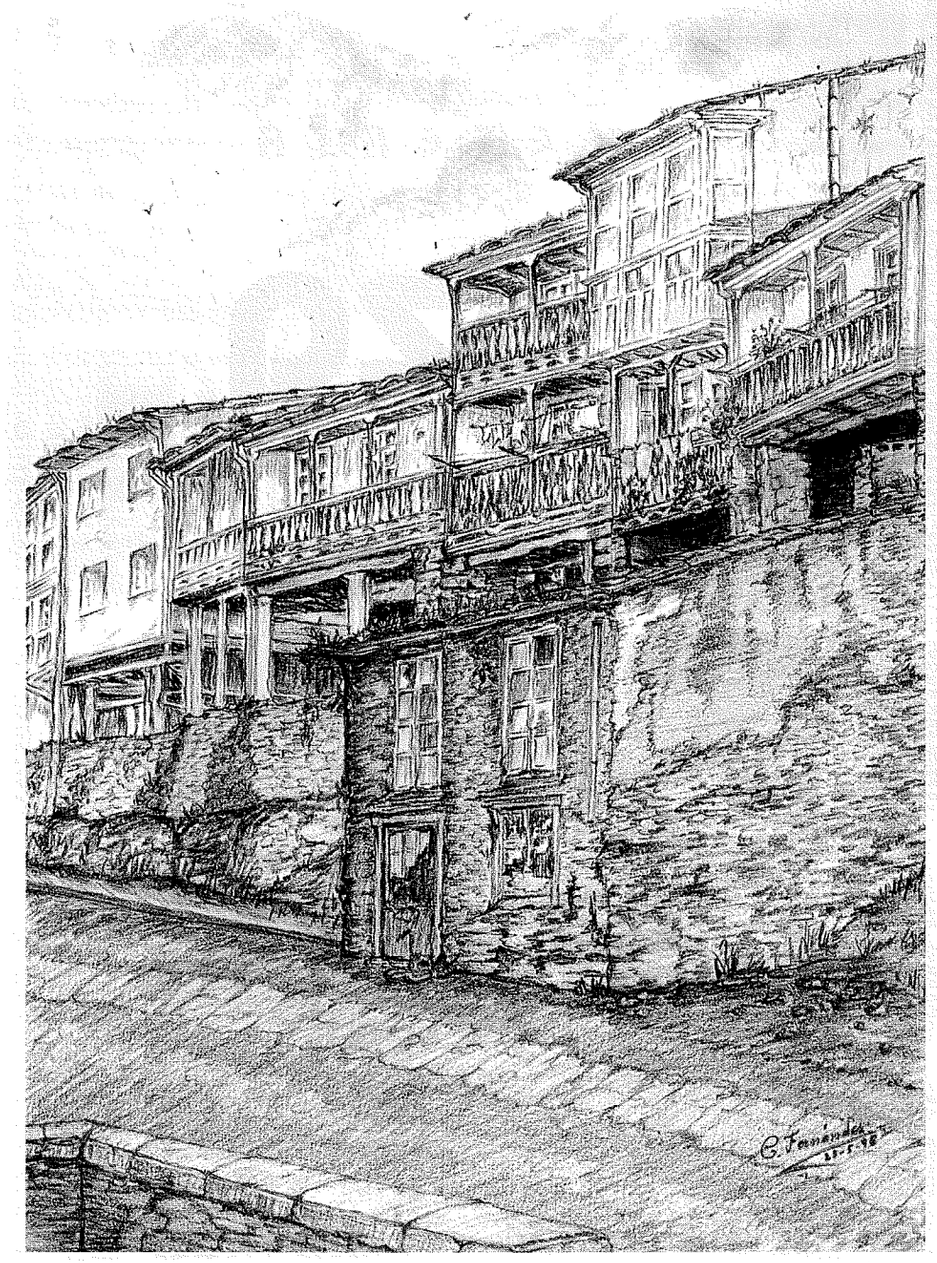
Como siempre ofreciéndole las mejores marcas,
las últimas novedades
ATENCIÓN A NUESTRO CATÁLOGO-OFERTA DE VERAN(

Distribuidor de Canal +

Les deseamos Felices Fiestas

Alcalde Beccaría, 14-16 · Telf. 77 02 51 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



Clemencia Fernández Mosquera
A FONTE DE UNTA. Leva o nome dun manantial símbolo de solidaridade e irmandade. As fontes ofrecen vida e non piden nada a cambio.

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" ·

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

TAPAS VARIADAS - PLATOS COMBINADOS



MORRIS II

C/ Rosalía de Castro, 6-8 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

COMERCIAL LUZ HOGAR ELECTRICIDAD

MATERIAL ELÉCTRICO E INSTALACIONES

Telf. 77 34 91 · Valdoncel, 87 bajo · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"



C/ Venezuela, 26-28
BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Ambiente Climatizado



cafetería PARIS

Valdoncel, 6-8 · Teléfono 77 40 69 · 15300 BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Panadería
Sta. María

c/ 2ª Travesía Sta. María · Telf. 77 06 01 · BETANZOS



FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Berta

· Ropa · Calzados · Complementos

Les desea Felices Fiestas

Plaza de la Constitución, 7 · Teléfono 77 13 32 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Restaurante
La Casilla
La Casa de las Tortillas

AMADOR AMOR EDREIRA

Especialidades:

TORTILLA DE LA CASILLA
MARISCOS Y PESCADOS VARIADOS
CARNE ASADA CON PATATAS
CALLOS

Ctra. de Castilla, 30 · Teléfono 77 01 61 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

ALMACENES

BUYO

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
PAVIMENTOS - AZULEJOS
MUEBLES DE BAÑO
COCINAS DE LEÑA Y CALEFACTORAS

Telfs: 981 77 14 60 - 981 77 12 17 · Avda. de Castilla 21 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

Bar O' Pote

José Gómez Crespo

VINO DEL PAÍS (Cosecha propia)

TAPAS VARIADAS

1ª Travesía del Progreso, 9 · Telf. 77 04 14 · BETANZOS

FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS" · FESTAS SAN ROQUE "BETANZOS"

EDIFICIO ESCUELAS
HERMANOS GARCÍA NAVEIRA

Vivir en el Corazón de Betanzos,

con la calidad que sólo el lider puede ofrecer, aún es posible.
Últimas viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios con garaje y trastero al mejor precio con la seguridad y la garantia de:

Construcciones Fraga, S.L.



PROMUEVE
Urbanizaciones Betanzos, s.l.

FINANCIA
Caixavigo

Informese ahora en:
Avda. Jesús García Naveira, 25. Betanzos
Teléfonos: ***981 774503 · 981 773000***